



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL 2022





H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Núm. 09 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



RESERVA Núm. 01238/09

PUBLICACIÓN: 01 DE ABRIL DEL 2022

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA: **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA; DE FECHAS CUATRO, ONCE, QUINCE, VEINTICINCO, VEINTIOCHO Y TREINTA DE MARZO TODAS DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, RESPECTIVAMENTE, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO **HAGO SABER** QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS DE CABILDO NÚMEROS:

042/2022, 043/2022, 044/2022, 045/2022, 046/2022, 047/2022, 048/2022, 049/2022, 050/2022



GACETA MUNICIPAL

1. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 042/2022, DICTADO EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 04 DE MARZO DEL 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
2. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 043/2022, DICTADO EN LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 11 DE MARZO DEL 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A DISTANCIA, Y CON UN VOTO EN CONTRA DEL C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR.**
3. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 044/2022, DICTADO EN LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 11 DE MARZO DEL 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A DISTANCIA Y; UN VOTO EN CONTRA DEL C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR.**
4. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 045/2022, DICTADO EN LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 11 DE MARZO DEL 2022; MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, TIENE DEL CONOCIMIENTO LA LICENCIA TEMPORAL HASTA POR QUINCE DÍAS NATURALES DEL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**
5. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 046/2022, DICTADO EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 15 DE MARZO DEL 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A DISTANCIA, Y CON UN VOTO EN CONTRA DEL C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR.**
6. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 047/2022, DICTADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 25 DE MARZO DEL 2022; MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE EL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO- FEBRERO.**
7. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 048/2022, DICTADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 25 DE MARZO DEL 2022; MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, TIENE DEL CONOCIMIENTO LA LICENCIA TEMPORAL HASTA POR QUINCE DÍAS NATURALES DEL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**
8. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 049/2022, DICTADO EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 28 DE MARZO DEL 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A DISTANCIA, Y CON TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y; UNA ABSTENCIÓN DE LA C. MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO.**
9. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 050/2022, DICTADO EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 30 DE MARZO DEL 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A DISTANCIA, CON CINCO VOTOS EN**



CONTRA DE LAS Y LOS CC. MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRÓN, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y; UNA ABSTENCIÓN DE LA C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA.

ACUERDO NÚMERO 042/2022.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113,115, 116, 122, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 30 BIS, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES II, III Y XVI, 65, 66, 69 FRACCIÓN II Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 106 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE.**

ACUERDO NÚMERO 042/2022

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, APRUEBA LOS ESTÍMULOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, TRASLADO DE DOMINIO Y SUS ACCESORIOS.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA Y AUTORIZAN LOS ESTÍMULOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, TRASLADO DE DOMINIO Y SUS ACCESORIOS, A CARGO DE LOS HABITANTES DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE APRUEBA EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, CUANDO DEBA HACERSE EN MONTOS FIJOS MENSUALES, BIMESTRALES O SEMESTRALES, CON UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO Y FEBRERO, 6% EN EL MES DE MARZO Y 4% EN EL MES DE ABRIL.

EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DESPUÉS DE APLICAR LAS BONIFICACIONES, EN NINGUNO DE LOS CASOS DEBERÁ SER MENOR A 3 UMAS (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN).

ARTÍCULO TERCERO. - SE AUTORIZA EL 10% DE BONIFICACIÓN PARA EL MES DE ENERO, A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACREDITEN LA PERDIDA DE ALGÚN FAMILIAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 POR COVID-19, HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD Y QUE HABITARAN EN EL MISMO INMUEBLE, 8% PARA EL MES DE FEBRERO Y 6% PARA EL MES DE MARZO.

ARTÍCULO CUARTO. – SE AUTORIZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON



DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, UNA BONIFICACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

LA BONIFICACIÓN SE APLICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

34% DE BONIFICACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE REALICEN EL PAGO CORRESPONDIENTE, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.

30% DE BONIFICACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE REALICEN EL PAGO CORRESPONDIENTE DURANTE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO.

25% DE BONIFICACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE REALICEN EL PAGO CORRESPONDIENTE DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE.

20% DE BONIFICACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE REALICEN EL PAGO CORRESPONDIENTE DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE.
- QUE EL PAGO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- PREDIO DESTINADO A CASA HABITACIÓN CON O SIN COMERCIO NO MAYOR A 25M2.
- EN CASO DE CONTAR CON 2 O MÁS PROPIEDADES, EL PAGO SE OTORGARÁ EXCLUSIVAMENTE AL INMUEBLE QUE HABITA DE ACUERDO A SU INE VIGENTE.
- PRESENTARSE DE MANERA PERSONAL EN LAS OFICINAS DONDE REALIZARÁ EL PAGO, ACREDITANDO PERSONALIDAD, A TRAVÉS DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE: INE, LICENCIA DE CONDUCIR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

PARA ACREDITAR QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS, ES NECESARIO:

- PENSIONADOS O JUBILADOS: IDENTIFICACIÓN DE PENSIONADO O JUBILADO (EN ALGUNOS CASOS DICTÁMEN).
- HUÉRFANOS MENORES A 18 AÑOS: ACTA DE DEFUNCIÓN DE LOS PADRES, IDENTIFICACIÓN DE QUIEN EJERZA LA TUTELA O PATRIA POTESTAD.
- PERSONA CON DISCAPACIDAD: CERTIFICADO DE INSTITUCIÓN PÚBLICA, CON ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 1 AÑO, QUE CERTIFIQUE O ACREDITE LA DISCAPACIDAD.
- ADULTOS MAYORES: CREDENCIAL DE INAPAM, INE, ACTA DE NACIMIENTO.
- VIUDAS O VIUDOS: ACTA DE DEFUNCIÓN DEL CÓNYUGE Y ACTA DE MATRIMONIO.
- MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS: ACTA DE NACIMIENTO DEL MENOR O MENORES, Y/O CARTA O CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DIF MUNICIPAL QUE COMPRUEBE QUE ES MADRE SOLTERA.
- PERSONA FÍSICA CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS: ÚLTIMOS DOS RECIBOS DE NÓMINA (SI FUERA EL CASO), ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO PERCIBE MÁS DE 3 SALARIOS MÍNIMOS (JUEZ CONCILIADOR).

EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DESPUÉS DE APLICAR LAS BONIFICACIONES, EN NINGUNO DE LOS CASOS DEBERÁ SER MENOR A 3 UMAS (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN).



ARTÍCULO QUINTO. LAS BONIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN CON O SIN COMERCIO NO MAYOR A 25 M2; SE APLICARÁ EN AQUELLOS INMUEBLES CUYO VALOR CATASTRAL NO EXCEDA DE \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ARTÍCULO SEXTO. PARA TODOS LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE LLEVEN A CABO LA **REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO (IMEVIS, INSUS, TENENCIA DE LA TIERRA MUNICIPAL)** Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, SE OTORGARÁ PREVIA ACREDITACIÓN DE LOS SUPUESTOS LA BONIFICACIÓN SIGUIENTE:

EJERCICIO FISCAL	IMPUESTO			ACCESORIO
	ENE-ABR	MAY-AGO	SEP.-DIC.	RECARGOS
2022	0%	0%	0%	100%
2021	100%	75%	50%	100%
2020	100%	75%	50%	100%
2019	100%	100%	75%	100%
2018	100%	100%	100%	100%
2017	100%	100%	100%	100%

ARTÍCULO SÉPTIMO. – SE AUTORIZA LA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 100% EN DIFERENCIAS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS A:

- PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES QUE SEAN NOTIFICADOS O SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE REGULARIZAR SU SITUACIÓN FISCAL POR AÑOS ANTERIORES A 2022, Y QUE PRESENTEN INCREMENTO EN SU VALOR CATASTRAL POR DIFERENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECLASIFICACIÓN DE TIPOLOGÍAS DE CONSTRUCCIÓN, DERIVADOS DE SU MANIFESTACIÓN ANTE LA AUTORIDAD CATASTRAL (LO ANTERIOR, A CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIDAD, VALIDANDO DOCUMENTACIÓN Y VALORANDO SITUACIÓN FISCAL PARTICULAR DE PAGOS DE CADA INMUEBLE).
- PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES QUE SEAN NOTIFICADOS POR LA AUTORIDAD CATASTRAL DEBIDO A DIFERENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, Y QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SU PAGO PREDIAL 2022, MISMOS QUE EN TIEMPO Y FORMA NO MANIFESTARON SUS NUEVAS CONSTRUCCIONES, SE COBRARÁN DIFERENCIAS CON BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN DIFERENCIAS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL DEL 2021 Y AÑOS ANTERIORES (LO ANTERIOR, A CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIDAD, VALIDANDO DOCUMENTACIÓN Y VALORANDO SITUACIÓN FISCAL PARTICULAR DE PAGOS DE CADA INMUEBLE).



- PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES QUE SE PRESENTEN EN EL AÑO 2022 A REGULARIZAR SU SITUACIÓN FISCAL POR AÑOS ANTERIORES A 2022, Y QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE TENENCIA DE LA TIERRA CREADOS PARA TAL EFECTO.

ARTÍCULO OCTAVO. - SE AUTORIZA LA BONIFICACIÓN DEL 50% EN IMPUESTOS MULTAS Y RECARGOS, A LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS DE INMUEBLES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A CASA HABITACIÓN, CON O SIN COMERCIO NO MAYOR A 25 M², QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FISCAL DURANTE EL AÑO 2022, POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, DEBIENDO CUMPLIR PARA TAL EFECTO CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITE EL ÁREA DE TRASLADO DE DOMINIO, SIEMPRE Y CUANDO SU VALOR CATASTRAL NO EXCEDA LOS \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N).

ARTÍCULO NOVENO. - SE AUTORIZA LA BONIFICACIÓN DEL 70% EN IMPUESTOS, MULTAS Y RECARGOS, A LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS DE INMUEBLES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A CASA HABITACIÓN, CON O SIN COMERCIO NO MAYOR A 25 M², QUE DURANTE EL PERIODO FISCAL 2022, SE PRESENTEN A REGULARIZAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FISCAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE TENENCIA DE LA TIERRA CREADOS PARA TAL EFECTO (IMEVIS, INSUS, TENENCIA DE LA TIERRA MUNICIPAL), DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO.

ARTÍCULO DÉCIMO. - TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES CON VIVIENDAS SOCIAL, PROGRESIVA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR NUEVA O USADA (FONAPO, INFONAVIT, FOVISTE E INCOBUSA). QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, REGULARICEN SU PATRIMONIO, SE OTORGARÁ BONIFICACIÓN DEL 70% EN IMPUESTOS, MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES. PARA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO PREVISTO EN ESTE PÁRRAFO, REFERIDO A VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, SOCIAL PROGRESIVA O POPULAR, SU TRANSMISIÓN DEBERÁ DE LLEVARSE A CABO DIRECTAMENTE POR EL CONSTRUCTOR DE LA VIVIENDA, POR LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIO A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES O BIEN, CON RECURSOS PROPORCIONADOS POR ESTOS, CUANDO LA TRANSMISIÓN DE LA VIVIENDA NUEVA O USADA SE HAGA ENTRE PARTICULARES, DEBIENDO ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA NATURALEZA DE LA VIVIENDA Y EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, MEDIANTE COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA PREVENTIVA RELATIVA A LA OPERACIÓN O INSTRUMENTO PRIVADO CERTIFICADO POR NOTARIO PÚBLICO O LA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - SE OTORGARÁ BONIFICACIÓN DEL 70% EN IMPUESTOS MULTAS Y RECARGOS, A LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS DE INMUEBLES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A CASA HABITACIÓN, CON O SIN COMERCIO NO



MAYOR A 25 M2, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FISCAL DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022, POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, DEBIENDO CUMPLIR PARA TAL EFECTO CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITE EL ÁREA DE TRASLADO DE DOMINIO, SIEMPRE Y CUANDO SU VALOR CATASTRAL NO EXCEDA LOS \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N).

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - PARA LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DE USO HABITACIONAL, CON O SIN COMERCIO NO MAYOR A 25M2, QUE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **TRES DE ENERO AL TREINTA DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2022**, QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE, MEDIANTE CARTA INVITACIÓN O REQUERIMIENTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, SE PODRÁN OTORGAR LOS SIGUIENTES ESTÍMULOS FISCALES:

IMPUESTO			ACCESORIOS
Ejercicio Fiscal	<u>Ene-Abr</u>	Recargos	Multas y Gastos de Ejecución
2022	0%	100%	100%
2021	0%	100%	100%
2020	50%	100%	100%
2019	75%	100%	100%
2018	75%	100%	100%
2017	75%	100%	100%

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - PARA LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DE USO HABITACIONAL, CON O SIN COMERCIO NO MAYOR A 25M2 QUE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO **DEL PRIMERO DE MAYO AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO** DEL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE, MEDIANTE CARTA INVITACIÓN O REQUERIMIENTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, SE OTORGARÁN LOS SIGUIENTES ESTÍMULOS FISCALES:

IMPUESTO		ACCESORIOS		
Ejercicio Fiscal	<u>May-Ago</u>	Recargos	Multas	Gastos de Ejecución
2022	0%	75%	100%	50%



2021	0%	75%	100%	50%
2020	50%	75%	100%	50%
2019	50%	100%	100%	50%
2018	75%	100%	100%	50%
2017	75%	100%	100%	50%

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - PARA LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DE USO HABITACIONAL, CON O SIN COMERCIO NO MAYOR A 25M2 QUE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO **DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE** DEL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE, MEDIANTE CARTA INVITACIÓN O REQUERIMIENTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, SE (PODRÁN) OTORGAR LOS SIGUIENTES ESTÍMULOS FISCALES:

IMPUESTO	ACCESORIOS			
	Ejercicio Fiscal	<u>Sep.-Dic.</u>	Recargos	Multas
2022	0%	50%	100%	50%
2021	0%	50%	100%	50%
2020	0%	50%	100%	50%
2019	50%	75%	100%	50%
2018	50%	75%	100%	50%
2017	50%	75%	100%	50%

ARTICULO DÉCIMO QUINTO. - BONIFICACIONES DEL **10%** EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO 2022, A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES QUE ACREDITEN EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y/O LA PRACTICA DE ACCIONES DE IMPACTO DIRIGIDAS A LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, SEGÚN LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA. LO ANTERIOR, PREVIA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE PARA TAL EFECTO EXPIDA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL ENCARGADA DEL MEDIO AMBIENTE O ECOLOGÍA.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO. - SE AUTORIZA LA BONIFICACIÓN DEL 100% DEL COSTO DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL Y/O CERTIFICADO DE APORTACIÓN DE MEJORAS PARA TODOS LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN Y LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO.



ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO. - A FIN DE MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES Y REGULARIZACIÓN EN DIVERSAS CONTRIBUCIONES, SE SOLICITA SE AUTORICE UN PRESUPUESTO DE **\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** PARA EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DICHOS PROGRAMAS, A EFECTO DE CUBRIR LAS EROGACIONES DERIVADAS DE LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PUNTO.

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO.- EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CONTRIBUYENTES DURANTE LOS MESES DE ENERO A ABRIL 2022 SE SOLICITA SE OTORQUE A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, AGRÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO Y LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS PARA AÑOS 2019 Y ANTERIORES PARA TAL EFECTO, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ ACREDITAR EL SUPUESTO MEDIANTE DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL COMPETENTE, EN EL QUE SE DESCRIBA EL USO Y DESTINO DE LA ACTIVIDAD.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. - EN EL MARCO DE PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES, SE SOLICITA QUE LA TESORERA MUNICIPAL REALICE LA CANCELACIÓN LOS CRÉDITOS FISCALES, CAUSADOS CON ANTERIORIDAD AL 1 DE ENERO 2012 CUYO COBRO TENGA ENCOMENDADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL CUANDO EL IMPORTE HISTÓRICO DEL CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, SEA DE \$3, 000,00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) O MENOS; NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN, CUANDO EXISTAN DOS O MAS CRÉDITOS DE UNA MISMA PERSONA Y LA SUMA DE ELLO EXCEDA EL LIMITE DE \$3, 000,00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); NI CUANDO SE TRATE DE CRÉDITOS DERIVADOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE AGUA POTABLE; ASÍ COMO LOS DERIVADOS DE MULTAS ADMINISTRATIVAS NO FISCALES Y LOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESARCITORIA.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. - EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES, SE SOLICITA A LA TESORERA MUNICIPAL REALICE LA CANCELACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES MUNICIPALES CUYO COBRO LE CORRESPONDÍA EFECTUAR, EN LOS CASOS EN LOS QUE EXISTA IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE COBRO. SE CONSIDERA QUE EXISTE IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE COBRO ENTRE OTRAS COSAS, CUANDO LOS DEUDORES NO TENGAN BIENES EMBARGABLES, EL DEUDOR HUBIERA FALLECIDO O DESAPARECIDO SI DEJAR BIENES A SU NOMBRE O CUANDO POR SENTENCIA FIRME HUBIERA SIDO DECLARADO EN QUIEBRA POR FALTA DE ACTIVOS, LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBERÁ ELABORAR EL DICTAMEN EN EL QUE ASIENTE LA CIRCUNSTANCIA DE CADA CASO.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, EL GOBERNADOR O EL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE SE PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL O GACETA DE GOBIERNO, PODRÁN:



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

- I. CONDONAR O EXIMIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS Y SUS ACCESORIOS, CUANDO SE HAYA AFECTADO O TRATE DE IMPEDIR QUE SE AFECTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE ALGÚN LUGAR O REGIÓN DE UN MUNICIPIO O DEL ESTADO, UNA RAMA DE ACTIVIDAD, LA PRODUCCIÓN O VENTA DE PRODUCTOS, O LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD, ASÍ COMO EN CASOS DE DESASTRES SUFRIDOS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, PLAGAS O EPIDEMIAS O AQUELLOS DE ORIGEN ANTROPOGÉNICO. SIN QUE LAS FACULTADES OTORGADAS EN ESTA FRACCIÓN PUEDAN ENTENDERSE REFERIDAS A LOS CASOS EN QUE LA AFECTACIÓN O POSIBLE AFECTACIÓN A UNA DETERMINADA RAMA DE LA INDUSTRIA OBEDEZCA A LO DISPUESTO EN UNA LEY TRIBUTARIA FEDERAL O TRATADO INTERNACIONAL.
- II. CONCEDER SUBSIDIOS Y ESTÍMULOS FISCALES.
- III. CONDONAR EL PAGO DE ACCESORIOS, EN CAMPAÑAS PARA LA REGULARIZACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES. LAS RESOLUCIONES QUE CONFORME A ESTE ARTÍCULO SE DICTEN, DEBERÁN SEÑALAR LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIEREN, SALVO QUE SE TRATE DE ESTÍMULOS FISCALES, ASÍ COMO, EL MONTO O PROPORCIÓN DE LOS BENEFICIOS, PLAZOS QUE SE CONCEDAN Y LOS REQUISITOS QUE DEBAN CUMPLIRSE POR LOS BENEFICIADOS

DERIVADO DE LO ANTES SEÑALADO, Y CON EL OBJETO DE PODER REGULARIZAR OTRO SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE HA SIDO AFECTADO CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COV-SARS2 COVID-19, REFIRIÉNDONOS DE MANERA PARTICULAR PARA AQUELLOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PREDIOS INDUSTRIALES O COMERCIALES, DE ALGUNA RAMA PRODUCTIVA O DE SERVICIOS, CON UN VALOR CATASTRAL DE HASTA **\$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE, MEDIANTE CARTA INVITACIÓN O REQUERIMIENTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, SE PODRÁN OTORGAR LOS SIGUIENTES ESTÍMULOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022:

IMPUESTO			ACCESORIOS	
EJERCICIO FISCAL	FEBRERO A DICIEMBRE	RECARGOS	MULTAS	GASTOS DE EJECUCIÓN
2022	5%	25%	100%	50%
2021	5%	25%	100%	50%
2020	10%	50%	100%	50%
2019	10%	50%	100%	50%
2018	15%	50%	100%	50%
2017	15%	50%	100%	50%

ASIMISMO, RESPECTO AL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES SE OTORGARÁ BONIFICACIÓN EN MULTAS Y RECARGOS, A LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS DE INMUEBLES INDUSTRIALES O COMERCIALES MAYORES A 25 M2, DE ALGUNA RAMA



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

PRODUCTIVA O DE SERVICIOS, SIEMPRE Y CUANDO SU VALOR CATASTRAL NO EXCEDA LOS **\$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)**, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FISCAL DURANTE EL AÑO 2022, CONFORME A LO SIGUIENTE:

EJERCICIO FISCAL	RECARGOS	MULTAS
2020	30%	30%
2021	20%	20%
2022	10%	10%

VIGÉSIMO SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL REALICE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

VIGÉSIMO TERCERO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALICE LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DE LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

VIGÉSIMO CUARTO. - EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PUBLÍQUESE EN LA "GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL", EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. - PARA EFECTOS DE VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO TIENE EFECTOS RETROACTIVOS PARA SU APLICACIÓN A PARTIR DEL DÍA 03 DE ENERO DEL AÑO 2022.

CUARTO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE MAYOR O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 043/2022.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123 Y 128 FRACCIONES II, III XII, XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 30 BIS, Y 64 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 Y 8 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 043/2022.

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, APRUEBA Y AUTORIZA EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES Y REGULARIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES Y REGULARIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES COMPRENDE EL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES, PARA EJECUTARSE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS PORCENTAJES APLICABLES DEL 8%, 6% Y 4% RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES COMPRENDEN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y LO SEÑALADO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ARTÍCULO CUARTO. – SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, Y ESTOS SEAN APLICABLES EN BENEFICIO DEL PADRÓN DE USUARIOS QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN ESTE ORGANISMO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ESQUEMA:

PRONTO PAGO		
Enero – Febrero-Marzo	Abril	Mayo



8%	6%	4%
----	----	----

ARTÍCULO QUINTO. - SE APRUEBE **LA AMPLIACIÓN** DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, CON LA RATIFICA DE LOS PORCENTAJES DE BONIFICACIÓN ADICIONAL DE ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO EN EL PAGO PUNTUAL DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, DEL **4% Y 2%** RESPECTIVAMENTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 SON APLICABLES PARA LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2022; SIN EMBARGO, SE PROPONE QUE SEAN APLICADOS PARA EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ESQUEMA:

USUARIOS CUMPLIDOS	
Enero -Febrero- Marzo	Abril
4%	2%

ARTÍCULO SEXTO. - SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, RATIFIQUE EL COBRO DE TARIFAS DE LOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS CON LAS QUE CUENTE EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES PORCENTAJES SEÑALADOS EN LA SIGUIENTE TABLA:

N°	PARTICIPACIÓN POR LOS FRACCIONAMIENTOS , EN EL MÉTODO DE TANDEO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE (%) EN EL COBRO DE AGUA POTABLE	PARTICIPACIÓN POR LAS COLONIAS , EN EL MÉTODO DE TANDEO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE (%) EN EL COBRO DE AGUA POTABLE
1	Mensual	45%	Mensual	45%
2	Quincenal	35%	Quincenal	35%
3	Semanal	25%	Semanal	25%
4	Cada tercer día	15%	Cada tercer día	15%
5	Diario	0%	Diario	0%

ARTÍCULO SÉPTIMO. - SE AUTORIZA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE DURANTE LOS MESES DE **ENERO A DICIEMBRE DEL 2022**, SE OTORQUE UNA BONIFICACIÓN A FAVOR DE **PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES; ASÍ COMO A AQUELLAS PERSONAS LIBERADAS CON MOTIVO DE AMNISTÍA ESTATAL**, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL **38%** EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y



RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO. LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE, SIN INCLUIR DERIVACIONES.

LA BONIFICACIÓN SERÁ ACUMULABLE A LAS BONIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR PAGO ANUAL ANTICIPADO Y POR ESTIMULO DE CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, PARA LO CUAL EL USUARIO DE DICHS SERVICIOS DEBERÁ CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) QUE EL INMUEBLE POR EL QUE SE REALIZA EL PAGO SEA DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A USO HABITACIONAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL BIEN INMUEBLE Y NO CUENTE CON DERIVACIONES DEL SERVICIO; CIRCUNSTANCIA QUE DEBERÁ ACREDITAR A TRAVÉS DE LA COINCIDENCIA ENTRE EL DOMICILIO MANIFESTADO EN LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y EL SEÑALADO EN EL PADRÓN DE USUARIOS;
- b) QUE EL PAGO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022;
- c) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021;
- d) PRESENTARSE DE MANERA PERSONAL EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, DONDE REALIZARÁ EL PAGO ACREDITANDO SU PERSONALIDAD A TRAVÉS DE ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, SE CONSIDERA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA;
 - II. LICENCIA DE CONDUCIR;
 - III. PASAPORTE;
 - IV. CÉDULA PROFESIONAL; Y
 - V. CONSTANCIA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO OCTAVO. – SE AUTORIZA CONDONAR EL PAGO POR LOS DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DE MANERA PROPORCIONAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN RECIBIDO EL SERVICIO DE AGUA INTERMITENTE O NO SE HAYA CONTADO CON EL MISMO, QUE SEA DE USO DOMÉSTICO Y SE ENCUENTREN EN EL RÉGIMEN DE TARIFA ÚNICA ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN I, INCISO B DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. DICHA CONDONACIÓN SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL TABULADOR QUE SE REALICE PREVIA LA LIQUIDACIÓN QUE SOLICITE EL CONTRIBUYENTE AL ORGANISMO, LA JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO INTERMITENTE SE EJECUTARÁ MEDIANTE LOS COMUNICADOS OFICIALES QUE DICTE EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEL ORGANISMO DEBERÁ INTEGRAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO EN COMENTO.

ARTÍCULO NOVENO. – SE AUTORIZA PARA QUE EN LOS MESES DE **ENERO A DICIEMBRE** DEL EJERCICIO FISCAL 2022, SE LLEVE A CABO EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE



CONTRIBUCIONES Y **POR MOTIVOS DE CONTINGENCIA**, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE RECUPERAR LA RECAUDACIÓN EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS Y A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, Y CON ELLO CONTINUAR CON LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL ANTERIOR EJERCICIO FISCAL 2021, PARA LOS ADEUDOS DE LOS DE USO DOMÉSTICO DE LOS ANTERIORES EJERCICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DEL 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021, LA PROPUESTA CONSISTE EN **DESCUENTO DE 100% DE RECARGOS Y ADICIONALMENTE UN 50% DE SU SALDO EN REZAGO.**

ESTOS ESTÍMULOS FISCALES (DESCUENTOS) APLICARÁN PARA LOS CONCEPTOS DE PAGO DE LOS **DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO INCLUYENDO LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS**, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) QUE EL INMUEBLE SEA DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A USO HABITACIONAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL BIEN; CIRCUNSTANCIA QUE DEBERÁ ACREDITAR A TRAVÉS DE LA COINCIDENCIA ENTRE EL DOMICILIO MANIFESTADO EN LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y EL SEÑALADO EN LA BOLETA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE;
- b) SOLICITUD FORMULADA MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EN QUE EXPONGA LAS CAUSAS MOTIVADAS Y FUNDAMENTADAS POR LAS QUE CONSIDERA SER ACREEDOR DE ESTA BONIFICACIÓN; Y
- c) PRESENTARSE DE MANERA PERSONAL EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, DONDE REALIZARÁ EL PAGO ACREDITANDO SU PERSONALIDAD A TRAVÉS DE ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, SE CONSIDERA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - ✓ CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.
 - ✓ LICENCIA DE CONDUCIR
 - ✓ PASAPORTE
 - ✓ CÉDULA PROFESIONAL
 - ✓ CONSTANCIA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO DÉCIMO.- EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024, SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA OTORGAR **LA BONIFICACIÓN** A AQUELLOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, CONSISTENTE EN UNA **CONDONACIÓN DEL 100% EN EL MONTO DE MULTAS Y RECARGOS, PARA USOS MIXTOS** Y UNA **CONDONACIÓN DEL 100% EN EL MONTO DE MULTAS Y RECARGOS PARA USO NO DOMÉSTICO EN TODOS LOS DIÁMETROS CAUSADOS**, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y CUATRO EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. (2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021).

PARA ACCEDER A ESTE BENEFICIO FISCAL, DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:



1. PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL INTERESADO;
2. PRESENTAR EL ÚLTIMO RECIBO OFICIAL DE PAGO DEL DERECHO GENERADO;
3. OBSERVAR LAS DISPOSICIONES PREVISTAS POR EL DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL ORGANISMO, CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PARA EL PAGO DE LA REFERIDA CONTRIBUCIÓN; Y
4. EL PAGO DEBERÁ SER EFECTUADO PREFERENTEMENTE POR EL CONTRIBUYENTE OBLIGADO Y REGISTRADO EN EL PADRÓN DE USUARIOS ACTUALIZADO EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (O.P.D.S.A.P.A.S.E.).

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES, SE FACULTA AL DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN PARA QUE LLEVE A CABO LA CANCELACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES DEL ORGANISMO CUYO COBRO LE CORRESPONDE EFECTUAR, EN LOS CASOS EN QUE EXISTA IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE COBRO. SE CONSIDERA QUE EXISTE IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE COBRO, ENTRE OTRAS COSAS, CUANDO LOS DEUDORES NO TENGAN BIENES EMBARGABLES, EL DEUDOR HUBIERE FALLECIDO O DESAPARECIDO SIN DEJAR BIENES A SU NOMBRE, O CUANDO POR SENTENCIA FIRME HUBIERE SIDO DECLARADO EN QUIEBRA POR FALTA DE ACTIVOS. LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEBERÁ ELABORAR DICTAMEN EN LA QUE ASIENTE LA CIRCUNSTANCIA DE CADA CASO.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. – PARA EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE INSTRUYE Y FACULTA AL DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PARA QUE SUBSIDIE, CONDONE Y/O EXIME EL TOTAL Y/O PARCIALMENTE EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS Y SUS ACCESORIOS, CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR SE AFECTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO O LA REGIÓN, ASÍ COMO CUANDO SE LLEVEN A CABO CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES, SIEMPRE Y CUANDO SE REÚNAN LOS REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO Y PARA CADA CONTRIBUCIÓN QUE EXPIDA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, MEDIANTE REGLAS DE OPERACIÓN DE CARÁCTER GENERAL.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. – SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SAPASE) REALICE LA CANCELACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES, CAUSADOS CON ANTERIORIDAD AL 1 DE ENERO DE 2018 CUYO COBRO TENGA ENCOMENDADO LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN CUANDO EL IMPORTE HISTÓRICO DEL CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, SEA DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) O MENOS; NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN, CUANDO EXISTAN DOS O MÁS CRÉDITOS A CARGO DE UNA MISMA PERSONA Y LA SUMA DE ELLOS EXCEDA EL LÍMITE DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), NI CUANDO SE TRATE DE CRÉDITOS DERIVADOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE AGUA POTABLE; ASÍ COMO LOS DERIVADOS DE MULTAS ADMINISTRATIVAS NO FISCALES Y LOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA



RESARCITORIA.

SE FACULTA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO DE MÉRITO PARA QUE LLEVE A CABO LA CANCELACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES DEL ORGANISMO CUYO COBRO LE CORRESPONDE EFECTUAR, EN LOS CASOS EN QUE EXISTA IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE COBRO. SE CONSIDERA QUE EXISTE IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE COBRO, ENTRE OTRAS COSAS, CUANDO LOS DEUDORES NO TENGAN BIENES EMBARGABLES, EL DEUDOR HUBIERE FALLECIDO O DESAPARECIDO SIN DEJAR BIENES A SU NOMBRE, O CUANDO POR SENTENCIA FIRME HUBIERE SIDO DECLARADO EN QUIEBRA POR FALTA DE ACTIVOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN EN TODO O EN PARTE AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS (SAPASE), EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE ACUERDO PARA SU CUMPLIMIENTO.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EN LA "GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL", EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 044/2022.

CONFORME A LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 59 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO 12, 14, 15, 27 FRACCIÓN I, INCISO a) DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENTE, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 044/2022.

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES (DELEGADOS, SUBDELEGADOS) E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022-2025.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES (DELEGADOS, SUBDELEGADOS) E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022-2025, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES (DELEGADOS, SUBDELEGADOS) E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022-2025.

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE
MÉXICO.**

A SUS HABITANTES HACE SABER:

De conformidad a lo establecido en el artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 8, 31 fracciones V y XII, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 64 fracción II y IV, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12 fracciones X y XXIV, 15, 32, 33 fracción III, 35, 36 y 37 del Bando Municipal en vigor; convoca a participar en el Procedimiento de Elección de Autoridades Auxiliares



Municipales (Delegados, Subdelegados) e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, el cual se llevará a cabo el día domingo 27 de marzo de 2022, por lo que:

CONSIDERANDO

Que la Participación Ciudadana es la actividad organizada que desempeñan los vecinos del municipio de Ecatepec de Morelos a través de la cual se promueve la interacción con el gobierno municipal en aras de fomentar el bienestar social y que se realiza de diversas formas de organización, expresión y comunicación.

También son formas de participación ciudadana las autoridades auxiliares y los órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad que representan y la autoridad municipal, quienes fungen como apoyo del H. Ayuntamiento en sus actividades, y ejercerán, en sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les seas delegadas, para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, con las funciones que se contemplan en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Bando Municipal y demás ordenamientos aplicables.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, ha tenido a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A los ciudadanos residentes de la Ciudad de San Cristóbal, de los pueblos, de los ejidos, de los barrios, de los fraccionamientos y de las colonias que actualmente cuentan con Delegados y Subdelegados Municipales y Consejos de Participación Ciudadana, así como en aquellos lugares que determine el Consejo Municipal Electoral, a participar en la ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI) DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, la cual se llevará a cabo el día domingo 27 de marzo del año 2022, de acuerdo a las siguientes bases:



PRIMERA DEL PROCESO DE ELECCIÓN

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos con base a los ordenamientos legales aplicables en la materia y en estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad, certeza, transparencia y objetividad, llevará a cabo el proceso para la elección de los Delegados y Subdelegados Municipales y de los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana para el periodo comprendido del 15 de abril de 2022 al 14 de abril de 2025.

El Proceso de Elección iniciara el día 17 de marzo de 2022, con la publicación de la presente convocatoria en los lugares más visibles y concurridos, y concluye con la toma de protesta y entrega de los nombramientos a los ciudadanos electos en cada comunidad.

La elección se llevará a cabo mediante el sistema de planillas y por cada miembro propietario se elegirá un suplente, siendo obligatoria la observancia de los principios de paridad de género y alternancia.

El proceso se registrá en lo general por las disposiciones de la materia contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2022, el Reglamento de Participación Ciudadana vigente y en lo particular por lo dispuesto en la presente convocatoria.

SEGUNDA DE LA CONFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las planillas para participar en la elección de Delegados y 2 Subdelegados, deberán integrarse por propietarios y suplentes, en la elección del Consejo de Participación Ciudadana, deberán integrarse bajo la siguiente estructura: un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, con sus respectivos suplentes; en ambos casos



será obligatorio la observancia del principio de paridad de género y alternancia, para lo cual las planillas deberán ser integradas por el 50% (cincuenta por ciento) de cada sexo, garantizando al menos una o un joven, dentro del rango de dieciocho y veintidós años cumplidos al día de la elección.

Serán válidas las planillas conformadas únicamente o en su mayoría por mujeres.

TERCERA

DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

En sesión ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 04 de marzo de 2022, el Honorable Ayuntamiento aprobó la integración del Consejo Municipal Electoral, Órgano encargado de organizar, conducir, vigilar y validar el proceso para la elección de los Delegados y Subdelegados Municipales y de los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, para el periodo del 15 de abril de 2022 al 14 de abril de 2025;

El Consejo Municipal Electoral tendrá como domicilio el ubicado en Prolongación Avenida México No. 21, Colonia Margarita Maza de Juárez a partir de la publicación de la presente convocatoria.

El Consejo Municipal Electoral es la máxima instancia de toma de decisiones en este proceso y sus decisiones se tomarán de manera colegiada, integrado de la siguiente manera:

- Un Consejero Presidente. - Con derecho a voz y voto, que será el Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyo suplente, en caso de ausencia, será el Secretario del H. Ayuntamiento;
- Cuatro Consejeros. - Con derecho a voz y voto, que serán dos integrantes de la Comisión Edilicia de Gobierno y dos integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, siendo los siguientes:



Mario Alberto Cervantes Montero	3° Regidor
Sandra Liliana Marcelino Martínez	9° Regidora
Ernesto Santillán Ramírez	1° Regidor
Sharon Viridiana Valencia Flores	1° Síndico

- Un Secretario Técnico. Con derecho a voz, pero sin voto, que será el Director de Gobierno del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos; que se encargará de auxiliar al Consejo Municipal Electoral en el desarrollo de sus sesiones.
- Un Secretario Ejecutivo. Con derecho a voz, pero sin voto, que será el Director Jurídico y Consultivo del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, quien se encargará de vigilar y ejecutar el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Municipal Electoral.

Son facultades del Consejo Municipal Electoral, las siguientes:

- a)** Organizar, conducir y validar el proceso de elección, aplicando las normas que lo rigen, bajo los principios de legalidad, imparcialidad, equidad, certeza y transparencia;
- b)** Recibir, fundamentar, analizar, y dictaminar sobre el registro de planillas y candidatos;
- c)** Elaborar el manual de organización y capacitación, así como autorizar los formatos, documentación y material electoral que serán empleados en el proceso;
- d)** Imponer las sanciones que establezca el Reglamento de Participación Ciudadana y la presente convocatoria.



- e) Vigilar que las actividades de proselitismo de las planillas se realicen conforme a los lineamientos que marca el Reglamento de Participación Ciudadana y la presente convocatoria, e imponer las sanciones que correspondan en caso de violación a los mismos;
- f) Recibir, sustanciar y resolver las controversias que se susciten respecto de la aplicación de las disposiciones del Reglamento de Participación Ciudadana y de la presente convocatoria;
- g) Designar a los funcionarios municipales que integran las mesas receptoras del voto;
- h) Designar a los funcionarios municipales que habrán de validar a través de una asamblea comunitaria;
- i) Emitir de manera colegiada los acuerdos correspondientes para el buen desarrollo del proceso electoral;
- j) Publicar los acuerdos emitidos por el Consejo Municipal Electoral, en los estrados correspondientes; y
- k) Designar la sede en que habrá de sesionar el Consejo Municipal Electoral.

CUARTA

DE LAS JUNTAS DISTRITALES ELECTORALES Y SU UBICACIÓN

Con el propósito de atender y facilitar todos los actos relacionados con la operatividad del proceso de elección, el Consejo Municipal Electoral operará de forma descentralizada organizándose en 6 regiones que agruparán a las comunidades, tomando en consideración la conformación de los Distritos Electorales Federales del Instituto Nacional Electoral, a saber: 6, 10, 11, 13, 16 y 17 en los cuales:

Se instalará una Junta Distrital Electoral, la cual estará conformada por cinco



integrantes de la Administración Pública Municipal, con derecho a voz y voto, designados por el Consejo Municipal Electoral, de la siguiente manera:

- Un Presidente, quien deberá de contar con nivel de Director;
- Un Secretario, con nivel de Director; Subdirector o Jefe de Departamento
- Tres Vocales, que serán:
 - Un servidor público de la Dirección Jurídica y Consultiva
 - Un servidor público de la Dirección de Gobierno y
 - Un servidor público de la Contraloría Interna Municipal

Las Juntas Distritales Electorales auxiliarán al Consejo Municipal Electoral en todos y cada uno de los actos del proceso de elección previstos en la presente convocatoria; y recibirán la documentación de las solicitudes de registro de las planillas.

Las Juntas Distritales Electorales estarán ubicadas en:

Junta Distrital Electoral 6: Sede Alternativa de Gobierno Guadalupe Victoria (Avenida Francisco Villa, sin número, Unidad Habitacional Barrio Nuevo Tultitlán).

Junta Distrital Electoral 10: Sede alternativa de Gobierno Ciudad Cuauhtémoc (Avenida de Los Escritores, sin número, Ciudad Cuauhtémoc).

Junta Distrital Electoral 11: Sede alternativa de Gobierno Tulpetlac (Prolongación Avenida México, número 21, Colonia Margarita Maza de Juárez, Santa María Tulpetlac).

Junta Distrital Electoral 13: Centro Cívico de Industrias Tulpetlac (Avenida Europa Colonia Industrias Tulpetlac)

Junta Distrital Electoral 16: Sede alternativa de Gobierno Bicentenario (Calle camino viejo



a San Andrés Colonia Hank González, dentro del deportivo Bicentenario)

Junta Distrital Electoral 17: Sede alterna de Gobierno Croc Aragón. Avenida Nuevo León, número 77, Colonia Croc Aragón.

El Consejo Municipal Electoral emitirá el listado de comunidades que conformarán cada Junta Distrital electoral, mismo que será publicado a través de los Estrados del propio Consejo y en el de las Juntas Distritales Electorales, para conocimiento general.

QUINTA

DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los ciudadanos del municipio de Ecatepec de Morelos interesados en participar como candidatos en el proceso para la elección de Delegados y Subdelegados Municipales o miembros de los Consejos de Participación Ciudadana tendrán que hacerlo exclusivamente a través de la conformación de planillas, de conformidad a lo establecido en la base segunda de la presente convocatoria y sus integrantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

A. Ser ciudadano mexicano, contar con la mayoría de edad al momento de registrarse como candidato, y con residencia en la comunidad que desee representar, comprobable con la constancia de vecindad que expida la Secretaría del H. Ayuntamiento;

B. No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito que merezca pena privativa de libertad;

C. No ser dirigente de Partido Político, Ministro de culto religioso, o servidor público federal, estatal o municipal, en funciones o durante el último año inmediato al día de la elección.

D. Para el registro de las planillas, se deberán emplear los formatos autorizados por el



Consejo Municipal Electoral debidamente requisitados y con firma autógrafa de los candidatos, agregando:

I.- La solicitud de registro de planilla, que deberá contener la siguiente información de los candidatos:

- a.- Nombre(s), apellido paterno y materno.
- b.- Lugar y fecha de nacimiento.
- c.- Domicilio actual y tiempo de residencia en el mismo, acreditable mediante documento idóneo.
- d.- Ocupación.
- e.- Cargo para el que se postula.
- f.- Registro Federal de Contribuyentes (Solo para quien registre la planilla)
- g.- Teléfono
- h.- Clave única de registro de población
- i.- Sí es miembro de alguna comunidad indígena
- j.- Sí habla alguna lengua originaria

II.- Carta compromiso en la que los integrantes de la planilla establezcan el deber de respetar los principios de legalidad, imparcialidad, certeza, transparencia y objetividad del proceso, así como los lineamientos generales y particulares del mismo; y en caso de resultar electos, dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana vigente y demás ordenamientos relativos aplicables.

III.- Formato de acreditación de representante.

E. Los candidatos de las planillas deberán entregar la siguiente documentación:

a) Solicitud de registro de planilla debidamente requisitada conforme al numeral 5, fracción I de la presente base;

b) Presentar la credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional



Electoral, o en su defecto por el anterior Instituto Federal Electoral, con su respectiva copia para su cotejo y que deberá corresponder al domicilio de la comunidad donde desea participar.

Nota: Se tomara en cuenta la credencial para votar con vigencia 2021

c) Cédula Única de Registro de Población (CURP) último formato con código QR, original y una copia simple.

d) Copia certificada del acta de nacimiento que sea legible, con su respectiva copia simple para su cotejo.

e) Presentar constancia de vecindad expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento, cuya fecha de expedición no exceda los quince días naturales anteriores a la fecha de haber sido publicada la presente convocatoria, para lo cual la Secretaría del H. Ayuntamiento emitirá dichas constancias también los días sábado, domingo previo al registro, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas en el Salón Nueve Pueblos.

f) Informe de Antecedentes No penales emitido por el Instituto de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con una vigencia no mayor a 30 días anteriores a la publicación de la presente convocatoria. En el caso de homonimia, deberá presentar la impresión del informe que emite el sistema.

g) Declarar bajo protesta de decir verdad y por escrito, que no se encuentra privado de sus derechos políticos y civiles, y que no está sujeto a proceso penal y presentar formato firmado por cada uno de los candidatos de las planillas, donde manifieste expresamente no se servidor público.

h) Carta de aceptación de la candidatura a la que se postula.

i) Informe expedido por la Contraloría Interna Municipal respecto a que no se encuentra sujeto a procedimiento administrativo alguno.



j) Presentar dos fotografías recientes, tamaño infantil de frente, ya sea blanco y negro o a color.

k) Presentar un proyecto con propuestas a las necesidades detectadas en la comunidad que busca representar; el cual deberá constar mínimo de 2 cuartillas con letra Arial 12 e interlineado 1.5, incluyendo los siguientes elementos:

Título de la problemática

Antecedentes y planteamiento

Propuesta de Solución

Cronograma de actividades y

Conclusiones.

El proyecto antes mencionado deberá referirse a los siguientes ejes de gobierno:

Ecatepec más seguro

Combate a la corrupción y cero tolerancias

Desarrollo Social y Económico

Política Social

Política Territorial

Recuperación de Espacios Públicos

Inclusión Social

Crecimiento económico de la comunidad en la que desea participar

Protección Ambiental

La entrega total de los documentos de las planillas deberá realizarse en una sola exhibición, el incumplimiento a cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, da lugar al no registro de la planilla.

SEXTA



DEL REGISTRO DE PLANILLAS Y SUS REPRESENTANTES

El registro de las planillas interesadas en participar en la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales y miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, se llevará a cabo ante las Juntas Distritales Electorales los días 18 y 19 de marzo del año 2022, en el horario comprendido de las 9:00 a las 18:00 horas, y lo podrán hacer quienes se encuentren formados dentro de ése horario.

El registro, se realizará a través de un representante común, quien incluso puede ser una persona ajena a los integrantes de la planilla participante, pero que no sea ministro de culto religioso o servidor público municipal, estatal o federal en funciones.

Solo podrán registrarse planillas en aquellas comunidades que actualmente cuentan con Delegados y Subdelegados Municipales y Consejos de Participación Ciudadana. Para el caso de aquellas localidades que pretendan participar en el presente proceso sin contar con dichas autoridades, se estará a lo que determine el Consejo Municipal Electoral.

Los formatos autorizados para la solicitud de registro de planillas estarán foliados y serán proporcionados, únicamente a los interesados en participar en el proceso, en las Juntas Distritales Electorales a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Las Juntas Distritales Electorales asignarán el número progresivo correspondiente a las planillas de cada comunidad una vez cubiertos todos los requisitos establecidos. Para esta asignación se tomará en cuenta la fecha y hora en que solicitaron el registro.

Una vez otorgado el número de registro a la Planilla, su representante quedará acreditado ante el Consejo Municipal Electoral y estará en condiciones de representarla ante la mesa receptora de voto respectiva.

Las sustituciones de integrantes de planillas se realizarán dentro del periodo de su



registro y la sustitución de los representantes de planilla deberá realizarse por escrito ante la Junta Distrital Electoral correspondiente hasta el día 19 de marzo del año 2022, a las 18:00 horas, siendo necesaria la aprobación de la mayoría de los integrantes de la planilla tanto de propietarios como de suplentes.

En los supuestos de contar con todos los requisitos esenciales de validez, el Consejo entregará constancia de registro al representante de la planilla que llevo el registro en mención.

El incumplimiento a cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, por parte de los integrantes de la planilla o su representante, motivará la improcedencia de su registro en su conjunto, en caso de no solventarlo durante el periodo de registro.

SÉPTIMA

DE LOS ACTOS DE PROSELITISMO Y CAMPAÑA ELECTORAL

La Campaña Electoral iniciará a partir de las 00:00 horas del día 23 de marzo de 2022 y concluirá a las 23:59 horas del día 25 de marzo de 2022.

Se entenderá por propaganda electoral, el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones, incluyendo las realizadas en medios tecnológicos, que durante la campaña electoral producen y difunden los miembros de las planillas y/o formulas registradas y simpatizantes, con el propósito de presentar ante la comunidad sus candidaturas respectivas.

Durante el periodo de campaña, los integrantes de las planillas podrán celebrar reuniones, mítines, concentraciones y recorridos para la promoción y difusión de su planilla, respetando las medidas sanitarias aplicables; de igual forma podrán distribuir propaganda, realizar pinta de bardas previa autorización de los propietarios y colocar en los espacios permitidos material de difusión que contenga claramente el número de planilla y sus principales compromisos de trabajo.



Queda prohibido realizar actos de campaña una vez terminado el plazo para tal efecto, a partir de las 00:00 horas del día 26 de marzo del 2022 y hasta el día de la Jornada Electoral, cualquier acto de posicionamiento y proselitismo fuera de los plazos permitidos y será sancionado con la cancelación del registro de la planilla o en su caso, con la nulidad de la elección de la localidad donde se suscite el hecho.

Queda prohibido difundir propaganda con símbolos de carácter religioso, o a través de asociaciones religiosas, de igual forma fijar o instalar propaganda en árboles, postes, ornatos, edificios públicos, bancas, puentes peatonales, monumentos artísticos e históricos, así como aquellos inmuebles destinados al culto religioso y demás equipamiento urbano; tampoco podrá fijarse, colocarse ni distribuirse en el interior de oficinas, edificios o locales de la administración pública municipal, estatal o federal, ni en edificios escolares, son pena de aplicar las sanciones administrativas que ordena el Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2022 y de las que emita el Consejo Municipal Electoral.

Los actos de proselitismo se desarrollarán dentro de un marco de respeto y civilidad entre los contendientes, por lo que cualquier acto debidamente acreditado de difamación, agresión, descalificación o calumnia; será sancionado por el Consejo Municipal Electoral en su caso y según la gravedad de los actos podrán sancionarse con amonestación privada, pública o la cancelación del registro, incluyendo el hacerlo del conocimiento de alguna otra autoridad.

Está prohibido la destrucción o alteración de propaganda de las planillas que participen en la elección, con excepción de aquellos casos en que esta haya sido colocada sin la autorización expresa de los propietarios de los bienes muebles o inmuebles; asimismo queda prohibida la utilización de toda propaganda con material plástico, metálico o de cualquier otra especie con excepción de papel, textil y pintura no tóxica.

Los candidatos se abstendrán de hacer obsequios, regalos, dinero o cualquier objeto



de carácter utilitario, que impliquen la petición tácita o expresa del voto. Así mismo se abstendrán de ofrecer beneficios o servicios o pagar viáticos o transporte a las personas para asistir a votar, así como abstenerse a regalar alimentos, gasolina y ejercer cualquier acción indebida que tenga por objeto inducir a los electores.

Igualmente habrá de abstenerse y de realizar cualquier acto de coacción o amenaza que implique la petición u obtención del voto.

Será cancelado el registro de la planilla que comprometa o utilice programas de gobierno; ya sea de carácter federal, estatal o municipal.

Se establece que las planillas que lleven a cabo actos de campaña deberán utilizar como máximo un gasto de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), el desacato a la presente será sancionado con la cancelación del registro de la planilla. Para lo cual el Consejo Municipal Electoral conocerá y resolverá lo relativo al tope de campaña.

Una vez concluida la campaña, los aspirantes deberán retirar la propaganda utilizada a más tardar a las 23:59 horas del día 26 de marzo de 2022.

OCTAVA

ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Se entenderá por actos anticipados de campaña, aquellos que realicen los aspirantes a Delegados y Subdelegados Municipales, también aquellos que aspiren a ocupar algún cargo dentro del Consejo de Participación Ciudadana, fuera de los plazos establecidos en la presente convocatoria, que trasciendan a la comunidad y que tengan por objeto solicitar el voto ciudadano, así como la promoción de la imagen y/o nombre de una persona que desee participar en la elección.

Las Juntas Distritales Municipales, fedatarios públicos, representantes de planillas y la población en general, podrán denunciar mediante escrito que se presente ante el



Consejo Municipal Electoral, cualquier acto anticipado de campaña, debiendo acompañar los medios probatorios a su alcance.

No se otorgará el registro a las planillas que incurran en actos anticipados de campaña o incumplan con lo señalado en la presente convocatoria, y en el supuesto de que se le haya declarado la validez del registro, se podrá determinar la cancelación del mismo.

El Consejo Municipal Electoral y las Juntas Distritales Electorales se auxiliarán de los representantes de planilla, notificándolos por escrito, para el retiro de la propaganda fijada o instalada indebidamente.

NOVENA

DE LOS TIPOS DE ELECCIÓN

Una vez aprobadas las solicitudes de registro de planillas, el Consejo Municipal Electoral acordará el método de elección que será aplicado en cada comunidad atendiendo a los siguientes criterios:

En aquellas comunidades donde no se registre ninguna planilla, el Consejo Municipal Electoral designará a los vecinos que fungirán como Delegados y Subdelegados Municipales y miembros del Consejo de Participación Ciudadana, a más tardar el 15 de abril de 2022.

En aquellas comunidades donde se registre una sola planilla, el Consejo Municipal Electoral designará de manera automática la única planilla que cumplió con los requisitos de la convocatoria.

En las comunidades en donde se registró más de una planilla, el Consejo Municipal Electoral, instalará mesas receptoras del voto de los ciudadanos, mediante el voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible; esta elección se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2022.



En aquellas comunidades en donde por cuestiones de actos graves de violencia suscitados durante la jornada electoral o cualquiera otra circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor no se pueda llevar a cabo la elección, se estará a lo establecido en el numeral 1 de esta base.

DÉCIMA DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO

Las mesas receptoras del voto son las encargadas de proveer papelería necesaria a los ciudadanos para que éstos emitan su voto, llevar a cabo la dirección de la Jornada Electoral, realizar el escrutinio y cómputo de los votos emitidos, y publicar el resultado de los mismos. El Consejo Municipal Electoral es el responsable el aprobar y publicar el número de mesas receptoras de votos, así como el domicilio de las mismas, el número de boletas que corresponda a cada una de ellas, la integración de cada una y serán publicados cuatro días antes de la elección, a través de los estrados de cada una de las Juntas Distritales Electorales y del Consejo Municipal Electoral.

Estarán integradas por un Presidente y un Secretario, quienes invariablemente serán servidores públicos, así como un Escrutador que será designado por el Presidente de la Mesa receptora del voto el día de la elección de entre los electores presentes, el representante de cada una de las planillas acreditadas, quienes serán responsables de dar inicio a la jornada electoral atendiendo a los ciudadanos que asistan para emitir su sufragio, garantizado el normal desarrollo de la jornada electoral.

Los integrantes de las mesas receptoras de votos tendrán las siguientes funciones:

Presidente. Le corresponde verificar la identidad de cada uno de los votantes y en consecuencia garantizar el debido ejercicio del voto; mantener el orden durante la jornada, así como resguardar el material de los paquetes electorales.

Secretario. Le corresponde proporcionar al votante la boleta para que emita su



sufragio, realizar el llenado del acta de la Jornada Electoral en todos y cada uno de sus apartados y al finalizar la misma, hacer entrega de una copia a cada uno de los representantes de las planillas contendientes. De igual manera recibirá todos los escritos de incidentes o protesta que presenten los representantes de las planillas que compitieron, los cuales se integrarán al paquete electoral, al finalizar el escrutinio y cómputo de los votos se publicarán los resultados de la elección.

Escrutador. Le corresponderá llevar el registro puntual de cada uno de los votantes e impregnar el pulgar derecho del elector con substancia indeleble, para garantizar que a cada uno de aquellos corresponda un voto y realizar el escrutinio de los votos.

Es responsabilidad de los integrantes de la mesa receptora de votos, el escrutinio y cómputo de la votación emitida en la misma y en su caso la cancelación de las boletas sobrantes si las hubiera, así como la entrega del paquete electoral al Consejo Municipal Electoral.

DÉCIMA PRIMERA DE LA JORNADA ELECTORAL.

La Jornada Electoral se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2022, instalándose las mesas receptoras del voto a las 07:30 horas y comenzarán a recibir el voto de los ciudadanos a partir de las 08:00 horas y cerrará hasta las 17:00 horas, sufragando quienes se encuentren formados hasta esta hora. Se podrá cerrar la mesa receptora de votos antes de la hora prevista si las boletas se han agotado.

Para la elección solo se emitirá una boleta, que se entregará única y exclusivamente al ciudadano que presenten credencial para votar con fotografía vigente, verificando que el domicilio corresponda al de la comunidad donde pretenda emitir su voto.

No podrán votar los electores que se presenten armados, en estado de ebriedad o bajo influjo de alguna droga y aquellos que alteren el orden o se nieguen a presentar su credencial para votar con fotografía vigente.



El Presidente de la mesa receptora del voto está facultado para suspender la jornada cuando se generen actos que pongan en riesgo la integridad de los votantes, violen la secrecía del voto o bien si las condiciones para desarrollar la jornada no son las óptimas, pudiendo reanudar la jornada en cuanto lo considere oportuno, instruyendo al secretario, anotar en los formatos respectivos las causas de la suspensión, debiendo informar de inmediato al Consejo Municipal Electoral, por conducto de la Junta Distrital Electoral, asimismo podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública en el momento que lo considere necesario.

Una vez cerrada la votación, los integrantes de la mesa inutilizarán las boletas sobrantes, después de lo cual abrirán la urna en presencia de los representantes de las planillas procediendo a contar los votos nulos y los correspondientes a cada planilla, anotando el Secretario en el acta correspondiente los resultados.

Llenadas las actas correspondientes, el secretario solicitará que las mismas sean firmadas por los integrantes de la mesa y por los representantes de las planillas, quienes, en su caso, podrán hacerlo bajo protesta, anexando al paquete electoral por escrito la razón que motiva la protesta, publicando los resultados en lugar visible donde está ubicada la mesa receptora y remitiendo de inmediato a la Junta Distrital Electoral respectiva.

DÉCIMA SEGUNDA
DE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE ELECCIÓN
Y TOMA DE PROTESTA

El día 07 de abril de 2022, el Consejo Municipal Electoral sesionará con el fin de declarar la Validez de la Elección, publicando los resultados al día siguiente a través de sus Estrados y en los de la Junta Distrital Electoral correspondiente.

Los Delegados y Subdelegados y los miembros de los Consejos de Participación



Ciudadana electos rendirán protesta de ley a más tardar el día 15 de abril del año 2022, misma fecha en que se les hará entrega de los nombramientos que los acreditan como tales.

DÉCIMA TERCERA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

El Recurso de Inconformidad lo conocerá, substanciará y resolverá el Consejo Municipal Electoral; y solo procederá, en los casos siguientes:

- Contra el dictamen desfavorable del registro de alguna planilla, hasta el día 20 de marzo de 2022, en un horario comprendido de las 9:00 a las 18:00 horas, y
- Contra el resultado del Acta del escrutinio y cómputo de las mesas receptoras de votos, hasta el día 02 de abril de 2022, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, así como también podrán hacerlo los terceros interesados.

El escrito de impugnación deberá estar fundado y motivado, y presentarse ante el Consejo Municipal Electoral y deberá contener el nombre del representante de planilla y su firma autógrafa, deberá señalar de manera clara y precisa:

- a. Las pretensiones
- b. Los hechos en que motiva su inconformidad, y
- c. Las Pruebas con las que sustente su dicho

Cuando el medio de impugnación no cumpla lo previsto en las letras a, b y c, se tendrá por no presentado.

Todas las notificaciones serán publicadas a través de los Estrados del Consejo Municipal Electoral y/o en los de la Junta Distrital Electoral correspondiente.



Presentado el recurso, el Consejo Municipal Electoral resolverá lo conducente y será de carácter definitivo, el día 06 de abril de 2022, notificando dicha determinación al día siguiente a través de sus Estrados y/o en los de la Junta Distrital Electoral correspondiente.

En caso de que se determine la invalidez de la Elección de alguna comunidad, el Consejo Municipal Electoral informara al H. Ayuntamiento a efecto de que determine lo conducente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor a partir de su aprobación

SEGUNDO. Lo NO previsto en la presente Convocatoria, se pondrá a consideración del Consejo Electoral Municipal.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral se auxiliará de los servidores públicos de la administración pública municipal, habilitándolos para efectos del presente proceso.

CUARTO. Los horarios, plazos y términos del presente Proceso Electoral se contarán de momento a momento.

QUINTO. - Los servidores públicos municipales que desarrollen alguna actividad relacionada al proceso para esta Elección, lo harán en cualquier hora y cualquier momento, según sus funciones.

Dado en el Salón de Cabildos de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 11 días del mes de marzo de dos mil veintidós. Rúbricas

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EL DÍA **DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2022**, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL", A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SEA DEL CONOCIMIENTO GENERAL.

ARTÍCULO TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL, DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO, Y DIRECTOR DE GOBIERNO, PARA QUE PROVEAN LO NECESARIO PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE **LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE**



AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES (DELEGADOS, SUBDELEGADOS) E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022-2025, Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO CUARTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEJA SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES APROBADAS.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 045/2022.

POR LO ANTERIOR, Y AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, 117 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40, 41, 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU CONTROL Y EFECTOS CONDUCENTES, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 045/2022.

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, TIENE DEL CONOCIMIENTO LA LICENCIA TEMPORAL HASTA POR QUINCE DÍAS NATURALES DEL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO TIENE



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

DEL CONOCIMIENTO DE LA LICENCIA TEMPORAL, HASTA POR QUINCE DÍAS NATURALES DEL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON EFECTOS A PARTIR DEL 14 DE MARZO AL 28 DE MARZO DEL AÑO 2022, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO TERCERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 046/2022.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y III INCISO B) Y G), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1 Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022 Y; 1, Y 14 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENTE Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO 046/2022

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL



ELECTORAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO,

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE **APRUEBA** LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL	
CONSEJERO PRESIDENTE (CON DERECHO A VOZ Y VOTO, MISMO QUE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD)	PRESIDE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
CUATRO CONSEJEROS (CON DERECHO A VOZ Y VOTO)	C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO TERCER REGIDOR C. SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ NOVENA REGIDORA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ SEGUNDA REGIDORA C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES PRIMERA SÍNDICO
SECRETARIO TÉCNICO (CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO)	C. JOSÉ ISAURO BAUTISTA PÉREZ DIRECTOR DE GOBIERNO
SECRETARIO EJECUTIVO (CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO)	C. LUIS LÓPEZ IBARRA DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

ARTÍCULO TERCERO. – SE AUTORIZA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ NOMBREN UN SUPLENTE, EL CUAL DEBERÁ TENER NIVEL INFERIOR CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO CUARTO.- EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I. ORGANIZAR, CONDUCIR Y VALIDAR EL PROCESO DE ELECCIÓN, APLICANDO LAS NORMAS QUE LO RIGEN, BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, CERTEZA Y TRANSPARENCIA;
- II. RECIBIR, FUNDAMENTAR, ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE EL REGISTRO DE PLANILLAS Y CANDIDATOS;
- III. ELABORAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, ASÍ COMO AUTORIZAR LOS FORMATOS, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁN EMPLEADOS EN EL PROCESO;



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

IV. IMPONER LAS SANCIONES QUE ESTABLEZCA ESTE REGLAMENTO Y LA CONVOCATORIA QUE PARA TAL EFECTO SE EXPIDA;

V. VIGILAR QUE LAS ACTIVIDADES DE PROSELITISMO DE LAS PLANILLAS SE REALICEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE MARCAN ESTE REGLAMENTO Y LA CONVOCATORIA QUE PARA TAL EFECTO SE EXPIDA, E IMPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN CASO DE VIOLACIÓN A LOS MISMOS;

VI. RECIBIR, SUBSTANCIAR Y RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO Y DE LA CONVOCATORIA QUE PARA TAL EFECTO SE EXPIDA;

VII. DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INTEGRAN LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO;

VIII. DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE HABRÁN DE VALIDAR A TRAVÉS DE UNA ASAMBLEA COMUNITARIA;

IX. EMITIR DE MANERA COLEGIADA LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL;

X. PUBLICAR LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, EN LOS ESTRADOS CORRESPONDIENTES; Y

XI. DESIGNAR LA SEDE EN QUE HABRÁ DE SESIONAR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

XII. Y LAS DEMÁS CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO QUINTO. - SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEXTO.- LLÁMESE ANTE EL PLENO DE ÉSTE H. CABILDO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LES TOMA LA PROTESTA DE LEY.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO OCTAVO. - EL EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS



PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, EN SESIÓN A DISTANCIA.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC
DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 047/2022.

CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 123, 124 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 28, 31 FRACCIÓN I SEXTUS, 48 FRACCIONES IV BIS Y IV TER, 101 FRACCIÓN III Y; 112 FRACCIONES XIX Y XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR; **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS CONDUCENTES, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 047/2022.

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE EL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO- FEBRERO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE LA RELACIÓN DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2022, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I SEXTUS Y 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO TERCERO. – EL EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEJAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 048/2022.

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, 117 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40, 41, 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU CONTROL Y EFECTOS CONDUCENTES, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 048/2022.

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, TIENE DEL CONOCIMIENTO LA LICENCIA TEMPORAL HASTA POR QUINCE DÍAS NATURALES DEL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024. BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO TIENE DEL CONOCIMIENTO DE LA LICENCIA TEMPORAL, HASTA POR QUINCE DÍAS NATURALES DEL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON EFECTOS A PARTIR DEL 29 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DEL AÑO 2022, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

ARTÍCULO SEGUNDO. – EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



ARTÍCULO TERCERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 049/2022.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 72 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 049/2022.

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES (DELEGADOS Y SUBDELEGADOS) E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022-2025, EN CUMPLIMIENTO Y EN LOS TÉRMINOS DE LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2022, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL EXPEDIENTE JDCL/76/2022.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES (DELEGADOS Y SUBDELEGADOS) E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022-2025, EN CUMPLIMIENTO Y EN LOS TÉRMINOS DE LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2022, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL EXPEDIENTE JDCL/76/2022.

AL TENOR SIGUIENTE:



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES (DELEGADOS Y SUBDELEGADOS) E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad a lo establecido en el artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 8, 31 fracciones V y XII, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 64 fracción II y IV, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12 fracciones X y XXIV, 15, 32 fracción III, 34, 35 y 36 del Bando Municipal en vigor; convoca a participar en el Proceso de Elección de Autoridades Auxiliares Municipales (Delegados y Subdelegados) e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, por lo que:

CONSIDERANDO

Que la Participación Ciudadana es la actividad organizada que desempeñan los vecinos del municipio de Ecatepec de Morelos a través de la cual se promueve la interacción con el gobierno municipal en aras de fomentar el bienestar social y que se realiza de diversas formas de organización, expresión y comunicación.

También son formas de participación ciudadana las autoridades auxiliares y los órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad que representan y la autoridad municipal, quienes fungen como apoyo del H. Ayuntamiento en sus actividades, y ejercerán, en sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les sean delegadas, para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, con las funciones que se contemplan en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Bando Municipal y demás ordenamientos aplicables.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, ha tenido a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A los ciudadanos residentes de la Ciudad de San Cristóbal, de los pueblos, de los ejidos, de los barrios, de los fraccionamientos y de las colonias que actualmente cuentan con Delegados y Subdelegados Municipales y Consejos de Participación Ciudadana, así como en aquellos lugares que determine el Consejo Municipal Electoral, a participar en el proceso de elección de Autoridades Auxiliares Municipales (Delegados y Subdelegados) e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, de acuerdo a las siguientes bases:

PRIMERA DEL PROCESO DE ELECCIÓN

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos con base a los ordenamientos legales



aplicables en la materia y en estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad, certeza, transparencia y objetividad, además de estar libre de discriminación y de violencia política en razón de género, llevará a cabo el proceso para la elección de Autoridades Auxiliares Municipales (Delegados y Subdelegados) e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana para el periodo comprendido del 21 de mayo de 2022 al 14 de abril de 2025.

El proceso iniciará con la **publicación de la presente convocatoria en los estrados del Ayuntamiento, en los lugares de mayor afluencia y medios electrónicos oficiales, página de internet y redes sociales por un lapso de quince días naturales que comprenden del 1 al 15 de abril de 2022;** y concluye con la toma de protesta y entrega de los nombramientos a los ciudadanos electos en cada comunidad.

El proceso se regirá en lo general por las disposiciones de la materia contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2022, el Reglamento de Participación Ciudadana vigente y en lo particular por lo dispuesto en la presente convocatoria.

SEGUNDA DE LA CONFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La elección se llevará a cabo mediante el sistema de planillas y su conformación deberá cumplir con el principio constitucional de paridad, esto es cincuenta por ciento mujeres, y cincuenta por ciento hombres de manera alternada, considerando que propietario y suplente sean del mismo género.

Las planillas para participar en la elección de Autoridades Auxiliares Municipales deberán conformarse por un Delegado o Delegada y dos Subdelegados o Subdelegadas; en el caso de los Consejos de Participación Ciudadana, deberán integrarse bajo la siguiente estructura: un Presidente o Presidenta, un Secretario o Secretaria, un Tesorero o Tesorera y dos vocales.

En el supuesto de advertirse un acto u omisión que vulnere los derechos políticos electorales en razón de género o de grupos vulnerables, el Consejo Municipal Electoral dará vista a la autoridad competente, con el objeto de evitar que los participantes cometan actos violatorios en materia de género durante el proceso de elección.

TERCERA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

En sesión ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 04 de marzo de 2022, el Honorable Ayuntamiento aprobó la integración del Consejo Municipal Electoral, Órgano encargado de organizar, conducir, vigilar y validar el proceso para la elección de las Autoridades Auxiliares Municipales (Delegados y Subdelegados) y de los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana.



El Consejo Municipal Electoral tendrá como domicilio el ubicado en Prolongación Avenida México, número 21, Colonia Margarita Maza de Juárez, Santa María Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

El Consejo Municipal Electoral es la máxima instancia de toma de decisiones en este proceso y sus decisiones se tomarán de manera colegiada, integrado de la siguiente manera:

- Un Consejero Presidente.- Con derecho a voz y voto, que será el Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyo suplente, en caso de ausencia, será el Secretario del H. Ayuntamiento;
- Cuatro Consejeros. - Con derecho a voz y voto, que serán dos integrantes de la Comisión Edilicia de Gobierno y dos integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, siendo los siguientes:

Mario Alberto Cervantes Montero	Tercer Regidor
Sandra Liliana Marcelino Martínez	Novena Regidora
Sharon Viridiana Valencia Flores	Primera Síndico
Angélica Gabriela López Hernández	Segunda Regidora

- Un Secretario Técnico. Con derecho a voz, pero sin voto, que será el Director de Gobierno del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos; que se encargará de auxiliar al Consejo Municipal Electoral en el desarrollo de sus sesiones.
- Un Secretario Ejecutivo. Con derecho a voz, pero sin voto, que será el Director Jurídico y Consultivo del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, quien se encargará de vigilar y ejecutar el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Municipal Electoral.

Son facultades del Consejo Municipal Electoral, las siguientes:

- Organizar, conducir y validar el proceso de elección, aplicando las normas que lo rigen, bajo los principios de legalidad, imparcialidad, equidad, certeza y transparencia;
- Recibir, analizar, dictaminar y resolver sobre el registro de planillas y candidatos;
- Elaborar el manual de organización y capacitación, así como autorizar los formatos, documentación y material electoral que serán empleados en el proceso;
- Vigilar que las actividades de proselitismo de las planillas se realicen conforme a los lineamientos que marca la presente convocatoria, e imponer las sanciones que correspondan en caso de violación a los mismos;



- e) Recibir, sustanciar y resolver los medios de impugnación que sean interpuestos;
- f) Designar a los servidores públicos municipales, que integrarán las Juntas Distritales Electorales, las mesas receptoras del voto y en su caso, a sus representantes en las asambleas que deban realizarse de conformidad con la presente convocatoria;
- g) Emitir de manera colegiada los acuerdos correspondientes para el buen desarrollo del proceso electoral;
- h) Publicar los acuerdos emitidos por el Consejo Municipal Electoral, a través de los Estrados correspondientes.
- i) Emitir el listado de comunidades que conformarán cada Junta Distrital Electoral.
- j) Asignar el número de Planilla correspondiente a cada comunidad donde se llevará a cabo la elección. Para esta asignación tomará en cuenta la fecha y hora en que solicitaron el registro los participantes.

CUARTA DE LAS JUNTAS DISTRITALES ELECTORALES Y SU UBICACIÓN

Con el propósito de atender y facilitar todos los actos relacionados con la operatividad del proceso de elección, el Consejo Municipal Electoral operará de forma descentralizada organizándose en 6 Juntas Distritales Electorales que agruparán a las comunidades del municipio de Ecatepec de Morelos, tomando en consideración la conformación de los Distritos Electorales Federales del Instituto Nacional Electoral, a saber: 6, 10, 11, 13, 16 y 17 en los cuales:

Se instalará una Junta Distrital Electoral, la cual estará conformada por cinco integrantes de la Administración Pública Municipal, con derecho a voz y voto, designados por el Consejo Municipal Electoral, de la siguiente manera:

- a) Un Presidente, quien deberá de contar con nivel de Director;
- b) Un Secretario, con nivel de Director; y
- c) Tres Vocales, que serán:
 - Un servidor público de la Dirección Jurídica y Consultiva
 - Un servidor público de la Dirección de Gobierno y
 - Un servidor público de la Contraloría Interna Municipal

Las Juntas Distritales Electorales auxiliarán al Consejo Municipal Electoral en todos y cada uno de los actos del proceso de elección previstos en la presente convocatoria; y recibirán la documentación de las solicitudes de registro de las planillas.



Las Juntas Distritales Electorales estarán ubicadas en:

Junta Distrital Electoral 6: Sede Alternativa de Gobierno Guadalupe Victoria, ubicada en Avenida Francisco Villa, sin número, Unidad Habitacional Barrio Nuevo Tultitlán, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Junta Distrital Electoral 10: Sede Alternativa de Gobierno Ciudad Cuauhtémoc, ubicada en Avenida de Los Escritores, sin número, Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Junta Distrital Electoral 11: Sede Alternativa de Gobierno Tulpetlac, ubicada en Prolongación Avenida México, número 21, Colonia Margarita Maza de Juárez, Santa María Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Junta Distrital Electoral 13: Centro Cívico Industrias Tulpetlac, ubicado en Avenida Europa, sin número, Colonia Industrias Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Junta Distrital Electoral 16: Sede Alternativa de Gobierno Bicentenario, ubicada en Camino Viejo a San Andrés, Colonia Hank González, Ecatepec de Morelos, Estado de México. (Dentro del Deportivo Bicentenario)

Junta Distrital Electoral 17: Sede Alternativa de Gobierno Croc Aragón, ubicada en Avenida Nuevo León, número 77, Colonia Croc Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

QUINTA DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los ciudadanos del Municipio de Ecatepec de Morelos interesados en participar como candidatos en el proceso para la elección de Autoridades Auxiliares Municipales (Delegados y Subdelegados) y miembros de los Consejos de Participación Ciudadana tendrán que hacerlo exclusivamente a través de la conformación de planillas, de conformidad a lo establecido en la base segunda de la presente convocatoria; y sus integrantes deberán cumplir los requisitos previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás disposiciones aplicables; a saber:

Para Delegados y Subdelegados

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
2. Ser vecino de la delegación o subdelegación, esto es, contar con la residencia efectiva no menor a seis meses; y
3. Ser de reconocida probidad.

En el caso de los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, además de



los requisitos anteriores:

1. Ser vecino del municipio y contar con residencia efectiva dentro de la comunidad en que desea participar no menor a seis meses; y

Lo anterior deberá acreditarse con los documentos siguientes:

I. Solicitud formal de registro (**Formato 1**) misma que será proporcionada en las Juntas Distritales Electorales a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Que debe contener la siguiente información:

- a) Nombre completo.
- b) Edad.
- c) Género.
- d) Lugar y fecha de nacimiento.
- e) Domicilio y tiempo de residencia en el mismo.
- f) Teléfono.
- g) Correo electrónico.
- h) Ocupación.
- i) Clave de la credencial para votar.
- j) Clave Única de Registro de Población.
- k) Registro Federal de Contribuyentes.
- l) Cargo para el que se postula.
- m) En su caso, sobrenombre.
- n) Señalamiento del domicilio para oír y recibir notificaciones. El cual deberá ser el mismo para todos los integrantes de la planilla.

De cada una de las personas a postular, se presentará la solicitud formal de registro, que deberá acompañarse de la documentación que se señala, en el orden siguiente:

II. Declaratoria de aceptación de la candidatura, que deberá hacerse utilizando el **Formato 2**.



III. Copia simple y legible del acta de nacimiento. Debiendo presentar la copia certificada al momento del registro para su cotejo.

IV. El original de la documentación que acredite la residencia efectiva de la candidata o el candidato en la comunidad donde desea participar, pudiendoser cualquiera de las siguientes:

a) Constancia de residencia expedida por el Secretario del Ayuntamiento o por Autoridades Auxiliares Municipales, Ejidales o Comunales.

b) Otro documento idóneo para acreditar la residencia que puede ser la manifestación bajo protesta de decir verdad de que se cumple con el requisito de residencia dentro de la comunidad en la que desea participar, en la que señale su nombre completo, domicilio, fecha y lugar de elaboración (**Formato 3**), acompañada del acuse de recibo del inicio del trámite de la constancia a la que se refiere el inciso anterior, así como, de manera enunciativa más no limitativa, de uno de los siguientes documentos, que se encuentren expedidos a su nombre, con domicilio en la comunidad en que desea participar, según sea el caso:

- Recibo de pago del impuesto predial.
- Recibo de pago de luz.
- Recibo de pago de agua.
- Recibo de teléfono.
- Recibo de servicios de casa habitación (gas, televisión por cable).

Sólo será necesario presentar uno de los documentos señalados.

c) O con dos testigos con identificación oficial y que sean vecinos del interesado.

V. Copia simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral o por el Instituto Federal Electoral. Debiendo presentar la original al momento del registro para su cotejo.

VI. Declaratoria bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que impiden participar en el presente proceso (**Formato 4**), entre ellos:

a) No encontrarse privado de sus derechos políticos y civiles;

b) No haber sido condenada o condenado mediante sentencia ejecutoriada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género; por delitos de violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito público o privado; contra la libertad sexual, de violencia de género, intimidación corporal o delitos sexuales;

c) No tener por desvirtuada la presunción de tener un modo honesto de vivir.



En el caso de las servidoras y servidores públicos que se encuentren en ejercicio de un cargo público en concordancia con los artículos 40, penúltimo párrafo y, 120, último párrafo, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 18 y 19 del Código Electoral del Estado de México deben separarse del cargo por lo menos veinticuatro horas antes del inicio de la campaña, conforme a los plazos marcados en la presente convocatoria, y deberán anexaracuse de la renuncia o aprobación de la licencia para separarse del cargo debidamente expedida por la autoridad correspondiente, en la que se advierta el plazo por el que se separa del cargo.

SEXTA DEL REGISTRO DE PLANILLAS Y SUS REPRESENTANTES

El registro de las planillas interesadas en participar en el proceso de elección de Autoridades Auxiliares Municipales (Delegados y Subdelegados) y de los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, se llevará a cabo ante las Juntas Distritales Electorales dentro del periodo comprendido del **16 al 20 de abril de 2022**, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

El registro se realizará a través de un Representante de Planilla, que deberá ser una persona ajena a los integrantes de la planilla participante; preferentemente debe ser ministro de culto religioso o servidor público municipal, estatal o federal en funciones. Los integrantes de cada planilla participante deberán firmarla respectiva Acreditación de Representante de Planilla (**Formato 5**)

Solo podrán registrarse planillas en aquellas comunidades que actualmente cuentan con Delegados y Subdelegados Municipales y Consejos de Participación Ciudadana. Para el caso de aquellas localidades que pretendan participar en el presente proceso sin contar con dichas autoridades, se estará a lo que determine el Consejo Municipal Electoral.

Los formatos autorizados para la solicitud de registro de planillas estarán foliados y serán proporcionados a los interesados en participar en el proceso, en las Juntas Distritales Electorales a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Una vez que quedó registrada la planilla, su representante quedará acreditado ante el Consejo Municipal Electoral y estará en condiciones de representarla ante la mesa receptora de voto respectiva.

Para subsanar errores u omisiones en el registro así como sustituciones de los integrantes de planillas se dispondrá de dos días que serán posteriores al registro de planillas, estos son: **21 y 22 de abril de 2022** en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas. Dicho plazo será también para el caso de la sustitución de los Representantes de Planilla, siendo necesaria la aprobación de la mayoría de los integrantes de la planilla.

Las Juntas Distritales Electorales emitirán el respectivo comprobante de registro (**Formato 6**) una vez cubiertos todos los requisitos.



El incumplimiento a cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria por parte de los integrantes de la planilla o su representante, sin haberlos subsanado dentro del periodo señalado para tal efecto, motivará la improcedencia del registro de la planilla.

En fecha **23 de abril de 2022**, el Consejo Municipal Electoral sesionará a fin de emitir y notificar por estrados de éste, así como en los estrados de las Juntas Distritales Electorales el Dictamen de Registro de Planillas, en el cual se declarará las planillas cuyo registro fue procedente o no fue procedente por no haber cumplido con los requisitos y presentado los documentos señalados en la Base Quinta.

SÉPTIMA DE LOS ACTOS DE PROSELITISMO Y CAMPAÑA ELECTORAL

La Campaña Electoral iniciará a partir de las 00:00 horas del día 02 y concluirá a las 23:59 horas del día 06, ambos del mes de mayo de 2022.

Se entenderá por propaganda electoral, el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones, incluyendo las realizadas en medios tecnológicos, que durante la campaña electoral producen y difunden los miembros de las planillas y/o formulas registradas y simpatizantes, con el propósito de presentar ante la comunidad sus candidaturas respectivas.

Durante el periodo de campaña, los integrantes de las planillas podrán celebrar reuniones, mítines, concentraciones y recorridos para la promoción y difusión de su planilla, respetando las medidas sanitarias aplicables; de igual forma podrán distribuir propaganda, realizar pintura de bardas previa autorización de los propietarios y colocar en los espacios permitidos material de difusión que contenga claramente el número de planilla y sus principales compromisos de trabajo.

Queda prohibido realizar actos de campaña una vez terminado el plazo para tal efecto, a partir de las 00:00 horas del día **07 de mayo del 2022** y hasta el día de la Jornada Electoral, cualquier acto de posicionamiento y proselitismo fuera de los plazos permitidos y será sancionado con la cancelación del registro de la planilla o en su caso, con la nulidad de la elección de la localidad donde se suscite el hecho.

Queda prohibido difundir propaganda con símbolos de carácter religioso, o a través de asociaciones religiosas, de igual forma fijar o instalar propaganda en árboles, postes, ornatos, edificios públicos, bancas, puentes peatonales, monumentos artísticos e históricos, así como aquellos inmuebles destinados al culto religioso y demás equipamiento urbano; tampoco podrá fijarse, colocarse ni distribuirse en el interior de oficinas, edificios o locales de la administración pública municipal, estatal o federal, ni en edificios escolares, so pena de aplicar las sanciones administrativas que ordena el Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2022 y de las que emita el Consejo Municipal Electoral.

Los actos de proselitismo se desarrollarán dentro de un marco de respeto y civilidad



entre los contendientes, por lo que cualquier acto debidamente acreditado de difamación, agresión, descalificación o calumnia; será sancionado por el Consejo Municipal Electoral en su caso y según la gravedad de los actos podrán sancionarse con amonestación privada, pública o la cancelación del registro, incluyendo el hacerlo del conocimiento de alguna otra autoridad.

Está prohibido la destrucción o alteración de propaganda de las planillas que participen en la elección, con excepción de aquellos casos en que esta hayasido colocada sin la autorización expresa de los propietarios de los bienes muebles o inmuebles; asimismo queda prohibida la utilización de toda propaganda con material plástico, metálico o de cualquier otra especie con excepción de papel, textil y pintura no tóxica.

Los candidatos se abstendrán de hacer obsequios, regalos, dinero o cualquier objeto de carácter utilitario, que impliquen la petición tácita o expresa del voto. Así mismo se abstendrán de ofrecer beneficios o servicios o pagar viáticos o transporte a las personas para asistir a votar, así como abstenerse a regalar alimentos, gasolina y ejercer cualquier acción indebida que tenga por objeto inducir a los electores.

Igualmente habrá de abstenerse y de realizar cualquier acto de coacción o amenaza que implique la petición u obtención del voto.

Será cancelado el registro de la planilla que comprometa o utilice programas de gobierno; ya sea de carácter federal, estatal o municipal.

Se establece que las planillas que lleven a cabo actos de campaña deberán utilizar como máximo un gasto de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), el desacato a la presente será sancionado con la cancelación del registro de la planilla. Para lo cual el Consejo Municipal Electoral conocerá y resolverá lo relativo al tope de campaña.

Una vez concluida la campaña, los aspirantes deberán retirar la propaganda utilizada a más tardar a las 23:59 horas del día **06 de mayo de 2022**.

OCTAVA ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Se entenderá por actos anticipados de campaña, aquellos que realicen los aspirantes a Delegados y Subdelegados Municipales, también aquellos que aspiren a ocupar algún cargo dentro del Consejo de Participación Ciudadana, fuera de los plazos establecidos en la presente convocatoria, que trasciendan a la comunidad y que tengan por objeto solicitar el voto ciudadano, así como la promoción de la imagen y/o nombre de una persona que desee participar en laelección.

Las Juntas Distritales Municipales, fedatarios públicos, representantes de planillas y la población en general, podrán denunciar mediante escrito que se presente ante el Consejo Municipal Electoral, cualquier acto anticipado de campaña, debiendo acompañar los medios probatorios a su alcance.



No se otorgará el registro a las planillas que incurran en actos anticipados de campaña o incumplan con lo señalado en la presente convocatoria, y en el supuesto de que se le haya declarado la validez del registro, se podrá determinar la cancelación del mismo previo procedimiento seguido con formalidades previstas en el Código Electoral del Estado de México.

El Consejo Municipal Electoral y las Juntas Distritales Electorales se auxiliarán de los representantes de planilla, notificándolos por escrito, para el retiro de la propaganda fijada o instalada indebidamente.

NOVENA DE LOS TIPOS DE ELECCIÓN

Una vez aprobadas las solicitudes de registro de planillas, el Consejo Municipal Electoral acordará el método de elección que será aplicado en cada comunidad atendiendo a los siguientes criterios:

En aquellas comunidades donde no se registre ninguna planilla, el Consejo Municipal Electoral designará a los vecinos que fungirán como Delegados y Subdelegados Municipales y miembros del Consejo de Participación Ciudadana.

En aquellas comunidades donde se registre una sola planilla, el Consejo Municipal Electoral designará de manera automática la única planilla que cumplió con los requisitos de la convocatoria.

En las comunidades en donde se registró más de una planilla, el Consejo Municipal Electoral, instalará mesas receptoras del voto de los ciudadanos, mediante el voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

En aquellas comunidades en donde por cuestiones de actos graves de violencia suscitados durante la jornada electoral o cualquiera otra circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor no se pueda llevar a cabo la elección, se estará a lo establecido en párrafo segundo de esta base.

DÉCIMA DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO

Las mesas receptoras del voto son las encargadas de proveer papelería necesaria a los ciudadanos para que éstos emitan su voto, llevar a cabo la dirección de la Jornada Electoral, realizar el escrutinio y cómputo de los votos emitidos, y publicar el resultado de los mismos. El Consejo Municipal Electoral es el responsable de aprobar y publicar el número de mesas receptoras de votos, así como el domicilio de las mismas, el número de boletas que corresponda a cada una de ellas, la integración de cada una y serán publicados cinco días antes de la elección, a través de los estrados de cada una de las Juntas Distritales Electorales y del Consejo Municipal Electoral.



Estarán integradas por un Presidente y un Secretario, quienes invariablemente serán servidores públicos, así como un Escrutador que será designado por el Presidente de la Mesa receptora del voto el día de la elección de entre los electores presentes, el representante de cada una de las planillas acreditadas, quienes serán responsables de dar inicio a la jornada electoral atendiendo a los ciudadanos que asistan para emitir su sufragio, garantizando el normal desarrollo de la jornada electoral.

Los integrantes de las mesas receptoras de votos tendrán las siguientes funciones:

- a) **Presidente.** Le corresponde verificar la identidad de cada uno de los votantes y en consecuencia garantizar el debido ejercicio del voto; mantener el orden durante la jornada, así como resguardar el material de los paquetes electorales.
- b) **Secretario.** Le corresponde proporcionar al votante la boleta para que emita su sufragio, realizar el llenado del acta de la Jornada Electoral en todos y cada uno de sus apartados y al finalizar la misma, hacer entrega de una copia a cada uno de los representantes de las planillas contendientes. De igual manera recibirá todos los escritos de incidentes o protesta que presenten los representantes de las planillas que compitieron, los cuales se integrarán al paquete electoral, al finalizar el escrutinio y cómputo de los votos se publicarán los resultados de la elección.
- c) **Escrutador.** Le corresponderá llevar el registro puntual de cada uno de los votantes e impregnar el pulgar derecho del elector con sustancia indeleble, para garantizar que a cada uno de aquellos corresponda un voto y realizar el escrutinio de los votos.

Es responsabilidad de los integrantes de la mesa receptora de votos, el escrutinio y cómputo de la votación emitida en la misma y en su caso la cancelación de las boletas sobrantes si las hubiera, así como la entrega del paquete electoral al Consejo Municipal Electoral.

DÉCIMA PRIMERA DE LA JORNADA ELECTORAL.

La Jornada Electoral se llevará a cabo el día **08 de mayo de 2022**, instalándose las mesas receptoras del voto a las 07:30 horas y comenzarán a recibir el voto de los ciudadanos a partir de las 08:00 horas y cerrará hasta las 17:00 horas, sufragando quienes se encuentren formados hasta esta hora. Se podrá cerrar la mesa receptora de votos antes de la hora prevista si las boletas se han agotado.

Para la elección solo se emitirá una boleta, que se entregará única y exclusivamente al ciudadano que presente credencial para votar con fotografía vigente, verificando que el domicilio corresponda al de la comunidad donde pretenda emitir su voto.

No podrán votar los electores que se presenten armados, en estado de ebriedad o bajo influjo de alguna droga y aquellos que alteren el orden o se nieguen a presentar su credencial para votar con fotografía vigente.



El Presidente de la mesa receptora del voto está facultado para suspender la jornada cuando se generen actos que pongan en riesgo la integridad de los votantes, violen la secrecía del voto o bien si las condiciones para desarrollar la jornada no son las óptimas, pudiendo reanudar la jornada en cuanto lo considere oportuno, instruyendo al secretario, anotar en los formatos respectivos las causas de la suspensión, debiendo informar de inmediato al Consejo Municipal Electoral, por conducto de la Junta Distrital Electoral, asimismo podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública en el momento que lo considere necesario.

Una vez cerrada la votación, los integrantes de la mesa inutilizarán las boletas sobrantes, después de lo cual abrirán la urna en presencia de los representantes de las planillas procediendo a contar los votos nulos y los correspondientes a cada planilla, anotando el Secretario en el acta correspondiente los resultados.

Llenadas las actas correspondientes, el secretario solicitará que las mismas sean firmadas por los integrantes de la mesa y por los representantes de las planillas, quienes, en su caso, podrán hacerlo bajo protesta, anexando al paquete electoral por escrito la razón que motiva la protesta, publicando los resultados en lugar visible donde está ubicada la mesa receptora y remitiendo de inmediato a la Junta Distrital Electoral respectiva.

DÉCIMA SEGUNDA DE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA

El día **18 de mayo de 2022**, el Consejo Municipal Electoral sesionará con el fin de declarar la Validez de la Elección, publicando los resultados al día siguiente a través de sus Estrados y en los de la Junta Distrital Electoral correspondiente.

Los Delegados y Subdelegados y los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana electos rendirán protesta de ley a más tardar el día **21 de mayo del año 2022**, misma fecha en que se les hará entrega de los nombramientos que los acreditan como tales.

DÉCIMA TERCERA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

El Recurso de Inconformidad lo conocerá, substanciará y resolverá el Consejo Municipal Electoral, conforme al Código Electoral del Estado de México, el Reglamento de Participación Ciudadana vigente y la presente Convocatoria; y procederá, en los casos siguientes:

a) Contra el dictamen desfavorable del registro de alguna planilla, que deberá ser presentado dentro del plazo de dos días posteriores a la publicación del Dictamen de Registro de Planillas, esto es, **los días 24 y 25 de abril de 2022**, en un horario comprendido de las 9:00 a las 18:00 horas; el Consejo Municipal Electoral resolverá a más tardar dichos medios de defensa **el día 01 de mayo de 2022**; y



b) Contra el resultado del Acta del escrutinio y cómputo de las mesas receptoras de votos, que deberá ser presentado dentro del plazo de dos días posteriores a la publicación del Acta de Escrutinio y Cómputo, es decir, **los días 9 y 10 de mayo de 2022**, en un horario comprendido de las 9:00 a las 18:00 horas; el Consejo Municipal Electoral resolverá a más tardar dichos medios de defensa **el día 17 de mayo de 2022**.

El Representante de Planilla es quien deberá presentar los medios de defensa a que se refiere la presente Base, acreditando su personalidad con el nombramiento emitido a su favor por el Consejo Municipal Electoral.

El escrito de impugnación deberá presentarse por escrito ante el Consejo Municipal Electoral y deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- I.** Hacer constar el nombre del actor.
- II.** Adjuntar el documento que acredite la personalidad del promovente.
- III.** Señalar el acto o resolución impugnada.
- IV.** Mencionar de manera clara los hechos en que se basa su impugnación, así como los agravios que causen el acto o resolución impugnada y los preceptos legales presuntamente violados.
- V.** Ofrecer y aportar las pruebas
- VI.** Hacer constar el nombre y firma autógrafa del promovente.

Presentado el recurso, el Consejo Municipal Electoral le dará trámite y resolverá lo que en derecho corresponda y su determinación será de carácter definitivo.

Cuando el escrito por el que se promueve el medio de impugnación no cumpla con los requisitos formales arriba señalados, o bien, quien lo promueva no tenga personalidad para hacerlo, se desechará de plano.

Todos los acuerdos y resoluciones serán notificados a las partes a través de los Estrados del Consejo Municipal Electoral.

En caso de que se determine la invalidez de la Elección de alguna comunidad, el Consejo Municipal Electoral informará al H. Ayuntamiento a efecto de que éste determine lo conducente.

ECATEPEC DE MORELOS,
ESTADO DE MÉXICO

TRANSITORIOS

PRIMERO. Con la presente Convocatoria se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de México, mediante sentencia de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintidós dentro del Juicio para la Protección de los Derechos



Político-Electorales del Ciudadano Local con número de expediente JDCL/76/2022. Asimismo, deberá informarse a la autoridad electoral dentro del plazo concedido para tal efecto.

SEGUNDO. Se deja sin efectos el procedimiento de registro previsto a la luz de la convocatoria revocada, con excepción de los registros procedentes ya otorgados, los cuales serán verificados por el Consejo Municipal Electoral en un plazo de tres días, que correrán del 1 al 3 de abril de 2022, a efecto de constatar que los mismos cumplan con el principio constitucional de paridad, esto es, 50% hombres y 50% mujeres de manera alternada en la integración de las planillas y fórmulas, considerando que el propietario y suplente sean del mismo género, y en caso de no cumplir con dicho principio, ello deberá subsanarse dentro del periodo señalado en la Base Sexta. Lo anterior atento a lo resuelto por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, en fecha 26 de marzo del año 2022.

TERCERO. La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente al en que se publique en la Gaceta Municipal.

CUARTO. Lo NO previsto en la presente Convocatoria, se pondrá a consideración del Consejo Municipal Electoral y en su caso, y se resolverá con base en el Reglamento de Participación Ciudadana vigente.

QUINTO. El Consejo Municipal Electoral se auxiliará de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, habilitándolos para efectos del presente proceso.

SEXTO. Los horarios, plazos y términos del presente Proceso Electoral se contarán de momento a momento.

SÉPTIMO. Los servidores públicos municipales que desarrollen alguna actividad relacionada al proceso para ésta Elección, lo harán en cualquier hora y cualquier momento, según sus funciones.

Dado en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en sesión a distancia mediante la plataforma ZOOM, a los 28 días del mes de marzo de dos mil veintidós.

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ARTÍCULO SEGUNDO. - UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO, REMÍTASE COPIA CERTIFICADA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE JURÍDICO Y CONSULTIVO MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE INFORMAR AL ÓRGANO JURISDICCIONAL DE LA MATERIA EL CABAL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA QUE NOS OCUPA, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. – EL EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS,
ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 050/2022.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 18 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR; **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 050/2022.

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA EMITIR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE 2022-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE APRUEBA EMITIR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE 2022-2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de
Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



**Plan de Desarrollo Municipal
2022-2024**

UNIÓN

Ecatepec de Morelos





H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de
Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



Directorio

3

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos Luis Fernando Vilchis Contreras Presidente Municipal Constitucional

Sharon Viridiana Valencia Flores
Primer Síndico

María Elena German Rivero
Segundo Síndico

Ernesto Santillán Ramírez
Primer Regidor

Angélica Gabriela López Hernández
Segundo Regidor

Mario Alberto Cervantes Montero
Tercer Regidor

Zoraida Alcaraz Yáñez
Cuarto Regidor

Erick Iván Mejía Franco
Quinto Regidor

Claudia Carmen Fragoso López
Sexto Regidor

Edgar Antonio Estrada Balderas
Séptimo Regidor

Uziel Torres Huitrón
Octavo Regidor

Sandra Liliana Marcelino Martínez
Noveno Regidor

Bianca Candy Ramos Ponce
Décimo Regidor

Óscar Florentino Venancio Castillo
Décimo Primer Regidor

Fernando Eduardo Martínez Vargas
Décimo Segundo Regidor



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de
Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



ÍNDICE

- PRESENTACIÓN.....11
- MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO15
- MARCO LEGAL17
- MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL23
- DIAGNOSTICO MUNICIPAL, PERSPECTIVAS MULTIDIMENSIONALES.41
- PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO43
- PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.51**
 - Población y su evolución sociodemográfica54**
 - Natalidad57
 - Fecundidad57
 - Mortalidad.....58
 - Divorcios59
 - Población Indígena59
 - Migración.....60
 - Alimentación y nutrición para las familias.....61**
 - Salud y bienestar incluyente64**
 - SARS-COV 19.....69
 - Equipamiento, mobiliario e infraestructura71**
 - Educación incluyente y de calidad72**
 - Acceso igualitario a la educación74
 - Equipamiento, mobiliario e infraestructura75
 - Vivienda digna79**
 - Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia82**
 - Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez85**
 - Población indígena.....88**
 - Personas con discapacidad91**
 - Migrantes y cooperación internacional.....93**
 - Cultura física, deporte y recreación95**
 - Proyectos de Alto Impacto del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte108



Estrategias para el Desarrollo del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.....	111
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	117
Desarrollo Económico	117
Desarrollo Regional.....	119
Actividades económicas por sector productivo	121
Actividades Económicas Primarias	122
Actividades Económicas Secundarias	123
Actividades Económicas terciarias	124
Empleo, características y Población Económicamente Activa.....	126
Mejora Regulatoria.....	130
Exportaciones.....	140
Financiamiento.....	141
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.....	141
Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	143
Rastros municipales.....	155
Parques, jardines y su equipamiento.....	156
Panteones.....	159
Estrategias para el Desarrollo del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	161
■ PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	165
Ciudades y Comunidades Sostenibles.....	168
Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	170
Uso de suelo	174
Movilidad y transporte para la población.....	177
Principales resultados de la Encuesta Origen-Destino	178
Infraestructura carretera y derechos de vía	181
Vías primarias, secundarias y locales.....	183
Vías férreas.....	185
Puentes vehiculares y distribuidores viales	186
Densidad vial	187
Transporte público y taxis	188
Distribución del transporte público.....	189



Intermodalidad193

Accidentes de tránsito.....195

Transporte no motorizado197

Accesibilidad universal198

Vehículos y estacionamientos199

Tramos y paradas de alta seguridad en el transporte público de pasajeros.....201

Propuesta de proyectos para mejorar la movilidad del municipio de Ecatepec de Morelos.202

Patrimonio natural y cultural.....208

Energía asequible y no contaminante.211

Electrificación y alumbrado público.....212

Acción por el Clima.214

Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.....214

Nueva Agenda Urbana Hábitat III ONU215

Hidrología.....216

Flujos de Agua217

Uso de Suelo.219

Calidad del Aire222

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.224

Vida de los Ecosistemas Terrestres226

 Conservación de la Biodiversidad226

 Parque Estatal Sierra de Guadalupe227

 Parque Urbano Cerro Gordo228

 Barranca del Ehécatl.....228

 El Caracol.....229

 AICAS229

 Flora231

 Fauna.....231

Protección al ambiente y recursos naturales.....233

 Servicios ambientales233

 Servicios de Abastecimiento.....234

 Servicios de Regulación.....234



Servicios de Apoyo	235
Servicios Culturales.....	236
Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)	240
Pago por Servicios Ambientales	240
CONAFOR.....	240
Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV).....	241
Componente II. Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales (PFC)	241
Componente III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM)	241
Componente IV. Servicios Ambientales (SA).....	242
Componente V. Protección Forestal (PF)	242
EDOMEX. Procarbono	242
Componentes Estratégicos.....	243
Manejo Sustentable y Distribución del Agua	244
Agua Potable	246
Sistemas de captación de agua pluvial	253
Tratamiento de Aguas Residuales	255
Drenaje y alcantarillado.....	256
Riesgo y Protección Civil.....	259
Programa de fumigación	268
Actualización del Atlas municipal de riesgos.....	268
Ampliación del sistema de Alerta Sísmica.....	268
Riesgo y Protección Civil.....	272
Incendios forestales	272
Estrategias para el Desarrollo del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.....	274
■ PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	275
Seguridad con Visión Ciudadana.....	276
Derechos Humanos	281
Hechos violatorios.....	287
Distribución, Eventos de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos.....	290
Capacitaciones y Pláticas Informativas de Derechos Humanos	291



Mediación y conciliación	293
.....	295
Estrategias para el Desarrollo del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	296
■ EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	301
Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	304
Empleo igualitario para mujeres	307
Estrategias para el Desarrollo del Eje Transversal 1: Igualdad de Género.....	309
■ EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	311
Estructura del Gobierno Municipal	312
Reglamentación	313
Manuales de organización	315
Transparencia y Rendición de Cuentas.....	316
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	318
Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía cómo Elemento Clave de Gobernabilidad	319
Finanzas públicas sanas.....	321
FINANZAS PÚBLICAS SANAS.....	323
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	326
Deuda pública municipal.....	328
Estructura de ingresos y egresos.....	330
Ingresos	331
Gastos.....	336
Inversión	341
Gestión para Resultados y evaluación del Desempeño	343
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.....	345
Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	346
Sistema estatal de información estadística y geográfica.....	349
Coordinación Institucional.....	349
Fortalecimiento municipal.....	350
Estrategias para el Desarrollo del Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.....	350
■ EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	361



.....	362
.....	362
Alianzas para el Desarrollo	362
Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	363
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	365
Estrategias para el Desarrollo del Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	367
ANÁLISIS FODA MUNICIPAL	368
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS	387
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	387
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	413
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	424
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	448
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	459
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	463
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	471



■ PRESENTACIÓN

11

El municipio de Ecatepec de Morelos está en un proceso de transformación en el cual se ha trabajado para que sea posicionado como una entidad líder en el ámbito nacional e internacional en cuanto a la calidad de vida brindada a su población; por ello es necesario contar con un gobierno que coloque el bienestar de sus ciudadanos como prioridad.

Nuevamente los ecatepenses decidieron brindar su voto de confianza para llevar al poder a un gobierno que ha trabajado por una transformación de fondo en la manera de gobernar, concibiendo no sólo el combate a los graves atrasos sociales o la lacerante pobreza, inseguridad y carencia de servicios, sino generando un cambio en la cultura organizacional fortaleciendo la identidad de sus habitantes para lograr un municipio de vanguardia, que responda y cubra las necesidades de una megaciudad.

El presente plan es fruto del esfuerzo de funcionarios gubernamentales, representantes populares, líderes comunitarios y académicos; pero, sobre todo, con la recopilación directa de las necesidades de los ciudadanos del municipio.

En él se enmarcan los pilares y ejes rectores de las políticas públicas a implementarse en el corto, mediano y largo plazo, mismas que están debidamente alineadas a los programas estatales y nacionales sin dejar atrás la diversidad de posturas y anhelos por las cuales nuestros habitantes se levantan a diario para construir el Ecatepec del futuro.

El plan concibe un municipio que recupere las buenas prácticas municipales brindando continuidad a la transformación profunda que permita generar condiciones de vida óptima para las generaciones futuras.

La ciudad que se ha construido en los tres años anteriores, ha logrado que poco a poco de la mano de la población se gestione el acceso a los servicios básicos, así como a la cultura, el deporte, la movilidad, la seguridad, la educación, la protección de sus bienes y de sus personas. Por lo tanto, continuaremos incrementando la atención a dichas necesidades siempre alineándonos a la agenda 2030 de la ONU de manera que se atiendan los grandes problemas mundiales que se presentan en el municipio.

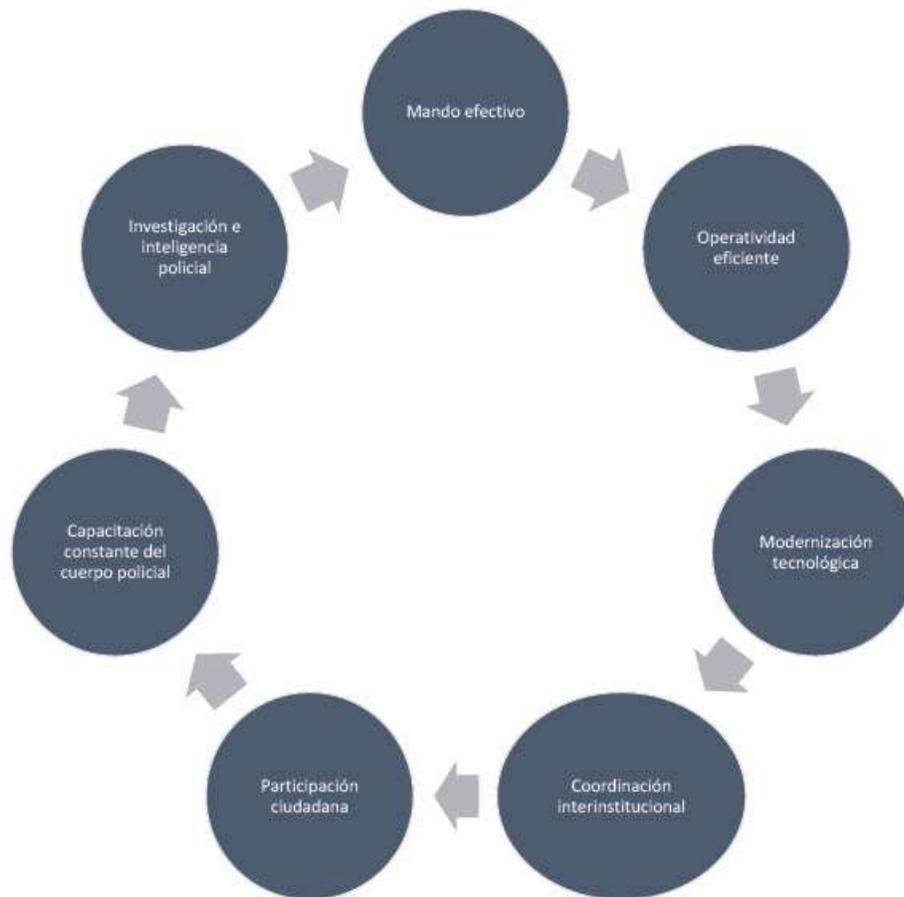
En este documento se contempla la participación ciudadana como un valor fundamental, lo que brinda un carácter incluyente y equitativo que contempla mecanismos de trabajo con todos los sectores de la sociedad, la inclusión de mujeres, hombres, jóvenes, adultos



mayores, empresarios y amas de casa.

12

La Planeación Estratégica es una herramienta que permite que los municipios tengan éxito y resultados medibles; por ello, nuestro gobierno seguirá trabajando con un modelo de proximidad social, que cuente con:



En infraestructura vial se mantendrá un programa integral de bacheo y recuperación de vialidades. La movilidad con seguridad y eficiencia será un concepto básico, para lo cual



se continuará con proyectos que, apoyados con tecnología y las nuevas formas de comunicación con los ciudadanos, hagan de Ecatepec una ciudad vanguardista.

El plan contempla la recuperación y cuidado de los espacios públicos del municipio, como los parques, jardines, camellones y espacios deportivos, en materia de agua potable se buscará modernizar las redes de distribución, obras y acciones a efecto de garantizar el suministro básico de agua a cada ecatepeense para poder vivir.

En cuanto al fortalecimiento de la Seguridad, continuaremos con la instalación y rehabilitaremos del alumbrado público, teniendo como prioridad el contacto directo con la ciudadanía en cada una de las colonias. Asimismo, se implementarán programas para el mejoramiento y recuperación de la imagen urbana. Se contempla un trabajo conjunto con todos los sectores de la sociedad para lograr un Municipio que sea orgullo de los ecatepeenses.

Este Plan de Desarrollo Municipal contempla también las acciones para combatir la discriminación y la corrupción que ha generado la desigualdad económica y social que vive la población, y acciones para regenerar la vida pública del municipio, y para que impero en él, la justicia, las libertades, la democracia y el desarrollo.

Ecatepec es un municipio con valores que se levanta.





■ MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

15

Para mí, Luis Fernando Vilchis Contreras, es un orgullo encabezar nuevamente al municipio más grande de América Latina, los ecatepenses depositaron nuevamente en nosotros la esperanza de cambio y de transformación, eligieron dar continuidad a la transformación para este gran municipio que encabezamos con orgullo.

El presente documento enmarca el proyecto de gobierno de la Administración 2022-2024, recuperando las necesidades, preocupaciones y propuestas de los ecatepenses, las cuales fueron escuchadas en el proceso de campaña; así como en los medios de consulta ciudadana implementados, pero, sobre todo, en el día a día trabajando pie tierra con los ciudadanos.

Nuestro gobierno se ha caracterizado por mantener un contacto cercano con sus ciudadanos dando la cara ante las adversidades. En la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), este gobierno no descansó, evitamos que la pandemia fuera limitativa, al contrario, los programas implementados nos permitieron llegar a la mayoría de los hogares dando así certeza a nuestros ciudadanos que cuentan con una administración cercana, empática y consciente de que lo más importante es y siempre será su gente.

Las obras, acciones y servicios que hemos realizado estarán planificadas para lograr mayor cobertura en el territorio municipal, manteniéndolas alineadas a la agenda 2030, logrando así un municipio responsable y comprometido con la recuperación de la paz y la seguridad pública, la dotación de agua potable a los hogares a través de la red y la restauración de la infraestructura urbana.

Al encontrarme nuevamente al frente de un gran municipio reconozco los retos que implica el lograr que Ecatepec de Morelos tenga mejores condiciones de vida. Sin embargo, estamos convencidos de que con el trabajo constante y de la mano de nuestra gente, lograremos que nuestro territorio sea una tierra de oportunidades para nuestras mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños.



El combate a la corrupción y la austeridad son acciones contundentes por lo cual la instrucción ha sido clara y firme: se acabaron los abusos de poder y el gobierno como un botín para enriquecerse.

16

El camino que hasta ahora hemos recorrido durante tres años siendo gobierno nos ha mostrado que el éxito de una buena administración es el escuchar siempre a la ciudadanía. Porque el trabajo es de todos y estamos plenamente convencidos de que viene lo mejor, porque Ecatepec es un municipio con valores, que se levanta.

Luis Fernando Vilchis Contreras

Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos



■ **MARCO LEGAL**

El Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2022-2024, se fundamenta en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 de la Ley de Planeación; 77, 122 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley de Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios; 2 y 80 del Bando Municipal 2022 de Ecatepec de Morelos.

Normatividad Federal:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos generales para la planeación, en los siguientes artículos:**

Artículo	Contenido
25	El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.
26	El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.
115	Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
Fracción V Inciso a y c	Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.



- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece la organización y competencias de las dependencias del Ejecutivo Federal en los siguientes artículos:**

Artículo	Contenido
22	El ejecutivo podrá celebrar convenios de coordinación de acciones con los gobiernos estatales, y con su participación, en los casos necesarios, con los Municipios, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso procedan, a fin de favorecer el desarrollo integral de las propias entidades federativas.

- **Ley de Planeación, establece en diferentes artículos todo lo concerniente a la planeación para el desarrollo federal.**

Normatividad Estatal

1. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece las facultades y obligaciones del Gobernador, para planear y conducir el Estado, en los siguientes artículos:**

Artículo	Contenido
77 Fracción VI	Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo.
122	Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con los gobiernos estatales, de acuerdo con los planes y programas federales.
139	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.



2. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece las normas, participación, organización y formulación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México.

Artículo	Contenido
3	El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática..., los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.
14 Fracción II	El sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y municipios se conforma por: <ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Desarrollo del Estado de México. • Los Planes de Desarrollo Municipales.
18	Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo.
19	Competencia de los Ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo.
20	Competencia de la Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo.
22	Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los Ayuntamientos.
24	Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipal y sus programas podrán ser modificadas.
25	En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional.
26	Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia... se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.
27	Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse.
28	Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados.



3. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece reglas para la planeación democrática.

Artículo	Contenido
18	Los Ayuntamientos de los municipios del estado realizarán su plan de desarrollo y sus programas...asimismo deberá remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.
50	El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social.
51	El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura: I. Tesis y proyecto II. Diagnóstico del contexto III. Visión del desarrollo municipal IV. Propiedades generales del plan V. Objetivo, estrategias y líneas de acción VI. Metas terminales a alcanzar VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan VIII. Propuesta de estructura orgánica- administrativa
52	El Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr.
53	El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar su implementación.



4. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece todo lo concerniente a la materia en relación con los municipios en el capítulo V de este ordenamiento estatal, titulado: "De la Planeación".

Artículo	Contenido
114	Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo.
115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos.
116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.
117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de desarrollo federal y estatal, V. Aplicar de manera racional los recursos financieros.
118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento.
119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y con los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
121	Los Ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal.
122	El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal.



Normatividad Municipal

22

- a) Bando municipal, es el principal ordenamiento municipal. En materia de planeación para el desarrollo establece diversas normas.

Artículo	Contenido
2	Esta norma tiene por objeto establecer lineamientos generales de gobierno, la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
80	La Secretaría Técnica también es la dependencia responsable de recopilar, procesar y proporcionar la información en materia de planeación; verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con objetivos, metas y prioridades de los planes y programas de la Administración Pública Municipal.



■ MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

23

En Ecatepec de Morelos la pandemia no es una limitante para mantener una participación social activa con las medidas de sanidad correspondientes. El presente documento se integró con la participación de la ciudadanía que fue recabada por medio de una encuesta realizada durante los meses de enero y febrero de 2022, de acuerdo con el art. 24° del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en el cual se establecen los diversos mecanismos de participación. El cuestionario aplicado a la ciudadanía se integró de la siguiente manera a efecto de obtener información útil para la elaboración del presente Plan, así como para delinear el presupuesto participativo:

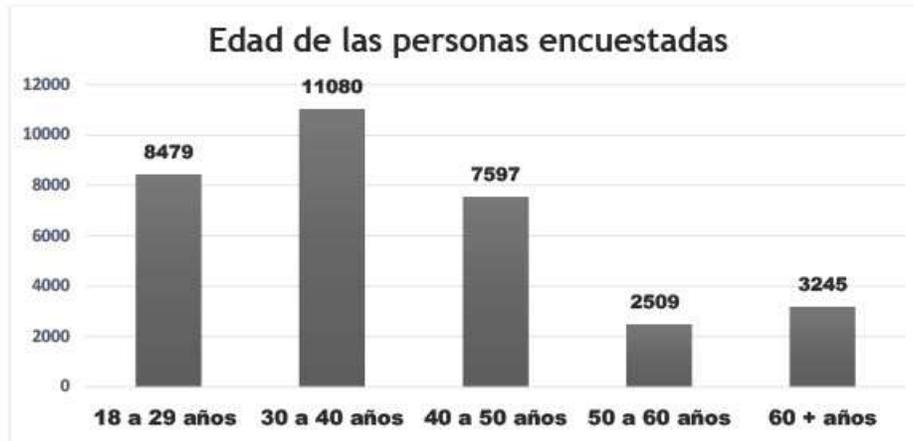
A continuación, se muestran los datos obtenidos a través de la encuesta:

- 16 preguntas de opción múltiple, seccionadas por pilar y eje transversal;
- 4 preguntas abiertas las cuales son: Nombre, CURP, la colonia a la que pertenece y acciones principales de la administración pasada en su colonia.
- Se aplicaron 33,000 encuestas en las diversas sedes de recaudación que habilitó el gobierno municipal.





A continuación, mostraremos los datos obtenidos a través de la encuesta:



"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"

De las 33,000 encuestas aplicadas en el municipio se detectó una mayor participación por parte de las personas de treinta a cuarenta años, caso contrario a la población de cincuenta a sesenta años, siendo estos los más apáticos.

Caso contrario a lo que se cree, la población juvenil fue la segunda más colaborativa teniendo una diferencia de 5,970 personas, destacando a la población femenil que tuvo una participación de 58%, lo cual represento la cantidad de 19,084 mujeres que dieron su opinión en esta encuesta para definir las decisiones y acciones municipales.



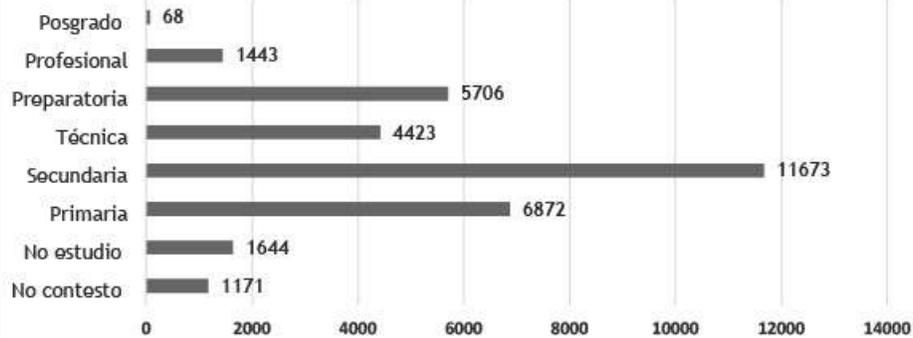
Mujeres y Hombres entrevistados



"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"

De igual manera podemos observar el nivel de estudios de las personas encuestadas, si bien hubo entrevistados que no quisieron hacer mención de esta característica, su participación fue considerada en un apartado diferente, respetando su decisión y teniéndolos en cuenta en la gráfica que a continuación se muestra.

Nivel de estudios



"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"



De igual manera se obtuvo el número de participación por colonias, siendo las más participativas; Jardines de Morelos, San Cristóbal Centro, Ciudad Cuauhtémoc, Santa Clara y El Chamizal, teniendo un total de 4,332 personas.

Las colonias que presentaron menor interés al contestar fueron las siguientes: Jardines de Morelos 5ta. Sección, Jardines de Morelos Lagos, Jardines de Morelos Sección Bosques, La Fortaleza y La Joya de Atlautenco.

Cabe destacar que solo se tiene el registro de participación de 282 colonias de las 375 que se tienen registradas en el municipio. A continuación, se detalla el número de participantes por colonia destacando la colonia que concentró el mayor número de entrevistados hasta la que tuvo menos.

Colonia	Encuestados	Colonia	Encuestados
Jardines de Morelos	1238	Lomas de San Carlos	68
San Cristóbal Centro	1050	Santa María Tulpetlac	66
Ciudad Cuauhtémoc	792	Central Michoacana	64
Santa Clara Coatitla	682	Chiconautla 3000	64
No contesto	662	San Agustín 3ra sección	64
El Chamizal	570	Galaxia Ecatepec Centro	63
Ciudad Azteca	510	Obrera Jajalpa	60
Granjas Valle de Guadalupe	504	Paseos de Ecatepec	60
Panorámica	480	Plan de Arroyo	60
La Palma	459	Polígono III	60
San Carlos Cantera	450	Polígono V	60
Ejidal Emiliano Zapata	425	Progreso de la unión	58
La Mora	391	Quinto Sol	58
Las Américas	391	Recurso potero del rey	58
Jajalpa	368	Renovación Jajalpa	58
Tierra Blanca	368	Sagitario 1	58
San Pedro Xalostoc	363	San Agustín 1ra sección	58
Altavilla	340	Ejidos de San Cristóbal	57
Valle de Ecatepec	322	El Gallito	54
Nuevo Laredo	320	Ciudad Azteca 2da.	52
Ampliación Tulpetlac	306	Ejercito del trabajo II	51
La purísima Tulpetlac	306	Ejidos de San Andrés	51
La Estrella	304	Lomas de Atzolco	51



Colonia	Encuestados	Colonia	Encuestados
Vista hermosa	299	Guadalupe Victoria el Progreso	50
Las vegas Xalostoc	289	Novela Mexicana 2	50
Los Laureles	286	Nueva San José Jajalpa	50
Hank González	285	Héroes Ecatepec 5ta.	48
Xalostoc	276	Héroes Ecatepec 4	48
Ciudad Azteca 1ra sección	264	Industrias Ecatepec	48
San Francisco de Asís	264	La Cueva	48
Prizo 1	261	Tolotzín I	46
Guadalupe Victoria	260	Viento Nuevo	46
San Agustín 1ra sección	255	Villas de Guadalupe	46
Jardines de casa nueva	253	Viveros Xalostoc	46
La Joya	238	Sergio Méndez Arceo	44
Llano de los Báez	238	Estrella de oriente	42
El Charco	234	Granjas Independencia	42
Río de Luz	232	La Laguna Chiconautla	42
San Isidro Atlautenco	231	Ejidotes de Santa María Tulpetlac	38
Texalpa	225	El Árbol Guadalupe Victoria	38
Jardines de Santa Clara	224	El Callejón	38
Tablas del Pozo	220	El Capulín	38
Fuentes de Aragón	210	Xaxalpa	37
Polígono I	210	El Mirador	36
Potrero del Rey	204	Bosques de San Javier	35
Luis Donaldo Colosio	200	Boulevares Ecatepec	35
Buenavista	198	5 de septiembre	34
San Martín de Porres	198	Alborada de Aragón	34
El Parque	196	Aldeas de Aragón	34
Héroes 1ra. Sección	193	Ampliación Nicolás Bravo	34
Chulavista	192	Apatlac	34
Izcalli Ecatepec	192	Aragón	34
Tulpetlac	184	Ciudad Oriente	34
Valle de Aragón 3ra.	184	Joyas de Ecatepec	34
Viviendas del taxista	184	La Nacional	34
Valle de Aragón	183	La Virgen	34
Parque Residencial Coacalco	180	Las Huertas	34
Croc Aragón	177	Las Palmas	34
Rústica Xalostoc	174	San Francisco Xalostoc	33
1ro de Mayo	170	Campañas de Aragón	32



Colonia	Encuestados	Colonia	Encuestados
Almarcigo Norte	170	Cardonal Xalostoc	32
Jardines del Tepeyac	170	Carlos Hank González	32
El Tejocote	168	Ciudad Amanecer	32
Izcalli Jardines	167	Jardines de Morelos Montes	32
San José Xalostoc	165	Olimpica Jajalpa	30
Jardines de Cerro Gordo	161	Pichardo Pagaza	30
Venta de Carpio	161	Playas de San Juan	30
Cerro Gordo	160	Poligono II	30
Santa Águeda	154	Porfirio Díaz	30
Novela Mexicana 1	150	Potrero chico	30
Plan de Ayala	150	Prizo 3	29
Plazas de Ecatepec	150	Prorevolución	29
Rinconada de Aragón	145	Rancho Victoria 1	29
Rufino Tamayo	145	Río de los Remedios	29
La Florida Ciudad Azteca	144	Sagitario 3	29
19 de septiembre	140	Sagitario 7	29
La Guadalupeana	140	San Agustín 2 sec.	29
Almarcigo Sur	136	10 de abril	28
Bonito Ecatepec	136	Gustavo Baz Prada	25
La Popular	136	Los llanetes	25
Los Bordos	136	Mathzi 1	25
La Curiela	128	México Colonial	25
El Progreso	126	México Insurgente	25
Francisco Villa	126	México Nuevo	25
Melchor Muzquiz	125	México Prehispánico	25
Nueva Aragón	125	Naranjos	25
Del Carmen	119	Nezahualpilli	25
Prados de Santa Clara	116	Novela Mexicana	25
Sagitario 8	116	Hogar del transportista	24
Boulevares Impala	105	Ignacio Vallarta	24
Fuentes de Ecatepec	105	Izcalli	24
Adolfo Ruiz Cortínez	102	Unidad Fovissste	23
Ampliación Xalostoc	102	Unidad Izcalli Santa Clara	23
Benito Juárez Xalostoc	102	Uprovi	23
La Veleta	102	Urbana ixhuatepec	23
Gustavo Díaz Ordaz	100	Valle de Aragón 1ra.	23
Mathzi 2	100	Viviendas Venta de Carpio	23



Colonia	Encuestados	Colonia	Encuestados
Miguel Hidalgo	100	Sánchez y CIA	22
San Miguel Xalostoc	99	Santa Clara Cerro Gordo	22
La Aguita	96	Santa María Xalostoc	22
El Calvario	95	Santo Tomás Chiconautla	22
El Chamizalito	92	Sauces 1	22
Tlatempa	92	Sauces PRI	22
Villas de Ecatepec	92	Tata Félix	22
Villas del Sol	92	Tepeululco	22
El Ostor	90	Fernando de Alba	21
El Ranchito	90	Fraccionamiento Izcalli Jardines	21
El Salado	90	Fraccionamiento Jesús Sánchez	21
Olimpica 68	90	Fraccionamiento Villas del Sol II	21
Piedra Grande	90	Franjas Guadalupe	21
Jardines de los Báez	88	Geo 2000	21
Prizo 2	87	Granjas Ecatepec	21
San Andrés de la cañada	87	Granjas Populares de Guadalupe	21
Ciudad Azteca 3ra.	86	Ejidotes de Tulpetlac	19
Colinas Ecatepec	85	El Charco	19
Las Fuentes Ecatepec	85	El Arbolito Jajalpa	19
12 de diciembre	84	El Bosque	19
Faja de oro	84	El Chamizal	19
La Esperanza	80	El Dique	18
El Cegor	76	El Paraíso	18
La Monera Residencial Ecatepec	76	Coanalco	17
Los Sauces	75	CTM 14	17
Magisterial 2000	75	División del Norte	17
Media Luna	75	Jardines de Santo Tomás	17
Nueva Díaz Ordaz	75	Jorge Jiménez Cantú	17
Héroes de la Independencia 2	72	José María Pío Suarez	17
Hogares María	72	Josefa Ortiz de Domínguez	17
Hogares Mexicanos	72	La Preciosa	17
Valle de Guadalupe 3	69	Laderas del Peñón	17
Viveros Tulpetlac	69	Laredo	17
Abel Martínez Montañez	68	Las Américas 3	17
Alfredo del Mazo	68	Las Américas, Gustavo Baz	17
Ampliación San José Xalostoc	68	Las Brisas	17
Ampliación San Pedro Xalostoc	68	Lomas de Ecatepec	17



Colonia	Encuestados	Colonia	Encuestados	30
Arbolitos Xalostoc	68	Los Arbolitos	17	
Barrio Nuevo Tultitlan	68	Los Héroes 6ta	17	
Bienestar para la familia	68	Jardines de Morelos 5ta. Sección	16	
Bosques de Ecatepec	68	Jardines de Morelos Lagos	16	
José Ma. Morelos y Pavón Fovissste	68	Jardines de Morelos Sección Bosques	16	
La Pradera	68	La Fortaleza	14	
La Presa	68			

La encuesta en esencia se dividió en seis temas de suma importancia para el municipio teniendo en cuenta respuestas de opción múltiple, a efecto de definir, implementar o atender problemáticas encontradas a lo largo del territorio municipal.

Para generar un diagnóstico más incluyente se consideraron en algunas preguntas la aplicación de una segunda o hasta tercera opción, esto con la intención de dar a entender al entrevistado la relación de las respuestas entre sí debido a la naturaleza no excluyente de las mismas.

Otro aspecto a destacar es que el cuestionario consideró poner el apartado de "No contesto" para disminuir el margen de error a la hora de recopilar el número total de respuestas.



Como primer tema se abordó el ámbito social teniendo los resultados siguientes:



"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"

Como se puede observar en la gráfica el primer interés de la ciudadanía es el tema de la salud pública, caso contrario al apoyo a migrantes.

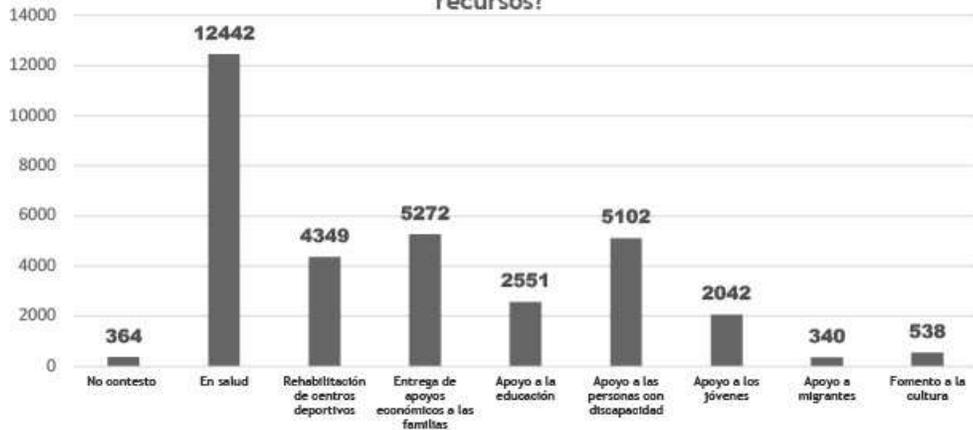
Se puede apreciar que el segundo tema prioritario como primera opción es la entrega de apoyos económicos a las familias, seguido de apoyos a las personas con discapacidad y la rehabilitación a centros deportivos.

A las personas entrevistadas se les dio la opción de elegir una segunda y tercera respuesta con respecto a las problemáticas relacionadas con el ámbito social. Teniendo como resultado las siguientes graficas que nos permiten sacar otras dos interpretaciones a las prioridades de la ciudadanía a partir de la misma pregunta.



Opción numero dos:

¿Cuál es la acción prioritaria en que se debe destinar mayores recursos?



"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero del 2022"

Durante el tercer ejercicio se obtuvo el siguiente resultado:

¿Cuál sería su tercera opción?



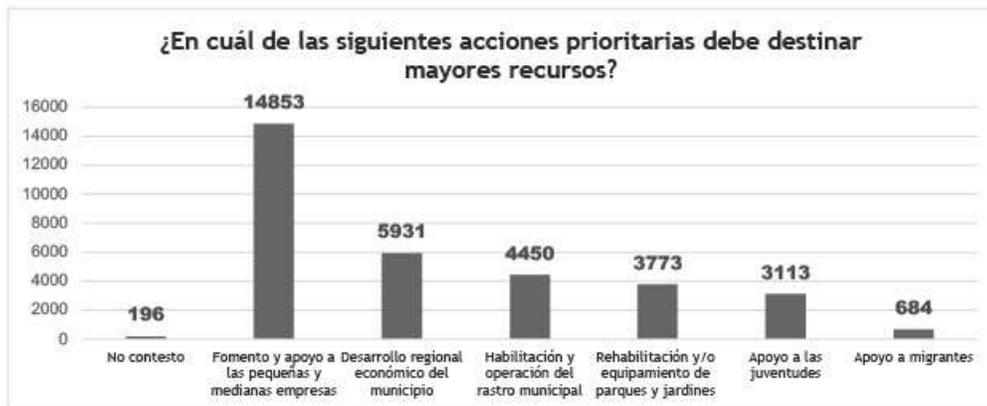
"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"



Se tiene en cuenta que la segunda prioridad para la población entrevistada es el apoyo a personas discapacitadas, siendo esta opción destacablemente sobresaliente ante las demás, pero no siendo la prioritaria para la población ecatepeense.

Con base en lo anterior se concluye que en el ámbito social se considera como prioridad los siguientes temas; **Salud, entrega de apoyos económicos a las familias y apoyo a las personas discapacitadas**, así mismo como segunda opción; entrega de apoyos económicos a las familias, salud y nuevamente salud, puesto que como última opción se considera prioritario los siguientes temas; Apoyo a las personas con discapacidad, apoyo a la educación y apoyo a los jóvenes, siendo la menos prioritaria en los tres casos el apoyo a los migrantes.

Como segundo tema en el cuestionario se abordó el ámbito económico de igual manera que en el anterior se dieron tres opciones a escoger de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:



"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"



La población ecatepeense, considera que el fomento y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas es su prioritario.

¿Cuál sería la segunda opción?



"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"

Como segunda opción se observa que la rehabilitación y/o equipamiento de parques y jardines es la segunda inquietud y como tercera es el apoyo a las juventudes.

¿Cuál sería su tercera opción?



"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"

En este ámbito a diferencia del anterior se puede ver que las decisiones son más contundentes puesto que en las tres las opciones elegidas se tienen más del 40% de la preferencia considerando también las afectaciones del SARS-CoV-2 en la economía local.



El tercer ámbito encuestado fue sobre el tema territorial, incluyendo aspectos relacionados con la movilidad y el medio ambiente.

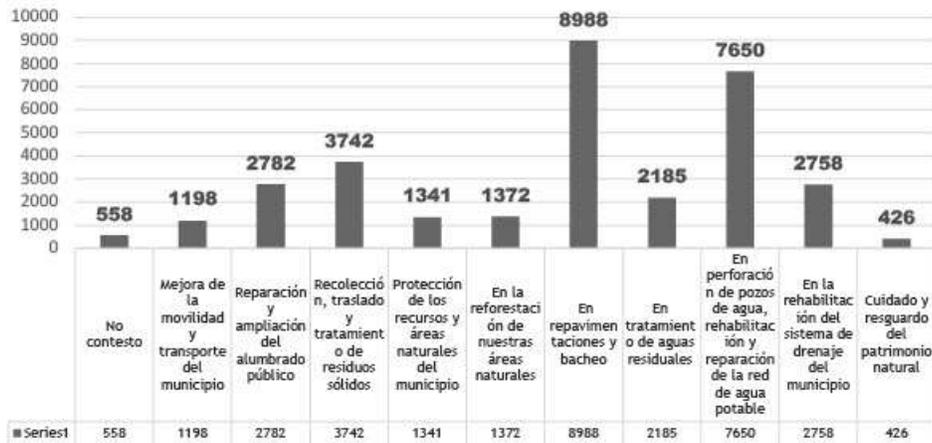


"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"

De esta pregunta se le dio al entrevistado la oportunidad de escoger tres opciones, resultando como prioridad la perforación de pozos de agua, rehabilitación y reparación de la red de agua potable, en un segundo momento se desea la reparación y ampliación del alumbrado público, finalmente la repavimentación y bacheo.



¿Cuál sería la segunda opción?



"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"

Los datos arrojados en las dos siguientes opciones reafirman los resultados obtenidos en la primera destacando los tres temas en mención y que son una problemática municipal permanente.

¿Cuál sería su tercera opción?

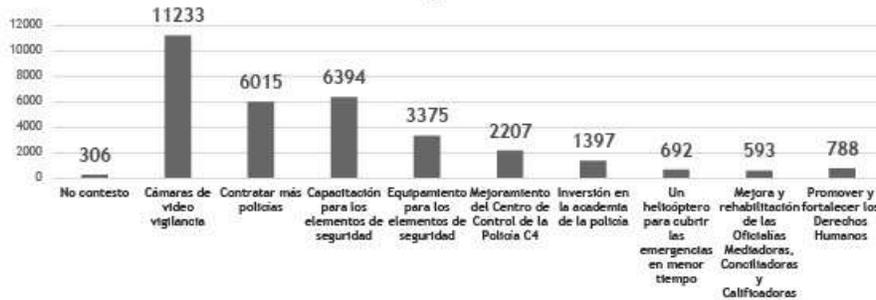


"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"



El siguiente ámbito consultado a la población es el de Seguridad Pública, para esta pregunta solamente se le dio una segunda opción al entrevistado.

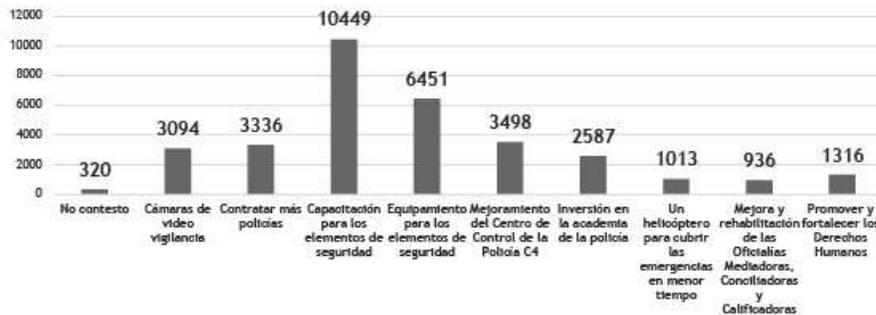
¿En cuál de las siguientes acciones prioritarias se debe destinar mayores recursos?



"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"

Las Cámaras de video vigilancia son prioridad para la población ecatepeense, se observa que la capacitación a los elementos de seguridad toma una importancia relevante al ponerla como segunda opción cambiando drásticamente la estadística con respecto a los temas de seguridad puesto que en tercer lugar queda el mejoramiento al Centro de Control de la Policía C4.

¿Cuál sería su segunda opción?

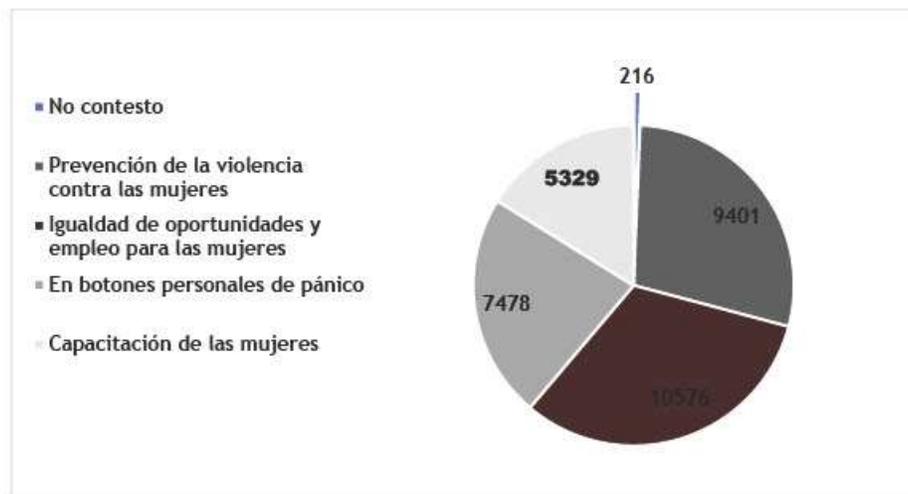


"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"



Se puede concluir que también la sociedad requiere de contar con más elementos, mejor preparados y capacitados, así como con mejor equipamiento y mejoras en el centro de control.

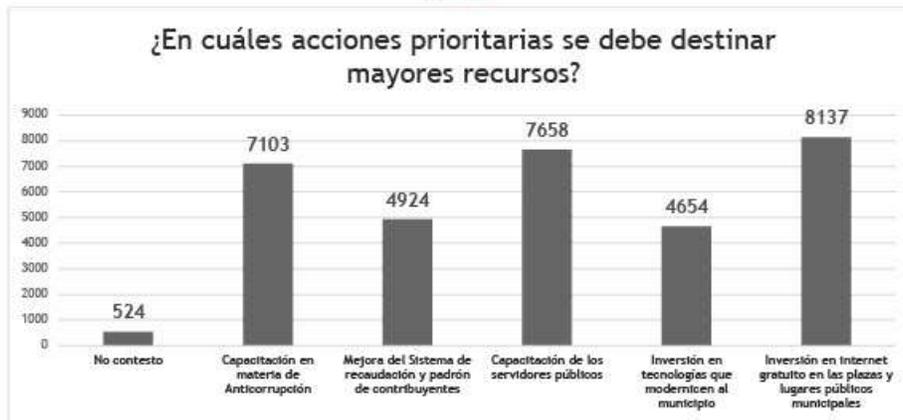
En el tema de igualdad de género se arrojaron los siguientes datos:



"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"

La igualdad de oportunidades y empleo para las mujeres se encuentra en un primer lugar para la población ecatepense, cabe señalar que, si bien la opción anteriormente señalada es la que es más aceptable, las demás opciones tienen una diferencia mínima.

Para finalizar el cuestionario se abordó el tema de Gobierno Moderno y Tecnología teniendo como resultado la siguiente estadística.



"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"



"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"

Como observamos en ambas graficas los datos son congruentes, se observa que la prioridad es la inversión en internet gratuito en las plazas y lugares públicos municipales y como segundo lugar la capacitación a los servidores públicos.

En la segunda grafica estos valores se invierten siendo la primera prioridad la capacitación a los servidores públicos y en un segundo lugar la inversión a internet municipal teniendo en ambos casos una diferencia mínima. La capacitación en materia de anticorrupción no pasa desapercibida puesto que en ambas graficas se considera como tercera prioridad.



Finalmente se realizó una última pregunta abierta acerca de alguna acción u obra realizada en su colonia, para esta tabla se homologaron las respuestas abiertas teniendo una mejor comprensión de ellas.

Los resultados de esta pregunta se muestran en la siguiente tabla:

Acción u Obra	Encuestados	Acción u Obra	Encuestados	Acción u Obra	Encuestados
Paquetes básicos alimentarios	8194	Pozo nuevo	798	Limpieza de calles	271
Nada	7613	Apoyo en inundaciones	592	Cámaras de vigilancia	215
Alumbrado Publico	5296	Avenidas	575	Reparación de socavón	154
Seguridad	4408	Limpieza de áreas verdes	521	Agua	62
Estación de bomberos	1430	Drenaje	467	Parque	26
Empleo	885	Puente nuevo	389		
Bacheo	799	Pavimentación	305		

"Fuente: Elaboración propia con base en encuesta municipal aplicada en los meses de enero y febrero de 2022"

Con esta última pregunta se pretende determinar las zonas geográficas en las que el gobierno municipal ha tenido presencia y resultados, pero sobre todo aquellas donde no se ha tenido el impacto esperado a efecto de provocar las actividades u obras que pudieran destinarse a esas zonas

SESIONES PÚBLICAS DE CABILDO

El Cabildo es el órgano colegiado que por mediante el voto adquieren la responsabilidad de ser representantes populares; por lo cual deberán mantener constantemente el contacto cercano con la ciudadanía. Uno de los instrumentos de participación social permanente que este órgano colegiado puede realizar sesiones abiertas ante la ciudadanía.



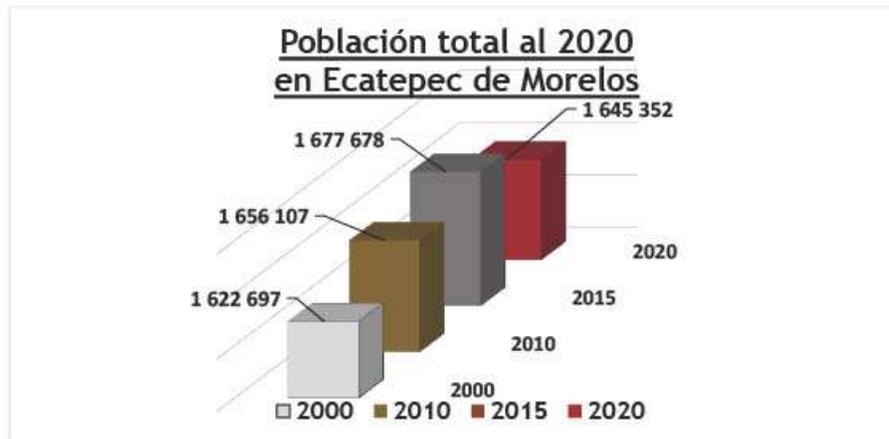
En ellas, los habitantes interesados en participar pueden hacerlo de manera directa con derecho a voz en plena sesión, pero sin voto, esto con la finalidad de proponer o discutir asuntos de interés para la comunidad, en este tipo de sesiones el Ayuntamiento escucha la opinión del público asistente y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

Su difusión será mediante la aprobación de la respectiva convocatoria, la cual será publicada posteriormente en el Portal del Ayuntamiento en la dirección electrónica <http://ecatepec.gob.mx>, y en la Sesión de Cabildo que le anteceda todo ello con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En este apartado y derivado de la pandemia el gobierno municipal de Ecatepec de Morelos fortaleció su capacidad e infraestructura para la difusión de las diferentes sesiones de cabildo en redes sociales abiertas, es decir la población puede opinar acerca del contenido de las sesiones, así como realizar peticiones en línea que son turnadas a las diferentes áreas para su atención, dando con ello cumplimiento a este tema.

■ DIAGNOSTICO MUNICIPAL, PERSPECTIVAS MULTIDIMENSIONALES.

El municipio cuenta con una población aproximada de **1,645,352** millones de ecatepecenses según el censo realizado por el INEGI en el año 2020.



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



La sobrepoblación de las grandes urbes es un problema que se incrementa a nivel municipal, nacional e internacional, que trae consecuencias importantes a los habitantes, así como al ecosistema; un ejemplo de ello es el caso de la Sierra de Guadalupe, la cual ha perdido hectáreas enteras a consecuencia de la sobreexplotación y el asentamiento humano en zonas irregulares, no aptas para asentamientos poblacionales.

Con el desarrollo continuo de las sociedades se pueden observar transformaciones de importancia para la delimitación territorial; mismas que conllevan necesidades (ya sean vitales o secundarias), pero que en sinergia requieren una calidad de vida que hoy llamamos "digna y de bienestar".

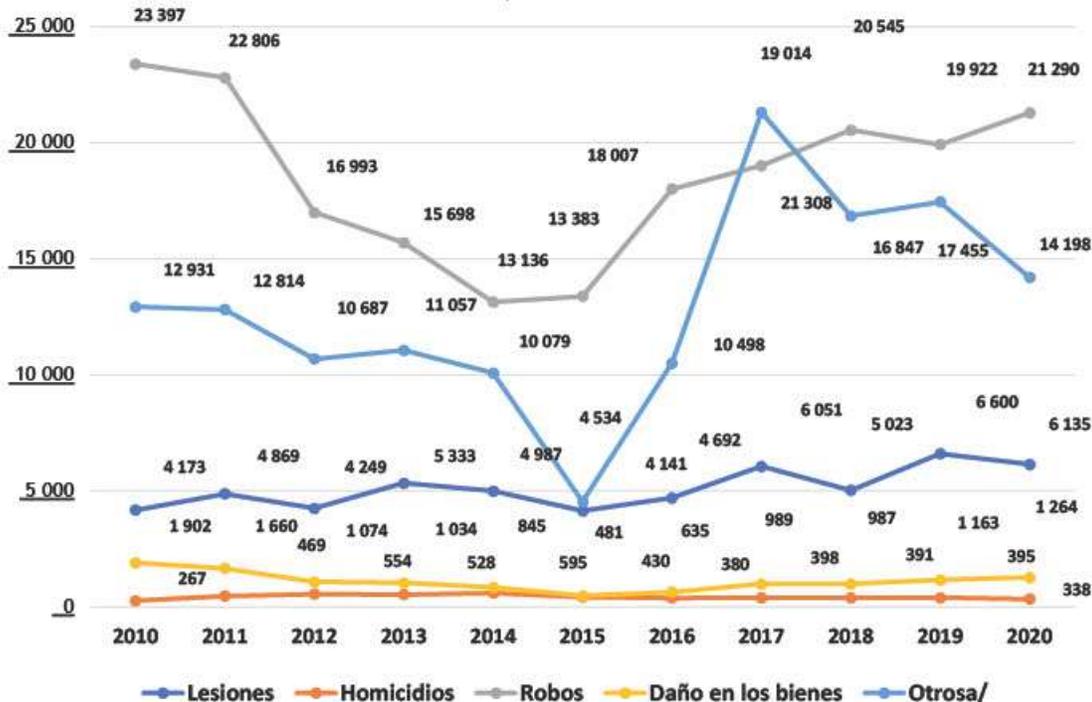
Para toda transformación de esta índole es necesario un equilibrio entre el bienestar humano y el desarrollo económico que se lleva en dicho territorio, elementos importantes para lograr un estado pleno de bienestar y poder abastecer las necesidades que aquejan a la sociedad, dicho desarrollo debe velar por la inclusión en el sector productivo de aquellas personas que viven dentro de la delimitación territorial y no se encuentran productivamente activos, lo que genera exclusión y rezago social.

Dentro del territorio municipal es creciente la necesidad del uso del transporte, ya sea público o privado. Dado que el municipio es considerado como un territorio dormitorio, muchos de los ecatepecenses trabajan en zonas aledañas, por lo tanto, brindar seguridad en su recorrido del trabajo al hogar y viceversa es de vital importancia, lo conlleva a la implementación de políticas públicas.

Otro de los temas que aquejan al municipio es la incidencia delictiva tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020 en Ecatepec de Morelos



a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la fiscalía general de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

■ PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Ecatepec de Morelos forma parte de los municipios del Estado de México que integra la Zona Metropolitana del Valle de México. Su extensión territorial es de 156.25 kilómetros cuadrados. Se ubica al norte con los municipios de Coacalco de Berriozábal, Tecámac, Tultitlan y Jaltenco; al sur con los municipios de Nezahualcóyotl y Texcoco; al este con Acolman y Atenco al oeste con Tlalnepantla y la delegación Gustavo A. Madero.



En el ámbito regional en México existen 5 zonas económicas, el municipio de Ecatepec se ubica en la región 2 o región centro del país la cual está conformada por los estados de Tlaxcala, Morelos, Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México. Se encuentra entre las coordenadas geográficas 19° 29' 02", 19° 39' 30" latitud norte, y los meridianos 98° 58' 30", 99° 07' 06" longitud oeste y está situado a una altura mínima de 2,200 y máxima de 2,600 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de Ecatepec pertenece al eje neo volcánico transversal y está constituido por dos formaciones geográficas: sierra de Guadalupe al sur oeste (dividida en alta y baja) y la llanura de origen lacustre.

En la sierra de Guadalupe las unidades geológicas existentes conforman suelos semiduros y semiblandos con riesgo sísmico medio y alto; mientras que en las zonas bajas de tipo aluvial y lacustre los suelos son blandos con riesgo sísmico máximo (velocidad de transición de 90 a 250 m/seg).

La geología en el área urbana - la llanura - consuelo lacustre no existen fallas o fracturas geológicas, estas se presentan solamente a algunas secciones de la sierra de Guadalupe.

Sin embargo, al oriente del municipio se observan agrietamientos en el terreno debido al decaimiento de niveles de los mantos freáticos que causan asentamiento y hundimiento de suelos de origen aluvial

El municipio de Ecatepec es predominante llano (75.53% de su superficie) con una altitud promedio de 2,240 msnm. Interrumpida al suroeste por la sierra de Guadalupe (por alturas cercanas a los 2.900 msnm) las principales elevaciones son: cerro gordo, los picos de Moctezuma, tres padres, los días y yoncuico, las canteras, Pichardo grande, cuanahuatpec, cabeza blanca Chiconautla y de la cruz.

El tipo de clima que predomina en el territorio municipal es el siguiente:

- Rango de temperatura 12 - 18°C
- Rango de precipitación 500 - 700 mm
- Clima Seco con lluvias en verano, semiseco (66.5%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (33.5%).

La superficie total del municipio se ubica en la región hidrológica del pánuco, cuenca del río Moctezuma y sub cuenca del lago de Texcoco y Zumpango el sistema hidrológico



superficial del municipio de Ecatepec es escaso y con altos niveles de contaminación es importante considerar que su principal recurso es el río de los remedios, que cruza todo el municipio del sur al noreste mezclándose con el gran canal. A estos dos causas se suman el canal de las sales, con los que se desalojan las aguas residuales domésticas e industriales municipales, proceso que se lleva a cabo sin ningún tipo de tratamiento.

En las partes altas de la sierra de Guadalupe la vegetación predominante es el bosque de encino y bosque cultivado; en menor proporción subsisten pequeños relictos de matorral de palo dulce con una tendencia rápida a desaparecer. En las regiones bajas dominan los pastizales secundarios, que sustituyeron al bosque primario, donde la masa vegetal es a ras de suelo y está formada por plantas rastreras conocidas como zacatón o sácate.

En el caso del aérea urbana para su reforestación se han utilizado principalmente el eucalipto, el cedro, la acacia, el pino prieto, el pirul y el piñonero.

En el municipio, la fauna es muy escasa a excepción de especies ligadas con la zona urbana como ratas y ratones, consideradas como plagas. En algunos relictos de la sierra de Guadalupe es posible encontrar algunas ejemplares de reptiles, anfibios, mastofoana de talla pequeña y mediana, además de aves, siendo estas las más numerosas.

En el resto del municipio se observan especies introducidas, tales como: gallina, gallo, guajolote, caballo, burro, mula, vaca, perro, gato, cabra y cerdo.

A continuación, la tabla muestra las colonias que presentan alguno de los siguientes riesgos, ya sea geológico, químico, hidrometeorológico y sanitario que tiene el territorio municipal:



• Geológico:

FENÓMENO	NUMERO DE COLONIAS	NOMBRE DE LA COLONIA	CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE RIESGO
Geológica	56	Misael Núñez Acosta, Ejidos de San Pedro Xalostoc, Zona ejidal Tepeolulco, Arboledas Xalostoc, La Agüita, La Teja, Área Mackey, La Virgen, Margarita Maza de Juárez, Ampliación Almarcigo, Lomas de San Carlos, Lomas de Atzolco, Colinas de Ecatepec, Tata Félix, Tierra Blanca, El Tejocote, El Mirador, La Lomita, San Andrés de la Cañada, Hank González, La Palma Tulpetlac, El Parque, Almarcigo Sur, Buenos Aires, La Cruz, La Manórámica, Ampliación Izcalli, La Mora, Vjsta Hermosa, La Joya, Boca Barranca, Los Bordos, Los Alamos, La Esperanza, Buenavista, La Palma Santa Clara, La Presa, Almarcigo Norte, El Ostor, Viveros de Tulpetlac, El Capulín, Chulavista, La Palma, Ejidal Emiliano Zapata, Fovissste, Mina Benito Juárez 1ª Secc, Mina Santa Cruz Cerro Gordo, Mina Área Mackey Cerro Gordo, Mina Cantera Guadalupana Cerro Gordo, Cantera Piedra Grande, Cantera Texalpa, Mina Conjunto Tepeyac Hidalgo, Mina El Hoyo del Tepetate, Mina el Socavón, Mina San Carlos Cantera av. Ecatepec, Mina San Carlos Cantera av. Toluca, Mina Tecuesconco	Son los que causan mayores catástrofes naturales y con el fin de poder actuar de forma preventiva y minimizar el impacto de estos peligros tanto de las personas como de bienes, es necesario conocer su comportamiento y su distribución en el territorio. Los riesgos geológicos se clasifican en tres grupos: - Los originados directamente por la dinámica de los procesos geológicos internos (volcanes, terremotos y tsunamis). - Los derivados directamente de la dinámica de los procesos geológicos externos (inundaciones y movimientos gravitacionales). - Los riesgos geológicos inducidos provocados por la intervención y modificación directa del ser humano sobre el medio geológico o la dinámica de diversos procesos geológicos naturales.

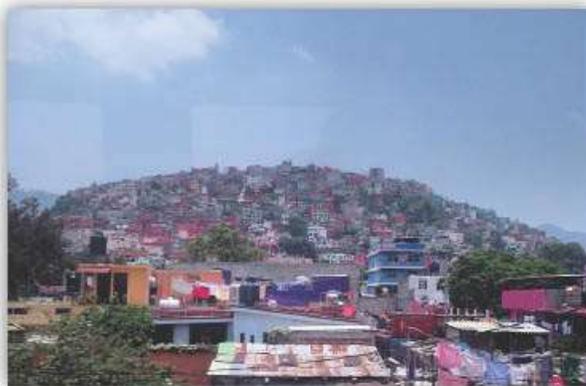
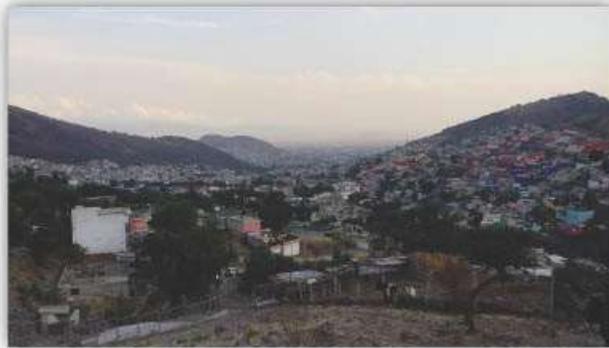
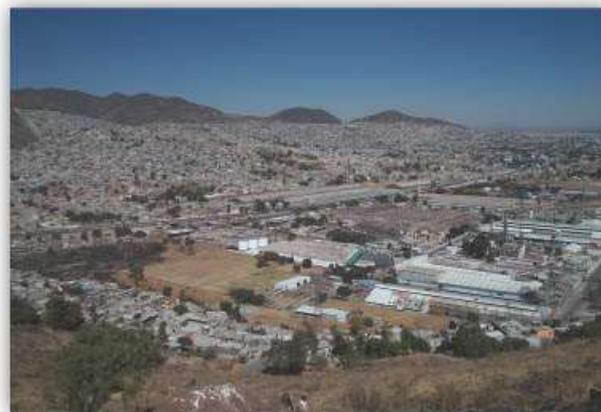


Ilustración 1. Xalostoc, Ecatepec de Morelos



*Ilustración 2 San Andrés de la
Cañada, Ecatepec de Morelos*



*Ilustración 3 Cerro Gordo, Ecatepec de
Morelos*



• Químico

FENÓMENO	NUMERO DE CÓLONIAS	NOMBRE DE LA CÓLONIA	CARÁCTERÍSTICAS DEL TIPO DE RIESGO
Químico	6	Esfuerzo Nacional, Fracc Industrial Xalostoc, Zona Industrial Santa Clara, Zona Industrial San Cristóbal, Zona Industrial Cerro Gordo, Zona Industrial Tulpetlac	Se refiere a un determinado daño derivado de la exposición a agentes químicos. Esta exposición viene determinada por el contacto de éste, normalmente por inhalación o por vía inhalatoria o por vía dérmica. Para calificar un riesgo químico desde el punto de vista de su gravedad, se deben valorar conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.



Ilustración 4 Av. Via Morelos, Xalostoc, Ecatepec de Morelos



• Hidrometeorológico

FENÓMENO	NÚMERO DE COLONIAS	NOMBRE DE LA COLONIA	CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE RIESGO
Hidrometeorológico	31	Rustica Xalostoc, Urbana Ixhuatepec, San Pedro Xalostoc, Santa Clara, Nuevo Paseo de San Agustín 3ª, Emiliano Zapata 1ª, cd. Azteca 3ª, La Florida, Ciudad Oriente, Alborada, Fuentes de Aragón, Sauces i, Sauces ii, Sauces v, u. h. Federación Ecatepec, Croc Aragón, Ciudad Amanecer, Petroquímica, Nueva Aragón, Fernando de Alba, Izcalli Santa Clara, Arboledas de Aragón, Ejercito del Trabajo 3, Laguna de Chiconautla, Cuenca las Venitas, Los Bordos, Carlos Hank González, Sagitario V, Santo Tomas, Nuevo Laredo, Tulpetlac	El riesgo hidrometeorológico comprende: ciclones tropicales, inundaciones, nevadas, tormentas eléctricas, sequías, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, mareas de tempestad e inversiones térmicas.



Ilustración 6 CROC Aragón, Ecatepec de Morelos

Ilustración 5 Blvd de los Teocalis Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos





• Sanitario

FENÓMENO	NUMERO DE COLONIAS	NOMBRE DE LA COLONIA	CARACTERISTICAS DEL TIPO DE RIESGO
Sanitario	3	Relleno sanitario de Chiconautla, Gran Canal, Sosa Texcoco	Riesgo sanitario es toda aquella contingencia que previsiblemente puede afectar a la salud de las personas



Ilustración 7 Gran Canal, Ecatepec de Morelos



PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Derivado de la demanda social de los diferentes grupos de la sociedad como lo son: mujeres, juventudes, poblaciones diversas, personas adultas mayores y población con discapacidad, se atiende diversas necesidades en coordinación con las diversas Direcciones de la Administración 2022-2024.

Todo ello con la intención de empatizar y accionar desde la perspectiva de derechos humanos la atención a las causas de posibles razones de discriminación y no igualdad de oportunidades.

Actualmente, el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria mundial; denominada COVID-19 el cual está propagando el sufrimiento humano, desestabilizando la economía y cambiando de manera drástica las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.



Derivado del contexto actual, los gobiernos tenemos mayor compromiso en materia social, centrados en el cuidado de las personas que han sobrevivido a este virus, en su salud tanto física como emocional.

Así mismo, es menester dedicar esfuerzos al trabajo con la niñez y las juventudes

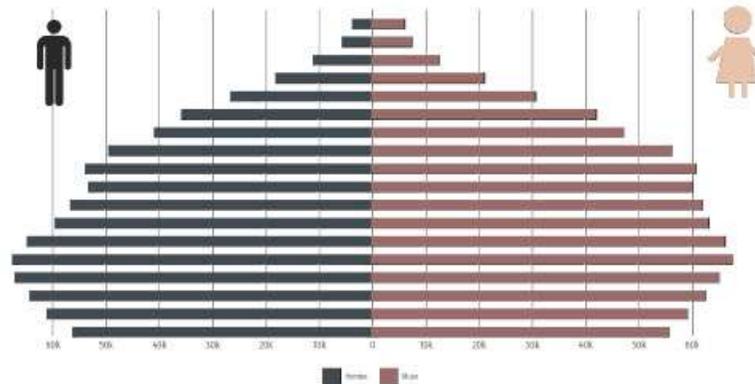
que han padecido en mayor medida el aislamiento social, las restricciones en el ocio, la falta de actividad física, los efectos socioeconómicos, el miedo a la enfermedad, la incertidumbre, e incluso las secuelas generadas por el COVID.



La gran lección después de la pandemia requiere implementar políticas públicas que tengan como objetivo la prevención más que la contención. La nueva normalidad necesita maneras innovadoras para solucionar problemáticas.

Uno de los fenómenos más evidentes a raíz de la COVID-19 se ha traducido en la densidad poblacional del municipio. La población total de Ecatepec de Morelos consta de **1,645,352 habitantes**, compuesta de 846,803 (51.5%) mujeres y 798,549 (48.5%) hombres, destacando que el grupo poblacional con mayor cantidad en el municipio son las juventudes; Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron; 20 a 24 años (135,371 habitantes), 15 a 19 años (132,413 habitantes) y 25 a 29 años (131,204 habitantes) tal como se expresa en la siguiente gráfica:

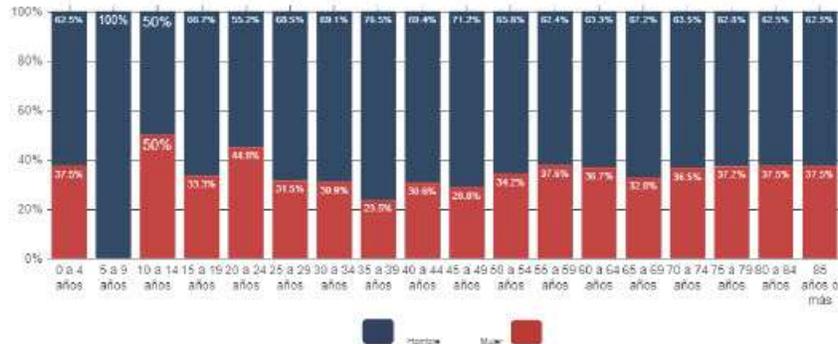
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN 2020 ECATEPEC DE MORELOS



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Al primero de marzo de 2022 se tenían contabilizadas 6,795 defunciones acumuladas en el municipio, contado con una tasa de 397 decesos por cada 100 mil habitantes, a pesar de las acciones que se tomaron durante el trienio pasado. Desafortunadamente, la mayor cantidad de personas fallecidas fueron del sexo masculino, como se observa en la siguiente gráfica:

Distribución de decesos según rango de edad y sexo.



Fuente: Data México. COVID-19 Ecatepec de Morelos.

Para atender las necesidades ante este nuevo contexto, se pusieron en marcha acciones tanto territoriales como digitales. Las más sobresalientes fueron los préstamos de tanques de oxígeno implementados por la Dirección de Protección Civil y Bomberos, junto con las



carpas de descanso para familiares con pacientes hospitalizados, y entrega de kits de higiene y paquetes alimentarios, encabezadas por el DIF municipal de la mano de las Direcciones del Ayuntamiento. Así como los programas de activación física en casa por parte del Instituto del Deporte,

talleres digitales impartidos por la Coordinación del Instituto de la Juventud y la Dirección de Bienestar.

Afortunadamente, en 2022 el panorama se torna más alentador al contar con más del 60% de la población con esquema de vacunación y refuerzo. Lo que permite canalizar los



esfuerzos de la nueva administración en la mejora de calidad de vida, en la disminución de la pobreza y el hambre, la reducción de las desigualdades, así como la promoción de hábitos saludables que coadyuven a la recuperación del tejido social municipal.

Atendiendo, de esta manera, a los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible:



Población y su evolución sociodemográfica

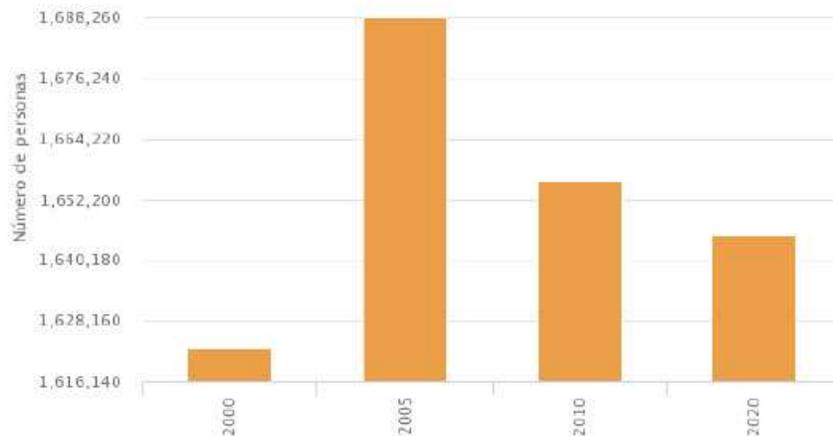
Los cambios sociales, económicos y culturales producidos en las últimas décadas han generado una serie de transformaciones en las dinámicas demográficas (natalidad, mortalidad y migraciones) lo cual se refleja en la estructura y composición poblacional.

Algunos de los procesos sociodemográficos con mayor peso que han influido en ello se relacionan con el descenso de la fecundidad, las diferencias en la esperanza de vida al nacer y los movimientos migratorios selectivos. Todo ello tiene consecuencias diferentes sobre la vida de mujeres y hombres lo cual se traduce en las distintas esferas socioeconómicas en las que desarrollan sus vidas.



Al respecto de crecimiento de la población a nivel estado y de cómo ha sido el comportamiento con relación a la densidad de población, se presenta la siguiente gráfica:

Población total



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2020.

Del año 2010 al 2020 la población total del estado aumentó un 11.97% y la del municipio, en el mismo periodo disminuyó un 0.72%. No obstante, Ecatepec de Morelos se sigue considerando como uno de los municipios más poblados a nivel estatal y nacional. Tomando como referencia el año 2010, la tasa de crecimiento ha sido de 2010 a 2015 de un 1.28%, y del 2015 a 2020 el decremento ha sido de 1.96 %.

A continuación, observaremos los efectos surgidos por los cambios en la dinámica demográfica, con la finalidad de contar con datos precisos que permitan mecanismos y acciones que incrementen los niveles de bienestar en la población.



Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2020				
Grupos quinquenales de edad	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	1645352	798549	846803	94
0 - 4 años	112123	56373	55750	101
5 - 9 años	120429	61226	59203	103
10 - 14 años	127053	64471	62582	103
15 - 19 años	132413	67257	65156	103
20 - 24 años	135371	67703	67668	100
25 - 29 años	131204	64942	66262	98
30 - 34 años	122832	59642	63190	94
35 - 39 años	118823	56768	62055	91
40 - 44 años	113568	53401	60167	89
45 - 49 años	114705	53969	60736	89
50 - 54 años	105946	49669	56277	88
55 - 59 años	88290	41068	47222	87
60 - 64 años	78031	35933	42098	85
65 - 69 años	57439	26724	30715	87
70 - 74 años	39377	18234	21143	86
75 - 79 años	23813	11248	12565	90
80 - 84 años	13376	5816	7560	77
85 o más	9992	3819	6173	207
No especificado	567	286	281	102

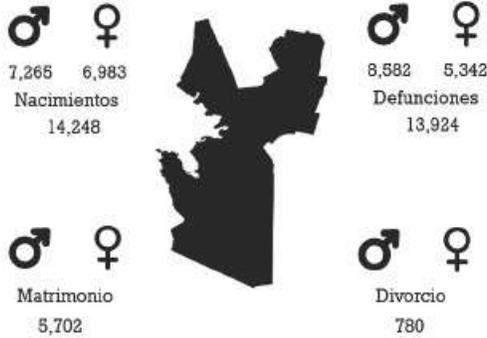
IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Indicadores Vitales



Indicadores Vitales



Fuente: IGECEM. Boletín de Estadísticas Vitales 2020.

La intención de estudiar las características que identifican al nacimiento, así como a cada uno de los hechos vitales, es determinar las condiciones sociales y económicas en que se desarrollan cada uno de ellos. En este sentido las tablas de estadísticas vitales resultan de suma importancia para el análisis de la composición y estructura de la población del Municipio de Ecatepec de Morelos para planear el desarrollo económico y social.

Natalidad

En el Estado de México se registraron 183,274 nacimientos, de los cuales el 47.9% representó a los nacidos vivos registrados oportunamente y el 52.1% restante correspondió a registrados de manera extemporánea.

Por otro lado, del total de nacimientos 93,244 fueron hombres y 90,030 mujeres, es decir, el 50.9% correspondió a los primeros y el 49.1% por ciento al sexo femenino. Bajo el contexto de los nacidos vivos oportunos 38.7%, el Municipio de Ecatepec de Morelos concentra el 7.9%.

Fecundidad

La fecundidad en el municipio ha venido descendiendo en las últimas décadas y de acuerdo a los estadísticos de 2010, 2012, 2014, 2016, 2018 y 2020. En 2010, las mujeres en edad reproductiva de 15 a 49 años tenían en promedio 2.2 hijos nacidos vivos, en el año 2020, fue de 2.01.

Principales Movimientos Registrales



Periodo	Nacimientos
2020	13,935
2019	22,636
2018	24,578
2017	26,467
2016	27,924
2015	29,350
2014	31,740
2013	31,806
2012	33,271
2011	33,918
2010	34,884

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2020

Mortalidad

En el Estado de México se registraron 130,431 decesos para el 2020, este hecho representó un incremento de 50,451 defunciones con respecto al año anterior. Con relación a la mortalidad por género, se observa que el sexo masculino registró un número mayor de fallecidos, es decir, 78,364 hombres, por 52,067 del sexo femenino, cifras que representan el 60.1% y 39.9% respectivamente.

En el Municipio de Ecatepec de Morelos para el 2020 registro 12,876 defunciones, teniendo un aumento considerable respecto a 2010 y 2015.



Ecatepec de Morelos				
Estadísticas vitales				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	35,165	7,279	6,074	954
2015	32,319	8,045	5,975	1,632
2020	14,336	12,876	5,700	755

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2021.

Divorcios

En el Estado de México se registraron 10,656 disoluciones de matrimonios para el 2020, lo que representa una disminución del 55.8% con respecto al año de 2019. El índice de divorcios en la entidad fue de 26.1%, es decir, por cada cien matrimonios celebrados en 2020 se registraron 26 disoluciones legales de matrimonios. A nivel Estatal se tiene que 7.3 % de los divorcios registrados se concentraron en Ecatepec de Morelos.

Población Indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 28,000 personas, lo que corresponde a 1.71% del total de la población de Ecatepec de Morelos. Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (12,023 habitantes), Otomí (3,848 habitantes) y Mixteco (2,466 habitantes).



Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015						
Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	27,802	14,313	13,489	27,915	13,754	14,161
Mazahua	1,038	498	540	791	300	491
Otomí	5,058	2,615	2,443	4,176	2,387	1,789
Náhuatl	8,336	4,371	3,965	10,643	5,163	5,480
Mixteco	3,195	1,580	1,615	2,285	1,122	1,163
Zapoteco	3,019	1,512	1,507	2,326	1,014	1,312
Matlatzinca	8	4	4	0	0	0
Otros	7,148	3,733	3,415	7,694	3,768	3,926

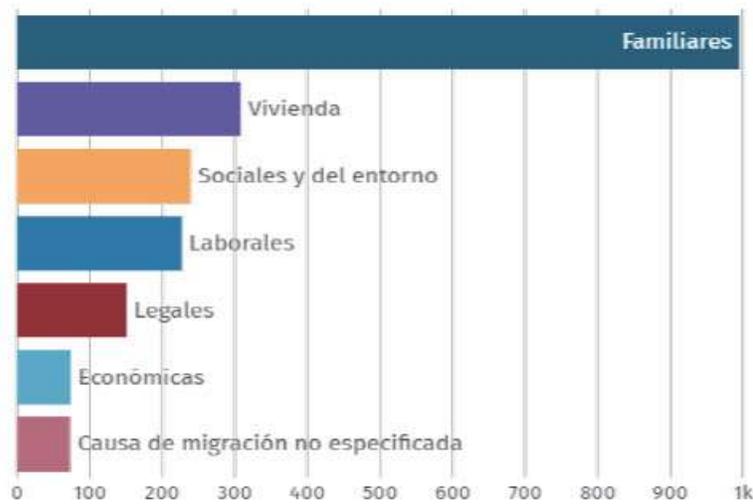
Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

Migración

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Ecatepec de Morelos en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (837 personas), Cuba (308 personas) y Colombia (222 personas). Las principales causas de migración a Ecatepec de Morelos en los últimos años fueron familiares (995 personas), vivienda (308 personas), sociales y del entorno (239 personas).



Principales causas de inmigración a Ecatepec de Morelos



FUENTE: Data México, 2022.

Con ello se atienden el siguiente objetivo de desarrollo sostenible:



Alimentación y nutrición para las familias

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura reconoce a la seguridad alimentaria como el acceso de todas las personas a una alimentación inocua y nutritiva que les permita llevar en todo momento una vida sana. Se integra por cuatro dimensiones: acceso, disponibilidad, estabilidad del suministro y óptima utilización biológica.



Por lo tanto, el SMDIF implementa apoyos y acciones tales como la difusión de Huertos Familiares en comunidades de alto grado de marginación, así como la impartición de conocimientos en materia de nutrición para lograr combatir uno de los mayores detonantes de enfermedades crónico-degenerativas.

De igual manera, la Dirección de Bienestar ha implementado Cursos de Gastronomía de manera virtual y física en los Centros de Desarrollo Comunitario de diferentes colonias recordando la importancia de atender la problemática alimentaria; mismos que continuarán durante la Administración 2022-2024.

A continuación, se presentan las carencias por acceso a la alimentación a nivel estatal y municipal destacando que, aunque Ecatepec de Morelos tiene un volumen de población mayor, tuvo un porcentaje de pobreza relativamente bajo.

DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN 2020		
		POBLACIÓN QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
Estatal	16,992,418	4,131,151	22.5	2.7
Municipal	1,645,352	361,484	20.0	2.23

Fuente: CONEVAL, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De los componentes de la carencia por acceso a la alimentación, destaca el de seguridad alimentaria, el cual aumentó 5.0 puntos porcentuales entre 2008 y 2018 tal y como se muestra en la siguiente tabla:



COMPONENTES	PORCENTAJE						MILES DE PERSONAS					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2008	2010	2012	2014	2016	2018
SEGURIDAD ALIMENTARIA	55.1	48.5	60.1	59.7	57.4	60.1	8,318.3	7,597.1	9,708.3	9,947.2	9,872.5	10,620.7
INSEGURIDAD ALIMENTARIA LEVE	23.7	19.9	22.3	19	21.8	20	3,579.4	3113	3,599.6	3,175.6	3,745.5	3,540.2
INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA	13.8	20.4	12.3	12.5	12.9	11.8	2,082.3	3,187.4	1,990.6	2,086	2,215.7	2,088.5
INSEGURIDAD ALIMENTARIA SEVERA	7.4	11.2	5.4	8.8	7.9	8	1,119.5	1,751.6	867.4	1,464.3	1,357.1	1,417.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENINGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENINGH 2016 y 2018

En el Municipio de Ecatepec de Morelos, ante la presencia de hogares con inseguridad alimentaria, coloca en la agenda de la política pública estrategias que harán efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población, especialmente los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa, siendo prioridad las niñas y niños que presentan una inadecuada alimentación por malas prácticas de alimentación y dieta.

Con ello se atienden los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:





Salud y bienestar incluyente

La población se enfrenta a una crisis sanitaria mundial; denominada COVID-19 el cual ha traído consecuencias devastadoras en materia social y económica cambiando de manera drástica las interacciones que miles de millones de personas tienen en todo el mundo.

Antes de que se presentara dicho fenómeno, se habían obtenido grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, estos logros se expresaban en el aumento a la esperanza de vida, así como la reducción de algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna.



Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT, estiman que en México 2.8% de los niños y niñas menores de 5 años presentan bajo peso, el 13.6% muestra baja talla y el 1.6% desnutrición aguda. Unicef también indica que 59% de los niños tuvo una diversidad mínima en su dieta y el 18% no consumió frutas ni verduras. En el caso de la población indígena, más impactada por la pobreza infantil, registra mayores tasas de desnutrición infantil en comparación con el resto de la población.

México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, un problema que está presente no sólo en la infancia y la adolescencia, sino también en la población en edad preescolar. Según datos de INEGI en 2020, poco más de una quinta parte (22%) de niñas y niños con menos de 5 años, tenía riesgo de padecer sobrepeso en 2018.

México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, un problema que está presente no sólo en la infancia y la adolescencia, sino también en la población en edad preescolar. Según datos de INEGI en 2020, poco más de una quinta parte (22%) de niñas y niños con menos de 5 años, tenía riesgo de padecer sobrepeso en 2018.

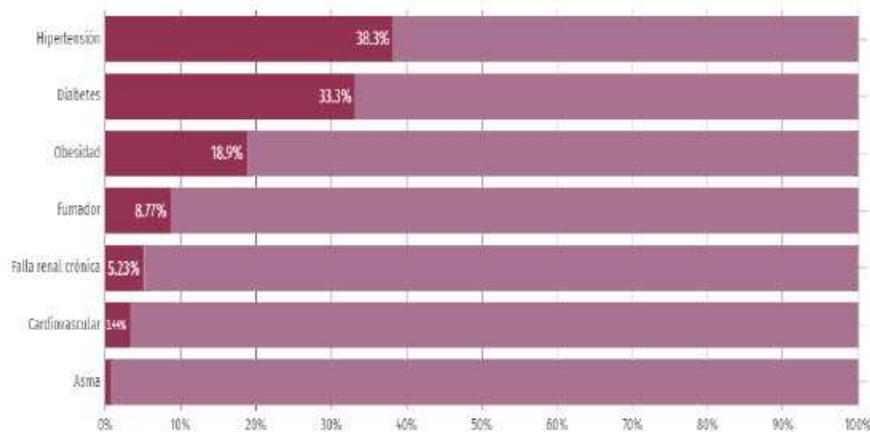
De la población de 5 a 11 años, 18% tiene sobrepeso y va en incremento conforme aumenta la edad; 21% de los hombres de 12 a 19 años y 27% de las mujeres de la misma edad presentan sobrepeso.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, 8.7 millones de mexicanos sufren diabetes, pero no se considera a los no diagnosticados, lo que sumaría cerca de 12 millones, refirió.



En 2020, las complicaciones a raíz del COVID-19 se colocaron como la segunda causa de muerte entre los mexicanos. En la siguiente tabla se muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Ecatepec de Morelos. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.

Comorbilidad de fallecidos



FUENTE: Data México, 2022.

En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, la secretaria de Salud a través de su Informe sobre la situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México 2021; preguntó a los participantes si habían consumido en los últimos 12 meses sustancias como alcohol, tabaco, drogas ilegales o medicamentos sin prescripción. 35.8% respondió que había consumido durante el último año alguna(s) de estas sustancias, de ellos 43.2% fueron hombres y 31.3% mujeres. Destaca que 60.5% de los participantes en la encuesta indicaron no haber consumido ninguna sustancia y 3.7% decidió no contestar.

Por ello, es preciso hacer énfasis en los ciudadanos que no cuentan con una derechohabencia lo cual los hace buscar otros medios de servicios de salud como lo son centros de Salud Público, Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia, donde se acercan a obtener algún servicio en esta materia.



El siguiente cuadro corresponde al personal médico de la institución ISSEMYM, podemos apreciar que ha tenido un crecimiento del Personal Médico de 91.58% de 2007 a 2017, lo cual nos indicará también que el crecimiento de los derechohabientes será en la misma tendencia.

MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES		
Municipio	Total, de la Población	Total, de Médicos
Ecatepec de Morelos	1,645,352	24,495

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

De igual manera el personal correspondiente a enfermeras nos muestra un crecimiento el cual podemos determinar en el cuadro siguiente:

ENFERMERAS DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN 2010-2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	2,810	887	51	0	1,523	75	274
2011	2,961	1,037	51	0	1,523	66	284
2012	3,011	1,100	51	0	1,523	66	271
2013	3,056	1,133	38	0	1,523	90	272
2014	3,330	1,398	38	0	1,526	96	272
2015	3,347	1,408	38	0	1,561	68	272
2016	3,393	1,389	38	0	1,578	103	285
2017	3,436	1,430	38	0	1,578	102	288
2018	3,417	1,419	38	0	1,578	94	288
2019	3,335	1,326	38	0	1,578	105	288
2020	3,525	1,454	63	0	1,578	113	317

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



Con base en la Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2010 y 2020, elaborado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), esta entidad federativa cuenta con 1,863 unidades médicas, de las cuales 1,739 son de consulta externa, 94 de hospitalización general y 30 de hospitalización especializada. Ecatepec de Morelos, según este informe, cuenta con 75 unidades médicas, de las cuales 69 son de consulta externa y 2 de hospitalización general y / o especializada.

Unidades médicas del sector salud por institución 2010-2020							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	71	52	3	0	9	3	4
2011	81	61	3	0	10	3	4
2012	67	57	3	0	0	3	4
2013	77	58	3	0	9	3	4
2014	76	57	3	0	9	3	4
2015	75	56	3	0	9	3	4
2016	75	56	3	0	9	3	4
2017	75	56	3	0	9	3	4
2018	75	56	3	0	9	3	4
2019	80	57	7	0	9	3	4
2020	75	53	6	0	9	3	4

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

De acuerdo a los resultados estadísticos emitidos por el Censo General de Población y vivienda 2020, la Institución con más afiliados al sector salud es el IMSS, quien reporta un 66.3% de derechohabientes.

POBLACIÓN CON Y SIN SEGURIDAD SOCIAL				
IMSS	ISSSTE	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra institución
66.3	11.5	18.1	1.8	0.8

IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



El Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la familia DIF Ecatepec, ha dado atención oportuna y acompañamiento a personas con alguna morbilidad. Según el censo correspondiente al 2020, se registran 16,992,418 personas de este sector, mientras que los datos municipales reportan 1,645,352 personas con morbilidad.

MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO	
Descripción y/o causa	Total, de la Población
Caminar o moverse	332,266
Ver	353,735
Escuchar	167,345
Hablar o comunicarse	108,644
Atender el cuidado personal	128,661
Poner atención o aprender	131,212
Mental	205,307

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Otro de los esfuerzos considerables en materia de salud inclusiva es la creación y operación de la Dirección de Diversidad Sexual y Atención a las Poblaciones LGBTTIQ+, misma que continuará con los programas en materia de salud sexual para las personas diversas del municipio.



En el contexto de salud y bienestar para los ecatepecenses se buscará proporcionar una atención de salud digna, responsable, oportuna y que responda a las necesidades de la población, de igual forma se alinee con las metas marcadas por los ODS para la población en general teniendo con esto un

contexto de igualdad y cero discriminaciones para las poblaciones LGBTTTIQ+ dentro de los servicios de salud.

Algunos de los proyectos a destacar son las alianzas que han realizado con CENSIDA lo cual permitirá desarrollar acciones orientadas a la lucha contra el VIH y su contagio, así como el trabajo continuo con instituciones de salud para la entrega de métodos anticonceptivos.

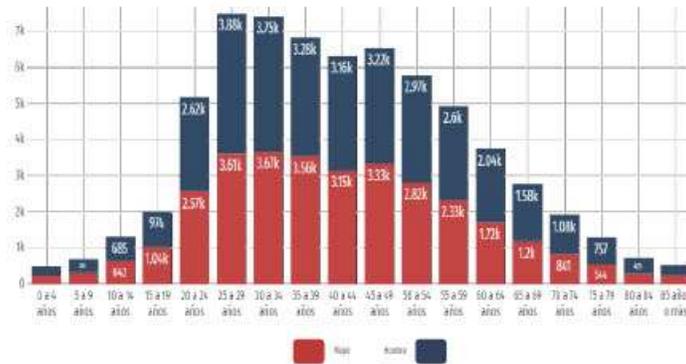
SARS-COV 19

Como se señaló previamente en la Introducción al pilar, algunas de las acciones significativas implementadas para atender los efectos de la pandemia fueron: "Un respiro por Ecatepec" que constaba del préstamo de tanques de oxígeno de forma gratuita, "Kits de higiene", creación de la "Célula COVID 19", así como la adquisición de 3 ambulancias para pacientes COVID.

Dando continuidad a estos trabajos, el Municipio de Ecatepec ha implementado el uso obligatorio de cubrebocas, teniendo como resultado un reporte de 0.046% de contagios del Estado de México en fecha 13 de enero de 2022, dejando de ser así el municipio con más contagios en el Estado de México, situándose en el 5° lugar gracias a esta medida.



Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo



De igual manera, en coordinación con los tres órdenes de gobierno se puso en operación la aplicación tanto de la vacuna, como del refuerzo en 9 sedes que se enlistan a continuación:

- Deportivo Ejidal Emiliano Zapata
- Deportivo Bicentenario Hank González
- Centro Cívico Río de Luz
- Centro Cívico Melchor Múzquiz
- Centro Cultural y Deportivo Las Américas
- Centro Cívico Benito Juárez (El Chamizal)
- Deportivo "Albercas, Las Américas"
- Chiconautlan 3000
- Universidad UNEVE

Con ello se atienden los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:





Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El cinco de marzo de 2020 se inauguró la Clínica "Matilde Montoya" la cual cuenta con área para observación pediátrica y atención para adultos, cuarto de choque, sala de expulsión, área de recuperación, sala de cirugía y atención a recién nacidos, beneficiando a cerca de 200 mil mujeres y niños habitantes del municipio de Ecatepec.



También ofrece servicios de consulta externa y de especialidades, como medicina general, optometría, ginecología, pediatría, estomatología, colposcopia, Papanicolaou, nutrición, odontología y quirófano, así como servicio de hospitalización con seis camas para pacientes y una habitación de aislamiento. Así como partos y cirugías según la licencia

sanitaria emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitario.

Con ello se buscará incentivar y apoyar la prevalencia de servicios básicos de salud al interior de las comunidades del municipio, buscando así reducir los tiempos de traslado, las distancias, así como, la atención para mejorar la calidad en los servicios, siendo prioridad el prevenir la aparición de enfermedades crónicas, así como, atender padecimientos en etapas tempranas que ya fueron detectadas.

INFRAESTRUCTURA DE SALUD							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	75	53	6	0	9	3	4

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021

El sector público que atiende la salud municipal, cuenta con sólo 866 camas censables en el municipio, lo cual equivale a 0.0% de camas por cada 1000 habitantes. No sin antes mencionar que la recomendación de la OMS en este rubro es de 4 camas por cada 1000 habitantes.



INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	866

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Con ello se atienden los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:



Educación incluyente y de calidad

Para la administración 2022-2024 la educación enaltece y dignifica a las personas mediante su contribución al bienestar de las familias. Conocer los niveles de educación en el municipio es un dato determinante que influye en el avance y progreso de las personas. De acuerdo a lo anterior, se ha llevado a cabo un diagnóstico en materia de educación con el fin de identificar los avances y las deficiencias que tiene el municipio.

Nivel Educativo	Matrícula Escolar	
	Número de Alumnos	Número de Maestros
Básica	290,941	12,484
Media Superior	47,567	2,998
Superior	41,469	2,662
Sin escolaridad	26,226	2,145
No específico	N/A	N/A

Fuente: Subdirección Regional Básica, Media Superior y Superior de Ecatepec del Gobierno del Estado de México



En dicho diagnóstico, se cuenta con un total de 290,941 alumnos de educación básica con requerimientos especiales; así mismo, este sector concentra la mayor cantidad de maestros (12,484). Para su atención, la Dirección de Educación y Cultura cuenta con programas específicos como la entrega de estímulos y el mejoramiento de la infraestructura básica.

Promedio de escolaridad de la Población de 15 y más años (Años de escolaridad)	
Promedio Estatal	10.1
Promedio Municipal	9.7

Fuente: Niveles de Escolaridad de la población de 15 años. INEGI. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020



Comprometidos con la educación, el gobierno municipal garantiza el acceso igualitario a la educación. Debido a esto, es de especial relevancia contar con políticas públicas integrales en materia educativa.

Por ello, a continuación, se enuncia el porcentaje de población municipal que asiste a algún servicio educativo.

Porcentaje de Población que asiste a la escuela	45.91%
---	--------

Fuente: Niveles de Escolaridad de la población de 15 años. INEGI. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020

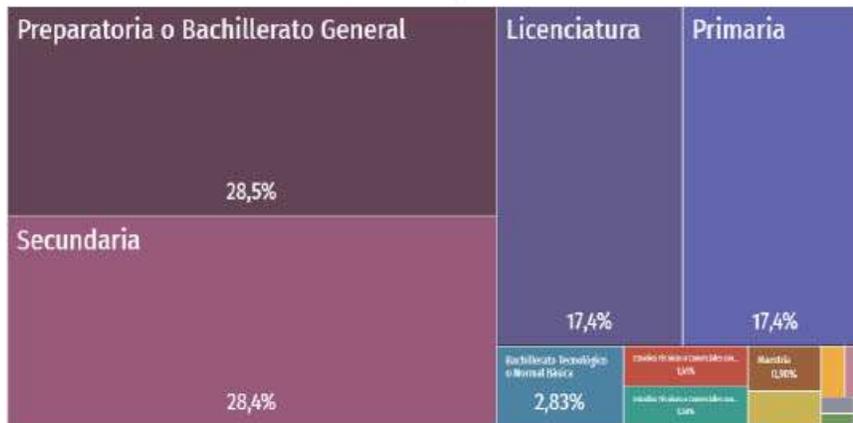
Con ello se atienden los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:



Acceso igualitario a la educación

Para garantizar un verdadero acceso a la educación en todas sus diversidades, es fundamental contar con un diagnóstico de los niveles con los que cuenta el municipio. Por ello, se retoma el siguiente gráfico en donde podemos observar que, en 2020, los principales grados académicos de la población de Ecatepec de Morelos fueron Preparatoria o Bachillerato General (353k personas o 28.5% del total), Secundaria (353k personas o 28.4% del total) y Licenciatura (216k personas o 17.4% del total).

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Ecatepec de Morelos (Distribución de la población total)



Fuente: Data México, 2022.

Sin embargo, desafortunadamente no toda la población ha contado con las mismas oportunidades durante su vida. Por ello, es importante tener en cuenta y realizar acciones



que atiendan al combate del analfabetismo en el municipio. La Dirección de Educación y Cultura coordinada con las autoridades competentes gestiona cursos de manera regular para las personas adultas que deseen concluir sus estudios en niveles primarios y secundarios.

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin Primaria Terminada	%	Sin secundaria Terminada	%	Rezago Total	%
1,284,029	25,268	1.97%	113,251.36	8.82%	87,185.57	6.79%	36,851.63	2.87%

INEGI. Estadista Básica Municipal del Estado de México 2020

Con ello se atienden los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:



Equipamiento, mobiliario e infraestructura

En los cuadros que se presentan a continuación se puede observar la infraestructura de bibliotecas en el Municipio de Ecatepec de Morelos. En el periodo de 2007 al 2017 no hubo un incremento de Bibliotecas y se presenta una disminución de 112,207 usuarios. Esto puede ser entre otras causas, a la nueva tecnología como internet en donde se puede consultar cualquier tema.



Infraestructura de Cultura							
Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
Biblioteca Pública	16	Anexo 1	En todo el Municipio	0	0	0	
Museo Regional	1	Museo de Historia Natural de Ecatepec	Av. Circunvalación Oriente S/N Col. Jardines de Santa Clara	17,760	20,000		
Casa de Cultura	5	Anexo 2	En todo el Municipio	0	0	0	
2 teatros	1) Al aire Libre en el Parque Ehecatl y corresponde a Medio ambiente y Ecología 2) Teatro del Pueblo del Jardín municipal y corresponde a secretaría del Ayuntamiento						
Auditorio Municipal	Este rubro es de competencia de la secretaría del Ayuntamiento						

Fuente: Dirección de Educación y cultura, Ecatepec de Morelos 2022.

Sin embargo, el gobierno municipal genera programas y proyectos que fomenten en la población municipal el aprovechamiento de la infraestructura cultural tales como lecturas en voz alta en las Bibliotecas Municipales, visitas al Museo Naturales de Historia así como actividades culturales en Teatros y Auditorios Municipales. A continuación se presenta la lista de Bibliotecas y Casas de Cultura Municipales.

BIBLIOTECAS MUNICIPALES

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN
Biblioteca Pública	1 Enrique González Rojo Arthur	Av. Simón Bolívar Mz.24 esq. Av. Ignacio López Rayón U.H Las Américas	5,460	6,000
Biblioteca Pública	2 Bicentenario	Av. Central S/N Col el Salado	300	350
Biblioteca Pública	3 Rubén Darío	Av. Trueno S/N esq. Fresno, U.H. Valle de Ecatepec XIII	2,424	3,000



TIPOLOGÍA		NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN
Biblioteca Pública	4	Leonor Moctezuma	Carr. Lechería Texcoco S/N esq. Emiliano Zapata, Pueblo de san Isidro Atlautenco	1,272	1,500
Biblioteca Pública	5	Margarita F. Ayala	Plaza Hidalgo S/N Pueblo de santo tomas Chiconautla	2,142	2,200
Biblioteca Pública	6	Chiconautlan	Valentín Flores y progreso S/N Pueblo de santa María Chiconautla	2,904	300
Biblioteca Pública	7	Cd. Cuauhtémoc	Cipalti casi esq. Xochiquetzal, col. Ciudad Cuauhtémoc, sección Moctezuma	2,028	2,100
Biblioteca Pública	8	José María Morelos	Av. Vicente Villada casi esq., Plaza Juárez S/N Col. San Cristóbal centro		1,500
Biblioteca Pública	9	Tlacaetl	Boulevard de los Aztecas esq. Cuautitlán, cd. Azteca	3,696	3,700
Biblioteca Pública	10	La Popular	Av. José María Morelos y Pavón esq. Aquiles Serdán, Colonia la Popular	2,616	3,000
Biblioteca Pública	11	Octavio Paz	Pascual Morales S/N Entre Gob. Carlos Hank González y Gob. Sánchez colin (Centro cívico III) Col Granjas Valle de Guadalupe, sección a	2,532	3,000
Biblioteca Pública	12	Los Laureles	Santo Tomas No. 48 Col. Ampl Tulpetic	1,572	200
Biblioteca Pública	13	Gabriela Mistal	Sócrates No.1 Entre Insurgentes y 5 de febrero, Pueblo de san Pedro Xalostoc	2,016	2,000
Biblioteca Pública	14	5 de mayo	Río Coatzacoalcos S/N Esq. Río Pino, Col. La Presa	804	1,000
Biblioteca Pública	15	Santa Clara	Av. 5, No.10 Pueblo de Santa Clara Coatitla	348	500
Biblioteca Pública	16	Giodano Bruno	Norte 10 S/N entre Ote 9 y Ote 11, facc San Carlos	396	500
Biblioteca Pública	17	Granjas Valle de Guadalupe	Av. Alfredo del Mazo S/N entre Benito Juárez y Riva Palacio, Col. Granjas Valle de Guadalupe	61	500

Fuente: Dirección de Educación y Cultura de Ecatepec de Morelos, 2022.

El municipio de Ecatepec de Morelos cuenta con 6 Casas de Cultura en donde se llevan a cabo jornadas para su mantenimiento, así como gestiones para mejorar su infraestructura. De igual manera, son espacios en donde las diferentes áreas del H. Ayuntamiento realizan a cabo actividades culturales para toda la población ecatepeense.



CASAS DE CULTURA

78

TIPOLOGÍA		NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN
Casa De Cultura	1	Los Llanetes	Av. De la Torres, esq. Ocotales, Cd. Cuauhtémoc	1,584	2,000
Casa De Cultura	2	Lic. Y Prof. José Valdés Mondragón	Av. Ojo de Agua S/N entre c. Virgen del Pueblito y Autopista México-Pirámide, Fracc. La Guadalupana	3,552	4,000
Casa De Cultura	3	la Pirámide	Boulevard de los Aztecas, esq. Av. Adolfo López Mateos (R1) Cd. Azteca 1a sección	6,480	6,500
Casa De Cultura	4	San Agustín	Av. Santa Rita No.92 esq. Sur 96, col. Nuevo Paseo de San Agustín, 3a Sección México	1,236	1,500
Casa De Cultura	5	Centro Cultural Lic. Guillermo Frago Martínez	Av. Central esq. Calle 12 S/N (al Interior del Deportivo) Col. Rustica Xalostoc	624	1,000
Casa De Cultura	6	Deportivo Las Américas	Av. Insurgentes No.33 Fracc Las Américas Ecatepec de Morelos	Apenas se integra a la Subdirección	

El municipio de Ecatepec de Morelos cuenta con 457 Escuelas Primarias y 176 Secundarias, en donde se llevan a cabo jornadas para su mantenimiento, así como gestiones para mejorar su infraestructura. De igual manera, son espacios en donde las diferentes áreas del H. Ayuntamiento realizan a cabo actividades, pláticas y ferias que acercan información relevante para las y los estudiantes ecatepenses.

Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de atención (a)
Jardín de niños	252	1,544	47,314
Centro de Desarrollo Infantil	10	33	285
Escuela Primaria	457	6,544	160,482
Telesecundaria	5	129	6,000



Secundaria General	176	589	77,689
Preparatoria General	22	231	15,886
Centro de Bachillerato Tecnológico	19	279	25,583
Instituto Tecnológico	1	148	7,665
Universidad Tecnológica	0	0	0
Universidad Estatal	0	0	0

Fuente: Subdirección Regional Básica, Media Superior y Superior de Ecatepec del Gobierno del Estado de México. Cabe mencionar que en el dato de "Cobertura de Atención" es el total de alumnos de ambos turnos.

Con ello se atiende el siguiente objetivo del desarrollo sostenible:



Vivienda digna

El municipio cuenta con una estructura urbana consolidada en materia habitacional teniendo en total 448,068 viviendas. Ecatepec de Morelos es considerado como una de las principales ciudades dormitorio del Estado de México debido a que la mayoría de los habitantes sale a laborar fuera del municipio, llegando a este solo a descansar.

Esto se refleja en problemas de movilidad, abandono de hogares, entre otros fenómenos como la disparidad entre la Población Económicamente Activa y las Unidades Económicas existentes.

En las siguientes tablas observaremos los porcentajes de servicios con las que cuentan las viviendas particulares:



NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS						
Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
448,623	443,357	97.3	446,287	410,541	445,737	99.3

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS			
Totalidad	Techo diferente de loza	Muros de material diferente a concreto	Sin piso firme
448,623	1.5	0.3	1.2

Fuente: INEGI, 2020

Por lo que refiere al censo 2020, las viviendas son ocupadas por 3.7 de personas en promedio.

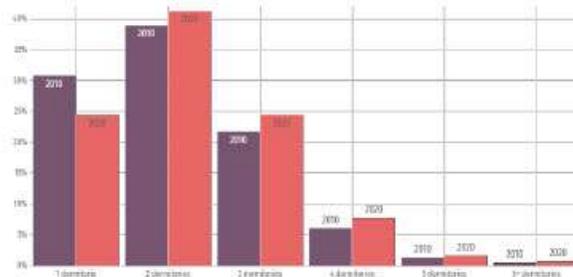
VIVIENDAS PARTICULARES	
Densidad de vivienda	4.1
Promedio de ocupantes por vivienda	3.7

Fuente: INEGI, 2020

Según cifras recuperadas por el Censo de Población y Vivienda 2020 la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 25.7% y 22.5%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 41.1% y 24.4%, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



Distribución de viviendas particulares habitadas según número de dormitorios en 2010 y 2020



En lo referente a servicios, se puede resaltar que la mayoría de las viviendas ecatepecenses (80.2%) cuentan con lavadora; casi el 100% de las viviendas tienen acceso a un refrigerador y casi el 90% cuenta con un teléfono celular. Sin embargo, menos del 1% tienen acceso a paneles solares o aire acondicionado.



Fuente: Data México con base en los Datos Obtenidos por el Censo de Población y Vivienda 2020.

Lo cual atiende al siguiente objetivo del desarrollo sostenible:





Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

En el municipio de Ecatepec de Morelos hay algunos grupos vulnerables que son discriminados derivado de la intolerancia o exclusión social, los cuales no tienen las mismas oportunidades que los demás. En estos grupos se encuentran indígenas, mujeres adultas mayores y personas con capacidades diferentes, así como niñas, niños y adolescentes por lo que es necesario que se les otorgue especial atención. En la agenda 2030 se asienta la importancia de garantizar los derechos a la diversidad de estos grupos.

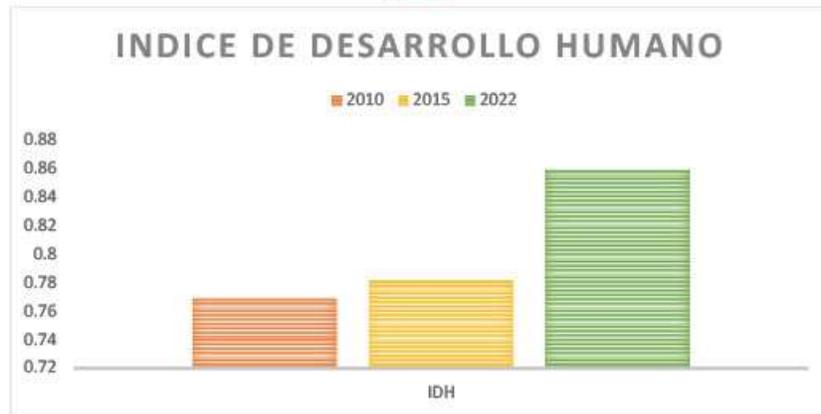
En el municipio se puede lograr un desarrollo más democrático e incluyente para lograr familias fuertes con ingresos más seguros, para lograr esto se necesitan acciones de gobierno que contemplen las problemáticas particulares y que estas sean acordes con las necesidades de dichos grupos vulnerables.

El IDH para el PNUD sintetiza el avance promedio de tres aspectos básicos del desarrollo humano, medido en un rango de cero a uno, en el que los valores más cercanos a uno significan un mayor desarrollo humano. La nueva metodología para el cálculo del IDH refina las dimensiones de educación e ingreso y ajusta los referentes internacionales de todas sus variables y la manera en que éstas se sintetizan.

Desarrollo Humano	
Indicador de ingreso anual promedio per cápita.	0.7620
Índice de Desarrollo Humano	0.8597

FUENTE: IGECEM, 2020.

El municipio de Ecatepec de Morelos tiene un nivel de desarrollo humano alto que equivale a 0.85975%, por lo que aumentó respecto de años anteriores, ya que en 2000 su índice era de 0.8068%. En ambos casos, el nivel de IDH es considerado alto.



El H. Ayuntamiento de Ecatepec cuenta con instituciones especializadas en temas de prevención de la discriminación y violencia; por ejemplo, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos cuenta con acciones para el combate y prevención de violencia de género, violencia intrafamiliar y maltrato infantil.



La Procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes, se apoya del Centro de Prevención y Atención al Maltrato y a la Familia (CEPAMyF) el cual lleva a cabo acciones de atención y prevención al maltrato de menores, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, trabajando en conjunto con el Centro de Atención a la Mujer en

Violencia Intrafamiliar (CAMVIF) que atiende estos casos, mediante un grupo multidisciplinario que incluye trabajo social, servicios médicos, psicológicos y jurídicos, para llevar a cabo un diagnóstico y seguimiento de los casos de maltrato familiar para dar solución y diversas orientaciones a la población para la prevención y combate a la violencia.



El Instituto de la Mujer e Igualdad de Género cuenta con la Defensoría Pública para Mujeres en donde se brinda asesoría jurídica de manera gratuita y especializada en temas de pensiones alimenticias, divorcios, trámites de guardia y custodia, reconocimiento de paternidad entre otros.

Así mismo, la Dirección de Bienestar contará con jornadas en las colonias que se encuentran en el municipio, donde se atenderá a la población vulnerable; niñas, niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores, que contará con servicios de optometrista, resonancia, ayuda psicológica, aplicación de flúor y cortes de cabello.



La Dirección de Diversidad Sexual y Atención a las Poblaciones LGBTTTTIQ+ brinda atención jurídica y psicológica a las personas del municipio. Así mismo, gestiona espacios de expresión y difusión de sus derechos y perspectivas. Aunado a la labor en materia de salud sexual y prevención de enfermedades.

La Coordinación del Instituto de la Juventud trabaja de la mano de las diferentes áreas del ayuntamiento para atender a las necesidades de las juventudes de manera integral, abordando temáticas que los capaciten para su empleabilidad, espacios de expresión cultural, capacitaciones y talleres en temáticas especializadas, fortalecimiento de sus derechos humanos, así como prevención de las violencias específicas que sufren las juventudes ecatepenses.



Finalmente, la presente administración a través de la Dirección de Gobierno ha requerido la apertura de la Oficina de Atención a Pueblos Indígenas y Originarios de Ecatepec que brindará atención especializada, ubicada en el Centro Cultural La Pirámide. Otra actividad importante que lleva a cabo

esta dirección es la atención a la población migrante que requiere servicios especializados.

Atendiendo, de esta manera, a los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible:

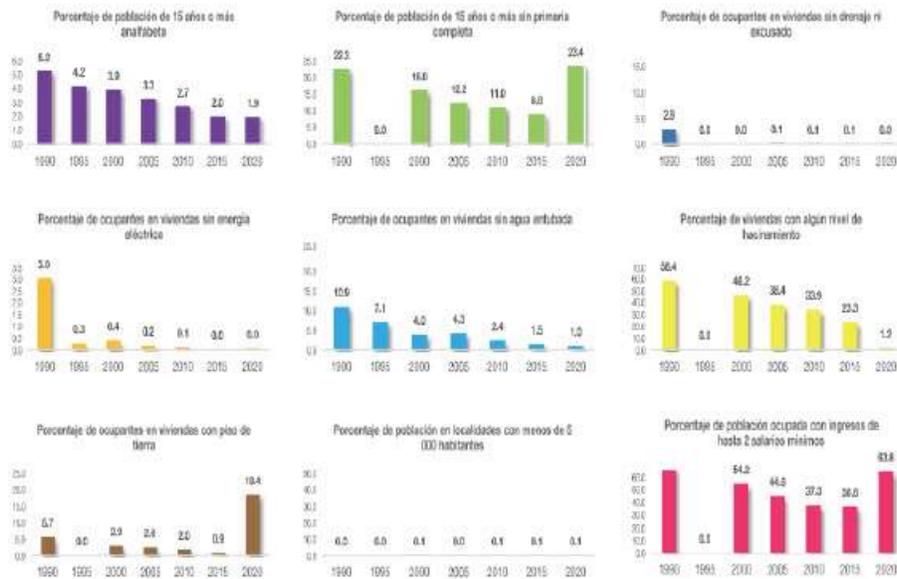


Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

La niñez, adolescencia y juventudes son consideradas como grupos en situación vulnerable a nivel mundial, por lo tanto, esta administración trabaja políticas públicas específicas que apoyen a cubrir sus necesidades básicas, así como procurar su desarrollo pleno, tanto biológico, emocional, social y cultural.



Por lo tanto, es importante contar con información específica que refleje los principales retos que aquejan a este sector de la población. Derivado de ello se presenta el desarrollo a lo largo de diez años, con los siguientes indicadores de marginación:



Fuente: elaboración propia con base en CONAPO, 1990-2020.

Para esta administración el objetivo principal es impulsar el desarrollo integral de las juventudes mediante capacitaciones, talleres y conferencias; así como impulsar la expresión cultural y artística a través de premios y certámenes que fomenten la creatividad. Sin embargo, para ahondar en el diagnóstico municipal de las juventudes, se muestra el desglose por grupo poblacional:



Población por edad y sexo					
Sexo	0 - 14	15 - 29	30 - 59	60 o más	Total
Hombres	198, 416	214, 899	317, 591	83, 275	814, 181
Mujeres	194, 639	214, 258	357, 355	96, 651	862, 903

En materia de niñez, el **Centro Social Infantil ecatepense (Casa Hogar)** es el encargado de atender a la población infantil vulnerable del municipio, de manera conjunta con la **Procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes**, quienes desarrollan acciones enfocadas en retirar de la calle y sitios públicos a los menores de edad que viven y trabajan en estos lugares, tratando de reincorporarlos al seno familiar y a la educación formal, así como la prevención de riesgos asociados al trabajo infantil, tales como adicciones y la explotación laboral o sexual.



En cuanto a la población adolescente del Municipio se encargan distintas áreas principalmente la **Coordinación de Atención al Menor y al Adolescente**, que abarcan un amplio escenario en cuanto a orientación para la prevención de adicciones, Orientación Sexual, atención y apoyo a la madre Adolescente, asimismo se apoya de la **Coordinación**



de **Salud Mental** que ofrece ayuda psicológica a niños y adolescentes con situaciones de riesgo y problemas familiares.

De igual manera, la **Coordinación del Instituto de la Juventud** coadyuvará en la creación, programación e implementación de políticas públicas que comprenda acciones encaminadas al desarrollo e integración de las juventudes en diversos tópicos. La presente administración gestionará la organización del primer festival musical para las juventudes "EcaFest" así como en coordinación con la Dirección Jurídica Consultiva, se llevará a cabo la Defensoría para los Jóvenes brindando acompañamiento a aquellos que tienen conflictos con la ley.



La atención y seguimiento a la población de Adultos mayores depende de la **Coordinación de Atención al Adulto Mayor**, para este ejercicio mantiene en operación 5 casas de día del adulto mayor a quienes se les brinda atención integral de servicios asistenciales como son: atención médica, psicológica, oftalmológica y jurídica; así como el desarrollo en 119 grupos de adultos mayores, donde

se imparten talleres de manualidades, educativos, sociales, deportivos, culturales, etc.

Con ello se atienden los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:



Población indígena

La población mexiquense tiene la responsabilidad cultural de proteger las tradiciones y lenguas presentes en su territorio, ya que es el décimo tercer estado con mayor cantidad de personas de habla indígena. Esta población pertenece a cinco grupos: Mixteca, Purépecha, Zapoteco, Tsetsal, Mazahua, Otomí, Náhuatl, Tlauica y Matlatzincas. De



acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Ecatepec de Morelos cuenta con una población de 24,454 habitantes que hablan lengua indígena en un rango de edad de 5 años o más.



Este grupo poblacional cuenta con asentamientos náhuatl proveniente de Itzhuatancillo Veracruz en la Colonia San Miguel Xalostoc, así como asentamientos Mixtecas provenientes del Estado de Guerrero en la Colonia Vista Hermosa y del Estado de Oaxaca en las Colonias El Calvario y

Ejidos de San Cristóbal.

Cabe mencionar que no se cuenta con asentamientos humanos de grupos étnicos homogéneos sin embargo derivado de los flujos migratorios de otros lugares existe población de habla indígena distribuido en todo el territorio con orígenes distintos. Las poblaciones indígenas tienen usos y costumbres propias, poseen formas particulares de comprender el mundo y de interactuar con él. Visten, comen, celebran sus festividades y conviven, de acuerdo a esa concepción que tienen de la vida. Un elemento muy importante que los distingue y les da identidad, es la lengua con la que se comunican.

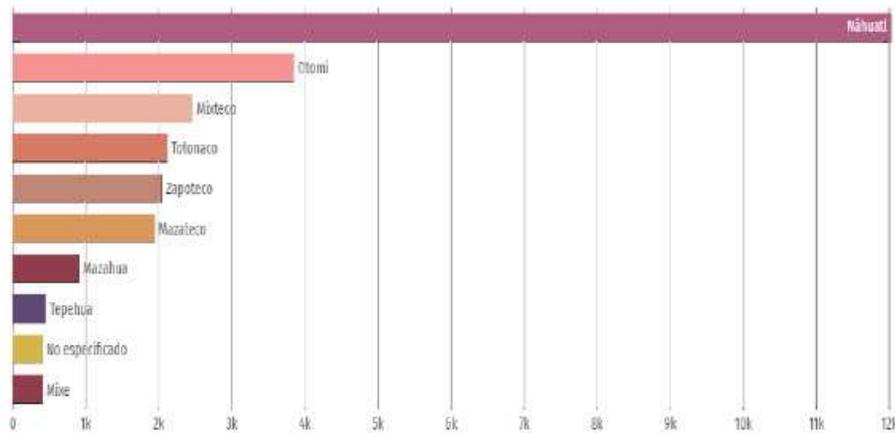
POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA						
Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado	
	M	H	M	H	M	H
3 a mas	12,583	12,064	11,974	11,557	2,898	2,722
Total	24,647		23,531		5,620	

Fuente: INEGI 2020.



La situación en que vive la mayoría de los indígenas se caracteriza por la falta de estudios de nivel básico, insuficiencia de servicios básicos, las deficiencias relacionadas con la vivienda, la falta de oportunidades, generando empobrecimiento patrimonial, alimentario y cultural.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Ecatepec de Morelos



FUENTE: Data México, 2020.

Por lo que es una de las prioridades para el Gobierno de Ecatepec que la población indígena forme parte de los progresos sociales, y con ello reducir la pobreza en la cual se encuentra inmerso un número significativo de personas.

Contribuyendo de esta manera a cumplir con los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:





Personas con discapacidad

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Ecatepec de Morelos fueron discapacidad visual (41,000 personas), discapacidad física (38,200 personas) y discapacidad auditiva (18,300 personas) según datos expresados en el Censo de Población y Vivienda.

Para atender este tema en el Municipio de Ecatepec de Morelos mediante el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con personal especializado adscrito a la Subdirección de Atención a la Discapacidad, que se apoya del Centro de Rehabilitación e Integración Social de Ecatepec (CRIS), de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social Chiconautla 3000 y del Centro de Rehabilitación Integral (CRI) quienes otorgan los servicios de especialidad en medicina de rehabilitación, comunicación humana, audiología y foniatría, así como terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, psicología, trabajo social, integración social (educativa y laboral) optometría, dental y rayos x.

El gobierno de Ecatepec preocupado por las necesidades de sus habitantes, presta servicios de atención a personas con diferentes tipos de discapacidad por lo que es importante contar con un censo de este rubro.

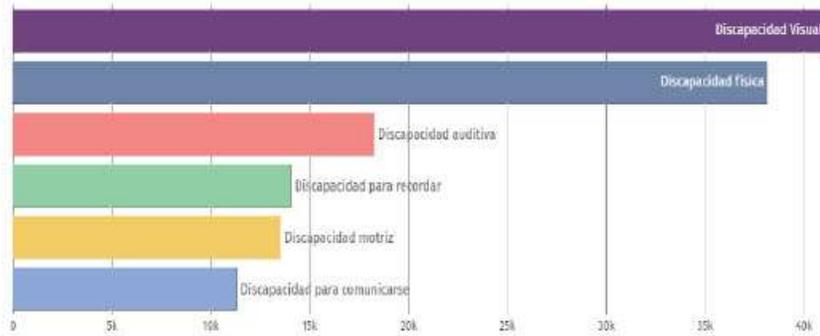
POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD					
Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	1,494	423	1,885	4,794	2,656
Hombres	2,032	481	2,353	6,038	2,646
Total	3,526	904	4,238	10,832	5,302

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

La población del municipio requiere principalmente atención en materia visual y física tal como lo expresa la siguiente tabla:



Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Ecatepec de Morelos



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Para ello, la administración municipal cuenta con 3 centros de rehabilitación equipado para dar la atención correcta a los ecatepeenses:

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	
UNIDADES DE REHABILITACIÓN	DIRECCIÓN
U.B.R.I.S	Av. De los escritores s/n. Esq. Duliqueo, Chiconautlan 3000, Ecatepec de Morelos
C.R.I.S	Av. Santa Teresa Esq. Calle Brasil Col. San Agustín 1ª sección, Ecatepec de Morelos
C.R.I	Prolongación agricultura s/n Col. Tata Félix



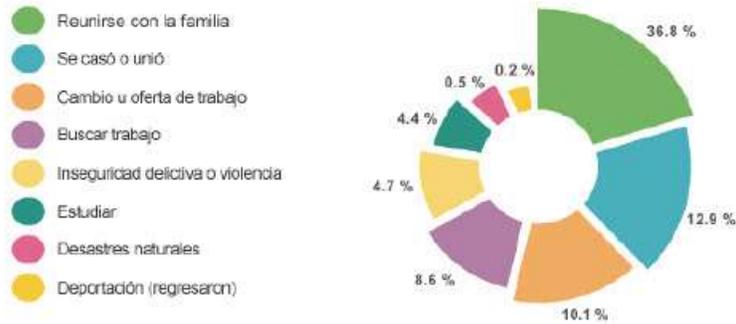
Contribuyendo de esta manera a cumplir con los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:



Migrantes y cooperación internacional

En Ecatepec el Gobierno municipal realiza una campaña para garantizar el derecho al libre tránsito, así como garantizar el respeto a sus derechos. Ante esto en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), se realiza una campaña de concientización sobre el respeto de las garantías y obligaciones de las personas provenientes de otras naciones.

Las principales causas por las que migran las personas en el Estado de México son:



Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100 % porque no incluye otras causas y no especificado.
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020.

La administración local cuenta con el Departamento de Asuntos Migratorios y Relaciones Exteriores, el cual continuará brindando atención y asesoría de forma anual a través de 459 servicios, tales como: Apostille y Traducción, Constancias de última residencia, Doble Nacionalidad, Regularización Migratoria, Familias Migrantes Unidas,



Guarda y Custodia en materia migratoria, Juicio de Identidad y Retorno Voluntario Asistido (Repatriación).



Aunado a lo anterior, con la finalidad de brindar atención oportuna y evitar alguna vulneración a los derechos humanos de los migrantes, el Departamento de Asuntos Migratorios y Relaciones Exteriores continuará llevando a cabo de forma mensual la

impartición de pláticas y cursos entre la población.

Conocer el número de habitantes es importante porque trasciende hacia el territorio y hacia la capacidad para sostener una población en rápido crecimiento que exige satisfacer necesidades de alimentación, vivienda, salud, empleo, educación, servicios, entre muchas otras.

Saldo neto migratorio

Entidad federativa	2010			2020		
	Inmigrante	Emigrante	Saldo neto	Inmigrante	Emigrante	Saldo neto
México	5,566,585	939,141	4,627,444	5,190,562	1,344,291	3,846,271

Fuente: Población total inmigrante, emigrante y saldo neto migratorio por entidad federativa, años censales de 2000, 2010 y 2020

La administración local cuenta también con la Oficina de Asuntos Internacionales y Atención al Migrante que atiende en promedio a 600 viajeros mensualmente, a quienes seguirá orientando para resguardar su paso por territorio ecatepeense.

Para la nueva administración es prioridad proporcionarles mayor tranquilidad en su tránsito por la localidad, a través de la información y concientización de sus derechos



y obligaciones, así como brindar orientación en las unidades de ayuda al migrante y del proceder de los servidores públicos para proporcionar mayor protección a su integridad y evitar la discriminación.

Contribuyendo de esta manera a cumplir con los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:



Cultura física, deporte y recreación

En Ecatepec de Morelos el deporte ha sido base para impulsar la restauración del tejido social en varias colonias, su impulso y fomento ha sido uno de los principales objetivos de la administración pasada y en esta, se dará continuidad.

Durante el trienio pasado se llevaron a cabo de manera exitosa los trabajos para impulsar y crear el Organismo Público Descentralizado del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos.



Durante la administración, ya con un instituto consolidado se impulsarán todas las actividades deportivas y recreativas con mayor impacto. Facilitando los apoyos a deportistas destacados y la rehabilitación de espacios deportivos.

El municipio realiza diversas actividades para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores impulsando la activación física y el deporte para mejorar la calidad de vida de la



comunidad disminuyendo enfermedades, aunado al fomento a la reinserción social. De igual manera se trabajará para contar con un mayor número de deportistas de alto rendimiento, quienes representen en competencias regionales, estatales, nacionales e internacionales a nuestro municipio.

Se impulsa y fomenta la convivencia armónica fortaleciendo estilos de vida saludables, derechos humanos, valores, tradiciones, costumbres, así como programas de inclusión social, todo esto favoreciendo la integración familiar que como consecuencia cimiente la identidad municipal.



En Ecatepec es primordial para el desarrollo físico de la población, ya que cumple con las funciones de apoyo, tanto de salud y la recreación, así como a la comunicación y organización de las comunidades en forma libre, generando así, una utilización sana del tiempo libre dentro de los deportivos. Ecatepec de Morelos,

es uno de los municipios del Estado de México que cuenta con el mayor número de espacios públicos dedicados a la recreación y el deporte; contando con 243 instalaciones, de las cuales el 73.67% corresponde a Módulos Deportivos, el 13.58% corresponde a Parques y 12.75% a Deportivos y Unidades Deportivas, los cuales tienen una asistencia de más de 700 mil ciudadanos en los espacios recreativos y deportivos.

La nueva normalidad ha logrado que paulatinamente se abran los deportivos, brindando a la población un espacio seguro para realizar deporte o cualquier actividad física.



Por otra parte, la dependencia tendrá a su cargo la administración de parques e instalaciones deportivas de carácter municipal para lo cual deberá nombrar encargados administrativos, quienes preferentemente serán ciudadanos que tengan convicción, conocimiento, y compromiso a colaborar de una manera eficaz en las actividades que se les encomienden mismos que están sujetos al marco normativo que indique la ley.



Para el municipio el comunicar a los ecatepeñenses las actividades que pueden realizar en los diversos deportivos es vital, así tendremos a la comunidad realizando actividades deportivas o físicas que impulsen la sana convivencia.

A continuación, se enlistan los espacios deportivos que se encuentran en el municipio:

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (c)
Modulo Deportivo	Modulo San Francisco Xalostoc	San Martin de Porres Esq. San Isidro Labrador Col. San Francisco Xalostoc	800 personas mensuales	2 lámparas led con celda solar, 5 metros de malla ciclónica, y chaponeo en el parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo Jardines de Aragón	Girasoles entre pétalos y Paseo de los Jardines Col. Jardines de Aragón	700 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque, reparación de 5	S/I
Modulo Deportivo	Citlaltepetl	Av. Central y Citlaltepetl s/n, Col. Cd. Azteca	600 personas mensuales	Juegos para chaponeo para área verde del parque, 1 bote de pintura para juegos recreativos.	S/I



TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (c)
Modulo Deportivo	Rio de Luz	Av. Central esq. Alfredo del Mazo Col. Rio de Luz	600 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque, reparación de 6 Juegos para realizar ejercicio.	S/I
Modulo Deportivo	Parque Industrias Ecatepec	Industrias esq. Zapotecas Col. Industrias Ecatepec	700 personas mensuales	Reparación de 5 lámparas y chaponeo en el parque	S/I
Centro Deportivo	Deportivo para personas con Capacidades Diferentes Adrián Paz Velázquez	Av. Industrias s/n, Av. R-1, Col. Industrias Ecatepec	2 personas mensuales	S/I	S/I
Modulo Deportivo	Deportivo Jardines de San Gabriel	Chicoasén 2, Jardines de Sn Gabriel, 55220 Ecatepec de Morelos, Méx.	600 personas mensuales	Reparación de 10 metros cuadrados de barda perimetral y chaponeo para el área verde del parque	S/I
Modulo Deportivo	Deportivo de la Uva	Adolfo Ruiz Cortínez, Esquina León Guzmán, Valle de Anáhuac, 55210 Ecatepec de Morelos, Méx.	1,200 personas mensuales	2 botes de pintura para juegos recreativos, reparación de malla para portería, reparación de 6 juegos.	S/I
Modulo Deportivo	Parque las letras Izcalli	Av. Cto. Interior, Izcalli Ecatepec, 55030 Ecatepec de Morelos, Méx.	800 personas mensuales	Dos galones de Pintura para juegos recreativos, reparación de malla para portería y reparación de iluminarias.	S/I
Modulo Deportivo	Parque Altavilla	Av. Temazcaltepec entre Atlacomulco y Coyotepec Col. Alta Villa	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque, reparación de 6 juegos recreativos y 4 lámparas tipo led con celda solar	S/I
Modulo Deportivo	El Vigilante	Carretera Mex-Pach s/n Col. Santa María Xalostoc	150 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo Deportivo San José Xalostoc	Av. Las Torres Esq. López Mateos Col. San José Xalostoc	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo Deportivo Ampliación San Miguel	Fernando Montes de Oca Esq. Guadalupe Victoria Col. San Miguel Xalostoc	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y reparación de 4 juegos recreativos y 2 lámparas tipo led con celda solar	S/I



TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (c)
Modulo Deportivo	Modulo Deportivo El Salado Xalostoc	Lucio Cabañas y Benito Canales Col. El Salado	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo La Pirámide San Miguel	Cristóbal Colon y Ferrocarril Col. San Miguel Xalostoc	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo Cuauhtémoc Xalostoc	Xicoténcatl Esq. Oro Col. Cuauhtémoc Xalostoc	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Parque Urbana Ixhuatepec	Vía Morelos s/n Col. Industrial Xalostoc	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y reparación de 2 juegos recreativos.	S/I
Modulo Deportivo	Parque U.H. El Gallito	Av. Nacional y Las Torres Esq. Cantera U.H. El Gallito	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y dos lámparas tipo led con celda solar	S/I
Modulo Deportivo	Deportivo San Pedro Xalostoc	Cuauhtémoc esq. Necaxa Col. San Pedro Xalostoc	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Cancha La Cantera	Cerrada cantera s/n Col. Santa Clara El Gallito	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Módulo Texalpa	Plan de Ayala Esq. Francisco I. Madero Col. Texalpa	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Parque La Virgen	Felipe Carrillo Puerto Esq. División del Norte Col. La Virgen Texalpa	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo El Tule	Tulpetlac Av. Las Torres Sur s/n entre Ferrocarril y Aluminio Col. Santa María	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo La Palma	Av. Las Torres y Palo de Rosa Col. La Palma	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo El Callejón Tulpetlac	Acueducto Esq. Lázaro Cárdenas Col. El callejón Tulpetlac	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y dos lámparas tipo led con celda solar.	S/I



TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (c)
Modulo Deportivo	Parque Buenavista	Nardos entre Fresnos y Sauces Col. Buenavista	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y dos lámparas tipo led con celda solar.	5/1
Modulo Deportivo	Modulo Plan de Ayala	1ro. De mayo s/n Col. Plan de Ayala	150 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Modulo Buenavista	Morelos y Buganvilias Col. Buenavista	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Módulo Tulpetlac	Av. de las Torres esq. Sinaloa Col. Santa María Tulpetlac	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Parque Benito Juárez	Benito Juárez esq. Emiliano Vázquez Col. Benito Juárez Secc 1	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Parque Rufino Tamayo	Rio Panuco esq. Rufino Tamayo Col. Rufino Tamayo	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Modelo Tepeolulco	Tepeolulco esq. Nardo Col. Tepeolulco	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Módulo Ostor	Otumba Jaltenco y Villa de Carbón Col. Ostor	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Modulo Vivero Tulpetlac	Acueducto esq. Álamo Col. Viveros Tulpetlac	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Modulo Los Sánchez	Vía Morelos esq. Monzón Col. Sánchez y Cia.	150 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque, reparación de 3 juegos recreativos y dos lámparas tipo led con celda solar	5/1
Modulo Deportivo	Parque Atzolco	20 de noviembre esq. Lázaro Cárdenas Col. Lomas de Atzolco	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1

100



TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (c)
Modulo Deportivo	Módulo Mexicalco	Río Bravo esq. Gardenia Col. Mexicalco	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Parque Ampliación Tulpetlac Norte	Elvira esq. Ana María Col. Ampliación Norte	150 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo Lomas de San Carlos	Atlacomulco casi esq. Tlalnepantla Col. Lomas de San Carlos	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y dos lámparas led con celda solar.	S/I
Modulo Deportivo	Parque Xochicuac	Norte 10 esq. Pirules Col. Xochicuac	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y reparación de 3 juegos recreativos.	S/I
Modulo Deportivo	Parque Colinas de Ecatepec	Circuito Colinas esq. Pirul Col. Colinas de Ecatepec	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Parque Izcalli Las Letras	Circuito Interior s/n Col. Izcalli Ecatepec	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y 6 metros de malla ciclónica	S/I
Modulo Deportivo	Módulo Héroes 2da. Sección	Miguel Hidalgo y Retorno 18 Fracc. Héroes 2da. Sección	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Módulo Héroes 2da. Sección	Miguel Hidalgo Norte y Juan de la Barrera Fracc. Héroes 2da. Sección	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Parque 12 de diciembre	Acueducto esq. Insurgentes Col. 12 de diciembre	150 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Parque Tata Félix	Nicolás Bravo sur esq. Benito Juárez Col. Tata Félix	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y reparación de 5 juegos recreativos y 2 lámparas tipo led con celda solar.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo Héroes 1 Sección	Circuito J. M. Morelos Sur Fracc. Héroes 1ra. Sección	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y dos lámparas tipo led con celda solar.	S/I



TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (c)
Modulo Deportivo	Parque Ejidos de San Cristóbal	Av. Las Torres esq. Av. Granada Col. Ejidos de San Cristóbal	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y reparación de 2 juegos recreativos	5/1
Modulo Deportivo	Modulo Barrio Nuevo Tultitlan I	Barrio Nuevo esq. Francisco Villa Col. Barrio Nuevo Tultitlan	300 personas mensuales	Con celda solar. Chaponeo para el área verde del parque y 6 lámparas tipo led	5/1
Modulo Deportivo	Modulo Rancho Victoria II	Círculo Rancho Victoria y Camino a la Consagrada Col. Rancho Victoria II	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Modulo Rancho Victoria I	El Chaparral s/n Col. Rancho Victoria I	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Modulo Guadalupe Victoria La Pila	Francisco Villa y Venustiano Carranza Col. Guadalupe Victoria	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y 5 metros de malla ciclónica	5/1
Modulo Deportivo	Parque Rancho Victoria I	Agricultura s/n Col. Rancho Victoria	150 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Parque Matzhi II Módulo 5	Modulo 5 s/n Col. Matzhi 5	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Parque Matzhi II Módulo 4	Módulo 4 y 5 s/n Col. Matzhi II	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque, reparación de 4 juegos recreativos y 6 lámparas tipo led con celda solar.	5/1
Modulo Deportivo	Parque Guadalupe Victoria	El Calvario esq. Benjamin Hill Col. Guadalupe Victoria	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Parque Guadalupe Victoria Centro	Av. Nacional esq. Francisco Sarabia Col. Guadalupe Victoria	150 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Ciclopista.	Av. Recursos Hidráulicos	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1



TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (c)
Modulo Deportivo	Cancha Playa Golondrinas	Luis Donaldo Colosio esq. Playa Calerta y Azul Col. Playa Golondrinas	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo Potrero del Rey	Luis Donaldo Colosio entre Eucalipto y Álamo Col. Potrero del Rey	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Parque Granjas Ecatepec	Luis Donaldo Colosio entre Viveros y Cedros Col. Granjas Ecatepec	150 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque, 5 metros de malla ciclónica y 2 lámparas tipo led con celda solar.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo Granjas Ecatepec II	Luis Donaldo Colosio entre Arándano y Baganvilia Col. Granjas Ecatepec	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo Granjas Ecatepec II (Mercado)	Calle 4 y 5 s/n Col. Granjas Ecatepec	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo Abel Martinez	Recursos Hidráulicos esq. Calle 11 Col. Abel Martinez	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Parque Ejidal Emiliano Zapata	Insurgentes entre Ignacio Zaragoza y Aldama Col. Ejidal Emiliano Zapata	250 personas mensuales	5 metros de malla ciclónica y reparación de 2 juegos recreativos.	S/I
Modulo Deportivo	Parque de la Salud	Revolución esq. Géminis Col. Boulevares San Cristóbal	150 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo U.H. San Carlos	Prolongación San Carlos Ote. s/n U.H. San Carlos	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Módulo Boulevares Parte Alta	Av. Morelos esq. Rio Nautla Col. Boulevares San Cristóbal	150 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Parque Vista Hermosa	Las Torres esq. Puerto Bolívar Col. Vista Hermosa	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Parque San Isidro Atlautenco	Av. de las Torres entre Cerezo y Panteón Col. San Isidro Atlautenco	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I



TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (c)
Modulo Deportivo	Parque Villas del Sol	Villas del Sol entre calle A y Av. Central Col. Villas del Sol	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Parque Santa Cruz Venta de Carpio	López Mateos esq. Luis Echeverría Col. Sta. Cruz Venta de Carpio	150 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Parque la Preciosa	Av. Las Torres entre Sur 3 y Sur 4 Col. La Preciosa	250 personas mensuales	Dos galones de pintura para juegos recreativos y 3 lámparas tipo led con celda solar.	S/I
Modulo Deportivo	Parque Héroes 5ta Sección (Indalecio Ríos Velázquez)	Av. Apatzingán Col. Héroes 5ta Sección	200 personas mensuales	5 metros de malla ciclónica y reparación de 5 juegos recreativos.	S/I
Modulo Deportivo	Parque Girasoles	Zapotlán esq. Cda. Zapotlán Col. Venta de Carpio	150 personas mensuales	Dos lámparas tipo led con celda solar y chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo Héroes 5ta Sección	Independencia s/n Col. Héroes 5ta Sección	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque, reparación de 3 juegos recreativos y reparación de 3 lámparas.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo Venta de Carpio	Carretera México- Pachuca s/n Fracc. Venta de Carpio	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Módulo Zopilocalco	Veracruz esq. Calle 2 Col. Santa María Chiconautla	150 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Deportivo Hidalgo	Av. Las Torres casi esq. México-Pachuca Col. Santa María Chiconautla	150 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo Santo Tomas Chiconautla	Hidalgo e Industria Col. Santo Tomas Chiconautla	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I
Modulo Deportivo	Modulo San Isidro	Comuneros, Avena y Alegria Col. San Isidro Atlautenco	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	S/I



TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (c)
Modulo Deportivo	Modulo San Isidro Manzano	Manzano y calle 1 Col. San Isidro Atlautenco	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y reparación de 3 juegos recreativos	5/1
Modulo Deportivo	Modulo San Isidro Manzano 2	Manzano s/n Col. San Isidro Atlautenco	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Modulo Virgen San Juan de los Lagos	Virgen San Juan de los Lagos esq. Virgen de la Trinidad Col. La Guadalupana	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Modulo San Juan de los Lagos 2	Virgen San Juan de los Lagos esq. Virgen de la Piedad Col. La Guadalupana	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Modulo Virgen la Purísima	Virgen la Piedad y 3ra Cerrada La Purísima Col. La Guadalupana	150 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Canchas La Guadalupana	Virgen San Juan de los Lagos esq. Virgen del Valle Puente Col. La Guadalupana	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Modulo Nuestra Señora del Lago	Cda. Nuestra Señora del Lago s/n Col. La Guadalupana	300 personas mensuales	8 metros de malla ciclónica y Chaponeo para el área verde.	5/1
Modulo Deportivo	Parque Santa Maria Chiconautla Centro	Centro de Santa María Chiconautla	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y reparación de 2 juegos recreativos.	5/1
Modulo Deportivo	Módulo Tizoc	Tizoc entre Rubí y las Torres Cd. Cuauhtémoc Sección Tizoc	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Parque Embajadas	Embajada de Portugal esq. Embajada de España Cd. Cuauhtémoc Sección embajadas	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque y reparación de juegos recreativos	5/1
Modulo Deportivo	Modulo Chiconautlan	Efrain Huerta s/n Cd. Cuauhtémoc	200 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1
Modulo Deportivo	Módulo Chiconautlan 3000	Av. de los Escritores esq. Gabilondo Soler Cd. Cuauhtémoc	250 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque.	5/1



TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (c)
Modulo Deportivo	Módulo Xochhiquetzal	Paloma y Cárdenas Sección Xochiquetzal	300 personas mensuales	Chaponeo para el área verde del parque, reparación de 3 juegos recreativos y dos lámparas	S/I

106

Fuente: IMCUUFIDEEM, Ecatepec de Morelos 2022.

Ecatepec es un municipio que cuenta con destacables talentos deportivos, por lo tanto, a continuación, se enlistan a los Deportistas Destacados y la disciplina que practican:

TALENTOS DEPORTIVOS	
Nombre	Disciplina
ANA LAURA PALACIOS MENDOZA	ARTES MARCIALES MIXTAS
MELISSA LISSET MARTÍNEZ ACEVES	ARTES MARCIALES MIXTAS
CESAR ALEJANDRO MOSQUEDA	ATLETISMO ADAPTADO
HÉCTOR RAÚL RODRÍGUEZ ASENCION	ATLETISMO ADAPTADO
JUAN PABLO CERVANTES MEJIA	ATLETISMO ADAPTADO
LUZ ANGÉLICA MARTÍNEZ AGUIRRE	ATLETISMO ADAPTADO
JESSICA KIKA CHÁVEZ	BOX
EDGAR DANIEL SALINAS ARRIAGA	CICLISMO
JUAN MANUEL GARCÍA HERNÁNDEZ	DEPORTE ADAPTADO
MANUELA CASTELLANOS LÓPEZ	DEPORTE ADAPTADO
ALLIZON GABRIELA LÓPEZ MINA	FUTBOL SOCCER
KAORI MICHELLE MUÑOZ MELO	FUTBOL SOCCER
PERLA LIZET MALDONADO HERNÁNDEZ	FUTBOL SOCCER
STEPHANIE ANTONIO ROCHA	FUTBOL SOCCER



TALENTOS DEPORTIVOS	
Nombre	Disciplina
YAMILI SANTOS PRIETO	FUTBOL SOCCER
CARLOS CARRILLO	FUTBOL SOCCER
HUGO GAEL MONROY	KARATE
ISAAC DE LA O GARCÍA	KARATE
XIMENA DE LA O GARCÍA	KARATE
DAVID MARTÍNEZ ACEVES	KICKBOXING
MELISSA MARTÍNEZ ACEVES	KICKBOXING
MANUEL GONZALES GRANILLO	MARATONISTA
CARLOS MÁXIMO VARGAS	MUAY THAI
MARCO ANTONIO OSUNA	NATACIÓN
ALEJANDRO JIMÉNEZ SANDOVAL	TAEKWONDO
ANAMI SHULIEN CHAN TÉLLEZ	TAEKWONDO
AXEL FERNANDO ORTEGA CERVANTES	TAEKWONDO
CARLOS AZAEL CERVANTES MATUZ	TAEKWONDO
DIEGO FELIPE RODRÍGUEZ ARELLANO	TAEKWONDO
FERNANDA HERNÁNDEZ MEDINA	TAEKWONDO
JENINFER ANTONIA QUEVEDO ALVA	TAEKWONDO
JOSÉ DANIEL CASTAÑEDA AVIÑA	TAEKWONDO
KARELY ARLETT HERNÁNDEZ MEDINA	TAEKWONDO
LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ MEDINA	TAEKWONDO
NATALY GALLEGOS	TAEKWONDO
SOFÍA MUÑOZ RODRÍGUEZ	TAEKWONDO
MARÍA TERESA ARENALES HUERTA	TENIS DE MESA EN SILLA DE RUEDAS.

FUENTE: IMCUFIDEEM, 2022.



De esta manera, se contribuye al siguiente objetivo de desarrollo sostenible:



Proyectos de Alto Impacto del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

1. Recuperación y rehabilitación de los espacios públicos deportivos:

La recuperación de espacios deportivos tiene como finalidad, obtener la información acerca de las instalaciones, para llevar un control directo por el IMCUFIDEEM, brindando un servicio con mejoras.

La rehabilitación de los espacios tiene como finalidad brindar un espacio con mejoras, realizando jornadas de limpieza, levantamiento para remodelaciones en todo el espacio deportivo, (canchas de fútbol, gimnasios, áreas recreativas, entre otras) evitando delitos en nuestros espacios, en donde se tiene como objetivo la integración de la ciudadanía al ámbito deportivo, invitándolos a practicar la actividad física en un espacio óptimo y seguro, llegando a grupos vulnerables en donde al no tener una oportunidad de poder pagar, puedan hacer uso de las instalaciones sin costo alguno y contando con todas las condiciones para que puedan desarrollar su actividad.

Brindarles espacios recreativos y deportivos con instalaciones óptimas a beneficio de los ciudadanos, dándoles la herramienta para que puedan hacer uso del espacio para realizar una actividad física y lleven un estilo de vida saludable.

Se intervendrán los espacios deportivos con la finalidad de regular las ligas, realizar el registro municipal del deporte como también la regularización y el buen uso de las instalaciones.



2. Gestión y entrega del proyecto paraolímpico.

Crear identidad en el Municipio de Ecatepec de Morelos, siendo el primer municipio que cuente con un centro de entrenamiento únicamente para deporte adaptado.

Brindar sesiones de entrenamiento especializadas y adaptadas a los distintos deportes que se impartirán dentro del Centro de Entrenamiento de Deporte Adaptado, para un mejor rendimiento en competencias.

Ofrecer un espacio deportivo que cumpla con áreas óptimas para el desenvolvimiento de los deportistas y así mismo las necesidades acordes a su disciplina deportiva.

ÁREAS DEPORTIVAS

- Área de recepción.
- Área de estacionamiento.
- Área administrativa.
- Área de atención médica (fisioterapia).
- Alberca semi-olímpica.
- Área para danza.
- Área de gimnasio.
- Área de duela para básquetbol.
- Área de tiro con arco.
- Área de usos múltiples.
- Área para atletismo.
- Área de cancha de fútbol.
- Áreas de sanitarios.
- Sala de espera.
- Área de comida.



Todas las áreas deberán cumplir con las necesidades de las personas con diferentes capacidades.

110

- Rampas.
- Sanitarios adaptados.
- Alberca adaptada.
- Gimnasio adaptado.
- Entradas a las distintas áreas.

3. APERTURA DE ALBERCA PARQUE BICENTENARIO HANK GONZÁLEZ

La apertura de este espacio es parte fundamental para poder continuar con el fomento de una práctica deportiva recreativa en pro de la salud, en una de las zonas más marginadas dentro del municipio de Ecatepec, con este proyecto se alcanzará a beneficiar aproximadamente 2000 personas, con el objetivo de la inclusión total de estas personas



Estrategias para el Desarrollo del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
COADYUVAR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN SUS NIVELES INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. SUPERIOR, TECNOLÓGICA, UNIVERSITARIA, A DISTANCIA Y FORMACIÓN DOCENTE, EN LAS MODALIDADES ESCOLARIZADA, NO ESCOLARIZADA, ABIERTA, A DISTANCIA Y MIXTA.	PROMOVER LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS ALUMNOS, MAESTROS, ASÍ COMO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA EDUCACIÓN SEA INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA. 2.- COADYUVAR PARA QUE SE CUENTE CON ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR PONIENDO ATENCIÓN ESPECIAL EN LOS GRUPOS VULNERABLES. 3.- REALIZAR GESTIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ECATEPEC DE MORELOS. 4. REALIZAR LAS GESTIONES PARA ENTREGAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS ALUMNOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O POR APROVECHAMIENTO.
INCLUYE LOS PROYECTOS PENDIENTES A OFERTAR A LA POBLACIÓN ADULTA CON REZAGO EDUCATIVO O DESEMPLEO, OPORTUNIDADES PARA CONCLUIR LA EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO CAPACITARSE PARA INCORPORARSE AL MERCADO LABORAL 2022.	PROMOVER LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS ALUMNOS, MAESTROS, ASÍ COMO DE LOS ESPACIOS DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1.- GESTIONAR ANTE EL INEA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS PARA QUE CONCLUYAN SU EDUCACIÓN BÁSICA. 2.- GESTIONAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS PARA QUE CONCLUYAN LA PREPARATORIA EN EL SISTEMA ABIERTO 3.- APOYOS PARA LA CERTIFICACIÓN YA SEA A NIVEL PRIMARIA O SECUNDARIA.
FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, EL RESPETO Y EL IMPULSO DE VALORES QUE PERMITAN AL INDIVIDUO UN DESARROLLO ARMÓNICO, SANO Y PLENO, FOMENTANDO EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, MUJERES, DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES.	IDENTIFICAR Y PROMOVER LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS ECATEPEENSES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1.- REALIZAR ACCIONES QUE PROPICIEN EL DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.



OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC	<p>1.- ATENDER LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS JÓVENES, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN CON TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES, ACOSO ESCOLAR (BULLYING); SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL.</p> <p>2.- BRINDAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES PARA ALCANZAR SU PLENO DESARROLLO EN UNA FORMA INTEGRAL, CON EL FIN DE QUE SE INCORPOREN A LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD.</p> <p>3.- RECONOCER EL TALENTO DE LOS JÓVENES CREANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y EXPRESIÓN SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICA.</p>	<p>1.- GESTIONAR APOYOS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO, TANTO EDUCATIVOS COMO CULTURALES.</p> <p>2.- IMPULSAR EL AUTOEMPLEO EN LOS JÓVENES IMPARTIENDO CURSOS Y TALLERES CON PERFIL LABORAL.</p> <p>3.- IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL FAVORABLE DE LAS Y LOS JÓVENES A TRAVÉS DE REALIZAR ACTIVIDADES Y EVENTOS.</p> <p>4.- GESTIÓN DE CURSOS Y TALLERES PARA PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL PARA JÓVENES QUE COMETIERON DELITOS MENORES Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL PARA DESARROLLAR MEJORES OPORTUNIDADES DE VIDA.</p>
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+	<p>ATENDER LAS NECESIDADES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS GRUPOS POBLACIONALES LGBTTTIQ. PREVENIR NUEVAS INFECCIONES DE VIH.</p>	<p>1.- ORGANIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN VIH, HEPATITIS C E ITS HACIA LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+.</p> <p>2.- DESARROLLAR CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE SALUD PARA POBLACIONES LGBTTTIQ+.</p> <p>3.- CREAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECÍFICA PARA INTEGRANTES DE POBLACIONES LGBTTTIQ+.</p>
FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	<p>HACER EFICIENTE Y OPTIMIZAR EL RECURSO ASIGNADO DE LOS PROGRAMAS PARA DAR MAYOR CABIDA A LAS DEMANDAS SOCIALES EN MATERIA DE SALUD. IMPULSAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR DE PERSONAS CON ALGUNA LIMITACIÓN, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE APARATOS FUNCIONALES.</p>	<p>1.- GESTIONAR JORNADAS DE SALUD PARA APOYAR A LA POBLACIÓN CON BAJOS RECURSOS, BRINDANDO ESTUDIOS DE LA MEJOR CALIDAD, ASÍ COMO LA ENTREGA DE APARATOS FUNCIONALES O EQUIVALENTES, PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN.</p>
FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	<p>DESARROLLAR PROGRAMAS DE CARÁCTER ASISTENCIAL QUE PERMITAN CONTRIBUIR DE MANERA DIRECTA AL BIENESTAR FAMILIAR</p>	<p>1.- IMPULSAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR DE PERSONAS CON ALGUNA LIMITACIÓN, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE INSUMOS DE APOYO.</p>
FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	<p>IMPLEMENTAR ACCIONES INFORMATIVAS Y DE ATENCIÓN A PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS.</p>	<p>1.- DIFUNDIR LA INFORMACION NECESARIA A LA POBLACIÓN RESPECTO A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS, PREVENCIÓN DE CANCER, ASÍ COMO CONSULTAS MÉDICAS GENERALES A LA POBLACIÓN PARA CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.</p> <p>2.- ASISTIR A LA POBLACIÓN QUE PADECE ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS, PREVENCIÓN DE CANCER, ASÍ COMO CONSULTAS MÉDICAS GENERALES A LA POBLACIÓN PARA CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.</p>
FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	<p>PROMOVER ACCIONES ESPECIFICAS QUE PERMITAN PREVENIR LA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO TERAPIAS EN LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTRIBUIR EN SU INCLUSIÓN.</p>	<p>1.- OTORGAR ATENCIÓN TERAPEUTICA CONTINUA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA LOGRAR INDEPENDENCIA FÍSICA Y SOCIAL</p> <p>2.- BRINDAR ATENCIÓN MEDICA Y PARAMEDICA ESPECIALIZADA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL Y SENSORIAL</p> <p>3.- APLICAR TERAPIAS DEL LENGUAJE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>4.- OTORGAR CONSULTAS DE PSICOPEDAGOGÍA A MENORES CON DISCAPACIDAD</p> <p>5.- OTORGAR CONSULTAS DE NEUROPIEDIATRÍA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>



OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA	DESARROLLAR PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO QUE PERMITAN CONTRIBUIR DE MANERA DIRECTA AL BIENESTAR FAMILIAR	1.- FORTALECER LA SUPERVISIÓN EN LOS DESAYUNADORES ESCOLARES 2.- ENTREGA OPORTUNA DE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y FRIOS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO 3.- FOMENTAR LA ORIENTACION ALIMENTARIA A POBLACION ABIERTA MEDIANTE PLATICAS Y/O TALLERES
FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1.- IMPULSAR LA CREACIÓN Y REMODELACIÓN DE CLINICAS QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN, EN ESPECIAL A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES.	1.- CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CLINICA OFTALMOLÓGICA 2.- REMODELACIÓN DE CLÍNICA DE SALUD
ATENDER LAS NECESIDADES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS GRUPOS POBLACIONALES LGTBTTIQ+. PREVENIR NUEVAS INFECCIONES DE VIH.	1.- DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA PERMANENTE. 2.- ATENDER A LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+ EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES QUE SON DISCRIMINADOS POR MEDIO DE LA INTOLERANCIA O EXCLUSIÓN SOCIAL LOS CUALES NO TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE LOS DEMÁS.	<ul style="list-style-type: none"> • ORGANIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN VIH, HEPATITIS C E ITS HACIA LA POBLACIÓN LGTBTTIQ+.
	DESARROLLAR PROGRAMAS DE CARÁCTER ASISTENCIAL QUE PERMITAN CONTRIBUIR DE MANERA DIRECTA AL BIENESTAR FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLAR CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE SALUD PARA POBLACIONES LGTBTTIQ+.
		<ul style="list-style-type: none"> • ATENCIONES PSICOLÓGICAS QUE REQUIERAN LA POBLACIÓN AFECTADA POR ALGUNA SITUACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • BRINDAR CAPACITACIONES PERIÓDICAS A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SECTOR SALUD PARA MITIGAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN O DESIGUALDAD.
		<ul style="list-style-type: none"> • REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE TEMAS DE IGUALDAD, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CERO DISCRIMINACION.



OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>COADYUVAR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN SUS NIVELES INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA Y MEDIO SUPERIOR, TECNOLÓGICA, A DISTANCIA Y FORMACIÓN DOCENTE, EN LAS MODALIDADES ESCOLARIZADA, NO ESCOLARIZADA, ABIERTA, A DISTANCIA Y MIXTA.</p>	<p>PROMOVER LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS ALUMNOS, MAESTROS, ASÍ COMO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS.</p>	<p>1.- REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA EDUCACIÓN SEA INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA. 2.- COADYUVAR PARA QUE SE CUENTE CON ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR PONIENDO ATENCIÓN ESPECIAL EN LOS GRUPOS VULNERABLES. 3.- REALIZAR GESTIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ECATEPEC DE MORELOS. 4. REALIZAR LAS GESTIONES PARA ENTREGAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS ALUMNOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O POR APROVECHAMIENTO.</p>
<p>REALIZAR ACCIONES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN EN SUS NIVELES INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA CONFORME A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN Y PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA SEP, FORTALECIENDO LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DEL PROCESO EDUCATIVO.</p>	<p>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR.</p>	<p>GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS DE ECATEPEC DE MORELOS.</p>
<p>REALIZAR ACCIONES DE APOYO TENDIENTES A MEJORAR LOS SERVICIOS DE BACHILLERATO GENERAL Y TECNOLÓGICO EN LAS MODALIDADES ESCOLARIZADA, NO ESCOLARIZADA, MIXTO, A DISTANCIA Y ABIERTO, CONFORME A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO ESTABLECIDOS EN EL PLAN Y PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA SEP, FORTALECIENDO LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DEL PROCESO EDUCATIVO.</p>	<p>ENTREGA DEL MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES DE MEDIA SUPERIOR QUE MÁS LO NECESITEN.</p>	<p>GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PARA LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO, ENTREGA DE MOBILIARIO.</p>



OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, TECNOLOGÍA, UNIVERSITARIA, A DISTANCIA DOCENTE, EN LAS MODALIDADES ESCOLARIZADA, NO ESCOLARIZADA, A DISTANCIA Y MIXTA, CON PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE CALIDAD BASADOS EN COMPETENCIAS PROFESIONALES ACORDES A LAS NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO, PÚBLICO Y SOCIAL; FORTALECIENDO LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS CON LA FINALIDAD DE FORMAR PROFESIONALES CON CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y HUMANÍSTICOS PARA LA POBLACIÓN ECATEPENSE.</p>	<p>1.- FORTALECER EL EQUIPAMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DEL ÁREA. 2.- ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PROMUEVAN LA EQUIDAD DE GÉNERO.</p>	<p>1. CONTAR CON ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS. 2. DISMINUIR LA DISPARIDAD DE GÉNERO GARANTIZANDO EL ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD.</p>
<p>OFERTAR A LA POBLACIÓN ADULTA CON REZAGO EDUCATIVO O DESEMPLEO, OPORTUNIDADES PARA CONCLUIR LA EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO CAPACITARSE PARA INCORPORARSE AL MERCADO LABORAL 2022.</p>	<p>APOYOS EN LA CERTIFICACIÓN YA SEA A NIVEL PRIMARIA O SECUNDARIA.</p>	<p>1.- GESTIONAR ANTE EL INEA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS PARA QUE CONCLUYAN SU EDUCACIÓN BÁSICA. 2.- GESTIONAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS PARA QUE CONCLUYAN LA PREPARATORIA EN EL SISTEMA ABIERTO</p>
<p>MEJORAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE UNA PRÁCTICA SISTEMÁTICA Y CONSTANTE DEL DEPORTE.</p>	<p>LOGRAR EL DESARROLLO FÍSICO DE LA POBLACIÓN, PARA LOGRAR FUNCIONES DE APOYO, EN SALUD Y RECREACIÓN, ASÍ COMO A LA COMUNICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN FORMA LIBRE.</p>	<p>INCREMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS. CREAR Y MAINTENER ESPACIOS DE CALIDAD.</p>



OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>PROMOVER PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL CON EL PROPOSITO DE RESTABLECER LOS DISTINTOS AMBITOS DEL MUNICIPIO Y REDUCIR LA PROBREZA DE LOS GRUPOS DE MAYOR VULNERABILIDAD.</p>	<p>IMPULSAR EL DESARROLLO COMUNITARIO MEDIANTE PROCESOS DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA, MEJORANDO ASÍ LAS CONDICIONES SOCIALES DE VIDA DE LA POBLACION EN CONDICIONES DE MARGINACION.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO A LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y FEDERAL, ASÍ COMO SPOYO A LA POBLACION EN LA IMPRESIÓN, CORRECCIÓN, ALTA, BAJA DE CURP. • PLATICAS "RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL" • VISITA A GRUPOS DE ADULTOS MAYORES • ECATEPEC TIENE TALENTO • IMPLEMENTAR TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES TÉCNICAS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), • ENTREGA APARATOS FUNCIONALES • JORNADAS DE BIENESTAR



PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Desarrollo Económico

La presente administración reconoce la importancia del Desarrollo Económico como motor de innovación que se traduce en mejores oportunidades para nuestros habitantes. Por lo que es importante contar con datos que nos reflejen los retos que se enfrentan en esta materia.

La pandemia por el virus SARS-COV- 2 (COVID-19) nos ha recordado la importancia de la colaboración entre países. Durante la pasada administración se hizo un esfuerzo sobrehumano para brindar apoyos en especie, así como facilidades en los trámites que se requieren para el fortalecimiento de los micro, medianos y grandes negocios.

Durante la presente administración, el crecimiento continuo y sostenido, así como la capacidad para mantener e incrementar su capital financiero, es un objetivo a perseguir que se traducirá en la posibilidad de ofrecer a sus ciudadanos óptimos niveles de prosperidad y bienestar. Para ello, se realizarán acciones para contar con una economía fuerte y próspera.

En Ecatepec de Morelos contamos con una visión definida de lo que deseamos como economía. Buscamos fomentar la confianza que atraiga la inversión del sector privado, considerando que contamos con un alto nivel en materia de comercio, servicios e industria. El gobierno municipal y el sector privado crean lazos para generar beneficios a toda la comunidad por medio de la creación de nuevos empleos.



UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TAMAÑO 2020

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	78,484	75,617	2,351	410	106
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	2	0	0	0
Industria	7,132	6,655	320	108	49
Servicios	71,350	68,960	2,031	302	57

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

El crecimiento económico del municipio depende del incremento en su competitividad, para lo cual es preciso aprovechar las características de la región en su conjunto e identificar las ventajas competitivas municipales. En el sector comercial hay un predominio de las ventas al por menor, por consiguiente es necesario identificar aquellas actividades que pueden tener un impacto a nivel municipal.

Uno de los indicadores que nos permite conocer los datos económicos del municipio es el Índice Municipal de Actividad Económica el cual representa la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos por los sectores y ramas de actividad económica, de un país o región, durante un periodo determinado, que por lo general es de un año.

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	106,180.45	10.22	46,040.65	55,900.25	4 229.33
2011	105,353.73	23.34	43,462.28	57,655.84	4 212.27
2012	105,714.44	22.56	41,007.77	60 545.43	4 138.67
2013	107,314.10	25.94	42,599.72	60 504.79	4 183.65
2014	126,582.16	28.00	59,698.33	61 760.40	5 095.42
2015	131,695.42	25.62	62,952.96	63 287.18	5 429.66
2016	141,932.28	25.63	69,943.13	65 847.98	6 115.55
2017	158,236.29	8.03	81,292.46	70 016.44	6 919.37
2018	163,339.02	6.98	82,762.85	73 347.90	7 221.29
2019	153,284.51	6.62	72,906.43	73 593.35	6 778.11
2020	136 342.20	7.14	60 558.96	69 979.52	5 796.58

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.



Las metas 8.5 y 8.6 de los ODS de la Agenda 2030 consisten en reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad.



Desarrollo Regional

Los temas que incluyen el desarrollo regional (pobreza, desempleo y productividad) representan variables estructurales insertadas dentro de una política económica con un solo fin: mejorar las condiciones de vida de carácter social, cultural, medioambientales y políticas de los habitantes de esta región geográfica.

Es importante conocer el índice de marginación municipal, así como el índice de la pobreza en los municipios, para poder contemplar mediante cifras reales las carencias que se presentan hoy día dentro de los límites municipales, y con ello poder implementar estrategias que beneficien a los sectores más vulnerables de la sociedad. Tal y como se muestra en la siguiente tabla:

POBLACIÓN TOTAL	INGRESO PER CÁPITA (IPC)	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	POBREZA MUNICIPAL	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
1,645,352	0.0871	59.51	43.49	-1.67

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

El contexto bajo el cual se encuentra el municipio de Ecatepec de Morelos hablando en términos de marginación y con base en información confiable (arrojada por el INEGI) se encuentra en un promedio "muy bajo", lo cual en términos generales significa que aún se requiere de la implementación de políticas públicas eficientes y eficaces que abarquen dicha temática como uno de los puntos centrales.



Por ello, tal como se expresa en la siguiente tabla, resulta fundamental recuperar indicadores socioeconómicos para comprender a la población objetivo beneficiaria de los programas a implementar:

Indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2020	
Indicadores	Cantidad
Población total	1,645,352
% Población de 15 años o más analfabeta	2.63%
% Población de 15 años o más sin escolaridad básica	46.15%
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.05%
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0,15%
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	17.28%
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	99.10%
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.21%
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	36.55%

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2020.

Entonces el desarrollo regional se ve como un proceso de cambio con dirección y velocidad determinada en los planos económico, político, social, ambiental, tecnológico y territorial. Proceso que se caracteriza por un crecimiento económico dinámico y mejoramiento del nivel de bienestar de la población a través de la organización especial de las actividades humanas y mediante un proceso de integración de las regiones; esto con visión hacia la inclusión social, buscando el beneficio para los sectores más vulnerables de la población, planteando metas de fortalecimiento de la infraestructura que permita generar condiciones de estabilidad económica y social para los habitantes del territorio municipal.

Siendo el Municipio el factor fundamental de salvaguarda del bienestar se entiende que existe una estrecha vinculación entre el quehacer municipal y el desarrollo regional. De esta forma podemos decir que promover y alcanzar el desarrollo regional deviene una responsabilidad del municipio, misma que deberá ser ejecutada a través del sistema de instituciones que lo constituye.



Esta responsabilidad puede ser asumida de diferentes maneras; una, mediante una intervención directa en los procesos económicos. La otra, a través de la creación de las condiciones necesarias para la operatividad adecuada del mercado. Donde son las fuerzas libres de la oferta y la demanda las que propician dicho desarrollo.

Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.

Las bases para un desarrollo económico eficaz, son la fuente principal de bienestar que se refleja en diferentes ámbitos de la vida cotidiana de cualquier población; las necesidades del hombre así como la inteligencia empleada para poder satisfacerlas, ha llevado a la adopción de medidas que permiten satisfacer las necesidades materiales, algunas vitales, otras secundarias, pero que en conjunto logran la estabilidad dentro de una civilización moderna como lo es la de éste municipio, Ecatepec de Morelos.

Como anteriormente se comentaba, la actividad económica es fuente principal de bienestar social, y el gobierno tiene un papel muy importante dentro de esa actividad, ya que es menester guiar el desarrollo económico de manera incluyente.

Existen en cada municipio diferentes actividades económicas que son fuertes cimientos de su desarrollo y calidad de vida; del mismo modo la población juega un papel importante dentro del municipio, en ese tenor se presenta a grandes rasgos un cuadro con indicadores de la población ocupada del municipio de Ecatepec de Morelos por sector:

Sector de actividad económica					
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
0.17	13.23	6.04	25.91	51.41	3.23

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2020



Actividades Económicas Primarias

Se identifican como aquellas donde la población se dedica a obtener los productos directamente de la naturaleza, sin que medie un proceso de transformación, como son: la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación forestal. Atendiendo a lo anterior, se hace una breve descripción de estas actividades en el Municipio de Ecatepec de Morelos.

En el cuadro siguiente se presentan los datos del estado, correspondientes a superficie sembrada, cosechada y producción anual en toneladas por los años de 2010 a 2020, donde se observa que la superficie sembrada ha disminuido 104,390 has., lo cual puede ser indicativo de que ha crecido la mancha urbana en esa proporción.

Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida 2010-2020			
Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2010	131.00	131.00	1 102.62
2011	130.00	130.00	947.93
2012	77.00	77.00	843.75
2013	38.50	38.50	747.74
2014	39.50	39.50	766.19
2015	33.00	33.00	725.05
2016	28.00	28.00	532.65
2017	26.65	26.65	536.26
2018	26.55	26.55	555.92
2019	28.16	28.16	663.74
2020	26.61	26.61	591.08

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

De igual manera para el municipio de Ecatepec de Morelos se presentan datos de volumen de toneladas de carnes producidas por tipo de animal e importe correspondiente, de los años 2010 a 2020, en el cuadro se observa que la especie caprino no muestra cambio, en cuanto a ovino y porcino el cambio es mínimo y porcino tuvo un incremento.



Volumen de la producción pecuaria 2010-2020						
Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	291.61	11.42	238.50	0.00	0.00	41.70
2011	973.87	12.87	241.53	0.00	0.00	719.47
2012	891.60	13.73	230.44	0.00	0.00	647.42
2013	968.67	13.16	242.49	0.00	0.00	713.02
2014	936.24	13.49	237.94	0.00	0.00	684.81
2015	930.82	13.84	232.65	0.00	0.00	684.33
2016	932.19	11.35	237.58	0.00	0.00	683.26
2017	203.24	74.21	79.81	1.79	0.00	47.44
2018	203.07	72.78	81.34	1.85	0.00	47.10
2019	200.21	71.86	80.95	1.88	0.00	45.51
2020	166.11	69.83	89.78	1.99	0.00	4.51

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Actividades Económicas Secundarias

Contempla las acciones de aseguramiento del suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo a la economía de las familias de escasos recursos para elevar la disponibilidad de productos principalmente alimenticios.

Son las que se realizan para poder transformar los productos primarios en productos manufacturados como son las pequeñas, medianas y grandes empresas que realizan un procesamiento para obtener un producto elaborado. La Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE) realizado por el INEGI arroja para el Municipio que en las actividades secundarias existe una Población Ocupada de 90,604 varias de ellas ubicadas en alguna de las seis zonas industriales de Ecatepec de Morelos.



Actividades Económicas terciarias

124

Son las que se enfocan a prestar servicios y a comercializar lo producido en las actividades económicas primarias y secundarias. Se consideran actividades económicas terciarias: el comercio, los transportes, las comunicaciones, inmobiliarias y todas aquellas que impliquen la prestación de servicios. La Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE), en 2021 arroja para el Municipio en las actividades terciarias una Población Ocupada de 355,445 y de acuerdo al DENUE para el mismo año en comercio y servicios tienen un registro de 31,128 unidades de las cuales un 96.94% son micro empresas (ambas fuentes son elaboradas por el INEGI).

El principal objetivo del Turismo en Ecatepec es promover la inversión para hacer crecer la actividad turística, logrando así que éste sea visto como parte esencial en el Desarrollo Económico Municipal, en un plano sustentable de Recursos Humanos, Naturales, Materiales y Financieros, logrando; además la prestación de servicios turísticos accesibles a la población de nuestro Municipio y localidades limítrofes. Las empresas, los prestadores de servicios turísticos, estudiantes, personas de la tercera edad; así como la comunidad en general de Ecatepec, son la población que actualmente se atiende mediante la promoción y difusión de los atractivos turísticos con los que se cuentan. El objetivo que se tiene, es que además de los ecatepecenses también nos visite gente de otros municipios aledaños.



Establecimientos y cuartos de hospedaje por categoría 2010-2020										
Año	Establecimientos por estrella					Cuartos por estrella				
	Cinco	Cuatro	Tres	Dos	Una	Cinco	Cuatro	Tres	Dos	Una
2010	1	3	1	0	2	143	232	116	0	166
2011	1	3	1	0	2	143	232	116	0	166
2012	1	3	1	0	2	143	232	120	0	166
2013	0	3	3	0	1	0	305	286	0	70
2014	0	3	3	0	1	0	305	286	0	70
2015	0	3	3	0	1	0	305	286	0	70
2016	0	3	3	0	1	0	305	276	0	70
2017	0	3	3	0	1	0	305	276	0	70
2018	0	3	3	0	1	0	305	276	0	70
2019	0	15	13	2	0	0	910	321	200	0
2020	0	15	13	2	0	0	910	321	200	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección General de Turismo, 2011-2021.

Como una de las actividades terciarias correspondientes al servicio de hotel, a nivel estado, se muestra el cuadro siguiente, observando que los hoteles de cinco a tres estrellas aumentan en promedio un 27%, los de dos estrellas un 2% y los de una 206%, este último dato puede ser indicio de que los usuarios, posiblemente, por el deterioro en economía, opten por lo más barato.

En Ecatepec de Morelos, los datos correspondientes a los hoteles, muestran que ha habido un aumento en general, tanto en hoteles como en cuartos, durante los años de 2010 a 2020, lo que indica que los usuarios poco a poco prefieren un servicio que ofrezcan comodidad y buen precio lo cual genera un clima fértil para el impulso al turismo.

Por lo cual, se buscará que mediante los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada se incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.



Empleo, características y Población Económicamente Activa.

Mejorar el entorno económico familiar al proporcionar de manera periódica información referente a la obtención de empleo, mediante acciones de vinculación de la población con la oferta laboral del sector público y privado del municipio y la región.

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, garantizando que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

La población económicamente activa es el pilar de toda economía, sin sus labores, la economía no podría progresar; al mismo tiempo, para que aquel sector sea prospero se necesita de oferta laboral, es por ello que se busca el incremento en las oportunidades de empleo en la población del municipio, con el fin de cerrar las brechas de desigualdad como bien se menciona anteriormente; actualmente y a causa del incremento de la población (entre otros factores) existe un cierto sector de la sociedad que no goza de un empleo, esto sucede en toda ciudad, municipio, u orbe en general, debido a la creciente demanda para acceder al sector laboral.



División ocupacional



De acuerdo a los datos del INEGI la ocupación predominante en Ecatepec corresponde a técnicos y profesionistas, seguido de trabajos auxiliares en actividades administrativas y comerciantes o empleo en ventas, provocando que las vacantes relacionadas con actividades administrativas o de ventas sean las más solicitadas y ofertadas por los empleadores.



Población ocupada por sector de actividad económica 2010- 2020							
Año	P.E.A.	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2010	752 499	698 713	1 198	176 124	519 069	2 321	53 787
2011	794 398	744 177	1 222	176 447	564 973	1 536	50 220
2012	810 549	761 156	1 164	187 138	570 184	2 670	49 394
2013	835 435	790 776	1 076	198 975	589 849	876	44 659
2014	827 056	780 734	1 270	193 236	581 210	5 018	46 322
2015	806 259	761 824	3 014	178 838	576 651	3 320	44 435
2016	792 809	754 534	2 731	180 186	568 467	3 150	38 275
2017	828 754	787 513	2 732	189 772	590 847	4 162	41 240
2018	832 793	800 776	3 124	195 815	600 282	1 554	32 017
2019	846 475	807 948	3 423	184 164	616 858	3 503	38 527
2020	827 417	808 442	1 430	160 082	642 429	4 501	18 975

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

La población económicamente activa por año según el sector de actividad económica y desocupada, en Ecatepec, para los años 2010 a 2020 presenta las siguientes variaciones:

- Población económicamente activa pasó de 846, 475 en 2019 a 827,417 en 2021.
- Agropecuario, silvicultura y pesca disminuyó en más de un 100% de 2020 a 2021.
- Industria disminuyó 24,082 personas de 2020 a 2021.
- Servicios incrementó 25,571 personas de 2020 a 2021.
- El sector no especificado aumentó cerca de 1,000 personas de 2020 a 2021.
- Población desocupada aumentó cerca del 100% de 2020 a 2021.



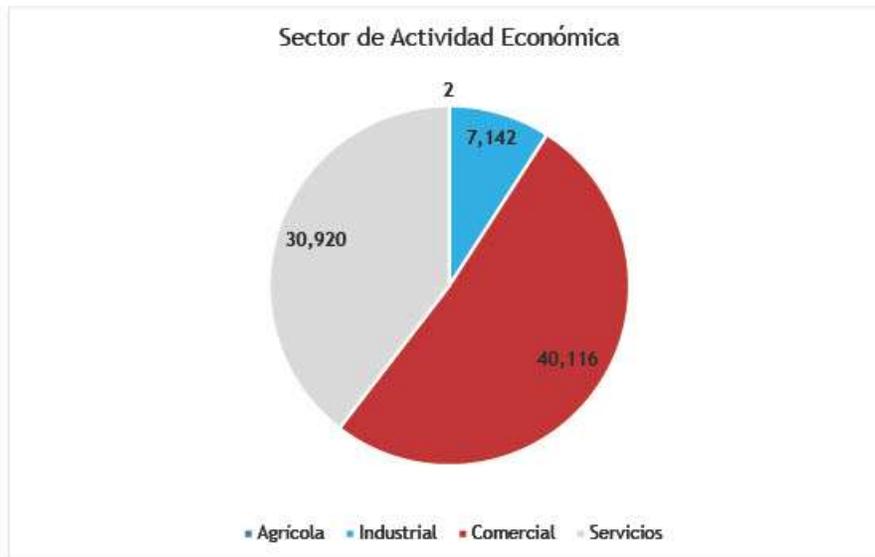
El Producto Interno Bruto de Ecatepec, con escala de 2010 a 2020, a precios constantes por sector de actividad económica según la región.

Producto Interno Bruto 2010-2015					
2010	2011	2012	2013	2014	2015
106 180.45	105 353.73	105 714.44	107 314.10	126 582.16	131 695.42

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2015.

Producto Interno Bruto 2016-2020				
2016	2017	2018	2019	2020
141 932.28	158 236.29	163 339.02	153 284.51	136 342.20

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2015.



Fuente: IGECEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2010-2018.



Mejora Regulatoria.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, establece como objetivo mejorar la regulación, gestión, procesos y resultados de la Administración Pública, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la dotación de bienes y servicios, así como garantizar la certeza jurídica mediante la aplicación correcta de las normas jurídicas, que promuevan y garanticen la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

Por ello, durante la administración pasada se contempló el catálogo de trámites y servicios que se presenta a continuación:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
Alta, corrección, reposición y aclaración de la clave CURP	Dirección de bienestar	Presencial	1 hora
Talleres gratuitos para oficios autosustentables	Dirección de bienestar	Presencial	5 min
Presentación de quejas y/o denuncias, vía personal, telefónica e internet	Contraloría interna municipal	Línea	1 día
Inscripción a clases de natación y terapia física	Imcufideem	Presencial	1 día
Permiso para el uso de instalaciones deportivas sin fines de lucro	Imcufideem	Presencial	20 días
Permiso para eventos diversos	Secretaría del h. Ayuntamiento	Presencial	20 días
Copias simples y/o certificadas de diversos documentos	Secretaría del h. Ayuntamiento	Presencial	10 días
Constancia de notorio arraigo	Secretaría del h. Ayuntamiento	Presencial	13 días
Constancia de no propiedad municipal	Secretaría del h. Ayuntamiento	Presencial	1 día
Cartilla del servicio militar nacional	Secretaría del h. Ayuntamiento	Presencial	3 meses
Permiso para fiesta familiar	Secretaría del h. Ayuntamiento	Presencial	10 min
Constancia de vecindad	Secretaría del h. Ayuntamiento	Presencial	10 días
Apoyo funerario	Secretaría del h. Ayuntamiento	Presencial	10 días
Renovación de cédula de concesión de mercado público municipal	Coordinación de mercados, tianguis y vía pública	Presencial	10 días



	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
Ampliación de giro o cambio de giro en las concesiones en los mercados públicos municipales	Coordinación de mercados, tianguis y vía pública	Presencial	10 días
Cambio de titular (cesión de derechos) de cédula de los mercados público municipales	Coordinación de mercados, tianguis y vía pública	Presencial	10 días
Renovación de permiso de tianguis ordinarios	Coordinación de mercados, tianguis y vía pública	Presencial	10 días
Permisos de temporada	Coordinación de mercados, tianguis y vía pública	Presencial	10 días
Asesoría jurídica y psicológica al público general	Defensoría municipal de derechos humanos	Presencial	3 días
Capacitación	Defensoría municipal de derechos humanos	Presencial	5 min
Talleres, cursos, platicas, preventivo-educativo	Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (dif)	Presencial	10 días
Consulta médica en rehabilitación y comunicación humana	Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (dif)	Presencial	1 hora
Apoyo para prótesis, sillas de ruedas, muletas, carriolas, prótesis internas y externas y ortesis	Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (dif)	Presencial	6 meses
Servicios médicos	Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (dif)	Presencial	10 min
Asesoría jurídica y representación jurídica de niñas, niños y adolescentes ante autoridades judiciales o administrativas	Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (dif)	Presencial	Depende del Tramite
Asesoría jurídica y en su caso representación legal en juicios de pensión alimenticia, guarda y custodia, rectificación de actas, entre otros en materia familiar	Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (dif)	Presencial	30 días
Jornadas de salud pública: pandemia covid-19	Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (dif)	Presencial	120 min
Constancia de no inhabilitación	Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (dif)	Presencial	5 min
Denuncia a servidores públicos	Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (dif)	Presencial	60 min
Servicios de salud	Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (dif)	Presencial	10 min



	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
Cursos de zumba, yoga, danza folclórica, baile (varios), ballet, artes marciales, pan y repostería, manualidades, corte y confección, regularización, inglés, cultora de belleza, estilismo, uñas esculturales, guitarra, estimulación temprana, auxiliar de enfermería, tanatología, terapias alternativas, podología, computación, lenguaje de señas, corte y Barbería, fotografía, cocina, entrenamiento físico y muscular, auxiliar educativo, curso de verano.	Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (dif)	Presencial	10 días
Alumbrado público	Servicios públicos	Presencial	10 días
Retiro de los desechos sólidos en dependencias e instituciones públicas	Servicios públicos	Presencial	10 días
Retiro de escombro	Servicios públicos	Presencial	10 días
Pago de refrendo de fosas ubicadas en panteones municipales en modalidad de temporalidad	Servicios públicos	Presencial	30 min
Pago de permiso de construcción para monumentos en panteones	Servicios públicos	Presencial	20 min
Pago de mantenimiento de fosas en la modalidad de perpetuidad	Servicios públicos	Presencial	30 min
Nicho osario adquisición y mantenimiento	Servicios públicos	Presencial	40 min
Mantenimiento de áreas verdes	Servicios públicos	Presencial	10 días
Limpieza en vialidades y espacios públicos	Servicios públicos	Presencial	10 días
Inhumación	Servicios públicos	Presencial	30 min
Exhumación	Servicios públicos	Presencial	5 días
Electrificación	Servicios públicos	Presencial	10 días
Balizamiento y pinta de guarniciones	Servicios públicos	Presencial	10 días
Bacheo	Servicios públicos	Presencial	10 días
Atención jurídica vía telefónica o presencial	Instituto municipal de las mujeres e igualdad de genero	Línea	inmediata
Atención psicológica	Instituto municipal de las mujeres e igualdad de genero	Línea	inmediata
Defensoría pública para mujeres ecatepecenses	Instituto municipal de las Mujeres e igualdad de genero	Línea	2 horas
Talleres de capacitación	Instituto municipal de las mujeres e igualdad de genero	Presencial	5 min
Recibo de pago del impuesto predial y/o ingresos diversos	Tesorería municipal	Presencial	5 min
Copia simple del impuesto predial y/o ingresos diversos	Tesorería municipal	Presencial	5 min



	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
Facturación	Tesorería municipal	Línea	3 días
Asignación, bajas y reasignación de clave catastral	Tesorería municipal	Presencial	20 min
Certificación de clave y valor catastral	Tesorería municipal	Presencial	3 días
Certificación de plano manzanero	Tesorería municipal	Presencial	7 días
Levantamientos topográficos catastrales	Tesorería municipal	Presencial	15 días
Verificación de linderos	Tesorería municipal	Presencial	Se agenda día
Emisión de liquidación para pago de estacionamiento de base taxis	Tesorería municipal	Presencial	20 min
Emisión de liquidación para estacionamientos particulares	Tesorería municipal	Presencial	20 min
Emisión de liquidación de juegos permitidos (maquinitas)	Tesorería municipal	Presencial	20 min
Rastro	Tesorería municipal	Presencial	20 min
Convenio para pago a plazos para cubrir contribuciones omitidas y sus accesorios	Tesorería municipal	Presencial	30 min
Copia certificada de pago de impuestos o derechos y certificadas de expediente	Tesorería municipal	Presencial	3 días
Expedición de certificación de aportación de mejoras	Tesorería municipal	Presencial	3 días
Expedición de certificación de no adeudo de impuesto predial	Tesorería municipal	Presencial	3 días
Certificaciones relativas a operaciones traslativas de dominio de bienes inmuebles que no causen el impuesto correspondiente	Tesorería municipal	Presencial	3 días
Traslado de dominio	Tesorería municipal	Presencial	3 días
Corrección de la manifestación del impuesto de traslado de dominio	Tesorería municipal	Presencial	3 días
Impuesto predial	Tesorería municipal	Presencial	20 min
Atención a la juventud mediante talleres, cursos, ponencias, capacitaciones y ferias	Coordinación del instituto de la juventud	Presencial	5 días
Constancia y/o licencia de suspensión de obra	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	10 días
Constancia de alineamiento y número oficial	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	15 días
Constancia de terminación de obra	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	10 días
Cedula informativa de zonificación	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	5 días



	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
Licencia de construcción para ampliación, modificación o reparación	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	10 días
Licencia de construcción para cambio de régimen a condominio	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	10 días
Licencia de construcción, obra nueva que no afecte estructura entre 20 y 60 metros.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	15 días
Licencia de construcción obra nueva para casa habitación y comercio mayor a 60m ² , claros mayores de cuatro metros	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	10 días
Licencia de demolición de construcción	Dirección de desarrollo urbano Y obras públicas	Presencial	10 días
Licencia de excavación y/o relleno	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	10 días
Licencia de prórroga de construcción	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	10 días
Licencia de regularización de construcción	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	10 días
Licencia de uso de suelo	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	5 días
Permiso de anuncios fijos y temporales	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	15 días
Factibilidad o permiso para cambio de infraestructura urbana	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	10 días
Licencia de construcción para barda	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Presencial	1 hora
Gestión ante prepa abierta	Dirección de educación y cultura	Presencial	3 días
Servicio social y prácticas profesionales	Dirección de educación y cultura	Presencial	7 días
Gestión ante inea	Dirección de educación y cultura	Presencial	3 días
Constancia de no inconveniencia ambiental	Dirección de medio ambiente y ecología	Presencial	3 días
Poda, derribo y/o trasplante	Dirección de medio ambiente y ecología	Presencial	15 días
Registro de descargas de aguas residuales	Dirección de medio ambiente y ecología	Presencial	15 días
Reforestación y/o recuperación de áreas verdes	Dirección de medio ambiente y ecología	Presencial	3 días
Licencia de funcionamiento para emisiones a la atmosfera de fuentes fijas	Dirección de medio ambiente y ecología	Presencial	15 días



	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
Recuperación y liberación de automóviles, cajas de tráiler, remolques o de carga, remitidos a depósitos vehiculares	Dirección de movilidad y transporte	Presencial	1 día
Autorización (no rotulación) para colocación de señalamientos horizontales (balizamiento)	Dirección de movilidad y transporte	Línea	15 días
Retiro y remisión a depósitos vehiculares de automóviles, cajas de tráiler, remolques o de carga	Dirección de movilidad y transporte	Línea	15 días
Apertura de vialidades	Dirección de movilidad y transporte	Línea	15 días
Estudio de factibilidad para retiro de reductor de velocidad (tope)	Dirección de movilidad y transporte	Línea	15 días
Reparación de semáforo	Dirección de movilidad y transporte	Línea	15 días
Autorización y colocación de semáforo nuevo	Dirección de movilidad y transporte	Línea	15 días
Estudio de factibilidad para instalación de reductor de velocidad (tope)	Dirección de movilidad y transporte	Línea	15 días
Autorización y colocación de señalamientos verticales	Dirección de movilidad y transporte	Línea	15 días
Centro de mando	Dirección de seguridad pública y tránsito	Presencial	5 min
Oficialía de partes	Dirección de seguridad pública y tránsito	Presencial	10 días
Cedula de búsqueda inmediata de personas desaparecidas, no localizadas, extraviadas o ausentes	Dirección de seguridad pública y tránsito	Presencial	5 min
Unidad especializada en atención a víctimas en violencia familiar y de género.	Dirección de seguridad pública y tránsito	Presencial	5 min
Unidad de prevención de delito y participación ciudadana	Dirección de seguridad pública y tránsito	Presencial	5 min
Solicitud de información saimex	Secretaría técnica	Línea	15 días
Expedición de pasaporte mexicano, primera vez mayor de edad	Secretaría técnica	Línea	3 días
Actas informativas de mutuo respeto	Secretaría técnica	Presencial	5 min
Actas informativas de hechos	Secretaría técnica	Presencial	5 min
Actas informativas de extravió	Secretaría técnica	Presencial	10 min
Expedición de actas certificadas	Secretaría técnica	Presencial	5 días
Registros de nacimiento	Secretaría técnica	Presencial	30 min
Levantamiento de acta de matrimonio	Secretaría técnica	Presencial	7 días
Levantamiento de acta de defunción	Secretaría técnica	Presencial	30 min



	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
Levantamiento de actas de divorcio	Secretaría técnica	Presencial	15 días
Baja de licencia de funcionamiento	Desarrollo económico	Presencial	8 días
Expedición de licencia de funcionamiento de bajo impacto	Desarrollo económico	Presencial	8 días
Expedición de licencia de funcionamiento de alto impacto	Desarrollo económico	Presencial	20 días
Expedición de licencia de funcionamiento de mediano impacto	Desarrollo económico	Presencial	8 días
Bolsa de trabajo.	Desarrollo económico	Presencial	8 días
Inspección, verificación o visita a unidades económicas.	Desarrollo económico	Presencial	15 min
Constitución de sociedades de responsabilidad limitada micro industrial	Desarrollo económico	Presencial	15 días
Asesorías jurídicas gratuitas	Dirección jurídica y consultiva	Presencial	1 día
Testamento público abierto	Dirección jurídica y consultiva	Presencial	2 meses
Asesorías jurídicas en materia condominal	Dirección jurídica y consultiva	Presencial	30 min
Conformación de administración y mesa directiva condominal	Dirección jurídica y consultiva	Presencial	1 mes
Beneficios fiscales para la regularización de la tenencia de la tierra	Dirección jurídica y consultiva	Presencial	2 meses
Procedimiento arbitral en materia de régimen condominal	Dirección jurídica y consultiva	Presencial	10 días
Asesoría a consejos de participación ciudadana y delegados municipales	Dirección de gobierno	Presencial	10 días
Gestión de apostilla y traducción de actas de nacimiento y documentos oficiales	Dirección de gobierno	Presencial	1 día
Gestión de copias certificadas de actas de nacimiento de hijos mexiquenses nacidos en estados unidos	Dirección de gobierno	Línea	15 días
Asesoría y gestión para la obtención de copias certificadas de actas de nacimiento de mexiquenses radicados y/o nacidos en el extranjero	Dirección de gobierno	Presencial	15 días
Asesoría y gestión de constancias escolares para acceder a la educación pública en México	Dirección de gobierno	Presencial	5 min
Programa de regulación migratoria	Dirección de gobierno	Línea	5 min
Asesoría y gestión de constancias escolares	Dirección de gobierno	Presencial	5 min
Apoyo y asesoría a los migrantes	Dirección de gobierno	Presencial	5 min



	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
Apoyo a migrantes con la gestión de documentos del extranjero	Dirección de gobierno	Presencial	5 min
Repatriación de enfermos, restos y/o cenizas humanas	Dirección de gobierno	Presencial	5 min
Localización personas extraviadas en los estados unidos	Dirección de gobierno	Presencial	5 min
Comités de protección civil (vecinales-escolares)	Protección civil y bomberos	Presencial	15 min
Evaluación de simulacro	Protección civil y bomberos	Presencial	10 días
Capacitación en materia de protección civil (inducción a la protección civil, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, taller para evitar un niño quemado, taller prevención de accidentes en la escuela y el hogar dirigido a la población infantil)	Protección civil y bomberos	Presencial	10 días
Emisión de valoración de riesgo	Protección civil y bomberos	Presencial	10 días
Atención de emergencias/ pre hospitalario/ coe	Protección civil y bomberos	Presencial	5 min
Atención de emergencias/ bomberos/ coe	Protección civil y bomberos	Presencial	5 min
Rescate urbano/ coe centro de operaciones de emergencias	Protección civil y bomberos	Presencial	5 min
Dictamen de protección civil/ alto riesgo	Protección civil y bomberos	Presencial	7 días
Dictamen de protección civil/ bajo riesgo	Protección civil y bomberos	Presencial	7 días
Factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado, uso domestico	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	15 días
Expedición de copia certificada del recibo oficial del pago de agua	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	2 días
Cambio de nombre uso doméstico, uso no domestico (comercial)	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	1 hora



	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
Alta de derivación, uso doméstico y no domestico	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	15 días
Certificado de no adeudo	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	6 días
Corrección de datos	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	1 hora
Alta uso doméstico, contratación de los servicios de agua y drenaje en colonias regulares	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	30 min
Alta uso doméstico, contratación de los servicios de agua y drenaje en colonias irregulares	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	30 min
Alta uso no domestico (comercial) contratación de los servicios de agua y drenaje	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	30 min
Subdivisión de predios domésticos	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	15 min



	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
Convenio (pago de adeudo en parcialidades) rezago	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	1 hora
Ajuste de lectura (lectura, pagos de cuota fija, aclaraciones de dudas, liquidaciones)	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	1 hora
Inspecciones	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	20 días
Ejecución fiscal requerimiento de pago orden de restricción	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	inmediato
Restablecimiento de servicio	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	1 hora
Falta de suministro o toma de agua potable tapada	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	10 min
Reparación de fuga de agua potable toma domiciliaria	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	5 min



	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
Inspección por reporte de agua contaminada	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	10 min
Servicio de agua en camión cisterna (pipa)	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	3 días
Desazolve de fosa séptica doméstica y no doméstica con equipo de succión	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	10 min
Desazolve y reparación de descarga domiciliar de drenaje	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	10 min
Desazolve, reparación y rehabilitación de infraestructura de drenaje y alcantarillado del municipio de Ecatepec de Morelos	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	10 min
Cuantificación de derechos de conexión	Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos	Presencial	10 min

Exportaciones.

En el rubro de Exportaciones no hay datos estadísticos por parte del INEGI e IGCEM, ya que esta actividad no es relevante en el municipio al no contar con los artículos que tengan demanda para exportar. En este rubro la participación de la Dirección de Desarrollo



Económico, se constriñe a orientar a personas físicas acerca de cómo serán los trámites para cuando haya productos o artículos que podrían exportar.

141

Financiamiento.

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

A través, de una Estrategia de Desarrollo Sostenible, el Gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos, logró establecer una sinergia productiva en vinculación con el sector empresarial del territorio, garantizando la calidad de vida para la generación actual, sin poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras.

Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

Debido a la gran dimensión de territorio con que cuenta Ecatepec de Morelos, es necesario llevar a cabo acciones para la recuperación y el mantenimiento de los espacios públicos que brindan servicios comunales, siendo estos, los mercados, tianguis, rastros municipales, parques, jardines, panteones, etc.

Esto con el fin de lograr un mayor crecimiento en el bienestar de la población, así como también en el de la economía municipal; para lograr el cumplimiento de esas acciones es necesario que el municipio fortalezca el lazo del gobierno con los ciudadanos, promoviendo acciones en las cuales el público en general pueda participar, como ejemplo de esto se implementan las jornadas de limpieza sabatinas para dar cuidado y rehabilitación a jardines públicos y diferentes lugares comunales, en los cuales la sociedad en general interactúa, dando mantenimiento general, limpieza, corte de pasto, poda de setos y cultivo de árboles; esto con el fin de lograr una concientización de la importancia del cuidado que merecen estos espacios públicos y el acercamiento del gobierno, servidores públicos, y la ciudadanía, así como lograr el desarrollo urbano municipal a



través del mejoramiento y modernización de la infraestructura urbana, servicios públicos y eficientar los servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías.



Algunos de los proyectos que la presente administración ejecutará desde sus primeros días son la rehabilitación y prevención de la contaminación, mediante el Operativo Ecatepec Limpio, teniendo como primer punto una de

las avenidas más olvidadas del municipio: Avenida Adolfo López Mateos (R-1) generando una recuperación integral desde bacheo, pintura, limpieza, actividades recreativas y vigilancia del cumplimiento del artículo 146 del Bando Municipal de Ecatepec 2022.

Así mismo, se dará continuidad a los Operativos de fin de semana para inhibir la venta irregular de alcohol. En colaboración con elementos de la Guardia Nacional y de la Fiscalía de Justicia del Estado de México, se realizan operativos de fines de semana para evitar la venta irregular de bebidas alcohólicas y las concentraciones masivas de personas previniendo así más contagios de Covid-19. Los trabajos de colaboración con dichas instancias emanan de los esfuerzos realizados cada semana en las Mesas de Pacificación encabezadas por el alcalde municipal. Con ello, se da atención al Objetivo del Desarrollo Sostenible 11. "Ciudades y Comunidades Sostenibles".





Centrales de abasto, mercados y tianguis.

En el municipio existe una infraestructura de abasto de 139 Mercados Públicos Municipales, donde se insertan doce mil locatarios registrados, 308 tianguis con un aproximado de más de 27 mil comerciantes, además de tener la cuarta Central de abastos más importante del país, también se cuenta con un rastro de matanza. Sin embargo, existen varios factores que han influido de manera negativa en el funcionamiento y desarrollo de los Mercados Públicos Municipales como son:

1. El desempleo y la situación económica del país
2. La autorización de Centros Comerciales cerca de los Mercados Públicos Municipales
3. La falta de seguimiento de programas gubernamentales enfocados al rescate y mejoramiento de los Mercados Públicos Municipales
4. La actualización de la norma que regula la actividad comercial
5. Las diferencias internas en los Mercados Públicos Municipales
6. Deterioro de instalaciones y malas prácticas de venta que frenan una sana competencia comercial.
7. Económicamente se enfrenta un escenario adverso por la pandemia del SARS-cov-2 (COVID - 19)

Sin duda, todo lo anterior son factores importantes, que afectan a los Mercados Públicos Municipales, ya que, por causa del desempleo, ha crecido de manera exponencial el comercio informal en los alrededores de los Mercados Públicos Municipales.



También se enfrenta el deterioro de los Mercados Públicos Municipales, que se agudiza por las pugnas internas entre los locatarios, toda vez que cuando esto prevalece, en la mayoría de los casos no les permite tomar acuerdos para el beneficio de los mismos. Esto trae como consecuencia que cada locatario trate de realizar acciones según sea su interés; así como realizar trámites por su cuenta, trasgrediendo las normas establecidas.

En algunos casos se apoyan en gestores o actores políticos que les permiten llegar a su objetivo, se tiene un padrón de locatarios que se actualiza de manera constante, también se cuenta un número definido de locales. Sin embargo, la inactividad y la falta de aplicación de la norma jurídica constituyen los factores trascendentes para no tener una recaudación promedio, es necesario implementar un programa permanente de recuperación de locales inactivos a efecto de impulsar la actividad comercial y como consecuencia se tendrá una mayor recaudación por dicha actividad. Por otra parte, se fortalecerá a las mesas directivas como autoridades auxiliares de la Coordinación de Mercados Tianguis y Vía Pública

En el caso del comercio en la modalidad de tianguis, se otorga un permiso de instalación con límites establecidos y un padrón de comerciantes, que en algunos casos llega a variar, en algunos casos rebasando su límite autorizado; sin embargo, aunado a lo anterior, se puede establecer un promedio de ingreso mensual que se puede tomar como parámetro de recaudación.

El comercio en la Vía Pública al ser una práctica inestable, resulta difícil de normatizar por lo que líderes, asociaciones civiles y actores políticos, aprovechan para persuadir a los comerciantes bajo el argumento del "derecho al trabajo", buscan "ayudar" al comerciante para su instalación teniendo como consecuencia el crecimiento desordenado y la falta de ingreso económico al municipio. Es necesario considerar la disciplina de recaudación con gestión de cobro; lo cual implica determinar cuánto es lo que se recauda, cuántos comerciantes están al día, cuántos no pagan, cuántos pueden pagar, y cuál es el margen de comerciantes que no puede pagar (Adultos Mayores y Enfermos Crónicos).



En todas las modalidades de la actividad comercial se requiere de una automatización de los procesos de cobro y un seguimiento puntual mediante los lineamientos que se establezcan a efecto de impulsar e incrementar la recaudación, hasta alcanzar los objetivos que se establezcan.

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Alberto Juárez Blancas	Canal de Suez y Valle del Don, unidad Central Croc	Regular	Local	Si	Particular	No
Alborada	Calle rosa de siria y rosa de castilla, col. Alborada de Aragón	Regular	Local	Si	Particular	No
Alfredo del Mazo (ejercito del trabajo)	Av. Lázaro Cárdenas y Ejercito del Trabajo, col. Ejercito del Trabajo 1	Regular	Local	Si	Particular	No
Alfredo del Mazo (La Florida)	Calle Paricutin y Xochicalco, col. La florida	Regular	Local	Si	Particular	No
Altavilla	Av. Vía Morelos y calle Temascaltepec, col. Altavilla	Regular	Local	Si	Particular	No
Ampliación San Miguel Xalostoc	C. José Ma. Mor. Y Pavón entre Montes de Oca y Fco Marques, col. Ampliación San Miguel Xalostoc	Regular	Local	Si	Particular	No
Ampliación santa maría Chiconautla	Av. De las torres y av. Tlaloc cd. Cuauhtémoc, col. Ampliación Chiconautla	Regular	Local	Si	Particular	No
Arboledas de Aragón	Eucalipto y Caoba, Col. Arboledas de Aragón	Regular	Local	Si	Particular	No
Azteca 1ª sección	Blvrd. De los Aztecas y Blvrd Tonatiuh, cd. Azteca Poniente	Regular	Local	Si	Particular	No
Belisario Domínguez	Calle Belisario Domínguez s/n, col. San pedro Xalostoc	Regular	Local	Si	Particular	No
Benito Juárez Estrella	Calle Neptuno y Sagitario, col. La estrella	Regular	Local	Si	Particular	No
Benito Juárez San Agustín	Av. San Felipe entre Calle Sur 16 y Sur	Regular	Local	Si	Particular	No



Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
	20, Nuevo Paseo de San Agustín					
Bonito Ecatepec	Av. La Viga s/n esq. Ángel Otero Fracc Bonito Ecatepec	Regular	Local	Si	Particular	No
Bosques	Bosque de Yuridia y Bosque del Tesoro y Bosque del Río, Jardines de Morelos secc. Bosques	Regular	Local	Si	Particular	No
C. T. M. Guadalupeana	Calle Esmeralda y Rubí, cd. Cuauhtémoc secc. Tepetzingo	Regular	Local	Si	Particular	No
C. T. M. Xiv	Av. Valle de Éufrates y av. Valle de Orinoco, c. T. M. Xiv	Regular	Local	Si	Particular	No
Cadetes del 47	Calle Niños Héroes Sur s/n, Fracc Héroes 4ª sección	Regular	Local	Si	Particular	No
Cristo rey	Cda. De Benito Juárez, Carlos Hank González	Regular	Local	Si	Particular	No
Croc Aragón	Calle Guanajuato y baja californiana sur, unidad hab. Croc Aragón	Regular	Local	Si	Particular	No
Cuauhtémoc	Av. De las Torres entre Embajada de Polonia y España, cd. Cuauhtémoc secc. Embajadas	Regular	Local	Si	Particular	No
Ecatepec Las Fuentes	Av. México s/n, unidad hab. Ecatepec Las Fuentes	Regular	Local	Si	Particular	No
Ecatepec San Carlos	Av. Prolongación Oriente y Poniente, unidad hab. San Carlos de Guadalupe Victoria	Regular	Local	Si	Particular	No
La Chamizal	Calle Veracruz y calle Lázaro Cárdenas, La Chamizal	Regular	Local	Si	Particular	No
El parque	Av. De las Torres esq. Calle parque de Chapultepec, col. El parque Tulpetlac	Regular	Local	Si	Particular	No
Emiliano Zapata Polígonos i	Av. Almendros entre Melocotones y	Regular	Local	Si	Particular	No



Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
	Manzanos, col. Poligonos i					
Emiliano Zapata 1ª sección	Calle Diez y Calle Once, col. Emiliano Zapata 1ª Sección	Regular	Local	Si	Particular	No
Francisco I. Madero	Adolfo López Mateos y Plutarco Elías calles, col. Emiliano Zapata 1ª Sección	Regular	Local	Si	Particular	No
Francisco Villa Sagitario i	Calle Ejército del Trabajo y Cerro de la Silla, col. Sagitario i	Regular	Local	Si	Particular	No
Francisco Villa Xalostoc	Calle Ebano entre Pino y Caoba, col. Viveros Xalostoc	Regular	Local	Si	Particular	No
Haciendas de Santa María	Manzana dos entre Rey-o-vac y Palomas, Fracc Haciendas de Santa María	Regular	Local	Si	Particular	No
Héroes de Granaditas	Temoaya esq. Villa victoria, col. Héroes de Granaditas	Regular	Local	Si	Particular	No
Héroes de la Independencia	Av. Juan Aldama esq. Con Pipila, col. Héroes de la Independencia	Regular	Local	Si	Particular	No
Héroes v	Fracc. Héroes v sección	Regular	Local	Si	Particular	No
Ignacio Pichardo Pagaza	Circuito Cuauhtémoc esq. Cuahutle cd. Cuauhtémoc sección Tonatiuh	Regular	Local	Si	Particular	No
Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza entre Ignacio López Rayón y Emiliano Zapata col. Santa María Xalostoc	Regular	Local	Si	Particular	No
Imperio Azteca	Av. De los Escritores s/n, cd. Cuauhtémoc Barrio iii Chiconautlan 3000	Regular	Local	Si	Particular	No
Industrias Tulpetlac	Av. Europa y puerto rico, col. Industrias Tulpetlac	Regular	Local	Si	Particular	No
Izcalli Santa Clara	Av. Lázaro Cárdenas esq. Géminis, col. Izcalli Santa Clara	Regular	Local	Si	Particular	No



Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Jardines de Aragón	Calle Pétalos y Girasoles, col. Fuentes de Aragón	Regular	Local	Si	Particular	No
Jardines de Santa Clara	Av. Circunvalación Pte. y Paseo de Santa Clara Sur, col. Jardines de Santa Clara	Regular	Local	Si	Particular	No
Jardines del Tepeyac	Av. Maravillas y calle Violetas, col. Jardines del Tepeyac	Regular	Local	Si	Particular	No
Jorge Jiménez cantú	Av. Laureles y calle geranios, col. jardines del Tepeyac	Regular	Local	Si	Particular	No
José de los reyes Martínez la pípila	Av. San Felipe entre Sur 82 y 86, nuevo paseo de San Agustín	Regular	Local	Si	Particular	No
José María Morelos san Carlos	Calle Gral. Francisco Villa y av. Central, Fracc San Carlos	Regular	Local	Si	Particular	No
José María Morelos y Pavón Héroes i	José María Morelos Poniente s/n, Fracc Héroes Ecatepec 1ª sección	Regular	Local	Si	Particular	No
José María Morelos y Pavón Polígonos iii	Calle Lobos y av. Acero, col. Polígonos iii	Regular	Local	Si	Particular	No
Josefa Ortiz de Domínguez	Cto. Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Fracc Héroes Ecatepec 3ª sección	Regular	Local	Si	Particular	No
Juan Fernández Albarrán	Francisco Munguía entre pascual morales y Sánchez c. Col. Granjas Valle de Guadalupe Sección b	Regular	Local	Si	Particular	No
La Candelaria (2 de Febrero)	Av. Toluca entre calle Ixtapan del Oro e Ixtapan de la Sal, col. El Ostor Tulpetlac	Regular	Local	Si	Particular	No
La Guadalupana	Av. Ntra. Señora de Gpe con Virgen de Talpa mz. 72, Fracc La Guadalupana	Regular	Local	Si	Particular	No
La Popular Martínez	Av. Morelos y Calle Álvaro Obregón, col. La popular Martínez	Regular	Local	Si	Particular	No



Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Las Vegas Xalostoc	Calle California esq. Disneylandia, col. Las vegas Xalostoc	Regular	Local	Si	Particular	No
Llano de los Báez	Calle Manzana F entre Manzana E, multifamiliar unidad Llano de los Báez	Regular	Local	Si	Particular	No
Los Arbolitos	Calle 4 entre Av. Central y Manuel García, col. 19 de Septiembre	Regular	Local	Si	Particular	No
Luis Donald Colosio Fovissste	Av. Aristóteles s/n y Cto. Tolstoi, u. Hab. José ma. Morelos y Pavón Fovissste	Regular	Local	Si	Particular	No
Luis Donald Colosio Murrieta	Av. Recursos hidráulicos entre calle 4 y calle 5, Fracc Granjas Ecatepec 1ª sección	Regular	Local	Si	Particular	No
Mario Enrique Vázquez Hernández	Rufino Tamayo s/n y Teresa Berlanga, cd. Cuauhtémoc Barrio iii Chiconautlan 3000	Regular	Local	Si	Particular	No
Mario Ramón Beteta	Av. México entre Francia y Alemania, col. Jardines de Cerro Gordo	Regular	Local	Si	Particular	No
Mártires del 68	Av. Lourdes y calle 76, col. Olímpica 68	Regular	Local	Si	Particular	No
Melchor Muzquíz	José María Morelos y Pavón esq. Venustiano Carranza, col. Melchor Muzquíz	Regular	Local	Si	Particular	No
México Colonial i	Pról. Venustiano Carranza entre Convento de Chalma y de Coyoacán, col. México Colonial i	Regular	Local	Si	Particular	No
México Independiente	Av. Manuel Ávila c. Entre Alhóndiga de Granadita y Plan de Iguala, col. México Independiente	Regular	Local	Si	Particular	No
México Prehispánico	Calle Xóchitl entre Aztlán y Tenochtitlan, col. México Prehispánico ii	Regular	Local	Si	Particular	No
Misael Núñez Acosta	Av. Plan de Ayala y Emiliano zapata,	Regular	Local	Si	Particular	No



Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
	col. Tulpetlac Texalpa					
Narciso Mendoza	Santa Prisca Sur 66, Nuevo Paseo de San Agustín	Regular	Local	Si	Particular	No
Nuestra Señora de Guadalupe	Calle Tlaxco y Plaza de los Sacerdotes, cd. Azteca 2ª Sección	Regular	Local	Si	Particular	No
Nueva Aragón	Av. Luis Echeverría Álvarez entre Juan Aldama y José Alfredo Torres, col. Nueva Aragón	Regular	Local	Si	Particular	No
Nueva Creación	Pról. Av. México entre calle Pueblas/n y calle La Paz, col. Ampliación Tulpetlac	Regular	Local	Si	Particular	No
Nuevo Laredo	Sur 2 y Río bravo, av. Tulpetlac, col. Nuevo Laredo	Regular	Local	Si	Particular	No
Nuevo México	Av. Sonora y Calle Morelia, col. Granjas Valle de Guadalupe secc. B	Regular	Local	Si	Particular	No
Olimpica Jajalpa	Av. Libertad esq. Av. Pemex, col. Olimpica Jajalpa	Regular	Local	Si	Particular	No
Organismo comercial	Calle sin nombre, San Isidro Atlautenco	Regular	Local	Si	Particular	No
Pedro Monroy López	Calle Manuel m. Ponce y Pedro Coronel, col. Pedro Ojeda Paulada	Regular	Local	Si	Particular	No
Pirámide Florida	Calle Paricutín y Penacho, cd. Azteca Florida	Regular	Local	Si	Particular	No
Placita los Llanetes	Calle Piracanto esq. Hule, Unidad hab. Los Llanetes	Regular	Local	Si	Particular	No
Playas de Guadalupe	Calle Palma de Mallorca entre av. Nicolás Bravo y Playa Aloha, Jardines de Morelos secc. Playas	Regular	Local	Si	Particular	No
Prizo i	Calle Adiano y Aleña, col. Prizo i	Regular	Local	Si	Particular	No
Prof. Carlos Hank González	Av. Hank González y Benito Juárez, Granjas Valle de Guadalupe	Regular	Local	Si	Particular	No



Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Quetzalcóatl	Circuito Cuauhtémoc s/n esq. Cipalti, cd. Cuauhtémoc secc. Quetzalcóatl	Regular	Local	Si	Particular	No
Rancho Victoria	Av. Principal s/n a un costado de Rancho Agaves y Cerezo, u.h. Rancho Victoria	Regular	Local	Si	Particular	No
Raúl Velas García	Salvador Novo y Juan José Arreola, col. Poesía Mexicana	Regular	Local	Si	Particular	No
Ricardo Flores Magón	Calle Golfo de México y av., Mar del Coral, col. Prados de Santa Clara	Regular	Local	Si	Particular	No
Río de Luz	Av. López Mateos (r-1) esq. Industrias Ecatepec, col. Río De Luz	Regular	Local	Si	Particular	No
Ríos	Calle Río Mazas y Río Tigris, Jardines de Morelos. Secc. Ríos	Regular	Local	Si	Particular	No
Rustica Xalostoc	Calle 10 entre Calle 5 y 7, col. Rustica Xalostoc	Regular	Local	Si	Particular	No
San Agustín 1era. Secc.	Calle sur 26 entre Lourdes y San Agustín, San Agustín 1era. Secc.	Regular	Local	Si	Particular	No
San Cristóbal Centro	Calle Emilio Carranza esq. Melchor Ocampo, San Cristóbal Centro	Regular	Local	Si	Particular	No
San José Jajalpa	Av. Kennedy esq. Av. México, Col. San José Jajalpa	Regular	Local	Si	Particular	No
San José Lázaro Cárdenas	Av. Chiapas esq. Acueducto, col. Ampliación Tulpetlac Norte	Regular	Local	Si	Particular	No
San Juan	Boulevard Quetzalcóatl y Quinto Sol, cd. Azteca Oriente	Regular	Local	Si	Particular	No
San Juan Ixhuatepec	Calle Porfirio Díaz y Vicente Guerrero, col. Urbana Ixhuatepec	Regular	Local	Si	Particular	No



Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
San Martín Caballero	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Benito Juárez, Col. San Martín de Porres	Regular	Local	Si	Particular	No
San Miguel (Sagitario iii)	Av. Guadiana y Cerro de la Cabra, col. Sagitario iii	Regular	Local	Si	Particular	No
Santa Clara Coatitla	C. Fco I. Madero entre Aztecas y Venustiano Carranza, pueblo de Santa Clara Coatitla	Regular	Local	Si	Particular	No
Santa Cruz	Av. Chiapas y Av. De las Torres, Col. El Almarcigo Tulpetlac	Regular	Local	Si	Particular	No
Santa Elena	Av. 5 de Mayo n.º 62, col. El Chamizalito	Regular	Local	Si	Particular	No
Santa María Tulpetlac	Vía Morelos entre Sonora y Sinaloa, Col. Santa María Tulpetlac	Regular	Local	Si	Particular	No
Sauces ii	Calle Urbano s/n entre Av. Benito Juárez y Av. Saturno, Col. Sauces ii	Regular	Local	Si	Particular	No
Solidaridad San Pedro	Calle Juárez y Reforma, Pueblo de San Pedro Xalostoc	Regular	Local	Si	Particular	No
Tierra Blanca	Av. Encino s/n entre Puerto de Palos y Puerto Pajaritos, col. Tierra Blanca	Regular	Local	Si	Particular	No
Tizoc	Av. Tizoc y calle ,Malaquita, cd. Cuauhtémoc secc. Tizoc.	Regular	Local	Si	Particular	No
Valle de Anáhuac	Av. Leona Vicario s/n, col. Valle de Anáhuac	Regular	Local	Si	Particular	No
Valle de Ecatepec Aragón 3ª Sección	Valle del Tarim y Valle de Hudson, col. Valle de Aragón 3ra. Secc.	Regular	Local	Si	Particular	No
Valle de Ecatepec Sagitario x	Av. Morelos esq. Circuito Cascada. Conj. Residencial Valle de Ecatepec ctm xiii	Regular	Local	Si	Particular	No
Venta de Carpio	Av. Venta de Carpio y Santa Lucía, Fracc Venta de Carpio	Regular	Local	Si	Particular	No



Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Vicente Coss Ramírez	Av. Guadiana Esq. Neptuno, Col. Sagitario ii	Regular	Local	Si	Particular	No
Villa de Guadalupe Xalostoc	Av. Alfredo del Mazo y av. Dr. Jorge Jiménez Cantú, col. Villa de Guadalupe Xalostoc	Regular	Local	Si	Particular	No
Villas Ecatepec	Calle Norte y Faisanes, col. Villas de Ecatepec	Regular	Local	Si	Particular	No
Vista Hermosa	Calle Hardos no. 3 entre Calle Arboledas y calle Naranjos, col. Vista Hermosa	Regular	Local	Si	Particular	No
Vistas Ecatepec	Av. Camino a Reclusorio San Isidro Atlautenco, Fracc Vistas de Ecatepec	Regular	Local	Si	Particular	No
Viveros Xalostoc	Calle evano entre pino y caoba, col. Viveros Xalostoc	Regular	Local	Si	Particular	No
1 de Mayo (polígonos iii)	Calle Gansos y Armadillos, col. Polígono iii	Regular	Local	Si	Particular	No
1 de Mayo (Xalostoc)	Calle Aldama y Francisco Villa s/n, col. Jardines de Xalostoc	Regular	Local	Si	Particular	No
2 de Octubre	Av. Almendros entre Melocotones y Manzanos, col. Polígonos i	Regular	Local	Si	Particular	No
3 de Septiembre	Valle del Fuerte entre Valle de Menderes y Valle Naktong, col. Valle de Aragón y Tercera Secc.	Regular	Local	Si	Particular	No
5 de Julio	Circuito Josefa Ortiz de Domínguez mza. 2 Fracc Héroes de Ecatepec iii	Regular	Local	Si	Particular	No
5 de Mayo	Av. Lázaro Cárdenas s/ n entre Venustiano Carranza e Ignacio Allende, col. Central Michoacana	Regular	Local	Si	Particular	No
6 de Enero	Calle Zapotecas y Toltecas, Cd. Azteca Poniente	Regular	Local	Si	Particular	No



Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
6 de Junio	Calle Guadalupe Victoria y 15 de Septiembre, Col. Miguel Hidalgo	Regular	Local	Si	Particular	No
8 de Enero	Cond. 3 lt. 14 Cto. Juan Escutia, col. Juan de la Barrera. col. Juan de la Barrera	Regular	Local	Si	Particular	No
10 de Mayo	Valle del Gran Canal y Valle de Cuautla, col. Granjas Independencia	Regular	Local	Si	Particular	No
10 de Octubre	Av. Ecatepec y calle Metepec, col. El segor	Regular	Local	Si	Particular	No
12 de Diciembre La Palma	Av. Olivos esq. Carlos Salinas, col. La palma Tulpetlac	Regular	Local	Si	Particular	No
12 de Diciembre Alfredo Torres	Ríos de las Américas entre Coatzacoalcos y av. Pino, col. La presa Tulpetlac	Regular	Local	Si	Particular	No
12 de Diciembre Sagitario x	Calle Narciso Mendoza y Av. Adolfo López Mateos (R-1), col. José María Morelos y Pavón (Sagitario - x)	Regular	Local	Si	Particular	No
12 de Julio	Calle Lucio Cabañas entre Juan Laredo y Eraquio Bernal, col. El Salado Xalostoc	Regular	Local	Si	Particular	No
14 de Mayo	Av. Las Torres esq. Camino al Reclusorio, Cd. Cuauhtémoc La Nopalera	Regular	Local	Si	Particular	No
15 de Julio	Av. Central entre calle Matamoros y Venustiano Carranza, col. Jardines de Morelos Secc. 5ta.	Regular	Local	Si	Particular	No
15 de Septiembre	Calle Lázaro Cárdenas entre Canal de La Draga y Piscis, col. Coronel José Antonio Torres	Regular	Local	Si	Particular	No
16 de Julio	Calle Oriente 3 entre Norte 8 y 9, col. Adolfo Ruiz Cortines	Regular	Local	Si	Particular	No



Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
16 de Octubre	Av. Plutarco Elías Calles s/n, col. Polígonos v	Regular	Local	Si	Particular	No
18 de Marzo	Calle Hierro y Calle Bronce, col. Lázaro Cárdenas	Regular	Local	Si	Particular	No
19 de Septiembre	Av. Almendros entre Melocotones y Manzanos, col. Polígonos i	Regular	Local	Si	Particular	No
20 de Julio	Av. Miguel Hidalgo Norte s/n, Fracc Héroes 2da. Secc.	Regular	Local	Si	Particular	No
24 de Junio	Calle Copal y Lirios con Calle Ciruelas, col. Tablas del Pozo	Regular	Local	Si	Particular	No
25 de Julio	Calle Alelíes y Geranios, Jardines de Morelos Secc. Flores	Regular	Local	Si	Particular	No
30 de Mayo	Calle Tempestad entre Calle Brisa y Lava, Jardines de Morelos Secc. Elementos	Regular	Local	Si	Particular	No
31 de Enero	Boulevard de Los Pochtecas y Quinto Sol, Cd. Azteca Oriente	Regular	Local	Si	Particular	No
31 de Marzo	Av. Encino y Trueno, col. Valle de Ecatepec C.T.M. xiii	Regular	Local	Si	Particular	No

FUENTE: Información de la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública, 2022.

Rastros municipales.

Ecatepec de Morelos cuenta con 3 rastros, un municipal y dos privados; de los cuales, sólo los dos últimos se encuentran en funcionamiento.

La operación de rastros de calidad es de beneficio para la población, ya que, mediante cierto proceso propio del rastro, se convierten en productos para consumo humano; las actividades propias de los municipios y aquellas que son coordinadas con el Gobierno Estatal que apoyan los procesos de administración, mantenimiento preventivo y rehabilitación de las instalaciones dispuestas para el sacrificio de ganado en los rastros, son de suma importancia para la economía.



Actualmente el rastro Municipal no desarrolla actividades propias del giro, debido a que se encuentra en remodelación total.

La ubicación y nombres de los rastros antes mencionados se citan a continuación:

Nombre del rastro	Promedio de toneladas diarias*	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
Rastro Municipal		En trámite	Estaño #40, Esfuerzo Nacional		Sí	En Proceso de remodelación total
Rastro Cerro Gordo	161 cabezas de porcino	TIF	Calle Guanajuato Sur s/n, Jardines de Casa Nueva	3,000 M2 APROX	Sí	
Rastro Muñora s.a. de C.V.	125 cabezas de porcino	TIF	5 de febrero #8, Santa Clara Coatitla	2977 M2 APROX	Sí	

Fuente: Información de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Ecatepec de Morelos, 2022.

Parques, jardines y su equipamiento.

Para la presente administración es fundamental la recuperación de espacios públicos, como herramienta importante que genera desde identidad hasta apropiación por parte de la ciudadanía. Sabemos que cada vez es más común el alto índice de contaminación visual, producto de la saturación poblacional y de las propias actividades económicas; la imagen urbana cada vez se extiende más hacia donde quiera que miremos.

Es por eso que consideramos de vital importancia la atención y el cuidado de aquellas zonas naturales que poco a poco parecen perderse entre la imagen gris de las nuevas civilizaciones. Ecatepec de Morelos, siendo un municipio predominantemente urbano, tiene la necesidad de brindar la protección y el mantenimiento correspondiente a estas áreas; los parques y jardines, además de producir una mejor imagen urbana, sirven a los fines de la recreación para el fomento de la paz, para promover una cultura de salud física y la integración familiar mediante el fomento al deporte, el cuidado del medio ambiente y otras actividades, esto con el fin de prevenir la delincuencia y reestructurar el tejido social.

En Ecatepec de Morelos se cuenta con 349 espacios públicos de integración familiar y fomento al deporte, entre módulos, deportivos y parques, de los cuales en el cuadro



siguiente presentamos algunos de importancia para el municipio y para el tejido social, así como su ubicación, el servicio que ofrece y otros datos de interés.

PARQUES CON ÁREA MAYOR DE 100,00 M2			
Nombre	Ubicación	Colonia	M2
Parque Gabilondo Soler	Av. Francisco Gabilondo Soler Esq. Luis Donaldo Colosio	Ciudad Cuauhtémoc Sección Barrios Iii	10071
Unidad Deportiva Alfredo Del Mazo González	Blv. Toluca Entre Guanajuato y Guadalajara.	Jardines De Morelos Quinta Sección	10260
Modulo Deportivo Sauces II	Av. Urano entre Av. Saturno, Av. Acero e Ignacio Comonfort, Col. Sauces II	Sauces Ii	10291
Modulo Deportivo Los Héroes 1ra Sección, Poniente	Av. José María Morelos Poniente y José María Morelos Sur	Los Héroes Primera Sección	10428
Guadalupana la Venta Modulo 2	Av. La Venta Entre Av. Texcoco y 2do. Retorno Av. La Venta	Guadalupana La Venta	10539
Unidad Deportiva Campiñas De Aragón	David Alfaro Siqueiros Entre Av. Santa Rita y AV. San Felipe	Campiñas De Aragón	10665
Centro Deportivo Margarito F. Ayala	Calle Arboledas y Santiago Villada, Col. Margarito F. Ayala Chiconautla	Margarito F. Ayala	10926
Jardines de Morelos Sección Playas (Los Ahuehuetes)	Entre 2do. Retorno de Playa Azul y Playa de la Cuesta	Jardines De Morelos Sección Playas	11064
Modulo Deportivo Media Luna (Parque Sagitario II Sobre El Camellón)	Valle De Guadiana y Calle Urano, Col. Media Luna (Av. Guadiana Entre Cerro Del Encinal Hasta Retorno Cárcamo Circuito Mexiquense Que Comprende Sagitario II)	Media Luna, Sagitario 2 (Felipe Angeles) Y Sagitario 3	11142
Alrededor Escuela Rufino Tamayo	Simón Bolívar esq. Leona Vicario	Las Américas	11906
Parque de La Familia	Paseo de las Américas y Primero de Mayo	Las Américas	13395
Centro Deportivo Héroes Ecatepec 5ta. Secc.	Av. Apatzingán al lado del mercado	Los Héroes Quinta Sección	13411
Boulevard Toluca (Camellón)	Boulevard Toluca	Jardines De Morelos 5ta. Sección	14088
Parque Américas IV	Av. América Latina	Las Américas	14540
Modulo Deportivo U. Hab. Las Fuentes	Circuito Fuentes S/N.	Las Fuentes	14929
Modulo Deportivo Los Héroes 3ra Sección	Autopista México Pachuca Entre La Autopista México Pirámides y Cto. Josefa Ortiz De Dominguez	Los Héroes Tercera Sección	15588
Centro Deportivo La Guadalupana (Base Combis)	Av. Virgen Del Lago y Av. Nuestra Señora De Guadalupe.	La Guadalupana	15915
Plaza Principal, San Cristóbal Centro	Av. Morelos Entre Adolfo López Mateos y Benito Juárez	San Cristóbal Centro	16165



PARQUES CON ÁREA MAYOR DE 100,00 M2			
Unidad Deportiva Arbolito Jajalpa	Av. De la Viga Entre Calle Cedros y Eucalipto.	El Arbolito Jajalpa	16318
Modulo Deportivo Llano De Los Báez	Calle Carmen Serdán y Manzana C, D, E.	Llano De Los Báez	16331
Modulo Deportivo Topolobampo y camellón de Av. Guaymas	Camellón de la Av. Guaymas	Jardines De Casa Nueva	16343
Modulo Deportivo Valle De Aragón 3a Sección	Av. Rio De Los Remedios Entre Av. Central y Valle De Santiago.	Valle De Aragón Tercera Sección	20873
Modulo Deportivo Los Héroes 4 Sección	Carretera Libre México Pachuca Entre Calle Juan De La Barrera y Niños Héroes Sur	Los Héroes Cuarta Sección	21974
Unidad Deportiva Alfredo Del Mazo Vélez Y Juegos Infantiles de Jardines de Santa Clara	Av. Central y Santa Clara.	Jardines De Santa Clara	24364
Parque Lineal "Prof. Misael Nuñez Acosta"	Vía Morelos y Emiliano Zapata	San Miguel Xalostoc	25169
Unidad Deportiva Las Américas	Av. Libertadores De América Esq. Av. Independencia.	Las Américas	27795
Unidad Deportiva Villas De Guadalupe Xalostoc	Av. Jorge Jiménez Cantú, Av. Maravillas y Calle 14.	Villas De Guadalupe Xalostoc	27815
Unidad Deportiva San Agustín 1°	Av. San Agustín y Av. Santa Teresa.	Nuevo Paseo De San Agustín Primera Sección	39083
Parque Morelos	Av. Valle del Guadalquivir y Delaware	Ctm Xiv	39748
Parque Lineal Av. Recursos Hidráulicos	Av. Recursos y Av. Las Torres	Av. Recursos Hidráulicos	42902
Unidad Deportiva San Agustín 3ra Sección (Valle De Santiago)	Av. Piedad y Av. San Felipe.	Nuevo Paseo De San Agustín Tercera Sección	43652
Unidad Deportiva Ejidal Emiliano Zapata	Blv. Insurgentes y Roque Ortega.	Ejidal Emiliano Zapata	52378
Unidad Deportiva Parque Ecológico "Valle De Anáhuac"	Leona Vicario S/N.	Valle De Anáhuac	60714
Parque de América Central	América Central	Las Américas	82527
Unidad Deportiva Siervo De La Nación	Vía Morelos S/N Nuevo Laredo.	Santa María Tulpetlac	84439
Parque Bicentenario Hank González	Camino Viejo A San Andrés S/N.	Hank González	208988



Panteones.

Actualmente dentro del Municipio de Ecatepec existen 14 panteones de los cuales 2 son particulares, 9 pertenecen a los pueblos y únicamente 3 son los que están a cargo de la administración municipal, a continuación, se enlistan:

PANTEONES						
Nombre	Ubicación	Superficie del Terreno	No. Actual de fosas	Capacidad del terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Antiguo "Cabecera"	Av. Insurgentes y Juárez S/N San Cristóbal Centro	8,861 m ²	1,395	Lleno	Inhumación y exhumación	Falta de espacio
San Efrén	Calle Lázaro Cárdenas, Colonia la Panorámica	84,000.80 m ²	18,420	10%	Inhumación y exhumación	Falta de espacio, bardeado, prácticas insanas, inseguridad
San Isidro Atlautenco	Camino al reclusorio S/N, San Isidro Atlautenco	79,982 m ²	15,826	10%	Inhumación y Exhumación adquisición de nichos osarios para depósitos de restos áridos	Falta de espacio, bardeado, prácticas insanas, inseguridad

Fuente: Información de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Ecatepec, 2022.

Es importante señalar que únicamente se cuenta con 24 personas que laboran dentro del Departamento de Panteones, desempeñado tanto funciones administrativas, como aquellas de mantenimiento a los inmuebles. La condición actual de los panteones no es la deseada por la falta de espacio necesario, pero pretende hacerse de lugares con la invitación a la ciudadanía de retirar los restos osarios de las fosas que ya hayan concluido su temporalidad establecida por la secretaria de Salud y de ofrecerles el servicio de la obtención de un nicho osario para el depósito, además de que también sean exhumados los que tengan o presenten algún atraso con el pago del refrendo por más de 3 años.

Actualmente se reubicaron las oficinas del área de panteones a las instalaciones de la funeraria municipal, creando con esto una mejor y rápida atención a la ciudadanía, así como la instalación de una caja de tesorería permanente en dicho lugar. Evitando con esto



la pérdida de tiempo entre el trámite administrativo y el pago, cosa que por muchísimos años afectaba a la población en general de Ecatepec.

En la mayoría de los panteones escasea el suministro de agua, un servicio que es primordial para el desarrollo de sus quehaceres, problema que el gobierno del Estado de México no ha tomado en cuenta, ya que la falta del vital líquido afecta en todos los sentidos. En el caso del Panteón San Efrén y San



Isidro presentan un grave problema ya que no existe una barda perimetral que delimite el inmueble, lo que propicia que el panteón sea objeto de vandalismo, así como la práctica de actividades insanas dentro del mismo. Se cuenta con el apoyo de los departamentos operativos para limpieza y retiro de los desechos que se generan dentro de los panteones. El municipio cuenta con un total de 14 panteones, incluidos los tres que administra el ayuntamiento, los 11 que no son controlados por el Municipio son los siguientes:

- Jardín Guadalupano (Blvd. de los Guerreros S/N Cd. Azteca 3ra Sección)
- Mausoleos de San Cristóbal (Prolongación Av. Central Col. Sagitario X.)
- San Pedro Xalostoc (Gaseoducto y Av. Revolución S/N)
- Santa Clara Coatitla (16 de septiembre y Dolores S/N)
- San Andrés de la Cañada (Av. San Andrés y Cerrada San Andrés S/N)
- Guadalupe Victoria (Venustiano Carranza S/N)
- Guadalupe Victoria La Joya (Av. Cuauhtémoc y cerrada Salitrera S/N)
- Santa María Tlaxiaco. (Calle Autopista junto al Santuario)
- Santa María Chiconautla (calle Rosario S/N)
- San Isidro Atlautenco Ranchería (calle del Panteón)



Estrategias para el Desarrollo del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

OBJETIVOS DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE CARÁCTER SOCIAL, CULTURAL, MEDIOAMBIENTALES Y POLÍTICAS DE LOS HABITANTES DE ECATEPEC DE MORELOS.	MEJORAR, MODERNIZAR Y SISTEMATIZAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A LA SOCIEDAD ECATEPEENSE.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- IMPULSAR LOS TRABAJOS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL. 2.- TRABAJAR EN CONJUNTO CON LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA MEDIANTE LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO. 3.- DAR SEGUIMIENTO DE MANERA TERRITORIAL A LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN MEDIANTE INSPECCIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS.
DESARROLLAR EL MEJORAMIENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, EN SUS ASPECTOS CUANTITATIVOS COMO EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO REGIONAL, ETC.		
DESARROLLANDO EL CRECIMIENTO CONTINUO Y SOSTENIDO DE LA CAPACIDAD DE UN MUNICIPIO O REGIÓN PARA GENERAR RIQUEZA, ASÍ COMO PARA MANTENER E INCREMENTAR SU CAPITAL FINANCIERO, TODO LO CUAL SE TRADUCE EN LA POSIBILIDAD DE OFRECER A SUS CIUDADANOS ÓPTIMOS NIVELES DE PROSPERIDAD Y BIENESTAR.	GENERAR OPORTUNIDADES PARA QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO ACCEDAN A HERRAMIENTAS DE AUTOEMPLEO. PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL PARA DESARROLLAR MEJORES OPORTUNIDADES DE VIDA.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- ACTIVACIÓN DE CENTROS DE REUNIÓN ENTRE EMPLEADORES Y SOLICITANTES DE EMPLEO. 2.- FACILITAR EL ACCESO A LA BOLSA DE EMPLEO MEDIANTE HERRAMIENTAS DIGITALES.
IMPULSAR LA INVERSIÓN SOCIAL Y PRIVADA QUE INCREMENTE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, DESARROLLANDO NUEVOS DESTINOS ALTAMENTE COMPETITIVOS QUE GENEREN INGRESOS Y EMPLEO PARA LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR, DIVERSIFICAR Y CONSOLIDAR LA OFERTA DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CON UNA REGULACIÓN ADMINISTRATIVA CONCERTADA CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.	ELABORAR Y PONER EN PRÁCTICA POLÍTICAS ENCAMINADAS A PROMOVER UN TURISMO SOSTENIBLE QUE CREE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE CONCENTRACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. 2.- PROMOCIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO Y CULTURAL UBICADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
GESTIONAR APOYOS PARA QUE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS LLEGUEN A UN NIVEL MÁS ALTO MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	BRINDAR APOYO A LAS MIPYMES A POSICIONARSE EN EL MERCADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS PRODUCTO.	1.- VINCULAR A EMPRENDEDORES CON LA CIUDADANÍA MEDIANTE EVENTOS QUE PERMITAN OFRECER SUS PRODUCTOS A PRECIOS ACCESIBLES.
IMPULSAR PROYECTOS QUE SE ORIENTEN A PROMOVER UNA CULTURA EMPRESARIAL QUE GARANTICE AUMENTAR LOS NIVELES DE MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO.	GENERAR UN PADRÓN DE LAS MICRO EMPRESAS CONSTITUIDAS	<ol style="list-style-type: none"> 1.- PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE NEGOCIOS DE COMERCIO AL POR MENOR. 2.- CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAS.



OBJETIVOS DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>PROMOVER, IMPULSAR Y LLEVAR A CABO ACCIONES DE CAPACITACIÓN A INTEGRANTES DE LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+ PARA SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL, QUE GENEREN MEJORAS EN SU INGRESO.</p>	<p>SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA, SE ATIENDE A LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+ EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS VULNERABLES QUE SON DISCRIMINADOS POR MEDIO DE LA INTOLERANCIA O EXCLUSIÓN SOCIAL LOS CUALES NO TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE LOS DEMÁS.</p>	<p>1.- ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TODAS SUS DIVERSIDADES E INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+, REALIZADAS EN EL MUNICIPIO. 2.- TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS A LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+ PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. 3.- CONVENIOS REALIZADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+ AL ÁMBITO LABORAL CON SALARIOS BIEN REMUNERADOS.</p>
<p>FORTALECER Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS Y CONDUCTOS LEGALES ESTABLECIDOS, QUE INFLUYAN DIRECTAMENTE EN LA GARANTÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.</p>	<p>EJECUTAR UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN LA INJERENCIA DEL INSTITUTO.</p>	<p>GARANTIZAR LA SEGURIDAD LEGAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. ASEGURAR LA TRANQUILIDAD SOCIAL Y LABORAL.</p>
<p>DIFUNDIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE GOBIERNO, PROMOVRIENDO LA CULTURA DE LA INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y CORRESPONSABLE ENTRE GOBIERNO, MEDIOS Y SECTORES SOCIALES, CON PLENO RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MANTENER INFORMADA A LA SOCIEDAD SOBRE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES, CONVOCANDO SU PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO.</p>	<p>FOMENTAR LA CONVIVENCIA ARMÓNICA FORTALECIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, DERECHOS HUMANOS, VALORES, TRADICIONES, COSTUMBRES.</p>	<p>INCREMENTAR EL ALCANCE DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE MEDIANTE EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES.</p>
<p>IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL SERVICIO DE CALIDAD EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD Y JUSTICIA, PARA ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.</p>	<p>MANTENER EL CONTACTO CON LOS CIUDADANOS MEDIANTE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y BRINDAR EL APOYO.</p>	<p>PROMOVER LAS OPORTUNIDADES DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO. FOMENTAR EL USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS.</p>
<p>COADYUVAR A QUE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEA EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, A FIN DE GENERAR RESULTADOS CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, INTEGRIDAD, QUE PERMITEN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y TOMA DE DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.</p>	<p>CREAR ESTRATEGIAS PARA CAPTAR RECURSOS DE MODO QUE SEAN APLICABLES Y ATRACTIVAS PARA LOS SERVIDORES Y CIUDADANOS.</p>	<p>REALIZAR TALLERES Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>
<p>MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN DE MANERA CLARA, HONESTA, PRONTA Y EXPEDITA, PROMOVRIENDO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALICEN SU FUNCIÓN CON CALIDEZ, Y CUENTEN CON LAS COMPETENCIAS Y CONDUCTA ÉTICA NECESARIAS EN EL SERVICIO PÚBLICO, CONFORME A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DEL SERVIDOR.</p>	<p>SERVIR A LA POBLACIÓN DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ Y CON HONESTIDAD.</p>	<p>IMPLEMENTAR ACCIONES PARA COMPROBAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS. REALIZAR TALLERES Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>



OBJETIVOS DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>PROMOVER EL MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DE LA DEUDA PÚBLICA, ENTRE ELLAS, LA CONTRATACIÓN, AMORTIZACIÓN, SERVICIO, REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL REGISTRO, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SUS OBLIGACIONES MULTIANUALES CORRESPONDIENTES AL GOBIERNO MUNICIPAL.</p>	<p>IMPULSAR EL BUEN ESTADO FINANCIERO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</p>	<p>CONTRAER EL MÍNIMO DE DEUDAS PARA EL INSTITUTO.</p>
<p>IMPULSAR UNA RELACIÓN RESPETUOSA, SOLIDARIA Y EQUITATIVA CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO MEDIANTE LA DESCENTRALIZACIÓN DE FACULTADES, FUNCIONES Y RECURSOS, ESTABLECIENDO ESQUEMAS DE COORDINACIÓN, QUE EQUILIBREN LAS CARGAS DE RESPONSABILIDAD Y BENEFICIOS EN LAS ACCIONES COMPARTIDAS, ADEMÁS DE FOMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LARGO PLAZO.</p>	<p>PROMOVER EL TRABAJO EN CONJUNTO CON LAS INSTANCIAS DE LOS DIFERENTES ESFERAS DE GOBIERNO</p>	<p>REALIZAR ACCIONES PERMANENTES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, SIEMPRE DENTRO DEL ÁMBITO LEGAL Y NORMATIVO</p>
<p>DESARROLLAR Y FORTALECER LAS FASES PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL, CONSIDERANDO LAS FASES DEL REGISTRO CONTABLE-PRESUPUESTAL Y EL CORRESPONDIENTE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ADICIONALMENTE INCLUYE LOS PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN</p>	<p>REALIZAR UNA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS QUE CONFORMEN EL INSTITUTO DE FORMA CONCISA Y ADECUADA.</p>	<p>COORDINAR LOS TRABAJOS DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO.</p>
<p>MODERNIZAR Y REHABILITAR LAS PLAZAS, JARDINES, CENTROS COMERCIALES Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN DONDE SE PRESTEN SERVICIOS COMUNALES, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO INCLUYENDO LA INICIATIVA PRIVADA.</p>	<p>MANTENIMIENTO A EQUIPAMIENTO URBANO EN KIOSCOS, ESCUELAS Y JUEGOS INFANTILES.</p>	<p>MANTENIMIENTO GENERAL DE ÁREAS VERDES (LIMPIEZA CORTE DE PASTO, CULTIVO, PODA DE SETOS, ETC.) ENTRE VIALIDADES, ESCUELAS, PARQUES ETC. ATENCIÓN A ESPACIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE AGUA. MANTENIMIENTO A EQUIPAMIENTO URBANO EN KIOSCOS, ESCUELAS Y JUEGOS INFANTILES, ETC. REHABILITACIÓN DE PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES.</p>
<p>DESARROLLAR ACCIONES QUE LLEVEN A CABO LA MODERNIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN TIANGUIS, MERCADOS Y VÍA PÚBLICA MUNICIPALES, MEJORANDO ASÍ LOS SERVICIOS COMERCIALES A LA POBLACIÓN LOCAL Y DE LOS MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS, CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MUNICIPIO.</p>	<p>REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS MERCADOS MUNICIPALES</p>	<p>PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS LOCATARIOS PARA REORDENAR Y MEJORAR SUS CONDICIONES LABORALES. BRINDAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS SOBRE EL BENEFICIO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS</p>



OBJETIVOS DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	164
DESARROLLAR ACCIONES ENFOCADAS A DISMINUIR LAS BARRERAS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, QUE PERMITAN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS LABORALES, FOMENTANDO VALORES DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA CONSTRUIR UNA RELACIÓN DE RESPETO E IGUALDAD SOCIAL.	1.- MEJORAR LAS OPORTUNIDADES LABORALES PARA LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES TÉCNICAS. 2.- IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS.	IMPLEMENTAR TALLERES DE CAPACITACIÓN LABORAL FORTALECER LA ESCUELA DE MANEJO PARA MUJERES IMPULSAR EL APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS PROMOVER LOS PROYECTOS DE EMPODERAMIENTO EN PEQUEÑOS COMERCIOS	



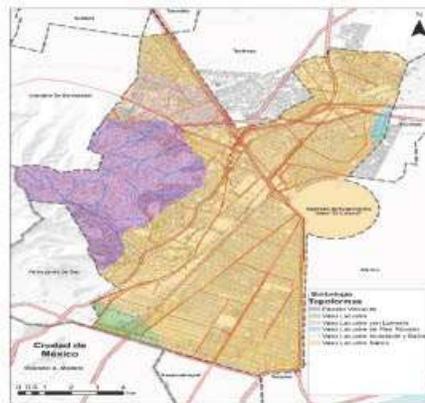
■ **PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

El municipio de Ecatepec de Morelos, pertenece a la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico dentro del Valle de México, la cual está formada por una gran variedad de rocas volcánicas que fueron emitidas a través de un importante número de aparatos volcánicos, algunos de los cuales constituyen las principales alturas del país.

A su vez, el municipio se encuentra dentro de la subprovincia denominada Lagos y Volcanes de Anáhuac en su totalidad (INEGI, 2001) siendo ésta la mayor de las subprovincias que integran el Eje Neovolcánico, consta de sierras volcánicas y grandes aparatos individuales que se alternan con amplias llanuras, en su mayoría vasos lacustres.

Las principales elevaciones se localizan en su región occidental donde se encuentra la Sierra de Guadalupe formada principalmente por: Cerro Gordo, Moctezuma, Tres Padres, Los Díaz y Yoncuico, Las Canteras, Picacho Grande, Cuanahuatpec, Cabeza Blanca, Chiconautla y de la Cruz.

Asimismo, se pueden encontrar zonas de piedemonte en la parte central del territorio, sin embargo, la superficie del municipio es principalmente llana, encontrándose la mayor parte en la porción oriental del mismo. Estas zonas se encuentran en los antiguos vasos lacustres del lago de Texcoco.



Fuente: elaboración propia con información de INEGI, 2001. Conjunto de datos vectoriales fisiográficos. Continuo Nacional Serie 1, Sistema Topoformas. Escala 1:1,000,000

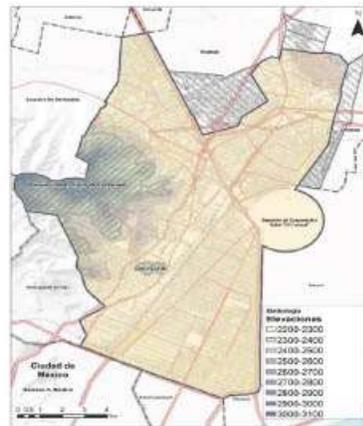


El municipio de Ecatepec de Morelos cuenta, en su mayoría, con zonas planas sobre las cuales se encuentran los desarrollos urbanos que lo caracterizan. Dichas áreas se encuentran a una altitud de entre 2,200 msnm y 2,300 msnm, propiciando que la pendiente sea mínima en relación con otras zonas del municipio.

Las zonas con relieves que caracterizan el municipio se encuentran en los límites poniente del mismo, en su colindancia con el municipio de Tlalnepantla De Baz y está conformado por el Parque Estatal Sierra de Guadalupe. Este parque alcanza una altitud de 3,100 msnm, sin embargo, las zonas que se encuentran dentro del municipio de Ecatepec de Morelos cuentan con una altitud máxima de 3,000 msnm.

Asimismo, el Cerro Gordo que se encuentra en la zona sur del municipio, si bien no cuenta con una altura considerable en relación con el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, sí presenta altitudes de entre 2,500 msnm y 2,700 msnm. No obstante, esto no ha limitado el desarrollo urbano, ya que la zona que lo rodea se caracteriza por ser una planicie homogénea con gran parte del territorio que comprende este municipio.

Finalmente, la zona norte del municipio de Ecatepec de Morelos colinda con el Cerro Chiconautla que forma parte del municipio de Tecámac, por lo que en esta zona la altitud aumenta en la medida en la que se alcanzan el límite geopolítico donde coinciden ambos municipios, sin embargo, en la zona correspondiente al área de estudio, la altitud máxima es de 2,600 msnm.



Fuente: Elaboración propia con base en Continuo de Elevaciones Mexicano 3.0 (INEGI, 2013).



El cuidado del medio ambiente y el desarrollo correcto de la urbe, nos ha llevado a implementar políticas públicas que reduzcan de forma considerable el rezago de servicios y el impacto ambiental, por eso se continuará con la perforación de pozos, el mantenimiento al drenaje, en materia ambiental, con la reforestación, la recolección de residuos sólidos y mantener las vialidades limpias y con un tránsito libre.

Los operativos para supervisar que no tiren basura en los espacios públicos ha sido una política muy funcional, por lo tanto, se seguirá desempeñando, al igual que las jornadas de limpieza para mantener los espacios públicos limpios.



Los trabajos implementados para la atención de este pilar van enfocados y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que enlista el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo.





Ciudades y Comunidades Sostenibles.

La planeación y el desarrollo de comunidades y ciudades sostenibles no puede ser concebida sin una correspondencia en las acciones que impactan en el territorio, en tal virtud, el presente pilar cobró un valor fundamental desde la integración de políticas públicas efectivas para la atención de las diferentes necesidades sociodemográficas del municipio.

Derivado de los trabajos realizados y la continuidad que se les dará, se ha redefinido la forma en que se ejecutan y territorializan las políticas públicas en Ecatepec. Consolidar el desarrollo del municipio siempre con una visión integral, permitirá preservar el medio ambiente y sus ciclos naturales, mientras se propician asentamientos humanos ordenados, inclusivos, resilientes, competitivos y adaptables.

Ecatepec de Morelos			
Población total, superficie y densidad de población			
2000, 2010, 2015 y 2020			
Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (Hab/Km ²)
2000	1 622 697	156,25	10 386
2010	1 656 107	156,25	10 599
2015	1 677 678	156,26	10 736
2020	1 645 352	156,26	10 530

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.
GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.



En la tabla anterior se muestra la densidad de población aproximada por kilómetro cuadrado, lo que nos muestra la variación poblacional que se registra del año 2000 al 2020, veinte años después en que la tendencia demográfica a nivel local acentúa su concentración



en zonas urbanas, el fenómeno metropolitano tiene un gran impacto en la consolidación de un desarrollo sostenible que evite la expansión urbana desmesurada. A partir de la Nueva Agenda Urbana aprobada en la conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III), es necesario impulsar una gobernanza urbana y favorecer la planificación urbana con responsabilidad ecológica y social.

Ecatepec de Morelos									
Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años									
2000, 2010, 2015 y 2020									
Lugar de residencia	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1 493 967	724 599	769 368	1 556 194	753 155	803 039	1 532 662	741 890	790 772
En la entidad	1 415 029	685 071	729 958	1 505 015	726 877	778 138	1 493 217	722 155	771 062
En otra entidad	65 495	31 912	33 583	43 622	22 974	20 648	34 437	16 948	17 489
En los Estados Unidos de América	5 206	3 499	1 707	0	0	0	1 222	859	363
En otro país	374	180	194	0	0	0	497	252	245
No especificado	7 863	3 937	3 926	7 557	3 304	4 253	3 289	1 676	1 613

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



La tabla muestra la población de cinco años o más por lugar de residencia, lo cual es importante destacar, dado que es primordial el focalizar a la población para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles como lo señala la Agenda 2030, el municipio requiere de una estructura territorial que promueva un crecimiento urbano ordenado, equilibrado y competitivo, basado en la accesibilidad a los servicios públicos, infraestructura, equipamientos y fuentes de empleo, a fin de que la población mexiquense tenga acceso a más y mejores oportunidades de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida, en un marco de cuidado del medio ambiente.

Los trabajos implementados para la atención del presente pilar van enfocados y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que enlista el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo.



Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

El entorno urbano y metropolitano en Ecatepec de Morelos se ha ido apoderando de territorios, aunque las manchas urbanas tienen desventajas notables, es una forma de vida que te acerca a servicios básicos y tiene comodidades que el medio rural no ofrece, es por ello que comienzan las migraciones de esas zonas no urbanas hacia las grandes ciudades, no obstante la cantidad de migraciones hacia las ciudades trae consigo consecuencias notables, como es por ejemplo la explotación de ecosistemas no aptos para el asentamiento humano; así como es el caso del Área Natural Protegida Sierra de Guadalupe, cuya extensión territorial se divide entre 4 municipios, que son Coacalco (24%), Ecatepec (34%), Tlalnepantla (21%), y Tultitlan (21%); Ecatepec, teniendo la cantidad de extensión más grande de los 4 municipios, también tiene la responsabilidad de preservar el Área Natural.

El municipio de Ecatepec de Morelos es predominantemente llano en 75.53% de su superficie; la calidad de vida que impera dentro del mismo es urbana, siendo así que el



82.91% de su suelo es de uso urbano, la mayor parte de suelo no urbanizable del territorio municipal corresponde al Área Natural Protegida Sierra de Guadalupe, por lo que la biodiversidad existente está delimitada a esta zona.

A continuación, se presenta un cuadro con información sobre espacios urbanos del municipio, de igual forma se presenta otro cuadro de la división de los mismos espacios urbanos y el porcentaje correspondiente:

Descripción	No.	%
Localidades	145	21%
Pueblos	8	1%
Ejidos	6	1%
Barrios	12	2%
Fraccionamientos	181	23%
Colonias	345	52%

El crecimiento urbano, así como las ocupaciones industriales han ido incrementando significativamente los problemas causados al ecosistema, reduciendo y destruyendo el entorno de convivencia entre el hombre y la naturaleza, incurriendo así en la deforestación de más de mil hectáreas de la extensión del Área Natural Protegida correspondiente a Ecatepec de Morelos siendo en un principio de 6,322.50 hectáreas, ha pasado a la penosa extensión de 5,293.40 hectáreas, esta gran pérdida debido a las mismas manchas urbanas asentadas en sus faldas y a la tala ilegal del lugar, produciendo la deforestación y reduciendo así el ecosistema y la calidad de vida de los habitantes.

ESPACIOS URBANOS	
INTEGRACIÓN TERRITORIAL	CANTIDAD
Localidades	145
Pueblos	9
Colonias	334
Barrios	12
Fraccionamientos	181
Ejidos	6



En el esquema anterior se muestra el total de la población urbana por tamaño de localidad según su sexo, en el cual se muestra que la población rural es menor, la mayoría de los asentamientos poblacionales son en localidades mixtas o ya totalmente urbanizadas.

A continuación, se enlistan las obras de alto impacto programadas por el gobierno municipal en el rubro de Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas:

Ecatepec de Morelos									
Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo									
2000, 2010 y 2020									
Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1 622 697	797 889	824 808	1 656 107	806 443	849 664	1 645 352	798 549	846 803
Población urbana	1 621 827	797 461	824 366	1 655 015	805 890	849 125	1 643 623	797 691	845 932
1 000 000 y más	1 621 827	797 461	824 366	1 655 015	805 890	849 125	1 643 623	797 691	845 932
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No urbana	870	428	442	1 092	553	539	1 729	858	871
Mixta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rural	870	428	442	1 092	553	539	1 729	858	871
1 000 - 2 499	0	0	0	0	0	0	1 043	507	536
500 - 999	0	0	0	578	282	296	615	311	304
1 - 499	870	428	442	514	271	243	71	40	31

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de clínica de especialidades, San Miguel Xalostoc	Colonia San Miguel Xalostoc	Fondo estatal de fortalecimiento municipal (fefom)	2022-2024	Construir edificaciones urbanas que contribuyan a mejorar la salud de la población	15,000 habitantes



Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de un planetario (terminación) en parque ecológico Ehecatl	Calle Agricultura s/n, col. Tata Feliz	Fondo estatal de fortalecimiento municipal (fefom)	2022-2024	Construir edificaciones urbanas que contribuyan a mejorar la calidad educativa	15,000 habitantes
Rehabilitación de Calle Halcón	Colonias Rinconada de Aragón, Sagitario 4 y Polígono 2	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (fismdf)	2022-2024	Rehabilitar las vialidades urbanas, para mejorar la infraestructura urbana	10,000 habitantes
Rehabilitación de Calle Industrias	Colonia Buenavista	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (fismdf)	2022-2024	Rehabilitar las vialidades urbanas, para mejorar la infraestructura urbana	5,000 habitantes
Rehabilitación con concreto de Calle Industria Química	Colonia Buenavista	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (fismdf)	2022-2024	Rehabilitar las vialidades urbanas, para mejorar la infraestructura urbana	5,000 habitantes
Rehabilitación con concreto de Calle Circunvalación Sur	Colonia Buenavista	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (fismdf)	2022-2024	Rehabilitar las vialidades urbanas, para mejorar la infraestructura urbana	5,000 habitantes



Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Rehabilitación de Av. Insurgentes	Colonias Ejidal Emiliano Zapata, San Cristóbal y Panorámica	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (fismdf)	2022-2024	Rehabilitar las vialidades urbanas, para mejorar la infraestructura urbana	5,000 habitantes
Rehabilitación de Av. Cegor	Colonia Ciudad Azteca 1a. Sección y el Cegor	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (fismdf)	2022-2024	Rehabilitar las vialidades urbanas, para mejorar la infraestructura urbana	5,000 habitantes
Construcción de academia de policía		Fondo estatal de fortalecimiento municipal (fefom)	2022-2024		
Construcción del helipuerto		Fondo estatal de fortalecimiento municipal (fefom)	2022-2024		

Las obras programadas para el trienio 2022-2024, están planeadas para atender a las necesidades del crecimiento urbano en las zonas rurales, mixtas y urbanas.

Uso de suelo

Ecatepec se encuentra inmersa en la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán -Texcoco, la cual conforma uno de los principales asentamientos urbanos del país al concentrar más de 20 millones de habitantes, reflejando un proceso de expansión urbana intensa que modifica el entorno y genera impactos sociales y ambientales que requieren ser analizados. El porcentaje de áreas verdes que existen en el municipio, es sólo el 2.04%, así como el suelo que está destinado al uso de la agricultura es muy escaso, siendo este de un 1.63%.



Ecatepec de Morelos			
Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida ^{a/}			
2010-2020			
Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2010	131,00	131,00	1 102,62
2011	130,00	130,00	947,93
2012	77,00	77,00	843,75
2013	38,50	38,50	747,74
2014	39,50	39,50	766,19
2015	33,00	33,00	725,05
2016	28,00	28,00	532,65
2017	26,65	26,65	536,26
2018	26,55	26,55	555,92
2019	28,16	28,16	663,74
2020	26,61	26,61	591,08

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano. Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

En el siguiente cuadro se enlista el uso de suelo y el porcentaje destinado a los rubros mencionados.

CLASIFICACION DEL TERRITORIO POR OCUPACION DEL SUELO		
TIPO DE USO	SUPERFICIE KM2	PRINCIPALES CARACTERISTICAS Y PROBLEMAS* QUE PRESENTA EL USO DE SUELO.
Área Natural Protegida	18.8	La sierra de Guadalupe representa una importante área de conservación, sin embargo, la proliferación de invasiones ha deterioro en la superficie
Reserva ecológica	1.21	Actualmente se cuenta con un área de conservación ecológica, paraqué Ehécatl
Agrícola	2.31	La proliferación de asentamientos humanos irregulares ha hecho que el territorio municipal cuente con menos hectáreas destinadas a la agricultura y se ve menos esta actividad
Áreas verdes	2.88	Importante recuperación de espacios para fomentar la reforestación en las áreas verdes del municipio
Habitacional	60.92	Nuestro territorio municipal cuenta con una amplia oferta de vivienda por lo que se ha convertido en un municipio dormitorio.



CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACION DEL SUELO		
TIPO DE USO	SUPERFICIE KM2	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS* QUE PRESENTA EL USO DE SUELO.
Mixto	3.9	Este rubro nos marca la diversidad giros comerciales y de servicios que hay en nuestro municipio ya que se puede compaginar lo habitacional con lo comercial
Comercial	1.68	Nuestro municipio siempre ha estado a la vanguardia en material comercial se tienen registrados 13,000 establecimientos de un total de 50,000 proyectados, nos da una muestra inequívoca que le giro comercial es bastante
Baldío	15.92	Son lotificaciones que a lo largo del tiempo se han quedado olvidados por los dueños o en su caso la migración hacia otros estados los vuelve inhabitables por las consecuencias económicas del municipio
Corredor urbano de alta densidad	0.5	Este rubro nos orienta básicamente a las principales avenidas primarias que tenemos en nuestro municipio como lo es la vía Morelos, av. Central, av. José López Portillo, que son aptas de para el desarrollo municipal.
Corredor urbano de mediana intensidad	0.33	Las avenidas secundarias son una importante ayuda a la actividad comercial del municipio.
Equipamiento	8.7	Este tipo de uso de suelo nos representa las adecuaciones necesarias para las actividades económico, industria y de servicios del municipio
Industria	8.99	La industria en Ecatepec está tendiendo a desaparecer y lo debemos reactivar de manera paulatina.
Mina	0.6	Como es un municipio netamente habitacional la mina está desapareciendo en este municipio
Usos especiales	10.74	Los usos especiales son encaminados a rubros específicos (industriales, químicos, producción)
Asentamientos irregulares	3.57	Lamentablemente el municipio de Ecatepec merced de este tipo de acciones que lucran con los ciudadanos.
Conservación Patrimonial	0.6	Establecido desde hace mucho tiempo este uso de suelo está bien definido por el municipio.
Total, de superficie municipal	141.25	Nuestro municipio ha crecido de manera desordenada y clara muestra es la proliferación de asentamientos irregulares, se hacen muchos esfuerzos para contención de los mismo, pero sigue siendo un tema muy delicado.



Movilidad y transporte para la población

177

La movilidad representa un papel fundamental en el funcionamiento de las ciudades, ya que implica el movimiento de sus habitantes, la forma en la que se desplazan, la seguridad y modos de transporte en los que se realizan dichos viajes. Asimismo, es un indicador de la relación entre las ciudades, identificando patrones de movimiento por la ubicación geográfica o por lazos económicos y urbanos entre las mismas.

Estos viajes se dan en función de las necesidades de los habitantes del municipio y pueden ser por motivos laborales, escolares, deportivos, recreación o en búsqueda de bienes y servicios, por lo que estos deben ser eficientes, seguros y accesibles para toda la población.

Tomando en cuenta lo anterior, se realiza un análisis del total de viajes internos del municipio de Ecatepec de Morelos y con otros municipios que forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), identificando los patrones de movimiento del municipio a nivel estatal, regional y metropolitano.



Ilustración 1. Elaboración de la Subdirección de Ingeniería y Cultura Vial del Municipio de Ecatepec



Principales resultados de la Encuesta Origen-Destino

178

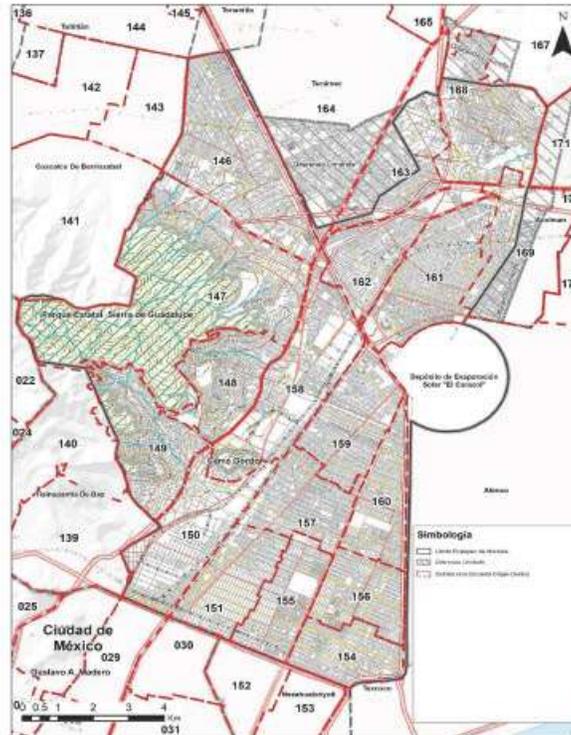
De acuerdo con la información recabada en la Encuesta Origen-Destino de INEGI 2017, se puede observar que los municipios de destino con el mayor número de viajes originados en Ecatepec de Morelos son: Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y fuera de la ZMVM (Zona Metropolitana del Valle de México) los cuales corresponden al 15.96%, 11.76% y 8.31% respectivamente. Por otra parte, el mayor número de viajes con destino a Ecatepec de Morelos proceden de los municipios de Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, y Tecámac, representando el 16.29% 11.78% y 7.93% del total de los viajes con origen en otros municipios.

El análisis de los datos en la Encuesta Origen-Destino 2017, se realiza a nivel municipal o por distritos, por lo que para el análisis y recolección de la información se dividió la ZMVM en 194 distritos, de los cuales, 108 pertenecen al Estado de México, uno a Hidalgo y los 85 restantes a la Ciudad de México.

Por sus dimensiones, el municipio de Ecatepec de Morelos abarca 17 distritos, los cuales están integrados por: el 146 (Guadalupe Victoria- Recursos Hidráulicos) y el 147 (San Cristóbal Ecatepec), el 148 (La Presa-Tulpetlac), el 149 (Teleférico Ecatepec), 150 (Parques Industriales Ecatepec), 151 (Villa de Guadalupe Xalostoc), 154 (Granjas Independencia), 155 (Valle de Aragón 3ra Secc.), 156 (CC Center Plazas - Nueva Aragón), 157 (Héroes de la Independencia - San Agustín), 158 (La Costeña-Olímpica Jajalpa), 159 (Jardines de Santa Clara-Súper Plaza Ecatepec), 160 (Multiplaza Aragón - Cd Azteca), 161 (Jardines de Morelos), 162 (Central de Abastos Ecatepec), 163 (Héroes Tecámac y Ecatepec), 168 (Ciudad Cuauhtémoc). En dichos distritos se analizarán los motivos de viaje cuando son puntos de origen o destino, con el fin de identificar cuáles son las principales actividades que se realizan en cada uno de ellos.



Ilustración 73. División por distritos en la Encuesta Origen-Destino



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Origen-Destino, INEGI, 2017.

Dentro de los límites del municipio, tenemos los siguientes distritos, tomados en cuenta para analizar los motivos de viaje (Ver tabla de número de distrito).

Tabla 106. Número de distrito y nombre que comprenden el Municipio de Ecatepec de Morelos.

DISTRITO	DESCRIPCIÓN
146	Guadalupe Victoria-Recursos Hidráulicos
147	San Cristóbal Ecatepec
148	La Presa-Tulpetlac
149	Teleférico Ecatepec
150	Parques Industriales Ecatepec
151	Villa de Guadalupe Xalostoc
154	Granjas Independencia



DISTRITO	DESCRIPCIÓN
155	Valle de Aragón 3ra Sección
156	CC Center Plazas-Nueva Aragón
157	Héroes de la Independencia-San Agustín
158	La Costeña-Olímpica Jajalpa
159	Jardines de Santa Clara-Super Plaza Ecatepec
160	Multipiazza Aragón-Cd Azteca
161	Jardines de Morelos
162	Central de Abastos Ecatepec
163	Héroes Tecámac y Ecatepec
168	Ciudad Cuauhtémoc

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Origen- Destino 2017.

En los viajes cuyo origen es el municipio de Ecatepec de Morelos, el 9.39% tiene como motivo ir al hogar, el 0.54% tiene como motivo ir al trabajo, el 52.85% el propósito de su traslado es ir a estudiar, para el 0.07% su motivo es ir de compras, el 0.20% corresponde a el porcentaje de viajes que tienen como motivo hacer un trámite, el 36.49% tiene como motivo ir al médico o recibir atención de salud, el 0.07 corresponde a el motivo ir a acto religioso, para el 0.07% el motivo lo seleccionaron como otro y por igual el 0.07% no sabe. (ver gráfica Motivo de los viajes originados en el municipio de Ecatepec de Morelos).

Gráfica 27. Motivo de los viajes originados en el municipio de Ecatepec de Morelos

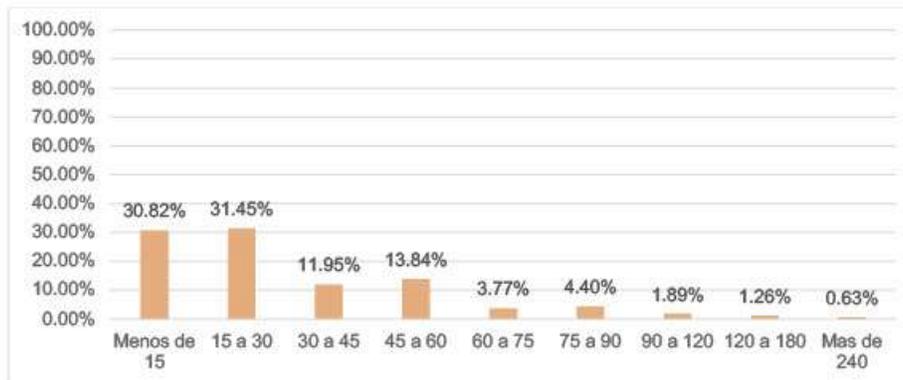


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Origen-Destino, INEGI, 2017.



En cuanto a los tiempos de traslado, en los viajes cuyo origen es el municipio , el 30.82% de los encuestados utiliza menos de 15 minutos para desplazarse de un lugar a otro, el mayor porcentaje de los encuestados pertenece al 31.45% que utiliza de 15 a 30 minutos de traslado, por otra parte el 13.84% de los encuestados utiliza de 45 a 60 minutos para su traslado, el 11.95% lo ocupan los encuestados que tardan en trasladarse de 30 a 45 minutos, el 4.40% utiliza de 75 a 90 minutos, el 3.77% se traslada de 60 a 75 minutos, el 1.89% utiliza de 90 a 120 minutos, el 1.26% utilizan de 120 a 180 minutos para su traslado y por último el 0.63% de los encuestados se trasladan con más de 240 minutos. (Ver Gráfica).

Gráfica 28. Tiempo utilizado en traslados en viajes cuyo origen es el distrito 122



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Origen-Destino, INEGI, 2017.

Infraestructura carretera y derechos de vía

Carreteras de administración federal, estatal o municipal

La infraestructura carretera consiste en las vías carreteras y/o autopistas de administración estatal, federal o municipal que permiten la conectividad y movilidad entre los diferentes estados de la República, fomentando el desarrollo regional. Dichas vías son de vital importancia para un municipio, dado que funcionan como ejes rectores de la estructura urbana y en la mayoría de las ocasiones, como ejes de desarrollo económico del mismo. El municipio de Ecatepec de Morelos cuenta con once vías carreteras, las cuales son: "22 de diciembre" (Jaltocan - Ecatepec), Autopista urbana



Siervo de la Nación, Avenida Nacional, Circuito Exterior Mexiquense Bicentenario, Ecatepec - Pirámides, México - Pachuca, Venta de Carpio (Pachuca - Tuxpan), México - Texcoco, Lechería - Texcoco, Revolución, Río de los remedios.

La Carretera 22 de diciembre (Jaltocan - Ecatepec), no tiene peaje y a su vez tiene recubrimiento de asfalto, cuenta con 2 carriles y 2 sentidos, la velocidad máxima permisible es de 60 km/h; La Autopista Urbana Siervo de la Nación, cuenta con 2 y 3 carriles dependiendo el tramo, es de peaje, circula en un solo sentido, su velocidad máxima permisible es de 60 Km/h; Avenida Nacional, cuenta con un recubrimiento de asfalto, de 2 a 3 carriles, no cuenta con peaje, es una vía federal, circula en un solo sentido, su velocidad máxima permisible es de 90 km/h; El Circuito Exterior Mexiquense Bicentenario, cuenta con 2 a 3 carriles de un solo sentido y recubrimiento de asfalto, es una carretera estatal que a su vez es de peaje, su velocidad máxima permisible es de 100 km/h; La Carretera Ecatepec - Pirámides, cuenta con un recubrimiento de asfalto, 2 carriles de un solo sentido, es una vía de peaje y es federal, su velocidad máxima permisible es de 100 km/h; La Carretera México - Pachuca, cuenta con un recubrimiento de asfalto, 2 a 5 carriles de un solo sentido, si tiene peaje y es federal por último su velocidad máxima permisible es de 100 km/h; La carretera Venta de Carpio (Pachuca - Tuxpan), tiene un recubrimiento de asfalto, cuenta con 2 carriles y un sentido, se encuentra en operación, y no es de peaje y su velocidad máxima permisible es de 50 km/h; La carretera México - Texcoco, cuenta con 3 carriles y un solo sentido, no cuenta con peaje, su velocidad máxima permisible es de 50 km/h en el municipio; La Carretera Lechería - Texcoco, cuenta con 3 carriles y un solo sentido, no tiene peaje, su velocidad máxima permisible es de 50 km/h; Revolución cuenta con de 6 a 3 carriles y de un solo sentido, no tiene peaje, su velocidad máxima permisible es de 50 km/h; Por último Río de los Remedios, tiene de 2 a 1 carril y un solo sentido, es gratuita y su velocidad máxima permisible es de 60 km/h.

La Autopista Urbana Siervo de la Nación, cuenta con un recubrimiento de asfalto, 2 carriles por sentido, es de peaje, es estatal, la velocidad de proyecto máxima permisible es de 60 km/h. En este sentido, la infraestructura carretera del municipio de Ecatepec de Morelos se compone de la siguiente forma:



Tabla 107. Longitud de red de carreteras en el municipio de Ecatepec de Morelos

Nombre de la vía	Longitud (km)
22 de diciembre (Carretera Jaltocan - Ecatepec)	1.65
Autopista Urbana Siervo de la Nación	9.30
Avenida Nacional	11.75
Circuito Exterior Mexiquense Bicentenario	40.63
Ecatepec - Pirámides	13.33
México - Pachuca	22.33
Venta de Carpio (Carretera Pachuca – Tuxpan)	3.60
México – Texcoco	0.48
Carretera Lechería – Texcoco	8.61
Avenida José López Portillo	
Revolución	5.38
Río de Los Remedios	2.58
Avenida Carlos Hank González	
Vía Morelos	

Fuente: Elaboración propia con base en información de Investigación Geográfica y Catastral del (IGECEM) 2018 y de la Red Nacional de Caminos 2020

Con base en la información de la Red Nacional de Caminos, existe un total de 119.64 km de vías regionales que atraviesan Ecatepec de Morelos; 44.74 km son vías federales pavimentadas, 51.07 km son vías estatales pavimentadas. De esta manera, las vías de administración federal conforman el 44.10%, estatal el 50.34%, y otras vías representan el 5.56% de la red vial (ver ilustración vías regionales, urbanas, intersecciones conflictivas y elementos de movilidad y transporte de Ecatepec de Morelos).

Vías primarias, secundarias y locales

Según el Manual de Calles de la SEDATU, las vías primarias se clasifican como “vías de alta capacidad que permiten el flujo de tránsito continuo entre distintas áreas”. Estas vías articulan el entorno urbano ya que conectan con las vías regionales, distribuyen grandes cantidades de flujos vehiculares y peatonales y generalmente, son corredores comerciales o de servicios.



Las vías primarias se conectan a su vez con vías secundarias que funcionan como ejes colectores de flujos vehiculares y peatonales, dirigiéndolos de las vías primarias a las locales. Estas vías comúnmente son de menor dimensión y funcionan como avenidas principales en colonias o barrios por su capacidad vial. Las vías locales son calles que distribuyen los flujos vehiculares y peatonales hacia los hogares, tienen una sección más reducida, las distancias de los recorridos son cortas, y mantienen niveles bajos de velocidad.

Las vialidades primarias de Ecatepec de Morelos son: 1° de Mayo, avenida Circunvalación, avenida de los Olivos, avenida de los Insurgentes, avenida Jardines de Morelos, avenida México, avenida Morelos, avenida Recursos Hidráulicos, avenida Revolución, Boulevard de los Aztecas, Cuauhtémoc Norte, Dr. Vicente Lombardo Toledano, Escritores, Gob. Prof. Carlos Hank González, Gobernador Alfredo del Mazo, Gobernadora, José María Morelos, Las palomas, Lázaro Cárdenas, Los Héroes, Lourdes, Miguel Hidalgo, Santa Teresa, Valle de Guadiana, las vialidades secundarias son: 5 de Febrero, 5 de Mayo, Agricultura, Albatros, Aldama, Almendra, Alta Villa, Álvaro Obregón, Amapolas, Ana María - Chiapas, Antiguo Camino a San Andrés - avenida Encino, Boulevard de los Teocallis, avenida Central, avenida Chapultepec, avenida Cuauhtémoc - Plutarco Elías Calles, avenida de las Torres, avenida de los Escritores, avenida Ejido, avenida Industria - Olivo, avenida Insurgentes, avenida Jardines de Cerro Gordo,, avenida Morelos, avenida Suterterm, avenida Xalostoc, Barranca - Río Pánuco - Francisco Villa, Benito Juárez Acero, Benito Juárez Norte, Boulevard de los Pochtecas, Boulevard Quetzalcóatl, Boulevard de los Guerreros, Boulevard Ecatepec, Boulevard Independencia, Paseo de los Virreyes, Calzada de Nuestra Señora de Guadalupe, Calzada de la Viga - Prolongación Calzada de la Viga, Camino al Reclusorio, Carmen Serdán, Cegor, Ciprés, Cuauhtémoc - Revolución, Diagonal Copal, Diagonal Santa Clara, División del Norte, Faisanes, Felipe Villanueva (Tecámac), Francisco Villa, Francisco Villa (Tecámac), Hidalgo / Morelos / Avenida Lourdes, Ignacio Zaragoza, Ignacio Zaragoza - avenida Halcón - Francisco Villa, Insurgentes, José María Morelos - colonia Joyas de Ecatepec, José María Pino Suárez, Juárez Norte y Sur, Las Bombas, Lázaro Cárdenas - Gustavo Baz, Libertad - Morelos, Libertadores de América, Los Chopos, Manuel Ávila Camacho, Mariano Matamoros, Miguel Hidalgo Oriente, Nogales - Chabacanos, Norte 16 - Norte 19, Ojo de Agua - Leonardo Martínez, Pino - Aculco - Toluca, Progreso - Valentín Flores, Prolongación Avenida México, Revolución (Tecámac), Río Grande - Avenida del Trabajo - 16 de Septiembre, Teponaxtlis, Valle de Sagitario, Valle de Sagitario - Begonia



- Marte, Valle del Don, Venustiano Carranza Sur, Venustiano Carranza - Prolongación Venustiano Carranza, Veracruz - Las Flores.

185

Vías férreas

En el municipio de Ecatepec de Morelos existe una vía férrea que cruza por la mitad del territorio de norte a sur, esta vía tiene una longitud de aproximadamente 37.03 km, se cuenta con 51 intersecciones de vialidades con col trazo de las vías del ferrocarril.

No.	Intersección	Colonia
1	Av. Las Torres & Nuevo León	Santa María Tulpetlac
2	Calle Aluminio & Calle Ferrocarril	Conj. Tepeyac
3	Av. Las Torres & Industria Química	Industrial Cerro Gordo
4	Industria Química & Acceso Industrias Peñales	Industrial Cerro Gordo
5	Circunvalación Pte. & Acceso a Loingo S.A de C.V.	Industrial Cerro Gordo
6	Calle Industria Química & Acceso a Peroxychem	Industrial Cerro Gordo
7	Circunvalación Pte. & Acceso Casa Marzam Ecatepec	Industrial Cerro Gordo
8	Av. Casa Nueva, entre Pto. Juárez y Av. Acapulco	Jardines de Casa Nueva
9	Av. Circunvalación Sur & Gran Canal	Jardines de Casa Nueva
10	Circunvalación Sur, entre Av. Guaymas y Guanajuato	Jardines de Casa Nueva
11	Vía Morelos & Vía Ferrocarril (Tlanepantla)	Urbana Ixhuatepec
12	Vía Morelos entre Av. Ernesto Pugibet y Carlos B. Zetina	Industrial Xalostoc
13	Antonio González Mendoza (Av. Electricidad) entre E. Pugibet y Carlos B. Zetina	Industrial Xalostoc
14	Siderurgia entre Carlos B. Zetina y Luis G. Sada	Industrial Xalostoc
15	Antonio González Mendoza (Av. Electricidad) entre Luis G. Sada y Carlos B. Zetina	Industrial Xalostoc
16	Vía Morelos entre Carlos B. Zetina y Luis G. Sada	Industrial Xalostoc
17	Benito Juárez & Vía Morelos	Urbana Ixhuatepec
18	Vía Morelos & Vía Morelos	Urbana Ixhuatepec
19	Retorno de Benito Juárez, frente a gasolinera	Rustica Xalostoc
20	Benito Juárez Frente a entrada de urgencias de Clínica 76	Rustica Xalostoc
21	Av. Gran Canal entre Fco. Villa y Temascaltepec	Altavilla
22	Av. Central entre Calle 20 y Gran canal	Benito Juárez Xalostoc
23	Calle Tenochtitlan & Vía Morelos	Cuahtémoc Xalostoc
24	Vía Morelos & Lombardo Toledano	Zona Industrial Santa Clara
25	Vicente Lombardo Toledano & Gran Canal	Zona Industrial Santa Clara
26	Darío López & Houston Harlington	Las Vegas Xalostoc



No.	Intersección	Colonia	186
27	Refugio Vilchis & Houston Harlington	Granjas Valle de Gpe.	
28	Houston Harlington & Gob. Carlos Tejeda	Granjas Valle de Gpe.	
29	Presidente Adolfo López Mateos & Veracruz	El Chamizal	
30	Presidente Adolfo López Mateos & Colima	El Chamizal	
31	Presidente Adolfo López Mateos & Nuevo León	El Chamizal	
32	Presidente Adolfo López Mateos & Valle Santiago	Valle de Aragón 3ra. Secc. Pte.	
33	Vicente Lombardo Toledano & Av. Ferrocarril	Esfuerzo Nacional	
34	José Ramon «Chope» Albarrán & Av. Ferrocarril	Esfuerzo Nacional	
35	Miguel Hidalgo & José Ma. Morelos y Pavón	Miguel Hidalgo	
36	Guanajuato Sur & Nuevo León	Zona Industrial Tulpetlac	
37	Av. Gobernadora entre Gran Canal y Av. Las Fuentes	Zona Industrial Tulpetlac	
38	Av. Gobernadora & Gran Canal	Zona Industrial Tulpetlac	
38	Av. Gobernadora & Gran Canal	Zona Industrial Tulpetlac	
39	9 de junio entre 17 de febrero y Gran Canal	El Charco	
40	Calzada La Viga entre Ángel Otero y Gran Canal	Zona Industrial Jajalpa	
41	Av. Paseo de las Américas & Lateral Av. Central	Fracc. Las Américas	
42	Av. Jardines de M. entre Av. Central y Chapultepec	Jardines de Morelos	
43	Playa Copacabana & Playa Escondida	Jardines de Morelos	
44	Playa Hermosa entre Av. Las Bombas y Playa Hermosa	Jardines de Morelos	
45	Av. Jardines de Morelos & Monte Machupichu	Jardines de Morelos	
46	Monte del Jorullo & Monte Calvario	Jardines de Morelos	
47	Lázaro Cárdenas & F.C. A Veracruz	Ampl. Lázaro Cárdenas Termoeléctrica	
48	Vía Morelos & Cuauhtémoc	Cuauhtémoc Xalostoc	
49	Vía Morelos & Calle Nuevo León	Santa María Tulpetlac	
50	Av. Central frente a Plaza Las Américas hacia el Norte	Fracc. Las Américas	
51	Av. Central frente a Plaza Las Américas, hacia el Sur	Fracc. Las Américas	

Puentes vehiculares y distribuidores viales

Un puente vehicular es una construcción que permite atravesar un accidente geográfico o cualquier obstáculo físico como un río o un canal, en el municipio de Ecatepec de Morelos se identificaron un total de 17 puentes, 6 de estos son utilizados para atravesar la Autopista México - Pachuca, 11 son para librar el canal Río de los Remedios (ver Ilustración siguiente).



Ilustración 74. Vías regionales, urbanas, intersecciones conflictivas y elementos de movilidad y transporte de Ecatepec de Morelos



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Red Nacional de Caminos, Investigación Geográfica y Catastral del (IGECEM) 2018 y levantamiento de campo.

Densidad vial

De acuerdo con información de la ONU en el Índice de Ciudades Prósperas establece que, la densidad vial mide el número de kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado de superficie terrestre. Un bajo resultado indica que la proporción del área urbana municipal que está dedicada a vías y espacios públicos es deficiente al alejarse de una media óptima de 20 km de vías urbanas por kilómetro cuadrado. Esto puede impactar negativamente en las condiciones de conectividad y movilidad urbana del municipio. Según el índice básico de las ciudades prósperas, 2015, el municipio de Ecatepec de Morelos tiene 69.95 km de vías urbanas por kilómetro cuadrado, en comparación con el Valle de México, cuenta con 76.90 Km, lo que significa que su infraestructura vial y su conexión entre localidades es



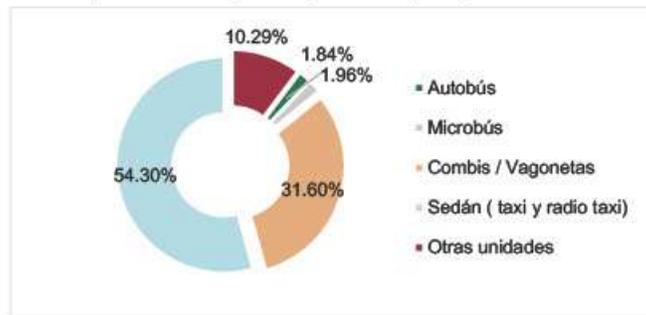
buena, cabe mencionar también que la densidad de la interconexión vial en el municipio es de 53.08 km y para el Valle de México es de 100 Km.

Transporte público y taxis

El medio de transporte más utilizado en México es el transporte público, este tipo de transporte es muy importante debido a que es el más accesible pues permite realizar traslados de cortas, medianas y largas distancias a bajos costos. Por lo anterior, es necesaria su planificación y gestión.

De acuerdo con el IGECEM 2018, en el Estado de México existían un total de 14,811 vehículos registrados para brindar el servicio de transporte público en 2019; 273 autobuses, 291 microbuses, 4,681 combis, 8042 sedán, y 1,524 otras unidades (ver Gráfica siguiente).

Gráfica 29. Total, de vehículos registrados para el transporte público en el Estado de México



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica y Catastral del Estado de México (IGECEM)2018.

La regulación del transporte público se encuentra a cargo de las autoridades estatales y en cuanto al transporte foráneo de pasajeros, en Ecatepec de Morelos no existe ninguna central de autobuses.



Distribución del transporte público

De acuerdo con la Red Nacional de Caminos y el IGECEM 2018, contabiliza 5 estaciones del metro de la Línea "B" dentro del municipio de Ecatepec de Morelos, 7 estaciones del sistema teleférico (Mexicable) y por último con 2 rutas el Mexibus la primera ruta con 15 estaciones y en la ruta 2 cuenta con 13 estaciones (Ver tabla Tipo de transporte, rutas y estaciones del municipio de Ecatepec de Morelos).

Tabla 109. Tipo de transporte, rutas y estaciones del municipio de Ecatepec de Morelos.

Metro Línea "B"	Transporte		Mexicable
	Mexibus		
	Ruta 1	Ruta 2	
Ciudad Azteca	Boulevard Los Teocallis	1º. De Mayo	Santa Clara
	Fuego Nuevo	San Martín	
	Industrias Ecatepec	Puente de Fierro	
Plaza Aragón	Gobernadora	Casa de Morelos	Hank González
	Vía López Mateos	UPE	Fátima
	Puente la Cuchilla	San Cristóbal	
Olimpica	Puente La Papelera Las América	Agricultura	Tablas del Pozo
	Independencia	ISSEMYM	
	Simón Bolívar	El Carmen	
Tecnológico	Jardines de Morelos	Ecatepec	Los Bordos
	19 de septiembre	DIF	Deportivo
	Central de Abastos de Ecatepec	Guadalupe Victoria	
15/6	Venta de Carpio	Venustiano Carranza	La Cañada
	Chiconautla	FOVISSSTE	
	Circuito Cuauhtémoc	San Carlos	

Fuente: Elaboración propia con base en la Red Nacional de Caminos e IGECEM 2018

Cabe mencionar las diferentes rutas de Transporte Público de Pasajeros dentro del Municipio de Ecatepec de Morelos, a continuación:



Tabla 110. Transporte Público de Pasajeros dentro del Municipio de Ecatepec de Morelos

No	Empresa	Ramales
1	Servicios Colectivos del Estado de México, A.C. Ruta 38	Chula Vista - San Cristóbal- Sagitario 3
2	Servicios Colectivos del Estado de México, A.C. Ruta 38	Nueva Aragón - Av. Central Bodega Comercial Mexicana - Local
3	Servicios Colectivos del Estado de México, A.C. Ruta 38	San Cristóbal Centro con cierre de Circuito - Chamizal
4	Servicios Colectivos del Estado de México, A.C. Ruta 38	Los Héroes - Metro Azteca
5	Servicios Colectivos del Estado de México, A.C. Ruta 38	Ejidos de Ecatepec - Metro Azteca
6	Servicios Colectivos del Estado de México, A.C. Ruta 38	Chula Vista, San Cristóbal Centro - Metro Azteca
7	Sitios Unidos y Colectivos de San Agustín, Ecatepec México A.C. Ruta 44 06	Tecnológico - Metro Azteca
8	Sitios Unidos y Colectivos de San Agustín, Ecatepec México A.C. Ruta 44 06	FOVISSSTE José María Morelos y Pavón - Metro Azteca
9	Sitios Unidos y Colectivos de San Agustín, Ecatepec México A.C. Ruta 44 06	Plaza Aragón - Polígonos III
10	Servicios de Transportes Metropolitanos Grupo Villa de las Flores, S.A. De C.V. 44-06 Clave	Vista Hermosa - Metro Rio de los Remedios
11	Servicios de Transportes Metropolitanos Grupo Villa de las Flores, S.A. De C.V. 44-06 Clave	FOVISSSTE José María Morelos y Pavón - Metro Rio de los Remedios
12	Servicios de Transportes Metropolitanos Grupo Villa de las Flores, S.A. De C.V. 44-06 Clave	Tecnológico - Metro Rio de los Remedios
13	Unión de Taxistas, Permisarios Y Chóferes de Rinconada de Aragón, A.C. Ruta 44 08	Lázaro Cárdenas - Polígono 3 - Plaza Aragón por Rinconada
14	Unión de Taxistas, Permisarios Y Chóferes de Rinconada de Aragón, A.C. Ruta 44 08	Lázaro Cárdenas - Polígono 3 - Plaza Aragón por Tero
15	Unión de Trabajadores del Transporte Público Colectivo, Taxis y Carga en General 1° de Mayo A. C. Ruta 49	Central de Abastos - Ciudad Cuauhtémoc por Herrería - Laboratorios
16	Unión de Trabajadores del Transporte Público Colectivo, Taxis y Carga en General 1° de Mayo A. C. Ruta 49	San Cristóbal - Central de Abastos
16	Unión de Trabajadores del Transporte Público Colectivo, Taxis y Carga en General 1° de Mayo A. C. Ruta 49	San Cristóbal - Central de Abastos
17	Unión de Trabajadores del Transporte Público Colectivo, Taxis y Carga en General 1° de Mayo A. C. Ruta 49	San Cristóbal - Valle de Ecatepec
18	Unión de Trabajadores del Transporte Público Colectivo, Taxis y Carga en General 1° de Mayo A. C. Ruta 49	Jardines de Morelos por Sosa. San Cristóbal
19	Unión de Trabajadores del Transporte Público Colectivo, Taxis y Carga en General 1° de Mayo A. C. Ruta 49	Jardines de Morelos por Playas - San Cristóbal

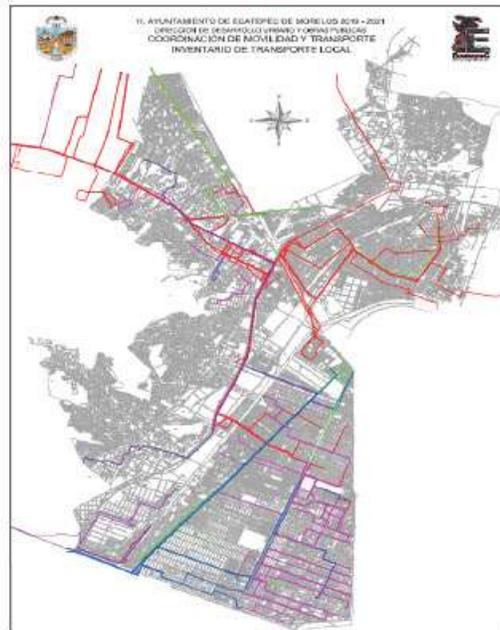


No	Empresa	Ramales
20	Unión de Trabajadores del Transporte Público Colectivo, Taxis y Carga en General 1° de Mayo A. C. Ruta 49	San Isidro Atlautenco - San Cristóbal
21	Unión de Trabajadores del Transporte Público Colectivo, Taxis y Carga en General 1° de Mayo A. C. Ruta 49	Central de Abastos - Tierra Blanca
22	Unión de Trabajadores del Transporte Público Colectivo, Taxis y Carga en General 1° de Mayo A. C. Ruta 49	Valle de Ecatepec - San Cristóbal Centro
23	Unión de Trabajadores del Transporte Público Colectivo, Taxis y Carga en General 1° de Mayo A. C. Ruta 49	Jardines de Morelos - San Cristóbal Centro Tierra Blanca
24	Transportes Jardines de Morelos, S.A. De C.V. Ruta 49-A	Jardines de Morelos - San Cristóbal por Sosa
25	Transportes Jardines de Morelos, S.A. De C.V. Ruta 49-A	Purísima por Sosa - San Cristóbal
26	Transportes Jardines de Morelos, S.A. De C.V. Ruta 49-A	Jardines de Morelos base Montes por Playas - San Cristóbal
27	Unión de Permisarios del Servicio Colectivo del Estado De México, A.C. Ruta 54	Media Luna - Av. Central (local)
28	Unión de Permisarios del Servicio Colectivo del Estado De México, A.C. Ruta 54	Campaña Local - Metro Azteca
29	Unión de Permisarios del Servicio Colectivo del Estado De México, A.C. Ruta 54	Polígonos 2 y 5 - Local - Paradero Azteca
30	Unión de Permisarios del Servicio Colectivo del Estado De México, A.C. Ruta 54	San Cristóbal Centro - Paradero Metro Azteca
31	Taxis Colectivos San Agustín y Ramales Del Estado De México Y Distrito Federal, A.C. Ruta 55	Guadalupe Victoria Conalep -Central de Abastos
31	Taxis Colectivos San Agustín y Ramales Del Estado De México Y Distrito Federal, A.C. Ruta 55	Emiliano Zapata - Av. Central Vía Morelos
33	Taxis Colectivos San Agustín y Ramales Del Estado De México Y Distrito Federal, A.C. Ruta 55	Los Héroes-Central de Abastos
34	Autotransportes San Pedro Santa Clara Km 20, S.A. De C.V.	Lázaro Cárdenas por Jardines de Morelos a San Cristóbal Centro
35	Autotransportes San Pedro Santa Clara Km 20, S.A. De C.V.	FOVI Bombas Jardines de Morelos a San Cristóbal Centro
36	Autotransportes San Pedro Santa Clara Km 20, S.A. De C.V.	Jardines de Morelos a San Cristóbal Centro
37	Autotransportes San Pedro Santa Clara Km 20, S.A. De C.V.	San Cristóbal Centro-Col. La Laguna-Santa Rosa
38	Autotransportes San Pedro Santa Clara Km 20, S.A. De C.V.	San Cristóbal Centro-Secc. Lagos-Blvd. Lago de Managua-Col. La Laguna
39	Autotransportes San Pedro Santa Clara Km 20 S. A. de C. V.	San Andrés de la Cañada - San Cristóbal Centro



No	Empresa	Ramales
40	Autotransportes San Pedro Santa Clara Km 20 S. A. de C. V.	Sagitario V - Santa Clara
41	Autotransportes San Pedro Santa Clara Km 20 S. A. de C. V.	Metro Olímpica - San Andrés de la Cañada
42	Autotransportes San Pedro Santa Clara Km 20 S. A. de C. V.	Sagitario V -San Cristóbal Centro
43	Autotransportes San Pedro Santa Clara Km 20 S. A. de C. V.	Metro Olímpica - Ampliación Tulpetlac
44	Autotransportes Urbanos y Suburbanos de Ecatepec S. A. de C. V.	Guadalupe Victoria - San Pedro Caracoles
45	Ruta 55	"Y" griega - San Agustín
46	Ruta 55	Clinica 68 - Luis Donaldo Colosio
47	Transporte Marte S. A. de C. V.	Cto. Laboratorio, Cto. Herrería - San Cristóbal Centro
48	Rápidos de Valle S. A. de C. V.	Villa de Guadalupe Xalostoc - Polígono II y V
49	Ruta 44 - 01	Altavilla - San Miguel Xalostoc

Fuente: En base a datos proporcionados por el Municipio



Fuente: Elaboración propia con base en información del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

De acuerdo con la información obtenida en campo en cuanto al servicio público de autobuses, microbuses, etc., se puede observar que muchos de los vehículos que ofrecen este servicio se encuentran en mal estado y, además, se perciben inseguros, por otro lado, tenemos 3 transportes integrales (Mexibus, Mexicable y metro) se hace mención que carece de conectividad entre varias de sus terminales y/o estaciones).

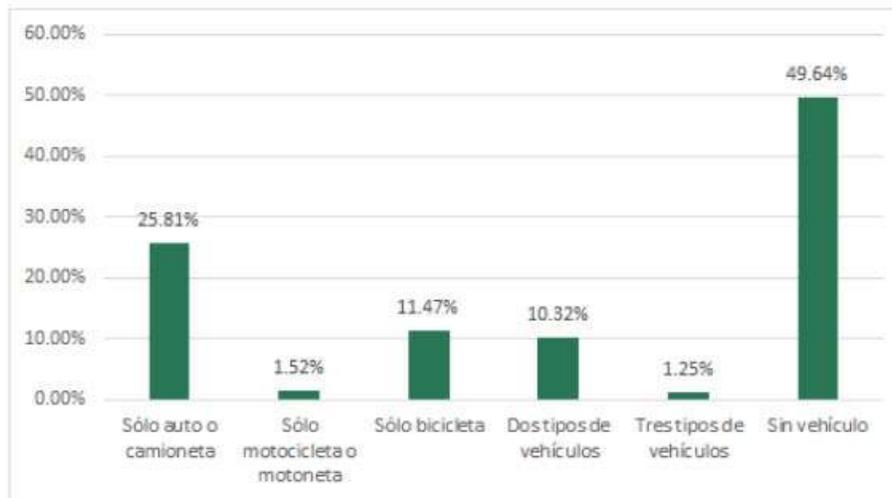
Intermodalidad

Con base en la investigación realizada en campo, cuenta con un Centro de Transferencia Modal "Cd. Azteca", este cuenta con estaciones de autobús, 1 estación de metro "Ciudad Azteca" de la línea "B", 1 estación de Mexibus "Ciudad Azteca", base de taxis, microbuses y autobuses.



De acuerdo con la información obtenida de la Encuesta Origen Destino de INEGI 2017, casi la mitad de los 4,944 hogares encuestados (49.64%) no cuentan con ningún tipo de vehículo disponible para transportarse cotidianamente. No obstante, el 25.81% de los hogares cuentan únicamente con un auto o camioneta, sin tener algún otro tipo de vehículo para su uso; el 11.47% sólo tiene bicicleta como transporte, y el 1.52% sólo motocicleta. Por último, el 10.32% de los hogares encuestados declaró contar con sólo dos tipos de vehículos para transportarse, y sólo el 1.25% dijo contar con los tres tipos de vehículos, como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 30. Tipo de vehículo por hogar en el municipio de Ecatepec de Morelos



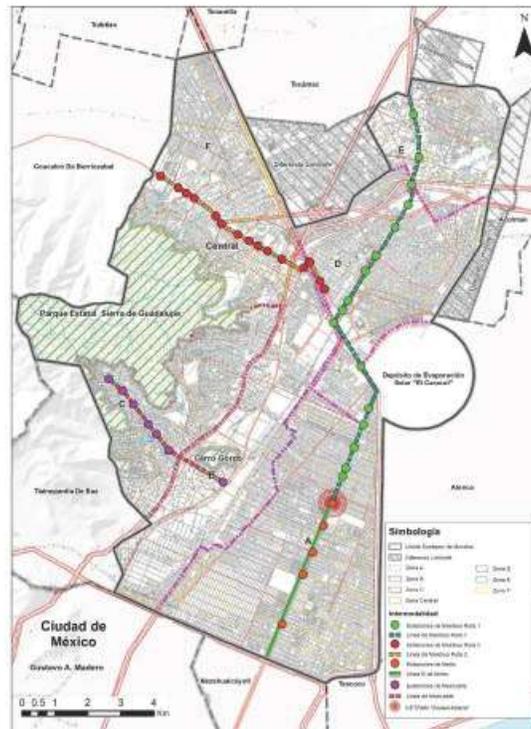
Fuente: Encuesta Origen Destino, INEGI, 2017.

Este análisis, revela la importancia de la intermodalidad dentro del municipio de Ecatepec de Morelos, es vital tomar en cuenta la necesidad de diferentes formas de transporte para la planeación urbana. Cabe mencionar que el Mexibus cuenta con un servicio llamado "Express Rosa" dedicado exclusivamente para las mujeres, así como el metro de la línea "B", cuenta con espacio exclusivo para mujeres.

Resulta elemental la creación de infraestructura que permita la convivencia de todos los modos de transporte en las vías y demás espacios públicos, así como la integración de transporte seguro que atienda a los grupos vulnerables.



Ilustración 76. Intermodalidad de transporte público



Fuente: Elaboración propia con base en información de Datos Abiertos CDMX, 2021; Mexicable, 2021; y elaboración propia.

Accidentes de tránsito

La cantidad y las características de los accidentes de tránsito permite determinar las condiciones de la movilidad que tiene un municipio en temas de seguridad vial. Esta información se encuentra disponible de acuerdo con las causantes y tipo de accidente, así como el número de víctimas. Dichos datos facilitan la identificación del funcionamiento de las políticas actuales referentes a la seguridad vial y el estado de las vías, para evaluarlas de forma más sencilla tomando en cuenta los lineamientos de la jerarquía de la movilidad urbana.



Con base en información de INEGI, el Estado de México registró un total de 14,060 accidentes en el año 2018 y 17,090 en el año 2019; sin embargo, el municipio de Ecatepec registró en el año 2018, 4,031 accidentes y en el 2019, 3,372 accidentes de tránsito, ambos años con el mayor porcentaje de accidentes de colisión con vehículo automotriz en el 2018 con el 82.01% y en el año 2019 con el 67.02%. (Ver tabla de Accidentes de tránsito terrestre en el municipio de Ecatepec).

Tabla 111. Hechos de tránsito de tránsito terrestre en el municipio de Ecatepec durante el periodo 2015-2019

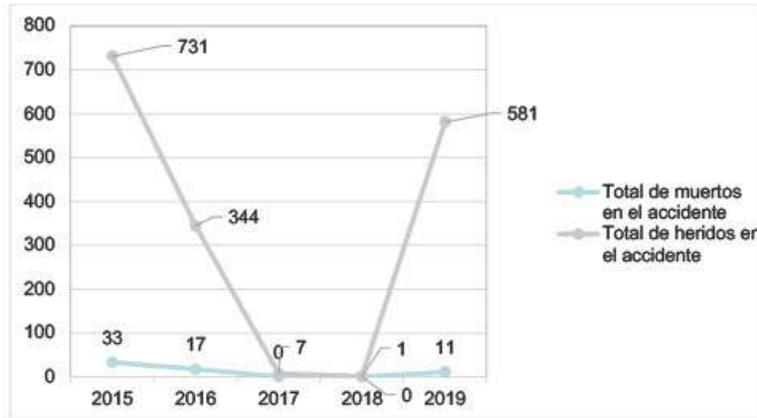
Tipo de accidente	2015	2016	2017	2018	2019
Colisión con vehículo automotriz	2,424	3,032	2,966	3,306	2,260
Colisión con peatón	95	81	3	1	77
Colisión con animal	1	3	0	0	0
Colisión con objeto fijo	585	786	574	699	610
Volcadura	56	26	9	11	35
Caída del pasajero	0	1	0	0	0
Salida del camino	0	1	0	1	3
Incendio	0	0	0	0	2
Colisión con ferrocarril	4	1	0	0	1
Colisión con motocicleta	224	67	124	8	328
Colisión con ciclista	22	6	5	0	11
Otro	19	23	3	5	45
Total	3,430	4,027	3,684	4,031	3,372

Fuente: INEGI, Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (2015-2019), Ecatepec de Morelos.

En cuanto al número de víctimas en dichos accidentes, cabe destacar que en el año 2015 se presenta el mayor número de casos de muertes (33 personas) y de heridos (731 personas), reduciendo para el año 2019 con muertes (11 personas) y heridos (581 personas). A continuación, se muestra una gráfica del comportamiento de los muertos y heridos por accidentes de tránsito terrestre en el municipio de Ecatepec de Morelos del año 2015-2019. (INEGI 2015-2019).



Gráfica 31. Víctimas por hechos de tránsito en Ecatepec de Morelos durante el periodo 2015-2019



Fuente: INEGI, Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, año 2010-2019.

Se observa que hubo un aumento de accidentes del año 2017 al 2018, en comparación con el último año (2019) se observa una disminución; con lo cual se recomienda reforzar y crear estrategias de diseño que permitan mantener una movilidad segura para todos los usuarios de la vía.

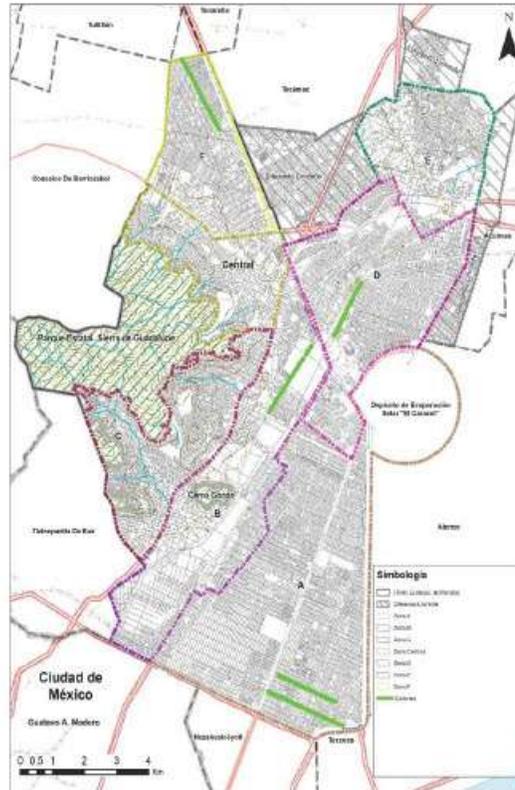
Transporte no motorizado

El transporte no motorizado se refiere aquellos medios de movilidad que implican el traslado de personas a pie, en bicicletas, patines e incluso los desplazamientos a caballo. En Ecatepec de Morelos, el transporte no motorizado está representado por desplazamientos a pie, el uso de bicitaxis y el uso de bicicletas. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino de INEGI (2017), se estima que, de los 4944 hogares encuestados, se disponen de 1410 bicicletas para transportarse, lo que equivale al 28.52% del total de hogares. Esta cifra, representa menos de la mitad de los hogares dentro del municipio, por lo que es muy importante impulsar los viajes en modos de transporte no motorizados, que contribuyan al decremento de la cantidad de gases contaminantes y mejoren la calidad del aire. Lo anterior solo es posible si se dota de una infraestructura adecuada, políticas y mobiliario urbano que facilite el uso de este tipo de medios de transporte.

Es necesario incorporar un análisis más extenso de la infraestructura para transporte no motorizado en el municipio de Ecatepec de Morelos. Cabe mencionar que existen 5 ciclovías, en las siguientes avenidas:

- a) Valle de Guadiana
- b) Recursos hidráulicos
- c) Valle del Don
- d) Av. Ángel Otero
- e) Las Américas

Es indispensable el mantenimiento de ciclovías para proporcionar seguridad a los usuarios de bicicleta, ensanchamiento de calles que faciliten desplazamiento de peatones y personas con movilidad reducida y la instalación de mobiliario urbano que complemente y satisfaga las necesidades de los modos de transporte no motorizados.



Fuente: *Elaboración propia con base en información del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.*

Accesibilidad universal

Un indicador muy importante de la movilidad incluyente es la accesibilidad universal, ya que esta toma en cuenta la estructura vial y la circulación en aceras poniendo énfasis en los desplazamientos de la población con movilidad reducida, es decir, aquellas que tienen permanente o temporalmente limitada la capacidad de moverse.



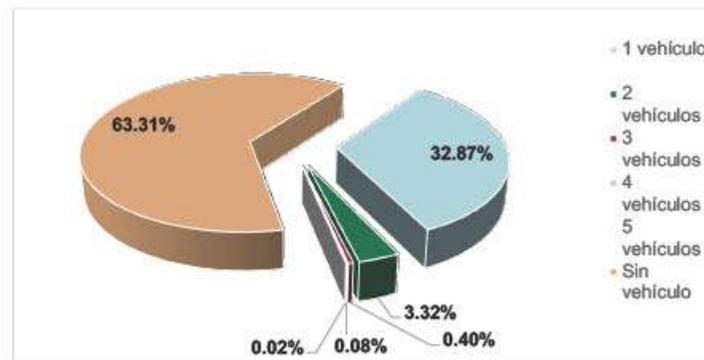
Por lo anterior, resulta fundamental evaluar las características físicas de la vía y las adecuaciones viales realizadas en pro de la movilidad de los grupos vulnerables de población. Dichas adecuaciones podrían ser la presencia de rampas en aceras, la instalación de cruces seguros, cruces a nivel de banqueta y dispositivos para el control del tránsito con audio que fomenten la movilidad incluyente y segura de todos los grupos de población.

Con base en el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, el 19.08% de la población de Ecatepec de Morelos tiene alguna discapacidad, de los cuales el 2.32% tienen una discapacidad al caminar o moverse, el 2.50% tiene alguna discapacidad visual, 1.11% para escuchar y el resto tiene otras discapacidades.

Vehículos y estacionamientos

La Encuesta Origen-Destino 2017 permite conocer el número de autos o camionetas. De los 4,944 hogares encuestados, el 63.31% respondió no tener ningún auto o camioneta, mientras que del 36.69% restante cuenta con al menos un auto o camioneta. De estos 1,814 hogares el 32.87% tiene sólo un vehículo, equivalente a 1,625 hogares; 164 hogares dicen tener dos vehículos, 20 hogares tiene 3 autos o camionetas, 4 hogares tiene 4 vehículos y sólo un hogar declaró tener 5 vehículos (ver Gráfica Automóviles y registrados por hogar en el municipio de Ecatepec de Morelos).

Gráfica 32. Automóviles registrados por hogar en el municipio de Ecatepec de Morelos



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Origen-Destino 2017, INEGI.



En cuanto al holograma de los vehículos particulares registrados se obtuvo como resultado que el 22.22% de los vehículos tienen holograma doble cero, el 34.07% con holograma 0, el 31.60% de los autos y camionetas tiene holograma 1 y el 12.10% holograma 2.

Por otro lado, según el censo elaborado por INEGI de Vehículos de motor registrados en circulación en Ecatepec de Morelos se contabilizaron en 2019 un total de 1,134,748 vehículos de motor registrados, de los cuales el 98.64% son de tipo particular y el resto (15,449 vehículos) son de tipo público. Los 1,119,299 vehículos particulares se distribuyen entre automóviles con el 84.2%, camiones y camionetas de carga corresponde al 7.5%, y las motocicletas equivalen al 8.3% del parque vehicular motorizado particular. El rubro de camiones para pasajeros particulares sólo registra 51 vehículos, por lo que prácticamente no tiene representatividad en el total de vehículos particulares, y casi la totalidad es de tipo público.

No obstante, en el rubro de vehículos públicos los camiones para pasajeros continúan siendo menos que los automóviles, ya que los últimos representan el 52.5% del parque vehicular motorizado público y los camiones para pasajeros son el 47.5%. Aunque no se contabilizan motocicletas de índole pública, sí se registran 7 camiones y camionetas de carga, pero sin representatividad con el total.

Tabla 112. Vehículos de motor registrados en circulación por clase y tipo de vehículo en Ecatepec de Morelos en 2019

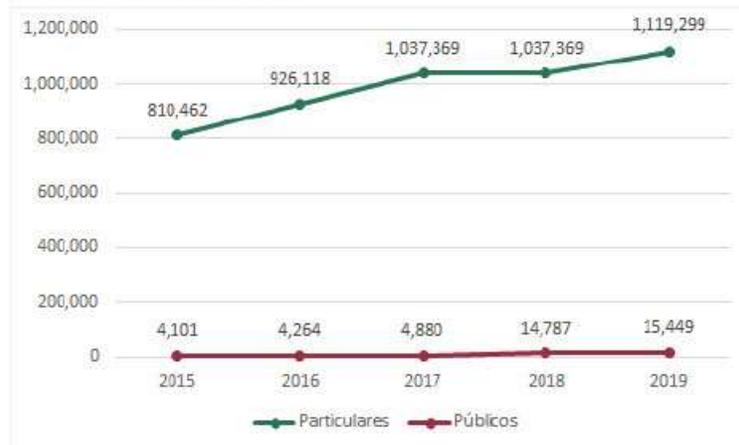
Tipo	Automóviles	Camiones para pasajeros	Camiones y camionetas de carga	Motocicletas	Total
Particular	942,204	51	84,416	92,628	1,119,299
Público	8,105	7,337	7	-	15,449
Total	950,309	7,388	84,423	92,628	1,134,748

Fuente: Elaboración con base en Vehículos de motor registrados en circulación (INEGI), 2019.

En el periodo registrado de 2015-2019 en Ecatepec de Morelos se observa un crecimiento en ambos tipos de vehículos, aunque los vehículos particulares aumentaron en mayor medida que los oficiales, como lo muestra la siguiente gráfica:



Gráfica 33. Vehículos de motor registrados en circulación por tipo de vehículo en Ecatepec de Morelos en el periodo 2015-2019



Fuente: Elaboración con base en Vehículos de motor registrados en circulación (INEGI), 2015-2019.

Es importante conocer la tasa de motorización del municipio, la cual indica la cantidad de vehículos particulares por cada mil habitantes. La tasa de motorización del 2019 es equivalente a 578 vehículos por cada mil habitantes, es decir casi un vehículo por cada 2 personas. Cabe mencionar que una tasa baja se refiere a más de 4 personas por auto y una tasa de motorización alta se refiere a 2 o más vehículos por persona. Esta cifra es menor en comparación con el Estado de México la cual es de 410 vehículos por cada 1000 habitantes, es decir un vehículo por cada 3 personas aproximadamente.

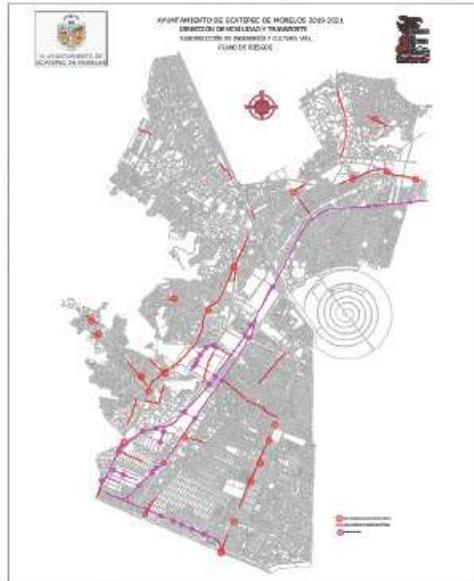
Tramos y paradas de alta seguridad en el transporte público de pasajeros

Estudios realizados sobre accidentes viales (OMS, 2004) clasifican los factores causales de riesgo en económicos, demográficos, prácticas de ordenamiento territorial, combinación de tránsito mixto, diseño geométrico y estado de la vialidad, conocimiento, aptitudes y habilidad del conductor, comportamiento y condiciones de otros usuarios de la vía, condiciones del ambiente y estado del vehículo. De estos factores causales de riesgo, el elemento actitudinal de los conductores y condiciones de otros usuarios de la vía, el factor humano es considerado por diversos estudios, el de mayor riesgo.



En el Municipio de Ecatepec de Morelos se han identificado diversos puntos de atención en el tema de seguridad, con la finalidad de que sean atendidas de manera prioritaria.

202



Fuente: Elaboración propia con base en información del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

Propuesta de proyectos para mejorar la movilidad del municipio de Ecatepec de Morelos.

Áreas de parquímetros en operación

En junio de 2021, comenzó el programa de parquímetros en el primer cuadro del Centro de San Cristóbal, incrementando la movilidad de la zona y reduciendo los niveles de contaminación, además de generar los recursos necesarios para el mantenimiento de la carpeta asfáltica, banquetas y alumbrado público, así como la imagen de San Cristóbal.

Por lo que durante el periodo 2022-2024 se seguirán buscando proyectos similares siempre y cuando el beneficio sea en pro de la mayoría.



Fuente: Elaboración propia con base en información del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

Ciclovías por rehabilitar

La rehabilitación de las ciclovías en Valle de guadiana, Valle del don, Recursos Hidráulicos, Las Torres y las Américas contemplará el arreglo de la superficie de rodamiento, la instalación de señalamientos que informen a los automovilistas de la existencia de dicha infraestructura, la recuperación de espacios verdes y elementos de seguridad para el ciclista.



Ilustración Ciclovía Recursos Hidráulicos.



*Ilustración Ciclovía Recursos
Hidráulicos.*

Propuesta de ampliación de ciclovías

Dentro del tema de ciclovías se ha trabajado en el proyecto para ampliar algunas ciclovías tales como Mariano Matamoros, la cual conectará con la ciclovía de Las Américas y la ciclovía de Recursos Hidráulicos con el Sistema de Transporte Mexibus, iniciando la interconectividad modal (diferentes modos de transporte), decidiéndose en ambos casos a crear bici-estacionamientos que garanticen la tranquilidad de quienes harán uso de estas instalaciones.



Las líneas rojas muestran los tramos que se interconectarán.

Propuesta par vial

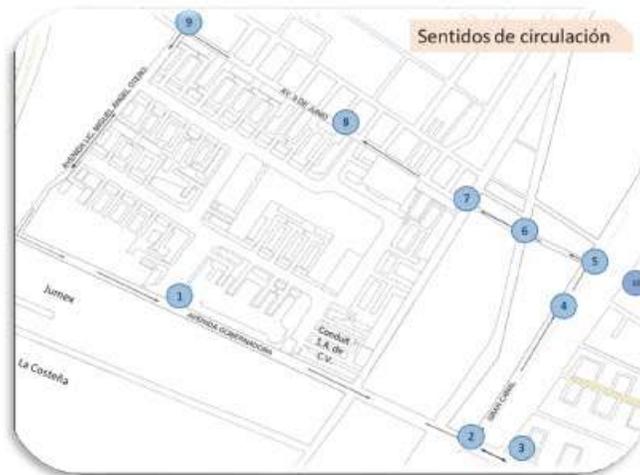
Actualmente la avenida Gobernadora, cuenta con un aforo importante de vehiculos, además de ser una vialidad de doble sentido en la que circula mucho transporte de carga por ser una zona industrial, mismo que se convierte en problema cuando realizan maniobras de entrada a La Costeña.

Vehículos de carga se estacionan en el carril de extrema derecha entorpeciendo el flujo vehicular, incrementando los tiempos de viaje y la generación de gases contaminantes.

El Par vial tendrá como beneficios la disminución del tiempo de viaje en los traslados, además de mejorar la calidad de vida de los habitantes al reducirse los índices de contaminación, se mejorará la velocidad vehicular reduciendo los conflictos que se presentan cuando una vialidad disminuye su capacidad vial máxima y por último pero no menos importante, la creación de un puente vehicular, dando continuidad a la circulación



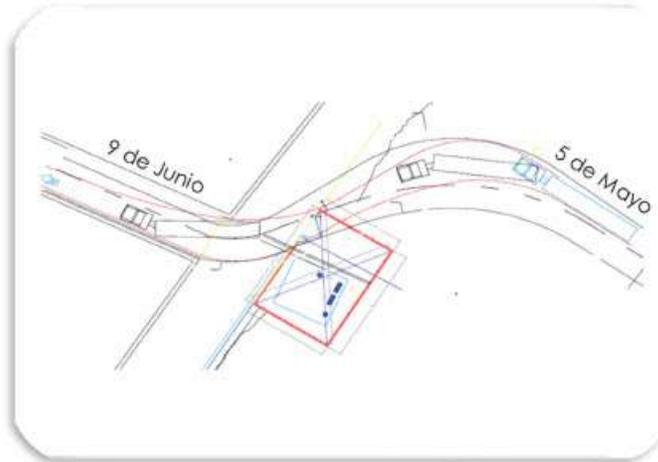
en el sentido oriente a poniente a través de la conexión de la Calle 5 de Mayo con la Calle 9 de Junio.



Par vial Avenida Gobernado y Calle 9 de junio.

Propuesta puentes vehiculares

A consecuencia de crear el par vial, tenemos asociado al proyecto la creación de un puente vehicular, dando continuidad a la circulación de la calle 5 de mayo con la calle 9 de junio, reduciéndose los tiempos de viaje, además de proporcionar otra opción para salir o entrar a las colonias Ignacio L. Vallarta, El Chamizalito, Tolotzin I, El Charco por mencionar algunas.



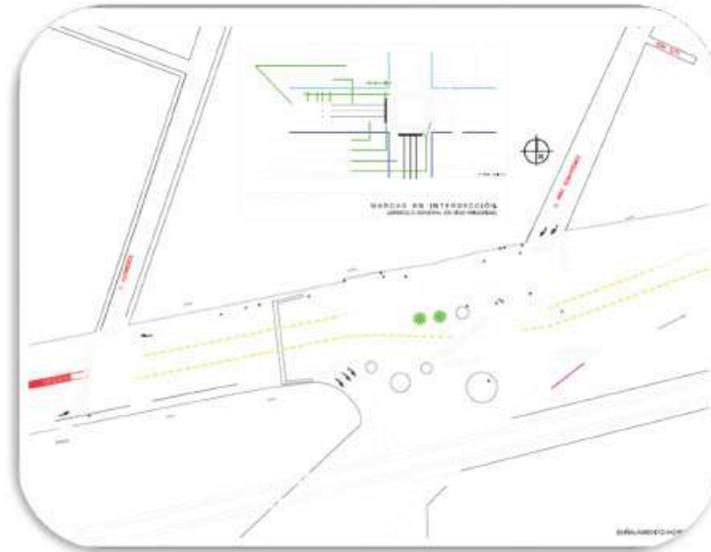
Puente vehicular 9 de junio

Propuesta de los proyectos para la implementación de los puentes vehiculares en los cruces de Periférico y la avenida Adolfo López Mateos, así como el de Periférico y Valle de Santiago, los puntos son los límites territoriales del Municipio de Ecatepec con la CDMX y Nezahualcóyotl; estos proyectos tienen la finalidad principal de ayudar a que los flujos vehiculares entre nuestras demarcaciones sean continuos, por tanto ayuden a la problemática vial que tenemos actualmente, convirtiéndose en proyectos Metropolitanos.

Reapertura de la Y griega

El tránsito que anteriormente utilizaba la Vía Morelos para continuar con su destino hacia el Metro Carrera, se vio afectado al cerrarse esta intersección, originándose un traslado de tránsito hacia la intersección de la calle de Alfareros, realizando una vuelta izquierda prohibida, ocasionado de manera recurrente accidentes, incrementando la contaminación y la molestia social, a consecuencia de que en la calle de Alfareros se encuentra la clínica del IMSS número 76.

El cierre de esta intersección viene afectando a las colonias de la parte alta de San Andrés de la cañada, a los pueblos de San Pedro Xalostoc y Santa Clara Coatitla, como a la población flotante que utiliza esta vialidad de paso para llegar a su destino.



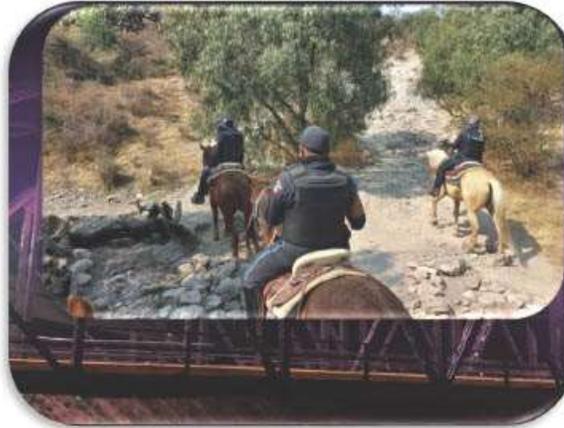
Intersección conocida como la Y griega

Patrimonio natural y cultural

La palabra Ecatepec proviene del náhuatl, y está compuesta por "Ehécatl" que significa "Dios del viento" y "Tépetl" que significa cerro. Siendo así que "Ehecátépetl", significa "Cerro donde se consagra al Dios de Viento", o lo que es lo mismo "Cerro donde se consagra a Quetzalcóatl", ya que para los aztecas "Ehécatl" es una de las diversas manifestaciones del Dios Quetzalcóatl, creador de la humanidad, inventor de la agricultura y las artes.



Es importante resaltar la grandeza cultural de Ecatepec de Morelos, es por ello que la conservación del patrimonio cultural del municipio es de importancia para la conservación de las raíces ecatepecenses, raíces que se encuentran plasmadas en la imagen Institucional del Gobierno Municipal 2022-2024, mediante símbolos y



elementos se busca rescatar la esencia e historia del municipio a través de los elementos básicos que conforman el isologo, compuesto por el glifo que representa, en escritura mesoamericana la tierra de Ecatepec.

En la parte superior es un ave que simboliza el Dios del Viento, Ehécatl, y la parte inferior es una piedra que representa el cuerpo del ave. Los dos trazos que simulan la cadena montañosa, personifica el cerro del "Dios del viento" o "de la Cruz", que forman parte de la Sierra de Guadalupe.

Ecatepec cuenta con una gran historia cultural y natural, una de las más grandes representaciones de la cultura e historia que tenemos es el emblemático puente de hierro



que fue construido por Gustavo Eiffel, quien edificó la torre Eiffel en París, el puente anteriormente mencionado fue recuperado y rehabilitado por el gobierno local y formará parte de un corredor cultural que pretende atraer turismo nacional e internacional, dejando un patrimonio cultural representativo de la historia del municipio.

El patrimonio natural con el que se cuenta en el municipio es la Sierra de Guadalupe la cual está siendo recuperada poco a poco con las campañas de reforestación y actividades



de reforestación, al igual que la implementación de la seguridad montada, para brindar los ecatepecenses que suben a la sierra a realizar actividades recreativas están tranquilos de que cuentan con un gobierno que supervisa el territorio municipal sin importar el terreno en el que se encuentren.

Al igual que Casa de Morelos es uno de las representaciones culturales más emblemáticas que tiene el municipio.





CULTURA						
TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT (B)
Biblioteca Pública	16	Listado anexo 1	En todo el Municipio	5,4856	60,000	5,144
Museo Regional	1	Museo de Historia Natural de Ecatepec	Av. Circunvalación Oriente S/N Col, Jardines de Santa Clara	99,042	100,000	958
Casa de Cultura	6	Listado anexo 2	En todo el Municipio	24,000	27,000	3,000
Teatro	1) Al aire Libre en el Parque					
	2) Teatro del Pueblo del Jardín municipal					

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos

En el cuadro arriba presentado se citan algunos de los espacios culturales con los que el municipio cuenta. Y así alinear las acciones al ODS 11.



Energía asequible y no contaminante.

Nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma equitativa. Un sistema energético bien establecido apoya todos los sectores: desde las empresas, la medicina y la educación a la agricultura, las infraestructuras, las comunicaciones y la alta tecnología. Por el contrario, la falta de acceso al suministro de energía corresponde a un obstáculo en materia de desarrollo humano y económico.



Por ello, se dará continuidad a las estrategias implementadas tal como el Programa "Luces del Bicentenario" en la cual se instalan luminarias de tecnología LED en diversas colonias, así como brindar el seguimiento a su mantenimiento cuando así lo requieran. Se realizó un



diagnóstico para determinar las colonias que mantienen un alto índice de inseguridad.

De esta manera, se busca contribuir a la atención de los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:



Electrificación y alumbrado público

En el municipio de Ecatepec de Morelos se cuenta con servicios de alumbrado público cubriendo gran parte de su territorio; sin embargo, la realidad es que nos enfrentamos a grandes retos en materia de mantenimiento a muchas redes de conducción de energía.

Derivado de esta problemática, muchas zonas donde se encuentra el alumbrado público no atienden las necesidades requeridas, lo que se traduce en problemas de desarrollo y descontento en donde esto sucede; siendo así, una de las demandas sociales de mayor interés para la ciudadanía.



El municipio cuenta con 249 espacios públicos que brindan el servicio de alumbrado, en las que se encuentran instaladas 71,081 luminarias con voltajes que oscilan de los 50w a los 1000w.

La red de conducción de energía eléctrica abarca un total de 6´300,000 kilómetros de líneas y producen un estimado de 1,105´000,000 de Kilowatts bimestrales, que se dividen en línea de distribución de media tensión de 23 Kilowatts y línea de baja tensión (doméstica de 127 volts, 220 volts y 440 volts) en todo el Municipio.

Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2010-2020			
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	1,118,584.82	1,614,117.30	339,660
2011	1,157,413.68	1,479,130.00	335,453
2012	1,686,949.55	2,789,603.53	377,541
2013	1,677,566.12	2,840,994.52	390,422
2014	1,703,349.85	2,958,841.89	410,257
2015	1,749,350.90	4,172.21	422,735
2016	1,660,532.26	2,568,898.52	440,656
2017	1,506,747.90	2,820,246.05	455,120
2018	1,511,819.22	2,986,514.80	449,066
2019	1,396,551.51	2,935,066.78	457,984
2020	1,335,363.07	10,135.02	473,170

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.



Tal como se puede observar en la tabla, la demanda por brindar un servicio eficiente y de calidad es el municipio ha incrementado a lo largo de los años. Por ello se dará continuidad a los trabajos en materia de servicio de mantenimiento del alumbrado público municipal.

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	
NOMBRE	CANTIDAD
LÁMPARAS DE HALÓGENO: 200W, 250W, 500W y 1000W	3,766
LÁMPARAS ADITIVOS METÁLICOS: 50W, 140W, 150W, 175W y 200W	40,305
LUMINARIAS TIPO LED: 60W, 80W, 90W, 100W y 108W	27,014
TOTAL	71,085

Acción por el Clima.

Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad

Iniciamos este nuevo milenio con la mitad de la población viviendo en ciudades. Según las previsiones, en el 2050 la tasa de urbanización en el mundo llegará a 65%. Las ciudades son, potencialmente, territorios con gran riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural. El modo de vida urbano influye sobre el modo en que establecemos vínculos con nuestros semejantes y con el territorio.



Sin embargo, en sentido contrario a tales potencialidades, los modelos de desarrollo implementados en la mayoría de los países empobrecidos se caracterizan por establecer niveles de concentración de renta y de poder que generan pobreza y exclusión, contribuyen a la depredación del ambiente y aceleran los procesos migratorios y de urbanización, la segregación social y espacial y la privatización de los bienes comunes y del espacio público. Estos procesos favorecen la proliferación de grandes áreas urbanas en condiciones de pobreza, precariedad y vulnerabilidad ante los riesgos naturales.

Las ciudades están lejos de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes. La población urbana, en su mayoría, está privada o limitada -en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad- para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos. Contribuyen a ello las políticas públicas, que al desconocer los aportes de los procesos de poblamiento popular a la construcción de ciudad y de ciudadanía, violentan la vida urbana. Graves consecuencias de esto son los desalojos masivos, la segregación y el consecuente deterioro de la convivencia social.

Nueva Agenda Urbana Hábitat III ONU

Estamos decididos a aplicar la Nueva Agenda Urbana como instrumento clave para ayudar a lograr el desarrollo urbano sostenible.

Para aprovechar plenamente el potencial del desarrollo urbano sostenible, formulamos los siguientes compromisos de transformación mediante un cambio de paradigma urbano basado en las dimensiones integradas e indivisibles del desarrollo sostenible: la dimensión social, la dimensión económica y la dimensión ambiental.



La Dirección de Medio Ambiente y Ecología fortalecerá las relaciones armónicas de la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a las políticas que acuerden los gobiernos involucrados y vigilará el cumplimiento de las disposiciones cuyo objeto es la conservación, restauración, protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente, de conformidad con la legislación aplicable.

Todo ello para darle cumplimiento a los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:



Hidrología

Red Hidrográfica, Cuencas y Subcuencas

El Estado de México se encuentra dividido en tres regiones hidrográficas, no obstante, el municipio de Ecatepec de Morelos se encuentra en su totalidad sobre la región RH26 Pánuco.

La Región Hidrográfica Pánuco se localiza en el centro-noreste de la República Mexicana y, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México 2019, es una de las regiones hidrográficas más importantes ya que el volumen de sus corrientes superficiales se encuentra dentro de las cinco principales del país. Asimismo, esta región está conformada por diversas Cuencas Hidrográficas, siendo únicamente la Cuenca del Río Moctezuma RH26-D la que ocupa la porción total del territorio que comprende el área de estudio.

La cuenca del Río Moctezuma está conformada por cuatro subcuencas: Río Salado, Tepotzotlán, El Salto y Lago de Texcoco y Zumpango, siendo esta última donde se encuentra la totalidad del municipio de Ecatepec de Morelos, que se caracteriza por ser una subcuenca de tipo cerrada ya que no cuenta con salida superficialmente por ríos,



generando posibles acumulaciones de flujos que derivan en la formación de lagos, o bien, generando una infiltración al suelo o evaporación de la misma debido a las condiciones climáticas (INEGI, 2010).

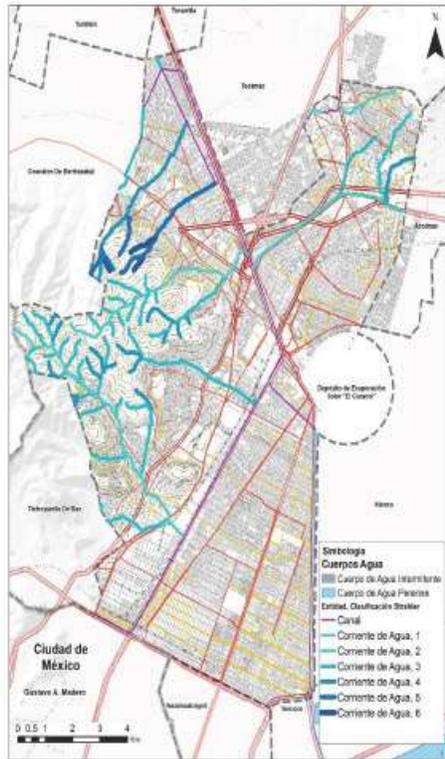
217

Flujos de Agua

El relieve que caracteriza la zona donde se encuentra el municipio de Ecatepec de Morelos, así como sus condiciones climáticas permite la generación de flujos de agua, la cual denota una clara concentración hacia la zona montañosa del municipio, caracterizada por el Parque Estatal Sierra de Guadalupe.

Las corrientes de agua se caracterizan por ser flujos que depende de la precipitación pluvial o el afloramiento subterráneo, dividiéndose en intermitentes, es decir, con corriente o presencia de agua en determinadas épocas del año, así como perenes, con corriente de agua permanente. Los flujos de agua que conforman el municipio son de tipo intermitente, las cuales conforman un total de 127.25 km de recorrido, el cual va del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, hacia el nororiente del municipio; cruzando la zona urbana en la parte central, sin embargo, también existen flujos que, si bien no dividen por completo la zona, sí conectan con canales que corren sobre la línea que traza el Circuito Exterior Mexiquense.

Asimismo, el municipio cuenta con canales que transportan aguas negras fuera del territorio de la Ciudad de México conformados por el Canal Las Sales, así como el Gran Canal de Desagüe.



Una red hidrográfica es un sistema de circulación lineal que se encuentra jerarquizado y estructurado asegurando el drenaje de una cuenca hidrográfica. (INEGI, 2010). Asimismo, de acuerdo con el Simulador de Flujos de Aguas y Cuencas Hidrográficas (SIATL), en relación con el indicador con la clasificación de Strahler, muestra que sobre los arroyos más pequeños permanentes se denominan de primer orden, al unir dos corrientes de primer orden forman una de segundo orden, dos corrientes de segundo orden unidas forman una de tercer orden y así sucesivamente (Strahler, 1964). La importancia de esto radica en determinar la ruta principal aguas arriba en cada confluencia en función de la sumatoria de sus longitudes.

Ilustración 8. Red hidrológica de Ecatepec

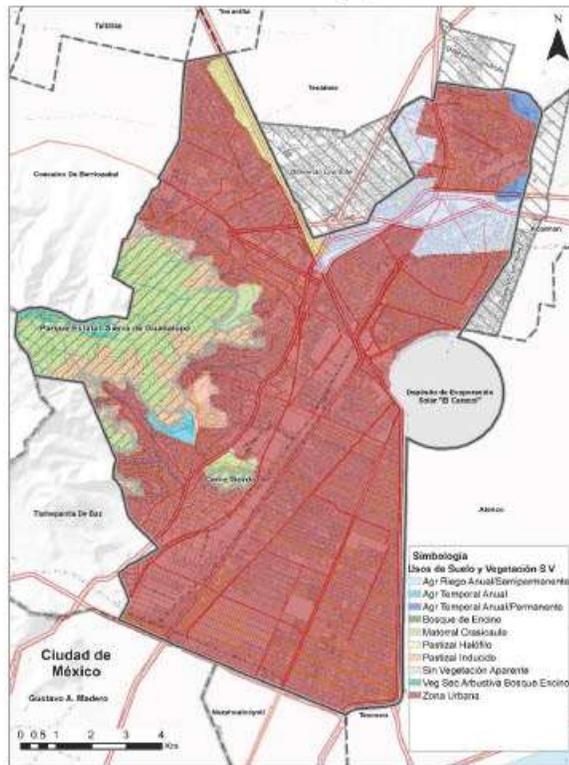
Fuente: Elaboración propia con información del Simulador de Flujos de Aguas y Cuencas Hidrográficas (SIATL), INEGI 2010.

Los flujos que caracterizan el área de estudio se encuentran catalogados desde el nivel 1 al 6, siendo los que se encuentran en la zona montañosa del municipio los principales y sobre los cuales se genera la desagregación hacia las zonas urbanas que se encuentran en las zonas bajas del territorio que comprende el municipio.

Al oriente del municipio se localiza el depósito de evaporación solar denominado "El Caracol" que tenía la función de concentrar y evaporar las aguas del antiguo Lago de Texcoco. No obstante, a la fecha se encuentra en desuso (PMDU Ecatepec de Morelos 2019-2021).

Uso de Suelo.

De acuerdo con los datos conjunto de datos vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie IV (2007), el bosque de encino y la vegetación secundaria se encuentran en las partes más altas de la Sierra de Guadalupe, dentro de las zonas de clima templado; el matorral crasicaule se localiza en la



mayor parte de las laderas siendo estos los más afectados por el crecimiento de los asentamientos humanos, estos últimos abarcaban una superficie del 69.02% en el periodo de 2007-2010; por otra parte, los pastizales de tipo inducido se localizan en las zonas de piedemonte los cuales son el producto de la alteración de la vegetación original y los pastizales de tipo halófilo se localizan en los suelos salinos ubicados en las cercanías al depósito de evaporación solar "El Caracol", así como en el

límite norte del municipio (Atlas de Riesgos 2016-2018). La zona desprovista de vegetación se encuentra principalmente dentro de las instalaciones del depósito de evaporación.

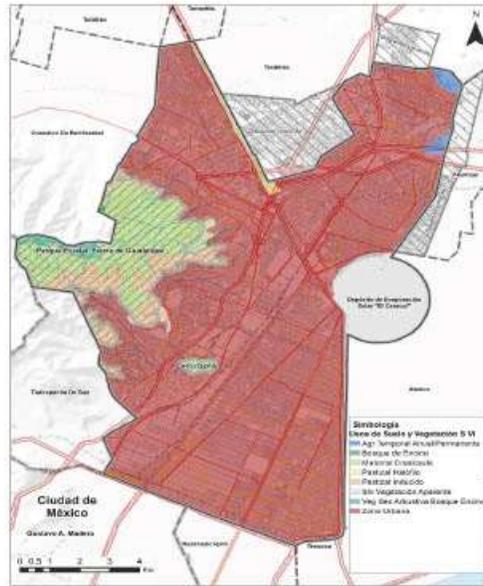
Ilustración 10. Uso de suelo y vegetación, 2011 Fuente: elaboración propia; información de INEGI, Uso del Suelo y Vegetación, escala 1:250 000, Serie V (Continuo Nacional).

En comparación con la Serie IV, el conjunto de datos vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie V (2011) mostró la alteración irreversible de la vegetación del municipio por el crecimiento de la mancha urbana, pues se extendió desapareciendo en su totalidad los pastizales halófilos cercanos al depósito de evaporación solar "El Caracol", quedando



únicamente una franja en la parte norte limitrofe, pasando así de 511.70 Ha a 244.65 Ha en 4 años aproximadamente.

Ilustración 11. Uso de suelo y vegetación, 2014



Fuente: Elaboración propia; información de INEGI, Uso del Suelo y Vegetación, escala 1:250 000, Serie VI (Continuo Nacional).

Siguiendo con la tendencia del crecimiento urbano que presentaba la región, de acuerdo con el conjunto de datos vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie VI (2014), la agricultura de Temporal anual y anual permanente fueron reemplazadas en su totalidad al noreste del municipio y en la zona de piedemonte de la Sierra de Guadalupe por asentamientos humanos. Asimismo, hubo una reducción de 82.29 Ha de matorral Crasicaule en la zona de piedemonte del Cerro Gordo, y de 191.41Ha de pastizal inducido en la Sierra, empezando a alcanzar aquellas pendientes inadecuadas para ser habitadas. También hubo una reducción de pastizal halófilo quedando un mínimo de 100.09 Ha. en el municipio en un periodo no mayor a 3 años.



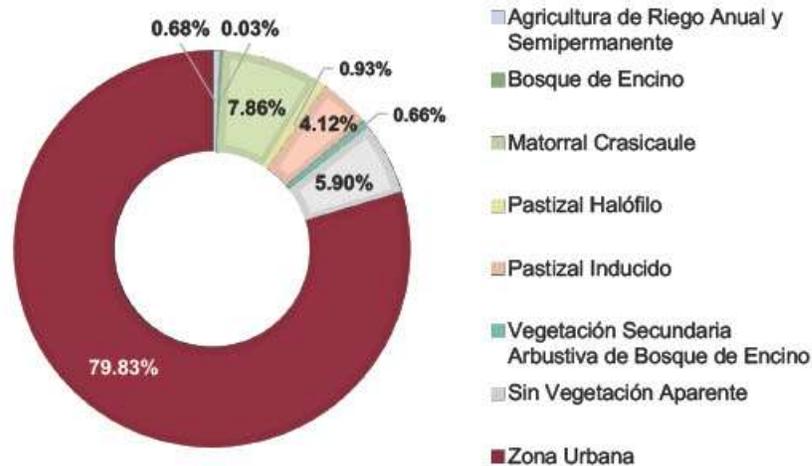
Evolución de la cobertura vegetal y uso de suelo

		Serie IV		Serie V		Serie VI	
		Superficie	%	Superficie	%	Superficie	%
Agrícola, pecuaria y forestal	Agricultura de Riego Anual y Semipermanente	918.56	5.88%	918.74	5.88%	106.28	0.68%
	Agricultura de Temporal Anual	64.36	0.41%	64.36	0.41%	-	-
	Agricultura de Temporal Anual y Permanente	113.12	0.72%	106.29	0.68%	-	-
Ecológica, florística y fisonómica	Bosque de Encino	5.06	0.03%	5.25	0.03%	5.25	0.03%
	Matorral Crasicaule	1,307.58	8.37%	1,310.05	8.38%	1,227.76	7.86%
	Pastizal Halófilo	511.70	3.27%	244.65	1.57%	144.56	0.93%
	Pastizal Inducido	890.78	5.70%	834.77	5.34%	643.36	4.12%
	Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino	104.73	0.67%	103.72	0.66%	103.72	0.66%
Otros Rasgos	Sin Vegetación Aparente	925.23	5.92%	921.40	5.90%	921.42	5.90%
	Zona Urbana	10,784.98	69.02%	11,116.87	71.14%	12,473.75	79.83%
	TOTAL	15,626.10	100.00%	15,626.10	100.00%	15,626.10	100.00%

Fuente: elaboración propia; información de INEGI, Uso del Suelo y Vegetación, escala 1:250 000, (continuo nacional), Serie IV (2007), Serie V (2011) y Serie VI (2014).



Gráfica 1. Superficie por tipo de uso de suelo y vegetación.



Fuente: Elaboración propia; información de INEGI, Uso del Suelo y Vegetación, escala 1:250 000, (continuo nacional), Serie VI.

Calidad del Aire



Ecatepec de Morelos, siendo parte de la zona Metropolitana del Valle de México, presenta signos de deterioro ambiental mediante el elemento aire, debido esto principalmente al gran asentamiento de la mancha urbana en el municipio y las derivaciones que conlleva la misma mancha en el entorno. Por ello es de suma importancia una buena planificación potenciando enfoques ecológicos.

La poca visibilidad de lugares lejanos que se hace presente en el municipio en ciertas ocasiones es un indicador del deterioro de la calidad



del aire; este deterioro por la presencia de sustancias contaminantes tiene un efecto negativo en la salud humana y el medio ambiente.

La medición de los contaminantes del aire es una actividad técnica compleja que involucra el uso de equipo especializado, personal calificado para su operación y una infraestructura adecuada de soporte y comunicaciones.

El ozono y las partículas PM10 son los contaminantes que tienen mayor influencia debido a sus efectos en la salud, la magnitud de sus concentraciones y la frecuencia con la que exceden las normas oficiales mexicanas de calidad de aire ambiente. En los últimos, la época seca caliente, que abarca los meses de marzo a mayo, ha presentado condiciones de mayor riesgo para la salud de la población ya que esta se incrementa considerablemente el porcentaje de excedencias a la norma de ozono y PM10.

Por lo tanto, se trabajará en los siguientes proyectos:

- Creación de corredores vegetales en las principales vialidades del municipio con la finalidad de que funjan como vertederos de carbono natural.
- Recuperación de espacios y áreas verdes deterioradas en el territorio municipal
- Implementar programas anuales de Forestación y Reforestación urbana
- Mejorar la calidad del aire mediante la plantación estratégica de organismos vegetales.
- Aumentar la captación de (Monóxido y dióxido de carbono) CO y CO2 transformándolo en biomasa (árboles y arbustos).
- Implementar convenios con el sector privado; Comercial, Productivo y Servicios en los que se comprometan a reducir las emisiones contaminantes
- Aumentar y Mejorar los servicios ambientales que estas coberturas vegetales nos proporcionan tales como: regulación de temperatura, generación de microclimas, intercambio gaseoso, barrera biológica contra olas de calor y promoviendo la precipitación pluvial moderada y no torrencial.



- Monitoreo constante de las estaciones meteorológicas para informar de manera diaria y certera sobre la calidad del aire a la población municipal.
- Aumentar la Capacidad de Carga de los Servicios Ambientales de la Cobertura Vegetal a través de la Correcto Manejo de Arbolado Urbano y Áreas Verdes del territorio Municipal.
- Implementar y Ejecutar La Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 Que establece las especificaciones técnicas y criterios que deberán cumplir las autoridades de carácter público, personas físicas, jurídicas colectivas, privadas y en general todos aquellos que realicen labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles en zonas urbanas del estado de México.
- Implementar y Ejecutar La Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-019-SEMAGEM-DS-2017. que establece las condiciones de protección, conservación, fomento, creación, rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes y macizos arbóreos de las zonas urbanas en el territorio del estado de México.
- Constituir un padrón de prestadores de servicios ambientales que se dediquen a los trabajos de Poda, Derribo y/o Trasplante de Árboles dentro del Territorio Municipal.

Todo ello para dar cumplimiento a los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:



Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

El tratamiento de los residuos sólidos es un tema que afecta a todas las urbes del planeta, sean grandes o pequeñas, no siendo la excepción Ecatepec de Morelos, es un asunto para preocuparnos y actuar urgentemente, en nuestro municipio, durante el año 2017 se



recolectaron cerca de 565,750 toneladas de residuos sólidos, en ese tenor en 2015 así como en el 2014 se recolectaron con cifras cercanas a 489,100 toneladas.



Aunque dentro de nuestro mundo moderno es muy común hablar de la "basura" producida en sitios urbanos, ya sean casas, apartamentos, oficinas o tiendas, no hay que olvidar que no deja de ser un problema que cada día va en aumento y a corto y largo plazo nos traerá problemas ambientales y de

salud.

Es por eso que es necesario implementar una nueva planeación respecto a la recolección de residuos sólidos y un tratamiento correcto de los mismos. Por ello, se pondrán en acción los siguientes proyectos:

- Buscar regular la correcta separación y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Llevar a cabo operativo donde se identifiquen, clausuren y regulen los tiraderos irregulares del territorio municipal con la finalidad de mitigar contaminación.
- Impulsar y ejecutar la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-022-SEMAGEM-RS-2021. Que establece las especificaciones para la prestación del servicio de barrido de residuos sólidos urbanos, para el estado de México.
- Promover la Regulación del relleno sanitario a través de la infraestructura e instalación de una planta de procesamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

Para ello, se cuenta con un parque vehicular para cubrir actividades de limpia y recolección, así como con maquinaria pesada para cubrir algunas actividades. También se realizan labores de recolección a algunas instituciones de dominio y escuelas públicas.

En el municipio el servicio de recolección de los desechos sólidos se trabaja en diferentes rutas para movilizar la limpia y recolección en las principales vías. El sitio de



confinamiento final para los desechos no peligrosos del municipio es el vertedero, el relleno sanitario ubicado en Santa María Chiconautla. Ahí es donde llegan los residuos finalmente y se ponen a la disposición para su tratamiento.

En promedio del 2019 al 2021 se depositaron 130,000 toneladas de basura anualmente al vertedero, de las cuales aproximadamente un 30% es orgánica y un 50% es inorgánica, siendo así el 20% restante correspondiente a otro tipo de desechos.

El gobierno municipal de Ecatepec de Morelos, conociendo el problema que aqueja a la ciudadanía con respecto a los residuos sólidos plantea la extensión del sitio de disposición con la adquisición de una nueva celda para el confinamiento de los residuos sólidos, además de la puesta en marcha de una maquina trituradora de llantas y la adquisición de 100 camiones tipo compactador. Así se fortalecerán las áreas de barrido y recolección aumentando su cobertura en beneficio de la ciudadanía.

Todo ello para dar cumplimiento a los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:



Vida de los Ecosistemas Terrestres

Conservación de la Biodiversidad

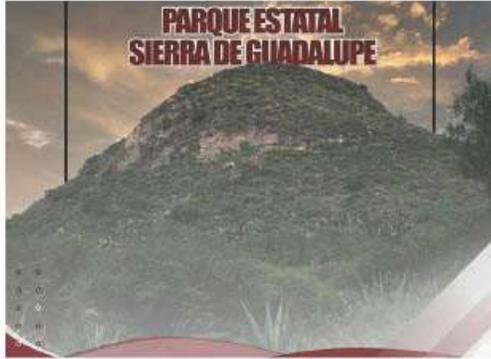
En el marco de la agenda 2030 se establece la necesidad de favorecer el tránsito hacia el desarrollo sostenible mediante el diseño e implementación de políticas públicas que beneficien al ambiente, y por ende a la sociedad, a través de acciones como la conservación y declaración de Áreas Naturales Protegidas. Así, basados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) No. 11, sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, No. 13, sobre la Acción por el Clima, No. 15, sobre Vida de Ecosistemas Terrestres (Tabla 1),



el plan de Desarrollo Urbano contempla integrar el valor de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación local para los procesos de desarrollo.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP), son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas (CONABIO, 2019).

Parque Estatal Sierra de Guadalupe



Una porción del territorio del Municipio de Ecatepec de Morelos forma parte del Área Natural Protegida Parque Estatal "Sierra de Guadalupe" (PESG), la cual abarca los municipios de Coacalco, Ecatepec, Tlalnepantla y Tultitlán, con categoría de Parque Estatal, con decreto inicial el 10 de agosto de 1976, al cual se le integraron áreas ubicadas

en la cota de los 2,250 a 2,350 m s.n.m. por Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la Gaceta del Gobierno, de 23 de noviembre de 1978. Sin embargo, esta área se ha visto drásticamente reducida por los efectos de la tala clandestina, expansión y ocupación urbana, incendios inducidos y sobrepastoreo.

El PESG ofrece servicios ambientales al municipio de Ecatepec, razón por la cual, la creación de infraestructura para maximizar su aprovechamiento se traducirá en la construcción de tinas ciegas, aunado a la reforestación con plantas nativas, para la captación e infiltración del agua pluvial y con ello el relleno de los mantos acuíferos.

Además, la creación de casetas de vigilancia fortalecerá el cuidado ambiental a través de su observación directa. Del mismo modo, resulta indispensable la implementación de obras para el control de incendios forestales, tales como las brechas cortafuego, líneas negras y equipo especializado para su erradicación como pueden ser helicópteros o avionetas, ya que anualmente se pierden decenas de hectáreas a causa de este disturbio.



Parque Urbano Cerro Gordo

Es una isla verde dentro de la zona urbana decretada el 24 de julio de 2015 como ANP en la categoría de Parque Urbano, lo cual lo vuelve un factor fundamental en la limpieza del aire a través de la captación de gases de efecto invernadero como el CO₂, creando mejores condiciones de vida para la ciudadanía. Por tal, su manejo propicia grandes beneficios ambientales y sociales. Para esta área verde se plantea la creación de su programa de manejo, documento que regirá el camino a seguir para su conservación y las actividades permitidas en el área. Dentro de las actividades de conservación y mitigación se consideran: educación ambiental e investigación, reforestación con árboles y agaves nativos del sitio para incentivar la colonización de especies silvestres, creación de brechas cortafuego, líneas negras, tinas ciegas, construcción de una caseta de vigilancia, así como la delimitación física de la colindancia con la zona urbana para evitar la invasión por asentamientos irregulares.

Barranca del Ehécatl



La Barranca del Ehécatl es una región que se encuentra hacia las faldas del PESG, en el lado sureste. La propuesta inicial es buscar su declaratoria como ANP en la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ambiental, ya que es un importante sitio de amortiguamiento *versus* la expansión de la zona urbana hacia el área natural, al mismo tiempo que influye significativamente como un sitio de escurrimiento y filtración de agua.

Posteriormente, la elaboración del programa de manejo será una herramienta necesaria para guiar las actividades a realizar, las cuales están encaminadas a erradicar el deterioro ambiental, la conservación de suelos y del agua, implementar obras para la prevención, control y combate de incendios, control de plagas y enfermedades, investigación y colecta científica, reforestación y mantenimiento de plantaciones arbóreas, arbustivas y



herbáceas, establecer la señalética acorde a las necesidades, así como construir infraestructura para su protección y vigilancia.

229

El Caracol

Es un área perturbada encontrada en el lado oriente del municipio con potencial para recuperar y convertir en un ambiente sano. Se caracteriza por tener suelo salino y, consecuentemente, sin diversidad en la cobertura vegetal, por lo cual, no ha sido aprovechado. Es por ello que se propone su restauración ecológica a través de un programa de recuperación de suelo en primer lugar, esto a través de la plantación de especies arbóreas adaptados al suelo salitroso, con poca disponibilidad de agua y de nutrientes. Del mismo modo, las especies arbóreas fungirán como plantas nodriza para propiciar la colonización de la vegetación secundaria. Asimismo, la implementación de sistemas de captación de agua pluvial será necesaria, con la finalidad de dar riego a la vegetación, así como para atraer aves de paso. Finalmente, la recuperación de este sitio permitirá el esparcimiento para las familias ecatepecenses, la reintroducción de plantas nativas y la liberación de animales cuya distribución se encuentre en el Municipio de Ecatepec, los cuales en muchas ocasiones son rescatados en la zona urbana.

AICAS

Por otro lado, las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS) surgen de un programa de *Birdlife Internacional*, el cual busca identificar este tipo de áreas en todo el mundo. Se establecieron estas zonas mediante criterios como la amenaza que sufren las especies de aves, lo restringido de sus distribuciones y la cantidad de aves que se pueden congregar en un solo sitio, siendo CONABIO la depositaria de la base de datos nacional de las AICAS.

El Lago de Texcoco mantiene poblaciones de 100,000 o más aves acuáticas durante el invierno, siendo el área más importante de las dos o tres zonas de resguardo de aves acuáticas del Valle de México, por lo que es considerada un AICA, teniendo un listado de 251 especies de aves avistadas, comprendiendo un total del 14.19% sobre el municipio de Ecatepec de Morelos (CONABIO, 2019).



Tabla 8. Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas de importancia para la conservación de las aves (AICA) ¹

Categoría	Nombre	Superficie Total (Ha)	Superficie del ANP / AICA en el municipio (Ha)	% de la superficie del ANP / AICA en el municipio
Parque Estatal	Sierra de Guadalupe	5,255.52	1,835.50	11.82%
Zona Sujeta a Conservación Ecológica	Sierra de Guadalupe	630.30	0.03	0.0002%
Zona de Conservación Ecológica	La Armella	192.40	0.89	0.01%
Áreas de importancia para la conservación de las aves (AICA)	Lago Texcoco	15,104.32	2,202.85	14.19%
Total			4,039.27	26.0202%

Fuente: Elaboración propia; con información de Estadísticas de biodiversidad, ambientales y sociodemográficas, CONABIO, 2015; edición 2019.

Por otro lado, existen áreas verdes consolidadas en medio de la zona urbana, los cuales pueden ser: camellones, parques y jardines comunes, en los cuales existe vegetación introducida y en gran medida con escasez de cobertura vegetal; sin embargo, la implementación de programas para recuperación de suelos y reforestación, así como la reproducción *ex situ* de las plantas a utilizar son de gran utilidad, pues gracias a ellas se generan beneficios en pro de la sociedad como sombra, hábitat para fauna, áreas de esparcimiento, captura de CO₂, producción de oxígeno e infiltración del agua. De esta

¹ En apego a la información reportada por CONABIO, sin considerar la contabilización de las áreas por aspectos cartográficos.



manera, mejorar las condiciones en instalaciones e infraestructura para la producción de plantas en vivero y adecuar los espacios verdes dentro de la zona urbana son indispensables para una mejor calidad de vida en la ciudadanía, ya que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se requieren de al menos entre 9 y 11 m² de área verde por habitante para garantizar su bienestar.

Flora

En las enmarcaciones del municipio se puede encontrar gran cantidad de flora, principalmente hacia los remanentes naturales como el Parque Estatal Sierra de Guadalupe (PESG) y Cerro Gordo. Entre las especies más comunes se pueden observar:



algunas especies de maguey (*Agave* sp.), Encinos (*Quercus* sp.), Copal (*Bursera* sp.), Nopales (*Opuntia* sp.), Tepozán (*Buddleja cordata*), Tejocote (*Crataegus mexicana*), Mezquite (*Prosopis glandulosa*), Huizache (*Vachellia farnesiana*), Palo dulce (*Eysenhardtia polystachya*), Pirul (*Schinus molle*), Eucalipto (*Eucalyptus camaldulensis*), *Mammillaria rhodantha*, *Cylindropuntia imbricata*, entre las más destacadas.

Sin embargo, las plantas enunciadas anteriormente solo son aquellas dominantes en el ecosistema, por lo cual, es de relevancia conocer la riqueza total que se encuentra al resguardo del municipio a través de la implementación de muestreos biológicos y su registro en una base de datos, cuya información puede ser de gran utilidad para la investigación, educación, restauración, recuperación de suelos y reforestación de los ambientes perturbados con plantas nativas.

Fauna

En la zona del Parque Estatal Sierra de Guadalupe (PESG) perteneciente al municipio de Ecatepec es posible encontrar ejemplares de distintos grupos de animales:

Reptiles: Viboras de cascabel (*Crotalus molossus* y *C. aquilus*), culebra Cincuate o alicante (*Pituophis deppei*), Culebra chata mexicana (*Salvadora bairdi*), Culebra de agua mexicana



(*Thamnophis eques*), Culebra terrestre del centro (*Conopsis lineata*), Culebra nariz de pala (*Conopsis nasus*).

Algunas especies de lagartijas: Lagartijas espinosas (*Sceloporus torquatus*, *S. spinosus*, *S. grammicus*); Camaleón de montaña (*Phrynosoma orbiculare*) en peligro de desaparecer, en la zona alta de San Andrés de la Cañada, Huico texano (*Aspidoscelis gularis*). Las dos últimas especies son vulnerables, ya que su distribución se limita a solo a algunas zonas dentro del PESG

Anfibios: Ranita de cañón (*Hyla arenicolor*); Sapo de espuelas occidental (*Spea hammondi*), el cual es una especie vulnerable.

Mamíferos: de talla pequeña y mediana tales como el Tlacuache (*Didelphis virginiana*), Cacomixtle (*Bassariscus astutus*), Gato montés (*Lynx rufus*), Tuzas (*Geomysidae*), Zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*), dintintas especies de Murciélagos nectarívoros e insectívoros, Musaraña, Zorrillos, así como Ratas y ratones de campo.



Aves: Canoras (Cardenal rojo, Cenzontle, Calandrias, Cuicacoques, Mulatos); Chipes (Chipe rojo, Chipe gorra canela, Pavito alas blancas); Gorriones (Pinzón mexicano, Gorrión barba negra, Zacatonero gorra canela, Jilguero dominico); Rascadores (Pájara vieja, Pipilos); Papamoscas (Cardenalito, José Maria); Mirlos; Rapaces (Aguillillas de Harris, gavilanes, halcones cola roja, búhos y lechuza campanario).

En el resto del Municipio se observan especies introducidas, tales como: gallina, gallo, guajolote, palomas, aves saltaparedes, caballo, burro, mula, vaca, perro, gato, cabra y cerdo.

Es importante destacar que la riqueza biológica no se limita al PESG, sino que existen remanentes naturales dentro del municipio que son de gran relevancia y cuya exploración



ha sido limitada. Tal es el caso de sitio denominado "El Caracol", donde se han hecho registros de Tecolote llanero (*Athene canicularia*) y serpiente cincuate (*Pituophis deppei*), Cerro Gordo (sin registros biológicos), así como algunos parques dentro de la zona urbana, donde se ha registrado el avistamiento de tuzas.

A continuación, se describen las acciones en materia de protección a la vida de dichos ecosistemas tal como lo señalan los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:



Protección al ambiente y recursos naturales

Servicios ambientales

Los ecosistemas proporcionan diversos beneficios de gran importancia sobre el medio que lo rodea. Estos son conocidos como servicios ambientales o ecosistémicos de los cuales dependemos y sobre los cuales se genera un impacto derivado de las actividades humanas.

La poca importancia que se da a estos servicios genera una constante degradación de los ecosistemas y pone en riesgo su capacidad de prestar servicios ambientales clave para los seres humanos, haciendo o propiciando que su restauración y/o conservación sean muy costosas o, en algunos casos, imposible.

Es por ello que se requiere de un enfoque que considere los servicios ecosistémicos y así promueva la implementación de medidas y políticas amigables con la biodiversidad en las zonas urbanas y periurbanas. Esto requiere entender mejor las dimensiones y dinámicas ecológicas, sociales y económicas del paisaje rural-urbano.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2021), así como la guía para Integración de los Servicios Ecosistémicos en la Planificación y Gestión



Urbana (SEDATU, SEMARNAT, GIZ, 2019) clasifican los servicios ambientales o ecosistémicos en cuatro grupos: Servicios de Abastecimiento, Servicios de Regulación, Servicios de Apoyo y Servicios Culturales. Derivado de esto, se realizó el análisis dentro de la zona de estudio con la finalidad de clasificar los servicios ambientales que presta a partir de los usos de suelo y vegetación que se localizan dentro de esta área, así como su evolución a través del tiempo con la finalidad de tener un mayor y mejor conocimiento de los servicios ambientales o ecosistémicos que se aportan actualmente y la tendencia de los mismos.

Servicios de Abastecimiento

Estos servicios consideran bienes materiales que las personas obtienen de los ecosistemas. Muchos de estos servicios se comercializan en los mercados, no obstante, en muchas regiones, los hogares rurales también dependen directamente de ellos para su subsistencia, por lo que el valor de este servicio puede ser más elevado del que refleja el precio comercial.

Los servicios de abastecimiento que prestan las Áreas Naturales Protegidas, así como las áreas verdes del municipio se encuentran identificados como:

- **Alimentos:** ya que gran cantidad de personas aprovechan los nopales, las tunas, quelites y plantas medicinales que crecen de manera silvestre.
- **Materias Primas:** tales como el abono o leña.
- **Agua Dulce:** a través de la infiltración hacia los mantos acuíferos.
- **Recursos medicinales:** como plantas silvestres.

Servicios de Regulación

Se identifican como servicios que proporcionan los ecosistemas actuando como reguladores que a menudo son invisibles, como el mantenimiento de la calidad del aire y del suelo, el control de las inundaciones y enfermedades o la polinización de cultivos. Cuando estos se ven dañados las pérdidas resultantes pueden ser importantes y difíciles de recuperar. Los servicios de regulación que prestan las Áreas Naturales Protegidas, así como las áreas verdes del municipio son los siguientes:



- **Clima Local y Calidad del Aire:** las áreas verdes propician la producción de oxígeno, además de ser reguladores de temperatura.
- **Secuestro y Almacenamiento de Carbono:** la vegetación es un factor importante en la captura de gases de efecto invernadero, tal como el CO₂.
- **Moderación de Eventos Extremos:** la conservación y protección de los ANPs y las áreas verdes son un factor relevante en la lucha contra el cambio climático.
- **Prevención de la Erosión y Mantenimiento de la Fertilidad del Suelo:** los cuales se logran con trabajos de prevención mediante infraestructura y cubierta vegetal.
- **Polinización:** interacción de relevancia que permite la supervivencia y reproducción de especies vegetales nativas, así como sus polinizadores (abejas, murciélagos, mariposas, moscas) y que permite al mismo tiempo conservar la riqueza biológica.
- **Control Biológico de Plagas:** con la conservación y protección de las especies reguladoras o depredadoras (arañas, serpientes, mamíferos).
- **Reducción de Ruido:** donde los árboles juegan un rol importante para amortiguar los sonidos de la urbe.
- **Dispersión de Semillas:** el cual se da gracias a los consumidores de frutas y semillas, tales como las aves, murciélagos, mamíferos y reptiles.
- **Cercos Verdes:** dado principalmente por los árboles y plantas de talla grande.

Servicios de Apoyo

Son los servicios que proporcionan espacios vitales para las plantas o animales y permiten conservar una diversidad que constituye la base de todos los ecosistemas, ya que sustentan casi todos los demás servicios.

Los servicios de apoyo que prestan las Áreas Naturales Protegidas, así como las áreas verdes del municipio son los siguientes:

- **Hábitat para Especies.**
- **Mantenimiento de la Diversidad Genética.**



Servicios Culturales

Estos servicios se caracterizan por los beneficios no materiales que las personas obtienen del contacto con la naturaleza, incluyendo beneficios estéticos, espirituales y psicológicos, los cuales se clasifican en:

- **Actividades de Recreo y Salud Mental y Física**
- **Ecoturismo**
- **Apreciación Estética e Inspiración para la Cultura, el Arte y el Diseño**
- **Experiencia Espiritual y Sentimiento de Pertenencia**

El suelo es el principal soporte de la vegetación, la infraestructura y el hábitat de la biodiversidad, participa de manera esencial en el funcionamiento de cualquier ecosistema en los ciclos biogeoquímicos, su clasificación atiende a los servicios ambientales que se refiere a cada uno de los usos de suelo y vegetación que se encuentran dentro del área de estudio, los cuales se presentan a continuación:

Servicios Ambientales	Tipos de Suelo	Agricultura de Riego	Agricultura de Temporal	Bosque de Encino	Pastizal Halófilo	Pastizal Inducido	Vegetación Secundaria Bosque de Encino	Zona Urbana	Sin cobertura vegetal
Servicios de Abastecimiento	Alimentos	x	x		x	x	x	x	
	Materias Primas			x	x	x	x		x
	Agua Dulce				x	x	x		
	Servicios Medicinales						x		
Servicios de Regulación	Clima Local y de la Calidad del Aire			x	x	x	x	x	



Servicios Ambientales	Tipos de Suelo	Agricultura de Riego	Agricultura de Temporal	Bosque de Encino	Pastizal Halófilo	Pastizal Inducido	Vegetación Secundaria Bosque de Encino	Zona Urbana	Sin cobertura vegetal
	Secuestro y Almacenamiento de Carbono			x	x	x	x	x	
	Moderación de Eventos Extremos			x	x	x	x		x
	Prevención de la Erosión y Mantenimiento de la Fertilidad del Suelo			x			x		
	Polinización	x	x	x	x	x	x		
	Control Biológico			x	x	x	x		
	Regulación de Flujos de Agua			x	x	x	x		
	Reducción de Ruido	x	x	x	x	x	x		x
	Dispersión de Semillas	x	x	x	x	x	x	x	
	Cercos Verdes			x			x	x	
	Hábitat			x	x	x	x		



Servicios Ambientales	Tipos de Suelo	Agricultura de Riego	Agricultura de Temporal	Bosque de Encino	Pastizal Halófilo	Pastizal Inducido	Vegetación Secundaria Bosque de Encino	Zona Urbana	Sin cobertura vegetal
Servicios de Apoyo	Mantenimiento de la Diversidad Genética	x	x	x			x		
Servicios Culturales	Actividades de recreo y salud mental y física	x	x	x	x	x	x	x	
	Turismo			x			x	x	
	Apreciación estética e inspiración para la cultura, el arte y el diseño	x	x	x	x	x	x	x	
	Experiencia espiritual y sentimiento de pertenencia	x	x	x	x	x	x	x	

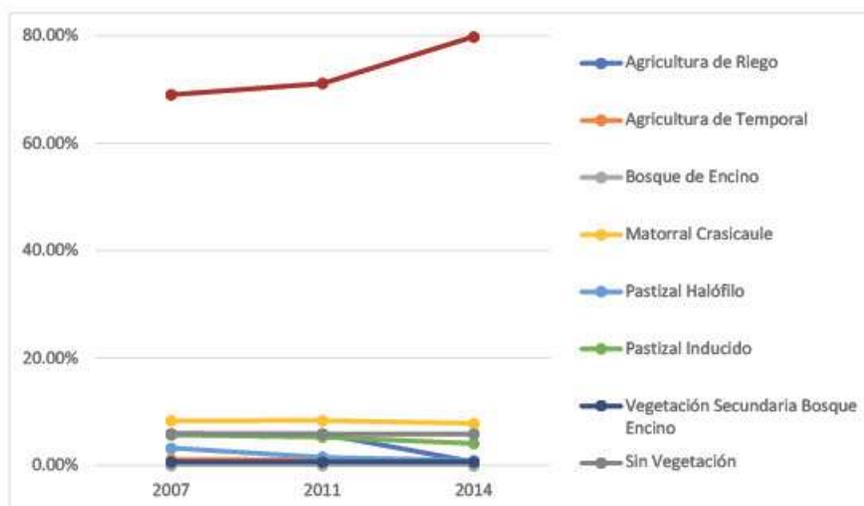
Fuente: Elaboración propia; con información de CONABIO, 2017/ FAO, 2021

Debido al constante crecimiento de la mancha urbana en el Municipio de Ecatepec de Morelos, los servicios ambientales que brinda el medio natural se han visto afectados considerablemente, ya que la extensión del territorio que comprende el área urbana pasó de ocupar en 2007 el 69.02% a 78.83% en 2014 de la superficie total del municipio (INEGI, 2007 y 2014), lo cual ha limitado y comprometido los servicios ambientales que actualmente puede prestar la zona, por lo que, debido a la tendencia del desarrollo urbano del municipio, existe un riesgo constante de que en un periodo de tiempo corto los



elementos naturales que lo conforman sean prácticamente nulos, aumentando su deterioro y su poca probabilidad de restaurarlos, puesto que tan solo el 21.17% de la superficie del municipio presta servicios ambientales ajenos a los que presta la zona urbana.

Gráfica 2. Comportamiento de los Usos de Suelo y Vegetación de 2007 a 2014.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Uso del Suelo y Vegetación, escala 1:250 000, (continuo nacional), Serie IV (2007), Serie V (2011), Serie VI (2014).

La concentración de servicios ambientales o ecosistémicos que aporta el medio natural del Municipio de Ecatepec de Morelos se encuentra principalmente en la zona que conforma el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, al poniente del municipio, colindando con el Municipio de Tlalnepantla de Baz y Coacalco de Berriozábal.

A continuación, se describen las acciones que darán cumplimiento a los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:





Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)

240

Pago por Servicios Ambientales

El pago por Servicios Ambientales (PSA) se creó como un incentivo económico para los dueños de los terrenos forestales donde se generan dichos servicios, con la finalidad de compensar por los costos de conservación, así como los gastos en que incurrir al realizar prácticas de buen manejo del territorio.

El Pago por Servicios Ambientales cuenta con diversas vertientes, de manera federal, así como estatal, mismas que pueden implementarse para las ANPs del municipio:

CONAFOR

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para el cumplimiento de sus atribuciones, emite apoyos con subsidios a dueños y poseedores de los recursos forestales o productores a través de las Reglas de Operación para el programa "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2021" publicado el 30 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación para incentivar la protección, conservación y restauración de los recursos forestales presentes en estos ecosistemas y se mantengan así los servicios ambientales. Asimismo, considera el fortalecimiento de cadenas locales de valor, de manera que genere alternativas de empleo e ingresos adicionales en el medio rural.

Este programa federal apoya proyectos de personas campesinas con terrenos forestales para que desarrollen alguna de las siguientes acciones:

- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades locales en materia de planeación, organización, gobernanza, técnicas y administrativas
- Incorporación de superficies al manejo forestal comunitario
- Cultivo forestal, fortalecimiento de empresas forestales comunitarias y el desarrollo de cadenas locales de valor
- Establecimiento de plantaciones forestales comerciales
- Reforestación y restauración en cuencas hidrográficas
- Restauración de zonas forestales en pueblos originarios
- Proyectos de pago por servicios ambientales
- Integración de brigadas rurales de prevención de incendios forestales y brigadas de prevención de plagas y enfermedades



- Proyectos para que las comunidades apliquen tratamientos fitosanitarios para combatir plagas y enfermedades forestales

Las actividades que se desarrollan con estas acciones contribuyen a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en la parte ambiental, en tanto que, en la parte social, los subsidios favorecen en la recuperación de las economías locales en el territorio rural tras los efectos negativos del COVID-19, a través de apoyos para el desarrollo de capacidades locales, infraestructura verde, así como la reactivación de la producción forestal y a la generación de empleos.

Dichos subsidios se otorgan conforme a los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación, las cuales integran cinco Componentes de apoyo, de acuerdo a su afinidad de propósitos u objetivos y personas elegibles:

Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV)

Tiene como objetivo apoyar a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales para que implementen acciones que les permita

fortalecer la gobernanza, el desarrollo de capacidades, sociales, técnicas, culturales, la transferencia de tecnología; la ordenación, cultivo, aprovechamiento y certificación de los recursos forestales maderables y no maderables; el fortalecimiento de los procesos de abasto, transformación y mercados de las materias primas y productos forestales.

Componente II. Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales (PFC)

Su objetivo es apoyar a las personas propietarias y poseedoras legítimas de terrenos de aptitud preferentemente forestal y temporalmente forestal al establecimiento y desarrollo de PFC competitivas y sustentables, así como de Sistemas Agroforestales, para promover la diversificación productiva del uso del suelo y contribuir a incrementar la producción forestal del país.

Componente III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM)

Apoya a las personas propietarias y poseedoras legítimas de terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal, a ejecutar proyectos de restauración forestal integral en microcuencas y regiones estratégicas del país con enfoque en el Manejo Integrado del



Territorio (MIT), mediante prácticas que contribuyan a recuperar la productividad de los ecosistemas forestales degradados, así como generar empleo y mejorar el bienestar de los ejidos, comunidades, pueblos indígenas y pequeños propietarios, contribuyendo así, con acciones de adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático.

Componente IV. Servicios Ambientales (SA)

Apoya a las personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales, que de manera voluntaria deciden incorporar áreas al pago por servicios ambientales para la conservación activa de los ecosistemas forestales mediante incentivos económicos, así como promover la concurrencia de recursos económicos y operativos con usuarios de los servicios ambientales y partes interesadas. Lo anterior con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo para promover la conservación, protección y uso sustentable de los ecosistemas, para fomentar la provisión de los servicios ambientales en el largo plazo, conservar la biodiversidad, así como contribuir a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

Componente V. Protección Forestal (PF)

Su objetivo es prevenir, combatir y controlar plagas e incendios forestales para reducir el deterioro de los diferentes ecosistemas forestales a nivel nacional mediante el otorgamiento de apoyos para tratamientos fitosanitarios, atención de contingencias fitosanitarias, brigadas de saneamiento forestal y brigadas rurales de manejo del fuego, contribuyendo así, con acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Las personas interesadas ubicadas dentro de las áreas elegibles correspondientes, definidas por la CONAFOR señaladas en las Reglas de Operación 2021 y sus Anexos, podrán solicitar dichos apoyos.

EDOMEX. Procarbono

Este programa forma parte de PROBOSQUE Estado de México, cuya misión se enfoca en impulsar el manejo de los bosques y selvas a través de acciones orientadas al desarrollo forestal sustentable del Estado de México. Asimismo, tiene como objetivo compensar a los dueños de las plantaciones forestales maderables y reforestaciones mayores a 4 años por



el almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂) que realizan los árboles y por su contribución en la estabilización de las concentraciones atmosféricas de Gases de Efecto Invernadero (GEI), la generación de oxígeno y la mitigación del Cambio Climático.

Este programa compensa a los dueños de predios forestales con \$ 1,500 pesos por hectárea y se comprometen a realizar actividades encaminadas a mantener o incrementar los almacenes de carbono en sus predios.

Los principales beneficios ambientales de este programa son:

- Mantener la cobertura forestal
- Evitar el cambio de uso del suelo
- Mayor recarga de los mantos acuíferos
- Evitar la erosión de los suelos
- Conservar la biodiversidad

Con este programa (PROBOSQUE) se contribuye al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible de ONU Hábitat, al incidir directamente en los objetivos: 13. Acción por el clima y 15. Vida de ecosistemas terrestres.



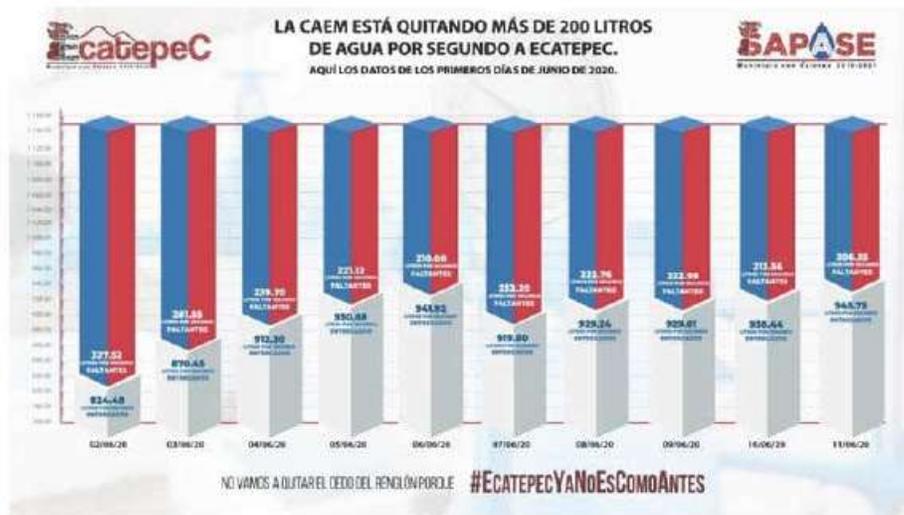
Componentes Estratégicos

Al encontrarse dentro del área metropolitana del Valle de México presenta en promedio anual una calidad de aire Regular, entre los que se encuentran presentes gases nocivos para la salud humana. Esto debido principalmente al gran asentamiento y crecimiento desmedido de la mancha urbana en el territorio municipal que conllevan a diferentes problemáticas medio ambientales como; mala calidad del aire, pérdida de biodiversidad, tiraderos de basura irregulares, escasez de agua, mala planeación en la expansión de la mancha urbana y las demás aplicables que deriven de estas.



Manejo Sustentable y Distribución del Agua

En plena contingencia sanitaria por el Covid-19, el municipio de Ecatepec, padece una reducción del 19% en el suministro de agua potable, lo que equivale a 340 litros menos por segundo, la región más afectada es la quinta zona; en este año de pandemia el municipio sufrió un recorte de 3 mil 847 millones de litros de agua y de acuerdo con un balance realizado por el organismo de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE), cuando inició la pandemia de covid-19, el municipio dejó de recibir un 3% de líquido en comparación con el año anterior; en el 2020, la reducción del caudal fue de 14%, mientras que en el 2021 al abasto tuvo una disminución de 23% del total de litros que recibía el municipio.



La reducción durante los últimos tres años y lo que va del presente año al caudal que abastece el organismo estatal a Ecatepec, representa un déficit total hasta el momento de 15 mil 320 millones 148 mil 762 litros, lo cual afecta a más de 600 mil ecatepecenses.

De los mil 746 litros por segundo proporcionados por la CAEM, sólo envían mil 406 litros por lo que dejaron sin agua potable a colonias que históricamente han padecido la falta del líquido, las colonias más afectadas se encuentran entre el Río de los Remedios y el



Canal de la Draga, además de las comunidades localizadas en la parte alta del municipio como Izcalli Ecatepec, La Joya, Tierra Blanca, Cerro Gordo, Ciudad Cuauhtémoc y San Carlos.

El gobierno municipal ha trabajado para reducir el impacto que existe a partir de la reducción del caudal al municipio realizando la perforación de pozos en zonas estratégicas para disminuir el impacto que ha dejado la reducción del caudal por parte del organismo estatal, desafortunadamente la quinta zona depende casi al 100 por ciento del volumen de agua que la CAEM y el OCAVM entregan al municipio.

La situación es alarmante porque el municipio, al igual que el país, atraviesa una crisis sanitaria por la pandemia del coronavirus, que obliga a las personas a permanecer más tiempo en sus hogares y la necesidad de agua se incrementa, dado que, para seguir las recomendaciones de las autoridades de salud e higiene es indispensable este recurso.

Sin embargo, de la mano de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación se llevó a cabo la instalación de módulos para el lavado de manos en puntos estratégicos del municipio, para atender una de las medidas sanitarias más importantes: el lavado de manos.



De esta manera, se busca contribuir a la atención de los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:





Agua Potable

246

Ecatepec de Morelos es un municipio que se ha visto agobiado por la escases de agua desde hace años, particularmente desde el 2020, cuando dos fenómenos no previstos surgieron a nivel nacional: la pandemia generada por el virus SARS-COV- 2 (COVID-19) y a su vez una sequía en el país, con una población estimada en un 1´645,352 de habitantes del municipio que se han visto afectados en el suministro del vital líquido.

Lamentablemente aunado a la complicada tarea de llevar el líquido a algunas comunidades de vulnerabilidad, en donde es complicado extender el servicio por razones topográficas, había personas que veían de la necesidad de la población, una oportunidad para sacar provecho con fines personales y lucrativos, visualizando así de los escases desmedida de algunas zonas de vulnerabilidad, una pequeña mina de oro.

Es por ello que una de las principales preocupaciones de la actual administración se centra en la visión de un Ecatepec de Morelos con servicios incluyentes y de calidad, en donde ningún habitante quedé fuera del abasto del vital líquido. Con la firme idea de que todo habitante de Ecatepec de Morelos merece una vida digna, y no diferenciando entre ricos o pobres, sino sólo en las virtudes de bondad y solidaridad que distinguen a todo ciudadano Ecatepeense frente a las adversidades del día a día, hoy, es a bien saber que se inicia un nuevo rumbo para el municipio, un rumbo de verdadera inclusión social.



Los retos que se presentan hoy, son grandes, igual que muchas de las carencias de la población en general, en especial en materia de Agua Potable, problema casi cotidiano para muchas familias del municipio, problema que con la colaboración con todos los ecatepenses, será transformado en la oportunidad de mejorar las condiciones de este servicio.

La cobertura de la red de agua potable aumento hasta un 1% lo que representa particularmente por la construcción y puesta en operación de tanques e interconexiones



para la distribución en la parte alta del municipio, así como la incorporación de nuevos pozos profundos.

Es de vital importancia que las fuentes de abastecimiento del municipio se mantengan en óptimas condiciones operables; así como realizar las gestiones necesarias para que las fuentes ajenas al municipio, proporcionen los volúmenes necesarios para la población de Ecatepec.

De esta manera, se contribuye a la atención de al siguiente objetivo del desarrollo sostenible:



De estos últimos se presenta la tabla con los pozos incorporados, ya sea rehabilitados o perforados en el ejercicio 2019-2021.

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos			
Descripción del proyecto	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados
Reposición de pozo 323 Chiconautla ii	Local (FIS MDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para de potable a la población
Reposición de Emiliano zapata	Local (FIS MDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Reposición de pozo 27	Local (FIS MDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de potable a la población
Rehabilitación de pozo 331 Colosio i	Local (FIS MDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población



Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos			
Descripción del proyecto	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados
Perforación de pozo Emiliano zapata Pichardo-pagaza	Local (FISMDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Perforación de pozo Emiliano zapata	Local (FISMDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Perforación de pozo Xochiquetzal	Local (FISMDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Perforación de pozo Guaymas	Local (FISMDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Reposición de pozo 307 Nicolás bravo	Local (FISMDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo Abel Martínez Montañez	Local (FISMDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo 318 calle 35	Local (FISMDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Relocalización de pozo laureles	Federal local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo golondrinas	Federal local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Relocalización de pozo cruz roja	Federal local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población



Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos			
Descripción del proyecto	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados
Relocalización de pozo John f. Kennedy	Federal local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Reperforación de pozo 317 ciudad azteca	CAEM-local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Reposición de pozo 325 Vicente guerrero	CAEM-local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo profundo "jardines de los base 22"	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo profundo "central de abastos 308"	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo profundo francisco villa	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo profundo "héroes iii"	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo profundo "bonito Ecatepec"	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo profundo "309"	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población



Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos			
Descripción del proyecto	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados
Rehabilitación de 4 pozo profundo "343"	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo profundo gerencia 1	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo profundo cordeles	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo profundo "la veleta"	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo profundo "sendero"	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo profundo "flores Magón 320"	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo profundo mariano Escobedo	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de potrero del rey 4t	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo ejidos Tulpetlac 1	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población



Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos			
Descripción del proyecto	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados
Rehabilitación de 354 Ecatepec ii	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de Felipe carrillo puerto ii	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Perforación de pozo ctm xiv	CAEM-local	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Perforación de Quetzalcóatl	CAEM-local	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Tanque de almacenamiento y distribución arboledas	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Línea de conducción interconexión de los pozos papas-jinetes	Local	2019-2021	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población

Fuente: O.P.D.S.A.P.A.S.E. de Ecatepec de Morelos 2022.

Las obras de alto impacto programadas para este periodo son las siguientes:

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos para el periodo 2022-2024			
Descripción del proyecto	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados
Perforación de pozo Jajalpa	LOCAL-CAEM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población



Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos para el periodo 2022-2024			
Descripción del proyecto	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados
Perforación de la popular	LOCAL-CAEM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Perforación de pozo jardín guadalupano	LOCAL-CAEM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Perforación de pozo valle de guadiana	LOCAL-CAEM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Perforación de pozo río de luz	LOCAL-CAEM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Perforación de pozo sagitario 10	LOCAL-CAEM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Perforación de pozo miguel hidalgo	LOCAL-CAEM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo 319 san Agustín	LOCAL-CAEM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo 9 el bosque	LOCAL-CAEM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Reposición del pozo 12 jardines de santa clara	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Reposición del pozo 29 mexicanos unidos	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Reposición del pozo 313 sección cerros	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación de pozo 20 el Mathzi	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación del pozo laureles i	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Rehabilitación del pozo barrio nuevo Tultitlan	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población



Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos para el periodo 2022-2024			
Descripción del proyecto	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados
Rehabilitación del pozo central i	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Tanque elevado el mirador y línea de conducción	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Tanque elevado tierra blanca y línea de conducción	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Tanque elevado la agüita y línea de conducción	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Tanque elevado la negra y línea de conducción	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población
Tanque elevado la playita y línea de conducción	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura hidráulica para dotar de agua potable a la población

Sistemas de captación de agua pluvial

Las lluvias son indispensables para la recarga de los acuíferos, la agricultura y para la actividad económica que en ello deriva; sin embargo, en ocasiones son problema para todo entorno debido a las inundaciones en los asentamientos urbanos, es por ello importante la implementación de medidas de planeación que ayuden al aprovechamiento de ese recurso que nos proporciona la naturaleza.

En el municipio de Ecatepec de Morelos las localidades más afectadas en temporadas de lluvia son: Rústica Xalostoc, Jardines de Morelos, San Agustín, San Cristóbal, que es la cabecera municipal, Nuevo Laredo, Guadalupe Victoria y el Ranchito, así también en avenidas principales como la Av. Nacional o antigua carretera México-Pachuca, Vía José López Portillo, avenida Central, Lourdes, Vía Morelos y todo el primer cuadro de San Cristóbal, así como un sin número de colonias de la V zona.



Para reducir el consumo de agua subterránea, muchas personas en todo el mundo están utilizando sistemas de captación de agua de lluvia. Esta práctica ha existido durante miles de años y ha ido creciendo a un ritmo vertiginoso. Hasta hoy, el agua de lluvia se utiliza principalmente como fuente de agua potable en zonas rurales.

254

En las zonas donde hay exceso de lluvia, el agua de lluvia sobrante se puede utilizar para recargar el agua subterránea mediante técnicas de recarga artificial, dando cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Por lo cual, disminuir la posibilidad de inundaciones y reusar agua de lluvia con la instalación a nivel municipal y de acuerdo a la infraestructura escolar o de viviendas, los sistemas que permitan la captación de agua de lluvia para su aprovechamiento en usos diversos, como el riego de jardines, rehusó en sanitarios, limpieza en general e incluso su potabilización para consumo humano es una de las posibles acciones a explorar a largo plazo.

La utilización del sistema de captación de agua de lluvia proporciona ciertas ventajas a la comunidad. En primer lugar, la captación de agua de lluvia nos permite utilizar mejor un recurso energético. Es importante hacerlo, ya que el agua potable no es fácilmente renovable y ayuda a reducir el desperdicio. Los sistemas de captación y almacenamiento de aguas pluviales se basan en tecnologías sencillas.

De no reducir los escurrimientos pluviales se seguirá presentando una gran cantidad de inundaciones en la parte media y baja del municipio ya que la cantidad de lluvia aportada no puede ser captada y conducida por la infraestructura de alcantarillado del municipio, adicionalmente estos escurrimientos erosionan los suelos a su paso derivado de la velocidad con la que se conduce.

De esta manera, se contribuye a la atención de al siguiente objetivo del desarrollo sostenible:



Tratamiento de Aguas Residuales

El agua residual debe ser tratada para no convertirse en un problema dentro de las ciudades y los municipios, en especial en zonas donde la mancha urbana crece cada vez con más rapidez; en Ecatepec de Morelos se cuenta con una Planta Tratadora de Aguas residual, ubicada en la Col. Las Américas, lamentablemente fuera de operación.

También la planta de tratamiento bicentenario, ubicada en el parque con el mismo nombre en la Col. Hank González, esta también fuera de operación. Por ello, se han puesto en marcha programas preventivos de deslave con cuadrillas, unidades de presión succión y equipo pesado para la prevención de inundaciones en la temporada de lluvias.

De esta manera durante esta administración se trabajarán las gestiones posibles que permitan contar con los recursos de diversos programas federales y estatales para mejorar la calidad del servicio; así como un programa enfocado a reparaciones emergentes en zonas donde se tienen deficiencias, tal es el caso del diagnóstico, proyecto de modificación y rehabilitación para el tratamiento de aguas residuales en la planta las Américas, que podría producir aproximadamente 100 litros por segundo de agua tratada.





De esta manera, se contribuye a la atención al siguiente objetivo del desarrollo sostenible:

256



Las obras de alto impacto programadas para este periodo son las siguientes:

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROGRAMADOS PARA EL PERIODO 2022-2024

Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Reingeniería A Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Las Américas	Av. Central S/N Y Real Almeidas, Fracc. Las Américas	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado para evitar enfermedades y reducir los riesgos de inundación	10,000 habitantes
Rehabilitación De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Bicentenario	Parque Bicentenario, Col. Hank González.	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado para evitar enfermedades y reducir los riesgos de inundación	10,000 habitantes

Drenaje y alcantarillado

La sobrepoblación en algunas comunidades ha rebasado la capacidad de atención de algunos servicios públicos, como los servicios de drenaje y alcantarillado, la obsolescencia de la infraestructura de alcantarillado, ya que gran parte de ella ya cumplió su vida útil, en muchos casos está en funcionamiento desde hace más de 40 años, esto ha provocado la ruptura y colapso de la misma, lo que es evidente al presentarse un sin número de



socavones, en áreas muy puntuales, adicionalmente generando gran proliferación de fauna nociva, que atenta contra la salud y los bienes de los habitantes.

Sin embargo, el personal del organismo se encuentra en constante capacitación y certificación para el control, supervisión y ejecución de obra hidráulica. De igual manera, se ha mejorado la optimización de recursos en coordinación con los tres ámbitos de Gobierno ponderando obras en zonas prioritarias y marginadas.

De esta manera, se contribuye a la atención al siguiente objetivo del desarrollo sostenible:



A continuación, se presentan obras ejecutadas durante el periodo 2019-2021, que permitió disminuir afectaciones en las colonias aledañas a las mismas.

Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de la Captación Plásticos	Colonia Nuevo Paseo de San Agustín	LOCAL (FISMDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado para evitar enfermedades y reducir los riesgos de inundación	15,000 habitantes
Rehabilitación Integral de Cárcamo 2 y 22 Industriales Xalostoc	Carlos v. Zetina 240 y gran canal, col. El salado	LOCAL (FISMDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado para evitar enfermedades y reducir los riesgos de inundación	10,000 habitantes
Rehabilitación integral de cárcamo 19 media luna	Av. Valle de Guadiana esq. Tritón, col media luna	LOCAL (FISMDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado para evitar enfermedades y reducir los riesgos de inundación	10,000 habitantes



Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Rehabilitación integral de cárcamo 16	Av. Acero, Col. Polígonos 1	LOCAL (FISMDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado para evitar enfermedades y reducir los riesgos de inundación	15,000 habitantes
Construcción de colector Caja de la Veracruz-Ferrocarril	Av. Ferrocarril Ojo de Agua, calle Veracruz	LOCAL (FISMDF)	2019-2021	Mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado para evitar enfermedades y reducir los riesgos de inundación	20,000 habitantes

Contamos con 23 cárcamos para el desalojo de las aguas servidas y pluviales, distribuidos principalmente en las inmediaciones del límite de Ecatepec con la zona federal del Lago de Texcoco, así como en las inmediaciones del gran canal, algunos de estos cárcamos descargan directamente al Túnel emisor Poniente (TEO).

A continuación, se presenta un listado de acciones enfocadas a mejorar la infraestructura durante el periodo 2022-2024

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos programados para el periodo 2022-2024

Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Rehabilitación integral de cárcamo 26	Av. Ignacio Pichardo Pagaza Y Canal De Sales, Col. Nueva Aragón	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado para evitar enfermedades y reducir los riesgos de inundación	10,000 habitantes
Rehabilitación integral de cárcamo 21	Estañó Entre Canal De Sales Y Tlaloc, Col. México Prehispánico.	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado para evitar	10,000 habitantes



				enfermedades y reducir los riesgos de inundación	
Rehabilitación integral de 2 cárcamos de las Américas	Av. Miguel Hidalgo, Esq. Juan Álvarez, Fracc. Las Américas	LOCAL-FISM	2022-2024	Mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado para evitar enfermedades y reducir los riesgos de inundación	10,000 habitantes

Riesgo y Protección Civil

La Protección Civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.



En los municipios, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada. Corresponderá en primera instancia a la unidad municipal o delegacional de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones de

vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

Por lo tanto, es una tarea permanente en los gobiernos municipales detectar las áreas de oportunidad en este tema, fortalecer y actualizar el marco normativo, las instancias



directamente involucradas, la elaboración de diagnósticos, ya que son acciones que les permiten elaborar sus correspondientes Atlas y/o Mapas de Riesgos, así como sus respectivos Programas de Protección Civil que permitan garantizar el bienestar de la población, de las familias; que protejan su vida y su patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de Protección Civil, a través de la Gestión Integral de Riesgos y de un enfoque preventivo que involucre a toda la población.

Para este gobierno, el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, la continuidad en los proyectos es clave para seguir alcanzando las aspiraciones en materia de Protección Civil. A través de la capacitación y la organización se busca la protección de la vida e integridad física de las personas.

Fomentar una cultura de prevención y autoprotección, es necesaria, para mantener a la sociedad preparada y lista para actuar en cualquier caso de accidentes, siniestros, desastres o catástrofes.

Es imposible saber con exactitud cuándo se avecina algún accidente, siniestro, desastre o catástrofe, lo que sí se puede hacer es crear una cultura de prevención en la sociedad.



Este Gobierno, a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos lleva a cabo la

Gestión Integral de Riesgos, tomando acciones preventivas y de mitigación, con la coordinación y apoyo de los organismos competentes, ya que, una vez identificados los riesgos y de la mano del personal se ejecutan las respectivas valoraciones, que es un escrito en el que se evalúa el grado de riesgo, las posibles consecuencias, costos y, se emiten recomendaciones además de que se canalizan a las áreas conducentes.

De esta manera, se contribuye a la atención de los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:



El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos cuenta con un Centro de Atención de Emergencias con los siguientes números telefónicos para la atención y reporte de emergencias;

- 55 5116 4415
- 55 5116 4416

Asimismo, cuenta con el siguiente parque vehicular para la atención de emergencias:

AMBULANCIAS	CAMIONETAS DE BOMBEROS	CAMIONES DE BOMBEROS	PIPAS DE BOMBEROS	AUTOS	MOTOCICLETAS	TOTAL
9	5	3	8	2	3	29

PERSONAL PARA ATENCION DE EMERGENCIAS

PRE-HOSPITALARIO	RESCATE URBANO	BOMBEROS	CENTRO DE ATENCION DE EMERGENCIAS (CAE)
29	13	87	6



A demás cuenta con 8 centros de operaciones en materia de protección civil, esto, para dar una respuesta más eficiente a las necesidades de la población.

NOMBRE	UBICACIÓN
BASE DE BOMBEROS "LAS AMERICAS"	Av. Insurgentes 33, Fraccionamiento Las Américas, Las Américas, 55070 Ecatepec de Morelos, México.
BASE DE BOMBEROS "EMILIANO ZAPATA"	Ignacio Zaragoza 4, Ejidal Emiliano Zapata, 55020 Ecatepec de Morelos, México.
BASE DE BOMBEROS "CUAUTEMOC"	De Los Escritores 452, Cd Cuauhtémoc, 55067 Ecatepec de Morelos, México.
BASE DE BOMBEROS "XALOSTOC"	Cuauhtémoc 72, Urbana Ixhuatepec, 55349 Ecatepec de Morelos, México.
BASE DE BOMBEROS "OCELOTL"	Camino Viejo a San Andrés 2989, Hank González, 55520 Ecatepec de Morelos, México.
BASE DE BOMBEROS "CENTRAL MICHOACANA"	Avenida Plutarco Elías Calles S/N, Central Michoacana, 55170 Ecatepec de Morelos, México.
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Avenida Gobernadora, Sin Número, Colonia Ecatepec Las Fuentes, Ecatepec De Morelos
RESCATE URBANO	Avenida Insurgentes, Sin Número, Fraccionamiento Las Américas, Ecatepec De Morelos

Dentro del territorio municipal, de acuerdo con el Atlas de Riesgos se enlistan las zonas de riesgo del municipio. Mismas que son de diferentes tipologías. Los principales fenómenos que afectan al municipio son los siguientes:



N. P.	COLONIA	FENOMENO PERTURBADOR
1	Mina conjunto tepeyac hidalgo	Geológico
2	Mina el hoyo del tepetate	Geológico
3	Mina el socavón	Geológico
4	Mina san carlos cantera av. Ecatepec	Geológico
5	Mina san carlos cantera av. Toluca	Geológico
6	Mina tecuesconco	Geológico
7	Relleno sanitario de chiconautla	Sanitario
8	Gran canal	Sanitario
9	Sosa texcoco	Sanitario
10	Esfuerzo nacional	Químico
11	Fracc. Industrial xalostoc	Químico
12	Zona industrial santa clara	Químico
13	Zona industrial san cristobal	Químico
14	Zona industrial cerro gordo	Químico
15	Zona industrial tulpetlac	Químico
16	Rustica xalostoc	Hidrometeorológico



N. P.	COLONIA	FENOMENO PERTURBADOR
17	Urbana ixhuatepec	Hidrometeorológico
18	San pedro xalostoc	Hidrometeorológico
19	Santa clara	Hidrometeorológico
20	Nuevo paseo de san agustín 3ª	Hidrometeorológico
21	Emiliano zapata 1ª	Hidrometeorológico
22	Cd. Azteca 3ª	Hidrometeorológico
23	La florida	Hidrometeorológico
24	Ciudad oriente	Hidrometeorológico
25	Alborada	Hidrometeorológico
26	Fuentes de aragón	Hidrometeorológico
27	Sauces i	Hidrometeorológico
28	Sauces ii	Hidrometeorológico
29	Sauces v	Hidrometeorológico
30	U. H. Federacion catepec	Hidrometeorológico
31	Croc aragon	Hidrometeorológico
32	Ciudad amanecer	Hidrometeorológico



N. P.	COLONIA	FENOMENO PERTURBADOR
33	Petroquimica	Hidrometeorológico
34	Nueva aragon	Hidrometeorológico
35	Fernando de alba	Hidrometeorológico
36	Izcalli santa clara	Hidrometeorológico
37	Arboledas de aragón	Hidrometeorológico
38	Ejercito del trabajo 3	Hidrometeorológico
39	Laguna de chiconautla	Hidrometeorológico
40	Cuenca las venitas	Hidrometeorológico
41	Los bordos	Hidrometeorológico
42	Sagitario v	Hidrometeorológico
43	Carlos hank gonzalez	Hidrometeorológico
44	Nuevo laredo	Hidrometeorológico
45	Santo tomas	Hidrometeorológico
46	Tulpetlac	Hidrometeorológico

Fuente: Con información del H. ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Dirección de Protección Civil y Bomberos



El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos cuenta con una Unidad de Protección Civil, misma que implementa un Programa Municipal en dicha materia, y a su vez se divide en tres sub programas, preventivo, operativo y de restablecimiento.

El preventivo consiste en la identificación de riesgos, apoyados en un Atlas Municipal de Riesgos, documento en el que se ubican en cartografía los agentes perturbadores (hidrometeorológicos, geológicos, químico- tecnológicos, sanitario-ecológicos, y socio-organizativos), perturbables (escuelas, hospitales, mercados, asentamientos humanos, infraestructura básica, etc.) y reguladores como por ejemplo: estación de bomberos, estación de atención pre hospitalaria, centros de salud, hospitales, cruz roja mexicana, e instalaciones de los organismos, con capacidad de coadyuvar en las emergencias.



Un elemento importante en la continuidad de los trabajos de esta administración y como parte de la Gestión Integral de Riesgos es el Consejo Municipal de Protección Civil que es la institución de coordinación interna, de consulta, colaboración,

participación, opinión, planeación, aplicación y supervisión del Sistema Municipal de Protección Civil, que tiene como fin proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas; la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente; ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres, producidos por causas de origen natural o humano.

La Dirección de Protección Civil y Bomberos estará facultada para que, en caso de emergencia provocada por algún fenómeno perturbador que tenga afectación sobre la población en general dentro del Municipio, establezca un enfoque transversal con otras áreas y de igual forma a propuesta de las mismas, un organismo temporal de atención inmediata sobre dicho fenómeno. Este organismo deberá ser informado y aprobado a través del Consejo Municipal de Protección Civil y contará con las facultades y atribuciones que sean necesarias para prevenir, controlar, reducir y mitigar el riesgo de forma eficaz;



el mismo tendrá por duración el tiempo estrictamente necesario para cumplir el objetivo para el que fue creado.

En la continuidad de esta administración se tienen varios proyectos de alto impacto en favor de la sociedad, esto a fin de una mejor calidad de vida y un correcto desarrollo incluyente y de bienestar. Algunos proyectos afines al servicio de la comunidad son los siguientes:

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Programa de fumigación	80 servicios	58 escuelas 22 colonias	Recurso federal	2022 - 2024	Eliminación de riesgo sanitario, ocasionado por plagas de fauna nociva	* El total de la población escolar de las instituciones fumigadas * El total de los habitantes de las colonias fumigadas
Actualización del Atlas de Riesgos	Instrumento digital, dinámico e interactivo	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Recurso federal	2022 - 2024	Conocimiento y gestión de los riesgos municipales con Seguridad Pública, SAPASE, Medio Ambiente, Obras, Bienestar y Desarrollo Urbano.	2,000,000
Ampliación del Sistema de Alerta Sísmica	100 difusores masivos de la señal de alerta	Principales centros de población con presencia de escuelas y de hospitales	Recursos federales	2022 - 2024	Señal de alerta ante sismos de gran magnitud para la población de Ecatepec	1,000,000 personas



Programa de fumigación

268

Se lleva a cabo con la finalidad de erradicar la fauna nociva y plagas producidas como efecto de fenómenos de carácter sanitario - ecológicos, de manera principal en comunidades adyacentes a los canales de aguas negras y causas de barrancas, así como en escuelas en donde conviven población infantil y adolescente.

Actualización del Atlas municipal de riesgos

Se lleva a cabo con la finalidad de identificar de manera plena los fenómenos antropogénicos y naturales en el territorio municipal, así como de integrar herramientas de análisis eficientes para la toma de decisiones al respecto de acciones de mitigación o eliminación de riesgos.

Ampliación del sistema de Alerta Sísmica

Se lleva a cabo con la finalidad de construir circunstancias para salvaguardar la vida mediante un alertamiento oportuno frente al fenómeno geológico de los sismos.

Los receptores se colocan de acuerdo a un análisis de susceptibilidad sísmica, dando oportunidad de alertar en un radio de hasta 300 metros a la redonda, con un rango de tiempo de entre 60 y 90 segundos según el origen del epicentro del sismo.

Por otra parte, el número de atenciones de la dirección de Protección civil es muy basto, así como sus arduas labores en beneficio de la población; a continuación, se presenta un listado de la atención a la ciudadanía en los meses de enero a marzo 2022:

Tipo de servicio	Enero	Febrero	Marzo
Accidente ferroviario	0	0	0
Amenaza de bomba	0	0	0



Tipo de servicio	Enero	Febrero	Marzo
Apoyo a municipio	2	0	0
Apoyo de agua	0	0	0
Árbol caído	6	12	7
Árbol en riesgo	22	20	8
Barda caída o en riesgo	2	0	0
Búsqueda de cuerpo	0	0	0
Cables caídos o en riesgo	13	2	4
Captura de animal	4	2	2
Choque vehicular	108	111	46
Comisión	0	0	0
Derrame de combustible	5	1	2
Derrame de producto químico	5	2	0
Derrumbe	0	0	0
Desbordamiento	0	0	0
Deslave	0	0	0
Electrocutado	3	5	0
Enjambre de abejas/avispa	18	16	17



Tipo de servicio	Enero	Febrero	Marzo
Escolta	0	0	0
Espectacular caído	0	0	0
Exhumación	0	0	0
Explosión	2	3	1
Falsa alarma	7	4	3
Flamazo	0	1	0
Fuga de gas	124	137	48
Fuga de gas natural	1	9	1
Hundimiento	0	0	0
Incendio de árbol	2	1	0
Incendio de baldío	0	0	0
Incendio de basura	14	16	6
Incendio de bodega	1	0	1
Incendio de casa habitación	17	20	15
Incendio de centro comercial	0	0	0
Incendio de empresa	1	3	0
Incendio de local	2	4	1



Tipo de servicio	Enero	Febrero	Marzo
Incendio de pasto	60	74	45
Incendio de recicladora	0	0	0
Incendio de transformador	6	1	0
Incendio de vertedero	0	4	0
Incendio forestal	0	0	1
Incendio vehicular	7	2	1
Inundación	1	2	0
Laminas en riesgo	0	0	0
Limpieza cinta asfáltica	1	1	1
Lona caída o en riesgo	3	0	1
Olor a gas	18	16	2
Olor a químico	3	3	0
Poste caído	0	2	0
Poste en riesgo	1	5	2
Prevención	460	731	172
Rama caída o en riesgo	3	5	0
Rescate de animal	20	27	7



Tipo de servicio	Enero	Febrero	Marzo
Rescate de cuerpo	0	0	1
Rescate de persona	3	5	1
Simulacro	0	0	0
Socavón	1	5	0
Volcadura	16	20	7
Apoyo a lesionado	0	0	0
Total	962	1,272	403

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Redacción de objetivos, estrategias y líneas de acción

Englobar los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Riesgo y Protección Civil

Incendios forestales

La falta de acciones preventivas dirigidas a la población en general, y con interés especial en la población asentada en zonas con riesgo de incendios forestales, tiende a que recurrentemente se generen catástrofes en distintos puntos del territorio municipal, generando con esto una deforestación continua.



Los incendios forestales son tema a tratar en toda sociedad, sea provocado por el hombre o por fenómenos naturales; bien, es tema de cuidado para zonas urbanas como para zonas rurales, debido a que ningún lugar está exento de la desgracia de las desventuras, es por eso que es tan importante la concientización oportuna para prevenir las catástrofes. En Ecatepec de Morelos, los puntos registrados con mayor riesgo de incendio, principalmente se encuentran en la Sierra de Guadalupe, Cerro Gordo y Chiconautla, poniendo así en riesgo a los habitantes de las cercanías.



Mediante la implementación de este nuevo programa de prevención de incendios forestales, se pretende preservar los ecosistemas en equilibrio con la biodiversidad, esto, conciliando al habitante de Ecatepec con la importancia

del cuidado de los recursos naturales, previniendo el daño que los incendios provocan a nuestro medio; se pretende lo anterior, mediante la concientización acerca del impacto positivo que genera la prevención oportuna.

Del mismo modo que se procura la prevención y la conservación de los recursos, es de suma importancia la restauración de los ecosistemas, fomentando una educación ambiental, el manejo de áreas verdes, y arbolado en áreas urbanas.



Estrategias para el Desarrollo del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
DAR CERTEZA JURÍDICA A LAS PERSONAS DE SU PATRIMONIO INMUEBLE	APLICAR EN UNA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEFINIDA EL MARCO Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA REGULARIZAR LA TIERRA, EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN O COMUNIDADES ESPECÍFICAS AHÍ ESTABLECIDAS.	DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESCRITURACIÓN A TRAVÉS DE BRIGADAS EN DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC. TRABAJAR EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS TANTO FEDERALES COMO ESTATALES ENCARGADOS DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS QUE FACILITEN LA OBTENCIÓN DE ESCRITURAS Y TÍTULOS DE PROPIEDAD, A LA CIUDADANÍA DE ESTE MUNICIPIO. (PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES).
MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS	PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EL SERVICIO DE ALUMBRADO DE LAS VÍAS, PARQUES Y ESPACIOS DE LIBRE CIRCULACIÓN CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR UNA VISIBILIDAD ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	AMPLIAR Y REHABILITAR EL ALUMBRADO PÚBLICO EN TODAS LAS COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO PROMOVER LA SUSTITUCIÓN DE LAS LÁMPARAS TRADICIONALES POR LÁMPARAS AHORRADORAS DE ENERGÍA BASADAS EN TECNOLOGÍA LED O ENERGÍA SOLAR.
MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS	INCORPORA LOS PROYECTOS QUE FOMENTAN AL USO DE TECNOLOGÍAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN; ASÍ COMO LA HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE DE LA VIVIENDA SOCIAL, PARA HACERLA ECONÓMICA Y AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE, PRIVILEGIANDO EN LA ATENCIÓN DE LAS COMUNIDADES QUE CARECEN DEL SERVICIO.	FORTALECER LAS ÁREAS E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS AHORRADORAS TIPO LED
MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS	DAR EL ADECUADO MANEJO A LOS RESIDUOS SÓLIDOS QUE LLEGAN AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE MANERA RESPONSABLE.	GESTIONAR UNA PLANTA PARA EL PROCESAMIENTO DE DESECHOS. BRINDAR PLÁTICAS A LA CIUDADANÍA PARA QUE SEA CAPAZ DE DISTINGUIR LOS RESIDUOS PELIGROSOS, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. REALIZAR MANTENIMIENTO CONSTANTE A LOS CAMINOS INTERNOS DEL VERTEDERO FORTALECER EL RECUBRIMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS REALIZAR JORNADAS DE LIMPIEZA CONSERVAR LAS VIALIDADES LIBRES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



■ **PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Uno de los compromisos fundamentales de la presente administración es el fortalecimiento a la seguridad, para garantizar que todos los habitantes puedan realizar sus labores cotidianas con tranquilidad. Este Pilar tiene como fin trabajar por un Municipio con seguridad y justicia, refiriéndose a todos aquellos asuntos para la protección y defensa de la población y sus bienes.

En la presente administración se dará continuidad a los proyectos focalizados para tratar de forma eficiente y con resultados la disminución de inseguridad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que este pilar está alineado y atiende, son los siguientes:



En el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice: La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala:



La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.



La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que

la seguridad es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar directamente a la población, en coordinación con el Gobierno del Estado y La Federación.

Seguridad con Visión Ciudadana

Durante el trienio anterior la seguridad pública fue prioridad para la administración, con las carencias estructurales, operativas y de equipamiento, se inició un arduo trabajo de reestructuración del sistema de seguridad municipal. Recuperando las buenas prácticas de años anteriores, se mantendrán y mejorarán los proyectos ya establecidos para la seguridad ciudadana, desde el operativo "Pasajero Seguro", hasta el "Proyecto Jaguar".

Para iniciar con los programas de seguridad y proximidad ciudadana, el ejecutivo municipal realiza pases de lista a las tres de la mañana a diario, acto seguido da inicio al operativo "Pasajero Seguro".



De igual manera, se firmó el acuerdo de Coordinación Metropolitana en Materia de

Seguridad, municipios y alcaldías de la zona oriente del Valle de México, con el objetivo de trabajar de manera conjunta para combatir la delincuencia y disminuir la incidencia delictiva.



El acuerdo destaca que la zona oriente del valle de México es integrada por al menos 11 municipios del Estado de México y cinco alcaldías de la Ciudad de México, con población de más de 11 millones de personas, lo que representa poco más de la mitad de los habitantes de la metrópoli.

Cómo gobierno sabemos y reconocemos que la inseguridad es uno de los principales problemas de este municipio, y uno de los

mayores reclamos de la población, por lo tanto, la atención y la proximidad ciudadana es imperante para el combate de la misma.

La siguiente tabla presenta los datos de incidencia delictiva según cifras oficiales publicadas en el sitio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública correspondientes al Municipio de Ecatepec de Morelos, durante los periodos 2021 y 2022 recopilados por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito:

DENUNCIAS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES

DELITO / AÑO	2021	2022	Total, general
Aborto	1.22	0.06	1.28
Abuso sexual	30.88	2.49	33.37
Acoso sexual	11.37	1.34	12.71
Amenazas	0.00	0.00	0.00
Corrupción de menores	0.43	0.00	0.43
Feminicidio	0.49	0.00	0.49
Homicidio	20.30	1.95	22.25
Hostigamiento sexual	0.55	0.24	0.79
Lesiones	391.25	27.60	418.84



DELITO / AÑO	2021	2022	Total, general	278
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	1.16	0.06	1.22	
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	9.36	0.67	10.03	
Rapto	0.00	0.00	0.00	
Secuestro	0.43	0.06	0.49	
Tráfico de menores	0.00	0.00	0.00	
Trata de personas	0.67	0.00	0.67	
Violación equiparada	8.15	0.67	8.81	
Violación simple	12.64	0.55	13.19	
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	10.88	1.34	12.22	
Violencia familiar	120.91	7.90	128.81	
Total, general	620.67	44.92	665.59	

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y tránsito de Ecatepec de Morelos 2022.

Los proyectos de seguridad de la presente administración se encuentran focalizados a atender y cambiar la percepción ciudadana respecto a la seguridad, mediante la constante supervisión de los Centros de Mando, el intercambio de información que permita proporcionar apoyo operativo de emergencia y patrullajes constantes.



Uno de los objetivos fundamentales para cambiar la percepción de seguridad, es la construcción de una plataforma digital que registre imágenes, huellas y voces de los presuntos delincuentes o infractores puestos a disposición de las fiscalías y los jueces cívicos, así como la caracterización de las diferentes bandas delictivas que operan en la región, implementando también la colaboración en materia de educación y capacitación profesional orientada, entre otros propósitos, a la aplicación del Modelo Nacional de Seguridad y Justicia Cívica enmarcada en el "Proyecto Jaguar".



Otro de los proyectos de impacto a los que se les dará continuidad es la creación del Primer Instituto de Capacitación Policiaca, que permitirá contar con cuerpos policiacos



más capacitados y profesionales; así como llegar a la meta de seis mil cámaras de video vigilancia 4K conectadas con una red de fibra óptica, lo que se ampliará el Proyecto Jaguar, que actualmente consta de mil 600 cámaras de video vigilancia.

Los Objetivos de Desarrollo sostenible que se atienden con estas acciones son:



Así mismo, mediante el uso del helicóptero "Jaguar 1" se da respuesta inmediata a siniestros que requieren traslados, rescates, persecuciones y demás actos, que sólo vía aérea pueden ser atendidas de manera eficaz.

La siguiente tabla muestra las denuncias de delitos en contra del patrimonio, la tasa que se muestra es por cada cien mil habitantes, entre las denuncias recibidas se encuentran: abuso de confianza, allanamiento de morada, daño a la propiedad, despojo, extorsión, falsedad, falsificación, fraude, otros delitos contra el patrimonio, otros robos, robo a casa habitación, robo a institución bancaria, robo a negocio, robo a transeúnte en espacio abierto al público, robo a transeúnte en vía pública, robo a transportista, robo de autopartes, robo de ganado, robo de maquinaria, robo de vehículo automotor, robo en transporte individual, robo en transporte público colectivo y robo en transporte público individual.



DENUNCIAS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES			
DELITO / AÑO	2021	2022	Total, general
Abuso de confianza	22.25	1.46	23.71
Allanamiento de morada	12.46	0.85	13.31
Daño a la propiedad	77.63	6.26	83.89
Despojo	34.71	2.55	37.26
Extorsión	19.03	1.52	20.55
Falsedad	0.67	0.00	0.67
Falsificación	6.93	0.85	7.78
Fraude	85.90	6.87	92.77
Otros delitos contra el patrimonio	0.06	0.00	0.06
Otros robos	140.61	10.52	151.12
Robo a casa habitación	49.73	3.71	53.43
Robo a institución bancaria	0.06	0.00	0.06
Robo a negocio	197.14	15.74	212.89
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	0.55	0.00	0.55
Robo a transeúnte en vía pública	233.19	17.20	250.40
Robo a transportista	51.91	2.55	54.47
Robo de autopartes	21.88	1.40	23.28
Robo de ganado	0.06	0.00	0.06
Robo de maquinaria	0.00	0.00	0.00
Robo de vehículo automotor	398.48	25.65	424.13
Robo en transporte individual	65.96	4.26	70.21
Robo en transporte público colectivo	67.90	5.41	73.31
Robo en transporte público individual	11.67	0.85	12.52
Total, general	1498.78	107.66	1606.44

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y tránsito de Ecatepec de Morelos.2022.



Derechos Humanos

A nivel internacional: el Derecho Internacional de los Derechos Humanos obliga a los países a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas que se encuentran bajo su jurisdicción; dichas obligaciones en materia de derechos humanos emanan principalmente de:

- b) **Tratados internacionales:** éstos son acuerdos escritos celebrados entre dos o más Estados, de manera libre, que tienen efectos jurídicos vinculantes entre ellos. Dichos instrumentos, también llamados Pactos, Convenciones o Protocolos, necesitan cumplir con un procedimiento para que sean obligatorios para los Estados (firma y ratificación). En el caso de México, el Poder Ejecutivo Federal junto con el Senado de la República, son las autoridades responsables de firmar y ratificar, respectivamente, los tratados internacionales que suscribe el país.
- c) **Derecho internacional consuetudinario:** éste es llamado "consuetudinario" porque está basado en la costumbre. Surge de la práctica generalizada y uniforme que siguen los Estados con un sentimiento de obligación legal. En otras palabras, si durante determinado tiempo los Estados se comportan de cierto modo porque piensan que están obligados a hacerlo, su conducta acaba; siendo reconocida como principio de derecho internacional, vinculante para los Estados, aunque no esté formulado por escrito en un acuerdo particular. Así, por ejemplo, mientras que la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) no es en sí misma un instrumento jurídicamente obligatorio, hoy se considera que tiene carácter de derecho internacional consuetudinario.

En consecuencia, el gobierno municipal al saber lo importante que es mantener un respeto y salvaguardar que los derechos humanos serán respetados se ha apegado a las normas establecidas tanto a nivel nacional, como internacional, por lo tanto, somos un municipio que vela por respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Sabemos que somos un ente con diversas obligaciones, que consisten en:

- a) **Respetar:** Esta obligación impone al Estado el deber de no obstaculizar o impedir el disfrute de los derechos humanos de toda persona. Para dar cumplimiento con esta obligación, las autoridades municipales deben abstenerse de trasgredir de manera directa los derechos humanos de las personas bajo su jurisdicción.



- b) **Proteger:** Esta obligación conlleva el deber municipal de asegurar que las personas bajo su jurisdicción no sufran violaciones por parte de terceros o incluso de autoridades, a través de la adopción de disposiciones normativas u otro tipo de medidas. Esta obligación se encuentra fundamentalmente definida por los efectos preventivos que irradia su cumplimiento. Por lo tanto, el Municipio debe evitar, con todos los recursos a su alcance, la transgresión de los derechos humanos tanto por parte de sus agentes como por parte de particulares. En el cumplimiento de esta obligación, la debida diligencia juega un papel fundamental para la evaluación de la conducta de las autoridades estatales y municipales.
- c) **Garantizar:** Esta obligación requiere la adopción de medidas de amplio alcance e impone el deber de crear condiciones dirigidas al logro de ciertos resultados a través de una realización efectiva de los derechos humanos. Dicha obligación, no busca únicamente mantener el nivel de efectividad de un determinado derecho, sino que exige la adopción de todas aquellas medidas que permitan aumentar dicho nivel. En virtud de esta obligación, tienen el deber de organizar todas las estructuras a través de las que se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera que se asegure el pleno y libre ejercicio de los derechos.
- d) **Promover:** Esta obligación conlleva la adopción de medidas tendientes al logro de metas a largo plazo con la finalidad de generar conciencia acerca de la importancia de los derechos humanos y el papel fundamental que juega su materialización en la construcción de una sociedad incluyente, solidaria y participativa. El cumplimiento de esta obligación puede ser realizado de forma gradual y progresiva, y dado el largo alcance de sus objetivos, los efectos de su cumplimiento podrán percibirse sólo a largo plazo.

Las obligaciones señaladas, son directamente exigibles a todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, pues son responsables de que los derechos humanos sean ejercidos plenamente por todas las personas que habitan y transitan por sus territorios.



Por lo tanto, se da cumplimiento a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

283



¿Cuáles son las características y principios de los derechos humanos?

Los derechos humanos tienen características y principios fundamentales que deben ser tomados en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

- a) **Universalidad:** Implica que los derechos humanos son aplicables a todas las personas sin distinción alguna.
- b) **Inalienabilidad:** Significa que a nadie pueden cancelársele o destituírsele y, al mismo tiempo, nadie puede renunciar a los derechos humanos, puesto que son inherentes a las personas.
- c) **Indivisibilidad e interdependencia:** Consiste en que los derechos humanos están ligados unos a otros entre sí, de modo que la protección de cualquier derecho humano implica la necesidad de respetar y proteger

El resto de ellos. La protección de un derecho, facilita la protección de los demás, mientras que la privación de uno, afecta a los demás.

- d) **Realización progresiva:** Implica que los Estados tienen la obligación de asegurar condiciones que, de acuerdo a sus recursos financieros, permitan avanzar gradual y constantemente hacia la plena protección de los derechos.



- e) **Participación e inclusión:** Significa que todas las personas tienen derecho a participar de forma activa, libre y significativa en un entorno civil, económico, social, cultural y político en el que puedan hacerse efectivos sus derechos humanos, para cumplir con este principio es imprescindible asegurar la accesibilidad de la información, la claridad y la transparencia en los procesos de toma de decisiones.
- f) **Rendición de cuentas, transparencia e imperio de la ley:** La rendición de cuentas exige que los gobiernos y demás sujetos obligados, garanticen la transparencia de sus procesos y actuaciones, además de explicar las decisiones que adoptan. El imperio de la ley consiste en que todas las instancias gubernamentales deben rendir cuentas sobre la observancia de los derechos humanos.

Por lo que toda acción de gobierno municipal debe planearse, ejecutarse y evaluarse a partir del máximo nivel de disfrute de los derechos humanos, conforme a los estándares internacionales y de acuerdo con los siguientes componentes:

- a) **Disponibilidad:** Garantizar la suficiencia de servicios, instalaciones, mecanismos, procedimientos o cualquier otro medio por el cual se hace efectivo un derecho para toda la población.
- b) **Accesibilidad:** Los medios por los cuales se garantiza un derecho sean accesibles a todas las personas (física y económicamente), sin discriminación alguna.
- c) **Calidad:** Los medios y contenidos por los cuales se garantiza un derecho tengan los requerimientos y propiedades aceptables para cumplir con esa función.
- d) **Adaptabilidad:** El medio y los contenidos elegidos para garantizar el ejercicio de un derecho humano tengan la flexibilidad necesaria para poder ser modificados, si así se requiere, a fin de adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación, y responder a contextos culturales y sociales variados.



- **¿Qué es una Recomendación en materia de derechos humanos?**

285

Es una resolución derivada de una investigación en la que se acreditan violaciones a derechos humanos. El documento incluye la descripción de los hechos, las evidencias reunidas resultado de las diversas diligencias practicadas por personal adscrito a las Visitadurías del Organismo, así como las ponderaciones, que describen y argumentan los derechos humanos vulnerados a las personas por actos u omisiones de las autoridades y servidores públicos en ejercicio de sus funciones.



Al final, se incluyen puntos recomendatorios con fines específicos tendentes a hacer prevalecer los derechos fundamentales de la personas, y si bien no son vinculantes, su probada oportunidad, implicaciones éticas y basamento en los derechos humanos la erigen en un instrumento público que permite el correcto funcionamiento de las instituciones al revelar el abuso e irregularidades cometidas por servidores públicos municipales y estatales, así como alternativas que permitan erradicar dichas conductas con el distintivo enfoque del respeto a la dignidad humana.

En la Administración Pública 2019 - 2021 la Defensoría Municipal a través del Programa de Derechos Humanos, en el proyecto de Investigación, capacitación, promoción y divulgación al promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los ecatepecenses, Incluso el replanteamiento sustantivo en función de los problemas que se derivaron de la forma en que se diseñó el Programa 2016 - 2018.

Lo anterior, derivado al ser el municipio más grande a nivel Latino América con una población total de 1 645 352 habitantes, misma que representa el 97.7 % de la población Estatal, existen 94 hombres por cada 100 mujeres de acuerdo a la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).



La falta de una cultura de respeto a los derechos humanos precipita al desconocimiento de los mismos con los que cuentan los ciudadanos, independientemente de su credo, raza, color, idioma, cultura, nacionalidad, sexo, opiniones políticas o de cualquier otra índole. En Ecatepec de Morelos las

denuncias en tóner a las violaciones de los derechos humanos han aumentado; aunque no de forma escandalosa, no deja de ser un problema que se tenga que atender para mejorar las condiciones de vida de la población en general, por lo tanto, las pláticas de concientización son base para dar a conocer los Derechos Humanos y su importancia.

De la mano de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Organizaciones No Gubernamentales y la comisión edilicia de Derechos Humanos, se busca dar solución a todas aquellas quejas levantadas por la ciudadanía, declarando ser víctimas de violación a sus derechos.



En Ecatepec de Morelos se vela para que los derechos de las y los ciudadanos se respeten, siempre de manera incluyente, sin dejar a nadie atrás.



Quejas iniciadas en trámite y concluidas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos

287

TIPOS DE QUEJAS	TOTAL DE QUEJAS
• Quejas iniciadas	299
• Quejas en tramite	161
• Quejas concluidas	189

Fuente de verificación: Programa Anual de Metas de Actividades por Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021

Expedientes de queja atendidos por el Organismo Público de Derechos Humanos, por nivel de gobierno y entidad federativa según origen 2020

Nivel de gobierno	Clave	Entidad federativa	Total	Abiertos por solicitudes de queja recibidas durante el año	Abiertos por solicitudes de queja recibidas en años anteriores	Abiertos de oficio	Provenientes de años anteriores
		Estados Unidos Mexicanos	101 001	63 099	558	3 330	34 014
Federal		CNDH	16 215	11 336	0	51	4 828
Estatal	15	México	11 917	7 449	0	1 069	3 399

Nota: la información se refiere a los expedientes de queja atendidos por los organismos públicos de derechos humanos, del 1 de enero al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por los organismos que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

(-): no contó con datos o elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2021. Tabulados básicos

Hechos violatorios.

Con el fin de contar con datos importantes que pongan en perspectiva los motivos más frecuentes de contravenciones a los derechos humanos, estos fueron clasificados de acuerdo con el Catálogo para la calificación de violaciones a derechos humanos, evidenciando los tipos que conocimos durante el periodo que informamos.



Tabla Quejas presentadas por derecho humano vulnerado

Derecho Humano Vulnerado
Derecho a la vida
Derecho a la integridad y seguridad personales
Principio de igualdad ante la ley y no discriminación
Derecho a la seguridad jurídica y libertad personal
Derechos civiles
Derechos políticos
Derechos a un medio ambiente sano, vivienda adecuada, al agua y a la alimentación
Derechos laborales y a la seguridad social
Derecho a la protección de la salud
Derechos sexuales y reproductivos
Derecho a la educación y otros derechos culturales
Derechos relativos a la paz, patrimonio común de la humanidad y desarrollo
Derechos de las mujeres
Derechos de las niñas, niños y adolescentes
Derechos de las personas adultas mayores
Derechos de las personas migrantes y sus familiares
Derechos de las personas con discapacidad
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica
Derecho a la educación
Derecho a la integridad y seguridad personal
Derecho de las personas privadas de libertad
Derecho al trabajo
Derecho a las buenas prácticas de la administración pública
Derecho a la protección de la salud
Derecho al medio ambiente

Hechos presuntamente violatorios de derechos humanos registrados en los expedientes de queja en el Organismo Público de Derechos Humanos, por nivel de gobierno, entidad federativa y tipo según estatus



Tabla Autoridades señaladas como responsables

Instituto Mexicano del Seguro Social
Secretaría de la Defensa Nacional
Policía Federal
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Fiscalía General de la República
Comisión Federal de Electricidad
Sistema Penitenciario Federal
Secretaría de Marina
Secretaría de Educación Pública
Instituto Nacional de Migración
Poder Judicial de la Federación
Secretaría de Bienestar
Guardia Nacional
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Petróleos Mexicanos
Comisión Nacional del Agua
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Secretaría de Salud
Poder Legislativo Federal
Órganos constitucionales autónomos federales
Otras
Procuraduría General de Justicia o fiscalía general
Institución encargada de la función de seguridad pública
Secretaría de Gobierno su homóloga
Secretaría de Educación Pública su homóloga
Secretaría de Salud u homólogo
Sistema Penitenciario Estatal
Poder Judicial Estatal
Organismo público encargado del sistema de agua su homólogo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia u homólogo
Gobernador(a) o jefe(a) de Gobierno
Centro de Justicia para las Mujeres u homólogo
Comisión Estatal de Atención a Víctimas u homóloga
Instituciones de salud federales radicadas en las entidades federativas
Secretaría de Hacienda y/o Finanzas u homóloga
Secretaría de Desarrollo Social u homóloga
Poder Legislativo Estatal
Órganos constitucionales autónomos estatales
Otras
Institución encargada de la función de seguridad pública y/o vialidad



Presidente(a) municipal o alcalde(sa)
Síndicos y regidores u homólogos
Juzgado calificador y/o conciliador u homólogo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Organismo público encargado del sistema de agua
Expedientes de queja en el Organismo Público de Derechos Humanos, por nivel de gobierno, entidad federativa e institución señalada como probable responsable según estatus
INEGI. Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2021. Tabulados básicos

En el Municipio de Ecatepec de Morelos se dio un considerable aumento en la atención y canalización de las quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos destacando la conclusión de las mismas.

Acciones realizadas por la defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Ecatepec de Morelos:

Distribución, Eventos de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

La Defensoría municipal, sabedora de la gran necesidad de conocimiento que la sociedad tiene sobre el tópico que nos ocupa, ha entregado trípticos, dípticos y demás materiales impresos en instituciones educativas, mercados y tianguis, centros de salud, plazas públicas y eventos del gobierno municipal, para incentivar el deseo de conocer más acerca de los derechos humanos, la dignidad humana, los valores universales, combate a las adicciones, migración, violencia en niños y adolescentes, derechos de los niños, violencia a la mujer, entre muchos otros temas interesantes.

Recibimos por parte de los organismos autónomos de derechos humanos a nivel estatal y federal, los materiales que contienen información fidedigna que podemos reproducir para hacerla llegar a un mayor número de personas. En ella se adjunta la información de la Defensoría Municipal, así como los medios por los que pueden comunicarse con nosotros en caso de necesitarlo.

Fuente de verificación: Programa Anual de Metas de Actividades por Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021



Capacitaciones y Pláticas Informativas de Derechos Humanos

Promover y difundir el respeto a los derechos humanos en un eje primario en el trabajo que realiza la defensoría municipal. Verter este conocimiento entre los distintos sectores de la población y del gobierno requiere de empeño y dedicación para vencer la resistencia que aún permea la conciencia colectiva.

En el marco institucional, la sensibilización y la capacitación del personal sobre los derechos humanos son clave, ya que permiten identificar riesgos organizacionales en la materia, y a partir de ello puedan proponerse acciones concretas de mejora de su desempeño, y evitar, por consiguiente, quejas por violaciones a derechos humanos. En el mismo sentido, a la sociedad civil le permite conocer de forma preventiva la manera de erradicar la violencia y obtener una formación con perspectiva de derechos humanos.





DEPARTAMENTO DE PROMOSION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS	
<ul style="list-style-type: none"> 6,723 Alumnos (Primaria) 7789 Jovenes (Secundaria, Preparatoria) 124 Adultos Mayores 726 Padres de familia 2,987 Sociedad Civil 6,078 Servidores Publicos del H. Ayuntamiento 96 Sector Educativo 1768 Otros sectores 	<p>357</p> <p>Impartidos por la Defensoria Municipal de los Derechos Humanos</p>
<ul style="list-style-type: none"> 1970 Servidores Publicos 	133 impartidos por la comision de Derechos Humanos del estado de Mexico (CODHEM)
26,574 Fueron las personas beneficiadas	490 Fueron las capacitaciones y/o cursos impartidos en a administracion 2019 -2021

Debido al cambio en los indicadores utilizados para medir las metas alcanzadas los datos pueden presentar variación respecto a la información presentada a CODHEM

Fuente de verificación: Programa Anual de Metas de Actividades por Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021. En documental y material fotográfico

DEPARTAMENTO DE PROTECCION Y DEFEISA DE LOS DERECHOS HUMANOS	
POBLACION BENEFICIADA	TOTAL DE ASESORIAS
• MUJERES	1,090
• HOMBRES	735
• NIÑOS / JOVENES	667
• ADULTOS MAYORES	759
• DISCAPACITADOS	505
TOTAL	3,736 Asesorias

Fuente de verificación: Programa Anual de Metas de Actividades por Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021. En documental y material fotográfico



Mediación y conciliación

La cultura de paz forma parte del proceso de socialización, a través del cual se asimila un sistema de valores, habilidades, actitudes y modos de actuación, que reflejan el respeto a la vida, al ser humano, a la dignidad, al medio ambiente, propiciando el saber participar, valorar y convivir, rechazando la violencia, evitando los conflictos, desde relaciones comunicativas asertivas, dialógicas y favorecedoras del desarrollo de relaciones empáticas entre las personas.

Por lo tanto, los problemas deben resolverse por medio de la vía pacífica y el diálogo, buscando justicia para ambas partes. Es por ello que mediante la mediación y conciliación como vía alternativa de resolución de conflictos se buscan soluciones que restauren el tejido social.

El municipio cuenta con oficialías mediadoras, conciliadoras y calificadoras que tienen como principal objetivo ayudar a los ciudadanos a resolver conflictos de manera oportuna. La mediación y conciliación son medios de solución de controversias, su particularidad radica en que los sujetos tienen la libertad de poder escoger la persona que será su mediador, pudiendo tomar o no la decisión de este último como conclusiva al litigio.



FICHA TÉCNICA ACTAS INFORMATIVAS DE ECATEPEC.

SERVICIOS			
AUGUSTAS	CONCILIACIONES	OTROS	ACTAS INFORMATIVAS
400	465	739	9,132

ACTAS INFORMATIVAS					
INDEFINIDA	ENTRAGO	CONCLUIDA	DEPENDENCIA	MALO RESPETO	HECHOS
2115	1200	1984	600	3233	

ASERORIAS				
FAMILIAR	FEA RL	CIVIL	NEOCIVIL	LABORAL
142	197	5	8	48

COORDINACIÓN DE OFICIALES MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS.

Se realizan grandes esfuerzos para dar la atención oportuna en los "centros de atención inmediata" del municipio, interviniendo en los casos en que la ley considera pertinente, es complicado atender de manera inmediata cada caso que se requiere de cada habitante de la población, se buscan estrategias y gente especializada en los temas concernientes para poder dar la mejor atención y con esto brindar la asesoría a la población.

La mediación y la conciliación está abierta a la población en general, tomando en cuenta que ciertos sectores de la sociedad son los más vulnerables y con mucho énfasis en esos grupos.

En el año 2019 se levantaron 19,231 infracciones, en su mayoría del sexo masculino. La falta administrativa que más se repitió durante el año fue "Tomar en vía pública" tal como se observa en el siguiente esquema:

FICHA TÉCNICA DE INFRACTORES ECATEPEC.
ENERO - DICIEMBRE 2019

GENERO		
MUJERES	HOMBRES	NIÑOS
17,032	1,606	593

EJES		
EDADES		%
25 AÑOS	27 AÑOS	833
38 AÑOS	25 AÑOS	8,857
26 AÑOS	35 AÑOS	8,804
46 AÑOS	46 AÑOS	3,448
46 AÑOS	50 AÑOS	2,199

TIPO DE SANCION	
AMONESTADOS	2,888
ARRESTADOS	9,878
MULTADOS	4,966
IMPROCEDENTES	8,888
INFRACTORES	19,231

FALTAS ADMINISTRATIVAS	
TOMAR EN VÍA PÚBLICA	7,422
ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO	4,303
ORINAR EN VÍA PÚBLICA	1,040
INHALAR O POSEER SUSTANCIA TÓNICAS	2,278
TIRAR BASURA	141
REALIZAR ACTIVIDADES SIN PERMISO	538
CONDUCCION CON ALIENTO ALCOHOLICO	1,316
ABASTECER COMBUSTIBLE CON PASAJE	126
CIRCULAR SIN LONA	201
OTROS	1,713
TOTAL	19,231

COORDINACIÓN DE OFICIALES MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS.



En el año 2020 se levantaron 28,697 infracciones mayoritariamente del sexo masculino. La falta administrativa que más se repitió durante el año fue "Tomar en vía pública" tal como se observa en el siguiente esquema.



En el año 2021 se levantaron 28,458 infracciones, en su mayoría del sexo masculino. La falta administrativa que más se repitió durante el año fue "Tomar en vía pública", tal como se observa en el siguiente esquema.





Estrategias para el Desarrollo del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
FORTALECER LA CERTEZA JURÍDICA, EDIFICANDO UNA ALIANZA ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA POBLACIÓN, A FIN DE CONSOLIDAR UNA CULTURA DE LEGALIDAD QUE IMPACTE EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.	DIFUSIÓN Y CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS CIVILES Y DE SEGURIDAD. USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (COMPUTADORAS, DISPOSITIVOS, INTERNET)	EFECTUAR OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. AUMENTAR LA EFECTIVIDAD DEL SERVICIO EN EL TIEMPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR PARTE DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA. SUPERVISIÓN A CUADRANTES PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN CON EL PROPÓSITO DE DISUADIR Y PREVENIR EL DELITO. COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA CUBRIR UN MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS EXPEDICIÓN DE COPIAS DE ACTAS CERTIFICADAS PROMOVER LOS MATRIMONIOS EN EVENTOS MASIVOS
DAR CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL TÍTULO V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE.	CONSERVAR UN AMBIENTE DE CULTURA DE LA PAZ Y EL PERDÓN MEDIANTE LA CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES. MANTENER EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, MEDIANTE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE LA PROMOCIÓN VECINAL MEDIANTE LA FUNCIÓN DE MEDIACIÓN, MECANISMOS APLICADOS PARA CALIFICAR Y SANCIONAR FALTAS ADMINISTRATIVAS, CITACIÓN A LAS PARTES VECINALES EN CONFLICTO PARA DIRIMIR DIFERENDOS EN INCONFORMIDADES, .SANCIONES PROCEDENTES DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS CONTEMPLADAS Y CALIFICADAS EN EL BANDO MUNICIPAL. . EXPEDICIÓN DE RECIBOS OFICIALES POR CONCEPTO DE MULTAS CONFORME AL MARCO JURÍDICO APLICABLE Y OTORGAMIENTO DE BOLETAS DE LIBERTAD.
MAINTENER EN FUNCIONES LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE GOBIERNO FEDERAL	ESTABLECER VÍNCULOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS MEDIANTE ACUERDOS QUE FOMENTEN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN ÁMBITOS ECONÓMICOS, ARTÍSTICOS, EDUCACIÓN, EDUCATIVOS, TURÍSTICOS Y DE OTRA NATURALEZA.	IMPLEMENTAR EL TRÁMITE DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO A LOS CIUDADANOS DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS Y OTROS MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS CIRCUNVECINAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS PROPORCIONAR INFORMES DE LOS REQUISITOS Y TRÁMITES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE PASAPORTES ORDINARIOS.
PROMOVER EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES LA IGUALDAD SUSTANTIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, OPORTUNIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES. PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO. SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA TEMÁTICA.	ATENDER A LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ+ EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS VULNERABLES QUE SON DISCRIMINADOS POR MEDIO DE LA INTOLERANCIA O EXCLUSIÓN SOCIAL LOS CUALES NO TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE LOS DEMÁS.	1.-REDUCIR EL NÚMERO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO, A TRAVÉS DE ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR, TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO. 2.-COORDINAR, DIFUNDIR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES A FAVOR DE LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ. 3.-PROPONER PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO PERSONAL, PROFESIONAL Y COLECTIVO DE LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ DEL MUNICIPIO
PROMOVER EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES LA IGUALDAD SUSTANTIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE	ATENDER A LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ+ EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS VULNERABLES QUE SON DISCRIMINADOS POR MEDIO DE LA INTOLERANCIA O EXCLUSIÓN SOCIAL LOS CUALES NO	PROPONER PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO PERSONAL , PROFESIONAL Y COLECTIVO DE LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ DEL MUNICIPIO



OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
CONDICIONES, OPORTUNIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES. PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO.	TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE LOS DEMÁS.	
PROMOVER EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES LA IGUALDAD SUSTANTIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, OPORTUNIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES. PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO. SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA TEMÁTICA.	DIFUNDIR A LAS POBLACIONES LGBTTTIQ+ LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO ASESORÍA NECESARIA MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.	<ul style="list-style-type: none"> • CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES LGBTTTIQ+ Y SUS DERECHOS HUMANOS. • IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS Y POBLACIONES VULNERABLES. • ATENCIÓN DE QUEJAS SOBRE DISCRIMINACIÓN O VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. • REALIZAR DIPLOMADOS, TALLERES Y CURSOS SOBRE DERECHOS HUMANOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. • CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE DERECHOS HUMANOS
IMPULSAR LA CERTEZA JURÍDICA, EDIFICANDO UNA ALIANZA ENTRE LOS DISTINTOS ÓRdenes DE GOBIERNO Y LA POBLACIÓN, A FIN DE CONSOLIDAR UNA CULTURA DE LEGALIDAD QUE IMPACTE EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.	1. DIFUSIÓN Y CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS CIVILES Y DE SEGURIDAD.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- EFECTUAR OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. 2.- AUMENTAR LA EFECTIVIDAD DEL SERVICIO EN EL TIEMPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR PARTE DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA. 3.- SUPERVISIÓN A CUADRANTES PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN CON EL PROPÓSITO DE DISUADIR Y PREVENIR EL DELITO.
DAR CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL TÍTULO V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE.	CONSERVAR UN AMBIENTE DE CULTURA DE LA PAZ Y EL PERDÓN MEDIANTE LA CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES. MAINTENER EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, MEDIANTE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE LA PROMOCIÓN VECINAL MEDIANTE LA FUNCIÓN DE MEDIACIÓN, MECANISMOS APLICADOS PARA CALIFICAR Y SANCIONAR FALTAS ADMINISTRATIVAS, CITACIÓN A LAS PARTES VECINALES EN CONFLICTO PARA DIRIMIR DIFERENDOS EN INCONFORMIDADES, .SANCIONES PROCEDENTES DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS CONTEMPLADAS Y CALIFICADAS EN EL BANDO MUNICIPAL, . EXPEDICIÓN DE RECIBOS OFICIALES POR CONCEPTO DE MULTAS CONFORME AL MARCO JURÍDICO APLICABLE Y OTORGAMIENTO DE BOLETAS DE LIBERTAD.
PROMOVER EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES LA IGUALDAD SUSTANTIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, OPORTUNIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES. PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO. SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA TEMÁTICA.	SE ATIENDE A LAS POBLACIONES LGBTTTIQ+ EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS VULNERABLES QUE SON DISCRIMINADOS POR MEDIO DE LA INTOLERANCIA O EXCLUSIÓN SOCIAL LOS CUALES NO TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE LOS DEMÁS.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- REDUCIR EL NÚMERO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO, A TRAVÉS DE ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR, TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO. 2.- COORDINAR, DIFUNDIR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES A FAVOR DE LAS POBLACIONES LGBTTTIQ. 3.- PROPONER PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO PERSONAL, PROFESIONAL Y COLECTIVO DE LAS POBLACIONES LGBTTTIQ DEL MUNICIPIO



OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
PROMOVER EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES LA IGUALDAD SUSTANTIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, OPORTUNIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES. PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO.	ATENDER A LAS POBLACIONES LGBTTTIQ+ EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS VULNERABLES QUE SON DISCRIMINADOS POR MEDIO DE LA INTOLERANCIA O EXCLUSIÓN SOCIAL LOS CUALES NO TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE LOS DEMÁS.	PROPONER PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO PERSONAL, PROFESIONAL Y COLECTIVO DE LAS POBLACIONES LGBTTTIQ DEL MUNICIPIO
COMBATIR LA INSEGURIDAD PÚBLICA, ERRADICANDO LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN, ADEMÁS DE LA EDIFICACIÓN DE UNA ALIANZA ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA POBLACIÓN	GENERAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD	1. EMPLEAR TÉCNICAS DE CALIDAD PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES.
COMBATIR LA INSEGURIDAD PÚBLICA, ERRADICANDO LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN, ADEMÁS DE LA EDIFICACIÓN DE UNA ALIANZA ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA POBLACIÓN IMPARTIR JUSTICIA EN TODAS SUS ÁREAS Y PROMOVER EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ACTUANDO SIEMPRE DENTRO DEL MARCO DE LA LEY.	GENERAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD REALIZAR OPERATIVOS EN LAS ZONAS MÁS CONFLICTIVAS DEL MUNICIPIO PARA PREVENIR EL ÍNDICE DELICTIVO A PARTIR DE LA INTELIGENCIA POLICIAL, ASÍ COMO EJECUTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA Y DESASTRE.	2. PROPICIAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN DIVERSOS RUBROS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS PARA UNA ADECUADA PREPARACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO. 3. DESARROLLAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTANDARIZADO A FIN DE OFRECER UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ A LA CIUDADANÍA 4. MODIFICAR LOS MÉTODOS Y PROCESOS PARA LOGRAR LA HUMANIZACIÓN EN LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL CUERPO DE SEGURIDAD, GARANTIZANDO EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INVOLUCRADOS.
IMPARTIR JUSTICIA EN TODAS SUS ÁREAS Y PROMOVER EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ACTUANDO SIEMPRE DENTRO DEL MARCO DE LA LEY. DE LA MANO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG'S). INSTRUIR Y CAPACITAR AL CUERPO DE POLICIAS PARA GARANTIZAR LA SOLUCIÓN A TODAS AQUELLAS QUEJAS LEVANTADAS POR LA CIUDADANÍA DECLARANDO SER VÍCTIMAS DE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS.	REALIZAR OPERATIVOS EN LAS ZONAS MÁS CONFLICTIVAS DEL MUNICIPIO PARA PREVENIR EL ÍNDICE DELICTIVO A PARTIR DE LA INTELIGENCIA POLICIAL, ASÍ COMO EJECUTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA Y DESASTRE. AMPLIAR LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, A SECTORES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	1. EFECTUAR OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. 2. AUMENTAR LA EFECTIVIDAD DEL SERVICIO EN EL TIEMPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR PARTE DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA. 3. SUPERVISIÓN A CUADRANTES PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN CON EL PROPÓSITO DE DISUADIR Y PREVENIR EL DELITO.
DE LA MANO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG'S). INSTRUIR Y CAPACITAR AL CUERPO	AMPLIAR LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, A SECTORES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. CONSOLIDAR DEL SISTEMA PENITENCIARIO,	1. SERVIDORES PÚBLICOS INFORMADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. 2. REALIZAR DIPLOMADOS, TALLERES Y CURSOS SOBRE DERECHOS HUMANOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. 3. INCREMENTAR LA CANTIDAD DE POBLACIÓN CAPACITADA Y CONCIENTIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.



OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
DE POLICIAS PARA GARANTIZAR LA SOLUCIÓN A TODAS AQUELLAS QUEJAS LEVANTADAS POR LA CIUDADANÍA DECLARANDO SER VÍCTIMAS DE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS. CAPACITACIÓN DEL CUERPO DE POLICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL EN LA ACADEMIA DE POLICIAS MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE VALORES OGRAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD; ASÍ COMO AMPLIAR Y		GESTIONAR UNA ESCUELA PREPARATORIA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PARA LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO, ENTREGA DE MOBILIARIO.
MODERNIZAR SUS INSTALACIONES PARA DISMINUIR LA SOBREPOBLACIÓN.	CON UNA VISIÓN HUMANITARIA QUE PERMITA, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA MEJORA EN SUS PROGRAMAS, LOGRAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD; ASÍ COMO AMPLIAR Y	GESTIONAR UNA ESCUELA PREPARATORIA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PARA LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO, ENTREGA DE MOBILIARIO.
MODERNIZAR SUS INSTALACIONES PARA DISMINUIR LA SOBREPOBLACIÓN. REDUCIR EL ÍNDICE DE CONSUMO Y VENTA DE DROGAS.	MODERNIZAR SUS INSTALACIONES PARA DISMINUIR LA SOBREPOBLACIÓN. INSTAURAR PUNTOS DE REVISIÓN DE DROGAS EN DIVERSOS PUNTO TERRIOTORIALES EN LOS CUALES SE HA DETECTADO MAYOR INSIDENCIA DE VENTA Y CONSUMO DE DROGAS.	1. REALIZAR OPERATIVOS PARA PREVENIR Y /O DETECTAR EL CONSUMO Y VENTA DE DROGAS Y SUSTANCIAS PROHIBIDAS.
REDUCIR EL ÍNDICE DE CONSUMO Y VENTA DE DROGAS. GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO, LA PAZ Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO.	INSTAURAR PUNTOS DE REVISIÓN DE DROGAS EN DIVERSOS PUNTO TERRIOTORIALES EN LOS CUALES SE HA DETECTADO MAYOR INSIDENCIA DE VENTA Y CONSUMO DE DROGAS. ACCIONAR OPERATIVOS DE PORTACIÓN Y DETECCIÓN DE ARMAS DE FUEGO.	2. COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO, POR MEDIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL. 3. ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA. 4. ACTUALIZAR EL CATÁLOGO Y CLASIFICACIÓN DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS. 5. FORTALECER Y MANTENER LA SEGURIDAD INTERIOR DEL PAÍS Y GARANTIZAR LA DEFENSA EXTERIOR DE MÉXICO. 6. PROMOVER EL CONCEPTO DE CULTURA DE SEGURIDAD NACIONAL POSTULADO POR EL GOBIERNO PARA CONTRIBUIR AL CONOCIMIENTO COLECTIVO SOBRE EL TEMA.



OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
		REALIZAR OPERATIVOS DE MOCHILA SEGURA EN LAS ESCUELAS CON MAYOR INDICES DE VIOLENCIA.
GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO, LA PAZ Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO. CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LOS PARTICULARES	ACCIONAR OPERATIVOS DE PORTACIÓN Y DETECCIÓN DE ARMAS DE FUEGO. EN EL MUNICIPIO SE PUEDE LOGRAR UN DESARROLLO MÁS DEMOCRÁTICO E INCLUYENTE PARA LOGRAR FAMILIAS FUERTES CON INGRESOS MÁS SEGUROS PARA LOGRAR ESTO SE NECESITAN DE ACCIONES DE GOBIERNO QUE CONTEMPLAN LAS PROBLEMÁTICAS PARTICULARES Y QUE ESTAS SEAN ACORDES CON LAS NECESIDADES DE DICHS GRUPOS VULNERABLES.	REALIZAR OPERATIVOS DE MOCHILA SEGURA EN LAS ESCUELAS CON MAYOR INDICES DE VIOLENCIA. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.
CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LOS PARTICULARES COMBATIR LA INSEGURIDAD PÚBLICA CON ERICTO APEGO A LA LEY PARA ERRADICAR LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, MODIFICANDO LOS MÉTODOS Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA HUMANIZARLOS, DIGNIFICARLOS Y HACERLOS MÁS EFICIENTES, APLICANDO SISTEMAS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN CONFIABLE Y RIGUROSO PROCESO ESTANDARIZADO DE EVALUACIÓN, ASÍ COMO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACCIONES PREVENTIVAS DEL DELITO.	EN EL MUNICIPIO SE PUEDE LOGRAR UN DESARROLLO MÁS DEMOCRÁTICO E INCLUYENTE PARA LOGRAR FAMILIAS FUERTES CON INGRESOS MÁS SEGUROS PARA LOGRAR ESTO SE NECESITAN DE ACCIONES DE GOBIERNO QUE CONTEMPLAN LAS PROBLEMÁTICAS PARTICULARES Y QUE ESTAS SEAN ACORDES CON LAS NECESIDADES DE DICHS GRUPOS VULNERABLES. 1.- COMBATIR LA INSEGURIDAD PÚBLICA. 2.- APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS Y ACUERDOS INTERGUBERNAMENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. 3.- PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA.	DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA. 1. CAPACITANDO AL PERSONAL, EQUIPARLOS ADECUADAMENTE CON EQUIPO SOFISTICADO, INCREMENTO SALARIAL Y SER MÁS OBJETIVO EN LA SELECCIÓN DE MANDOS Y DE PERSONAL. 2. REALIZAR VIDEO VIGILANCIA EN ZONAS CONFLICTIVAS Y DE ALTO RIESGO DEL MUNICIPIO, QUE SERÁN OPERADAS POR EL CENTRO DE MANDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, CADA PUNTO CON BOTÓN DE PÁNICO PARA EL AUXILIO A LA CIUDADANÍA. 3. OPERATIVO RECONSTRUYENDO ECATEPEC CON SUS DISTINTOS DISPOSITIVOS EN LA ZONAS MÁS CONFLICTIVAS DEL MUNICIPIO. 4. REALIZAR REUNIONES VECINALES EN LOS DIFERENTES CUADRANTES CON LOS QUE SE CUENTA EN EL MUNICIPIO.
EFICIENTAR LOS MECANISMOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON APEGO A LA LEGALIDAD QUE GARANTICE EL LOGRO DE OBJETIVOS GUBERNAMENTALES.	1. COMBATIR LA INSEGURIDAD PÚBLICA. 2. APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS Y ACUERDOS INTERGUBERNAMENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. 3. PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA.	1. SEGUIR CAPACITANDO AL PERSONAL, EQUIPARLOS ADECUADAMENTE CON EQUIPO MÁS SOFISTICADO, MEJORAS EN JORNADAS LABORALES, INCREMENTAR EL SALARIO Y SER MÁS SELECTIVO EN LOS MANDOS Y PERSONAL MISMO. 2. REALIZAR CAPACITACIONES MÁS FRECUENTES Y EXÁMENES TOXICOLÓGICOS A LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN. 3. OPERATIVO RECONSTRUYENDO ECATEPEC (DISPOSITIVOS COORDINADOS CON LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO). 4. APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA. 5. EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.



■ EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Los planes de desarrollo deben buscar integrar una sociedad igualitaria que promueva la cohesión social e igualdad de oportunidades, aunado a ello la calidad de las democracias depende de distintos factores para funcionar mediante la obtención de mejores resultados. Para lograrlo es necesario que los principios y derechos en que fundamentan las libertades y la igualdad de las personas, sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad entre las personas.

Las relaciones entre las mujeres y los hombres, desempeñan un papel importante tanto en la formación, como en la evolución y transformación de los valores, como en las normas y las prácticas culturales de una sociedad. Durante los últimos años los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil han desplegado esfuerzos concertados a fin de formular y aplicar políticas capaces de crear un ambiente más justo y equilibrado para todos, teniendo en cuenta los aspectos específicos de cada género.

El poner fin a todas las formas de discriminación no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para elevar su calidad de vida y dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el cual se hace mención a mostrar la centralidad de la igualdad de género para la consecución de los 17 objetivos y defender un enfoque de ejecución basado en derechos tanto de mujeres, hombres y la comunidad LGBTTTIQ+ para poder tener una cultura de equidad e igualdad.

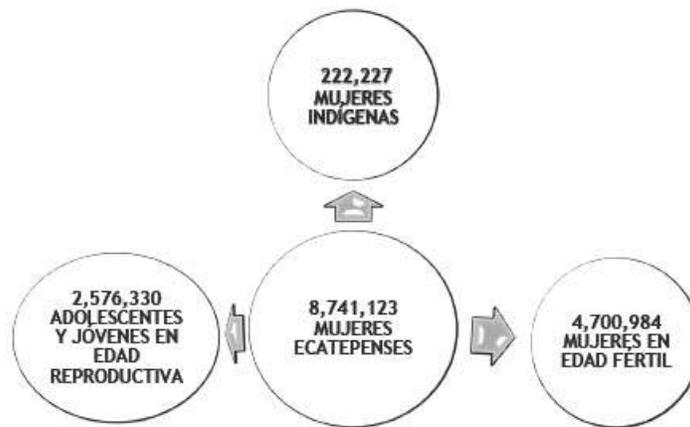




El municipio de Ecatepec cuenta con 16,992,418 habitantes según el Censo General de Población y Vivienda del 2020 de los cuales 8,741,123 son mujeres; de las cuales 2,576,330 son adolescentes y jóvenes y 222,227 son mujeres indígenas.

Una de las mayores demandas de la población femenina ecatepeña es la reducción del índice de delitos en contra de las mujeres. Si bien se reconoce que el machismo es un fenómeno a escala global, la presente administración concentrará grandes esfuerzos de manera integral para la disminución de la violencia en contra de las mujeres.

Esquema "Mujeres Ecatepeñas"



FUENTE: IGECEM, 2021 con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Durante esta administración se buscará dar continuidad a las buenas prácticas realizadas por las diversas áreas del ayuntamiento en conjunto con las áreas especializadas en el



tema, como lo son el Instituto Municipal para las Mujeres e Igualdad de Género, así como la Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ+.

Algunas de esas acciones fueron la Escuela de Manejo para mujeres que, a pesar de enfrentarse a los retos por la pandemia COVID-19 se logró llevar a cabo con éxito, contando con cerca de 1,500 mujeres graduadas.

Así mismo, se han logrado mantener relaciones con organizaciones civiles y entes gubernamentales para atender la doble alerta de género con la que cuenta este municipio. Uno de los esfuerzos más destacables en esta materia han sido los trabajos emanados de la iniciativa Spotlight, específicamente en materia de recuperación de espacios con perspectiva de género, mismos a los que se pretende dar continuidad.



La casa de pernocta "Petra Herrera" para mujeres víctimas de violencia de género fue inaugurada en 2020 mediante un esfuerzo constante por brindar espacios seguros para las mujeres ecatepenses que así lo requieran.

Sin embargo y con los avances en materia de Derechos Humanos, se creó la Dirección de Diversidad Sexual y Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ+, la cual ha puesto empeño en la atención de la salud sexual mediante campañas para promoción de uso de condón, pruebas rápidas de detección de VIH, sífilis, y hepatitis C.

Así mismo, uno de los proyectos integrales en favor de las poblaciones diversas del municipio es lo referente a la promoción de la cultura de derechos humanos y no discriminación en la administración pública municipal; por ello se logró llevar a cabo un Protocolo de Atención para servidores públicos del ayuntamiento, así como la constante capacitación en dichos temas.

De igual manera, es fundamental mencionar que se cuenta con dos Casas de Diversidad en donde se imparten clases de estilismo, orfebrería, repostería, tejido, colorimetría, para facilitar herramientas, habilidades técnicas y profesionales.



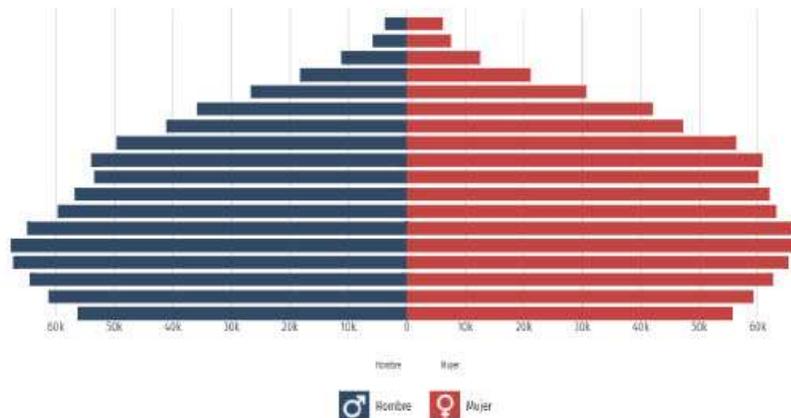
Se lograron las gestiones necesarias para brindar acompañamiento apoyando a aquellas personas trans que desearan la rectificación de su acta de nacimiento conforme a la nueva normatividad en el Estado de México.

De igual manera, se mantiene contacto con organizaciones que se enfocan en la labor de acompañamiento a poblaciones diversas del municipio para que desde su perspectiva contribuyan a la elaboración de políticas públicas integrales que aborden sus necesidades.

Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

La población total de Ecatepec de Morelos en 2020 fue 1,645,352 habitantes, siendo 51.5% mujeres y 48.5% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (135,371 habitantes), 15 a 19 años (132,413 habitantes) y 25 a 29 años (131,204 habitantes). Entre ellos concentraron el 24.2% de la población total.

Pirámide poblacional total de Ecatepec de Morelos 2020



#Elmunicipio de Ecatepec de Morelos es un municipio con una gran diversidad cultural y étnica.



Para la presente administración, el incorporar a las poblaciones indígenas es fundamental. Por ello se pretende continuar con las acciones focalizadas a las poblaciones indígenas que conforman un porcentaje importante de la población, tal



como lo demuestra la siguiente tabla, que señala cual es la población de 5 años o más que habla lengua indígena.

Ecatepec de Morelos		
Población de 5 años o más que habla lengua indígena		
2000 y 2015		
Lengua indígena	2000	2015
	Mujeres	Mujeres
Total	13,489	14,161
Mazahua	540	491
Otomí	2,443	1,789
Náhuatl	3,965	5,480
Mixteco	1,615	1,163
Zapoteco	1,507	1,312
Matlatzinca	4	0
Otros	3,415	3,926

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

La prevención de la violencia en contra de las mujeres y la comunidad LGBTTTIQ+ ha sido una tarea ardua que día a día se trabaja para concientizar a la ciudadanía de las diversidades sociales, para poder atender de forma integral la cultura de igualdad y prevención en contra de las mujeres, sin dejar de lado el hecho de que la cultura de igualdad y prevención debe de ser a todos los sectores vulnerables e invisibilizados que haya en el municipio.

Como administración nos hemos enfrentado a la falta de recursos materiales, económicos y humanos que permitan aminorar el grave problema de la violencia de género que, desafortunadamente aún persiste en el municipio tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Violencia de Género			
DELITO	2021	2022	TOTAL, GENERAL
Abuso sexual	508	41	549
Acoso sexual	187	22	209



Feminicidio	8	0	8
Hostigamiento sexual	9	4	13
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	19	1	20
Trata de personas	11	0	11
Violación equiparada	134	11	145
Violación simple	208	9	217
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	179	22	201
Violencia familiar	1989	130	2119
TOTAL, GENERAL	3252	240	3492

FUENTE: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito con base en Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública correspondientes al Municipio de Ecatepec de Morelos durante los periodos 2021 y 2022.

Para fomentar la prevención de estas violencias se establece una coordinación con las instituciones estatales y municipales para buscar disminuir la violación a derechos humanos atendiendo las quejas presentadas en todos los municipios de la entidad y turnarlas al órgano competente contribuyendo a la cultura de igualdad y prevención de violencia.

La prevención no sólo se da en materia de seguridad, también brindando asesorías en salud reproductiva, en materia de igualdad de género, al ser de los primeros municipios en contar con una dirección de Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ+ y a través del Instituto Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género, se focaliza la atención a las mujeres, niñas y sociedad vulnerable.

Así damos atención de forma directa e indirecta a los ODS 3, 4, 5, 8, 10 y 16:



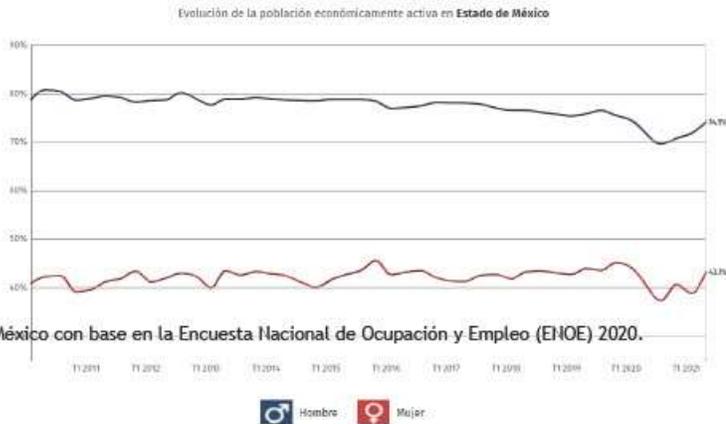


Empleo igualitario para mujeres

El empleo igualitario se promoverá en el municipio para fomentar la equidad de género, donde las mujeres participen en plenitud en la vida cotidiana de su comunidad, sus familias y su estado, para ello, requeriremos avanzar en materia laboral, seguridad y de pleno acceso a sus derechos.

La igualdad de género analizada desde la participación femenina en las actividades económicas que esta es inferior que la masculina, en Ecatepec casi el doble de hombres está en alguna actividad remunerada. Ecatepec de Morelos a comparación del Municipio de Tecámac, integrante de la Región V es el municipio con mayor proporción de mujeres económicamente activas.

Sin embargo, es importante mencionar que aún existen disparidades con respecto a la población económicamente activa segmentada por sexo. El 74.1% de hombres pertenecen a dicho grupo en comparación de 43.1% de mujeres tal y como se observa en la siguiente gráfica.



El porcentaje de mujeres desocupadas es considerablemente menor que la de la población masculina, sin embargo, no se encuentran incluidas las mujeres que trabajan en sus casas y atendiendo las necesidades de su familia, sino únicamente aquellas que han buscado trabajo activamente y no lo han encontrado.

Otro aspecto importante a considerar es el tema educativo tal cual se ve reflejado en la siguiente tabla:



Año	Total			Asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	1 385 568	677 681	707 887	454 388	230 150	224 238
2010	1 553 883	754 780	799 103	456 221	228 773	227 448
2015	1 607 286	778 919	828 367	456 307	231 031	225 276
2020	1 582 401	766 954	815 447	417 518	208 611	208 907

Año	No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	924 448	444 386	480 062	6 732	3 145	3 587
2010	1 083 315	519 592	563 723	14 347	6 415	7 932
2015	1 148 379	546 898	601 481	2 600	990	1 610
2020	1 160 360	556 153	604 207	4 523	2 190	2 333

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Podemos observar que, a pesar de que las mujeres en el municipio mantienen condiciones igualitarias en materia de educación, esto no se ve necesariamente reflejado a la hora de encontrar un empleo. Por ello, ambas direcciones ponen su esfuerzo en capacitar a mujeres y poblaciones LGBTTTIQ+ así como facilitar herramientas para la creación de proyectos productivos para que, de esta manera, se puedan atender los siguientes objetivos:





Estrategias para el Desarrollo del Eje Transversal 1: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS SIN IMPORTAR SU ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES. DISMINUIR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+. IMPULSAR EL TRATO IGUALITARIO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD.	SE ATIENDE A LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+ EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS VULNERABLES QUE SON DISCRIMINADOS POR MEDIO DE LA INTOLERANCIA O EXCLUSIÓN SOCIAL LOS CUALES NO TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE LOS DEMÁS.	1.-REDUCIR EL NÚMERO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO, A TRAVÉS DE ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR, TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO. 2.-COORDINAR, DIFUNDIR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES A FAVOR DE LAS POBLACIONES LGTBTTIQ. 3.-PROPONER PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO PERSONAL , PROFESIONAL Y COLECTIVO DE LAS POBLACIONES LGTBTTIQ DEL MUNICIPIO
PROMOVER, IMPULSAR Y LLEVAR A CABO ACCIONES DE CAPACITACIÓN A INTEGRANTES DE LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+ PARA SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL, QUE GENEREN MEJORAS EN SU INGRESO.	SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA, SE ATIENDE A LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+ EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS VULNERABLES QUE SON DISCRIMINADOS POR MEDIO DE LA INTOLERANCIA O EXCLUSIÓN SOCIAL LOS CUALES NO TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE LOS DEMÁS.	1.- ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CONCIERTIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TODAS SUS DIVERSIDADES E INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+, REALIZADAS EN EL MUNICIPIO. 2.- TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS A LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+ PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. 3.- CONVENIOS REALIZADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+ AL ÁMBITO LABORAL CON SALARIOS BIEN REMUNERADOS.
PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS SIN IMPORTAR SU ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES. DISMINUIR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+. IMPULSAR EL TRATO IGUALITARIO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD.	1.-REDUCIR EL NÚMERO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO, A TRAVÉS DE ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR, TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO. 2.-COORDINAR, DIFUNDIR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES A FAVOR DE LAS POBLACIONES LGTBTTIQ.	* ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASESORÍA JURÍDICA * CAMPAÑAS PROGRAMADAS EN PREVENCIÓN DE EMBARAZO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA * TALLERES DE CAPACITACIÓN LABORAL ENFOCADO A POBLACIONES LGTBTTIQ+ *PROYECTOS PRODUCTIVOS IMPULSADOS A LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+
PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS SIN IMPORTAR SU ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES. DISMINUIR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+. IMPULSAR EL TRATO IGUALITARIO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD.	1.-REDUCIR EL NÚMERO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO, A TRAVÉS DE ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR, TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO. 2.-COORDINAR, DIFUNDIR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES A FAVOR DE LAS POBLACIONES LGTBTTIQ. 3.-PROPONER PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO PERSONAL , PROFESIONAL Y COLECTIVO DE LAS POBLACIONES LGTBTTIQ DEL MUNICIPIO	SE ATIENDE A LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+ EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS VULNERABLES QUE SON DISCRIMINADOS POR MEDIO DE LA INTOLERANCIA O EXCLUSIÓN SOCIAL LOS CUALES NO TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE LOS DEMÁS.



OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>IMPULSAR PROYECTOS QUE PROMUEVAN EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES LA IGUALDAD SUSTANTIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, OPORTUNIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.</p>	<p>1.-REDUCIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS MEDIANTE LAS ACCIONES IMPULSADAS EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR, TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y LA CAMPAÑA "ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES". 2.-DISMINUIR EL ÍNDICE DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES MEDIANTE ACCIONES INFORMATIVAS Y FORMATIVAS QUE CREEN CONCIENCIA EN LOS JÓVENES SOBRE EL TEMAS DE LA SEXUALIDAD. 3.PROMOVER UNA CULTURA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD, QUE CONTRIBUYA A UNA RELACIÓN EQUITATIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p>	<p>1. TALLERES DE CAPACITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. 2. DAR SEGUIMIENTO AL MECANISMO DE LA "ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES" 3. PROMOCIÓN DE ALERTAS POR DESAPARICIONES DE MUJERES, NIÑOS O ADOLESCENTES. 4. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA 5. CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES 6. PLATICAS DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA 7. ATENCIÓN DEL SERVICIO DEL LACTARIO A MADRES LACTANTES 8. ATENCIÓN DEL REFUGIO "CASA PETRA HERRERA"</p>



■ **EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

El crecimiento poblacional en Ecatepec de Morelos ha aumentado a un ritmo acelerado, por lo cual el gobierno debe concentrar sus esfuerzos en alcanzar un ritmo similar evitando quedarse atrás. Derivado de este fenómeno es menester innovar e incluso canalizar los objetivos para ir un paso adelante, dado que el deber sustantivo de las autoridades municipales es salvaguardar a la población.

Para lograr que el municipio se dirija hacia el desarrollo y el bienestar de manera capaz y solidaria se ponen en acción planes para lograr la coordinación con los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía con el objetivo de atender la legítima demanda de la población de tener un gobierno moderno y vanguardista que cumpla con las expectativas sociales siendo muy empáticos con el refrendo del voto ejerciendo de forma responsable el poder y respondiendo a los ecatepecenses con resultados mediante instituciones sólidas, para así propiciar el fortalecimiento social y restaurar la confianza de la ciudadanía a su gobierno.

Para ello se han implementado varias medidas de evaluación, presupuestación y seguimiento a los programas y proyectos que llevan a cabo en todas y cada una de las áreas administrativas y operativas del actual gobierno, sin dejar a nadie fuera, por lo tanto, es importante destacar la importancia de la correcta asignación de los recursos públicos. Se pone en marcha para lograr la atención de demanda de la población; el compromiso ha sido claro, el recurso se ejerce con eficiencia, honradez y transparencia, dirigiéndolo al desarrollo del municipio para propiciar el bienestar de todos los ecatepecenses.

La vocación de servicio para atender a la ciudadanía y sus necesidades es la principal encomienda del ejecutivo municipal. Por lo que, todos y cada uno de los servidores públicos refrendan su compromiso con los ecatepecenses, al actualizarse y capacitarse constantemente para ejercer su trabajo, y en caso de algún siniestro, estar al pie del cañón con los ciudadanos no desde la oficina, en la calle, porque somos un gobierno trabajando a pie que sabe ser responsable con los ecatepecenses y responde de manera eficaz a la corresponsabilidad ciudadanía - gobierno. Por lo tanto, damos cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que son:





Estructura del Gobierno Municipal

En la actual administración comprendemos la importancia de contar con paridad de género en la administración pública, así como en el cabildo municipal, lo cual representa un parte aguas en la toma de decisiones exponiendo puntos de vistas distintos.

El gobierno y la administración municipal están depositados en un órgano colegiado y deliberante que se denomina H. Ayuntamiento, que actualmente está integrado por un presidente municipal, un síndico y siete regidores electos por planilla según el principio de mayoría relativa, asimismo, de un síndico y cinco regidores que son designados por representación proporcional, quienes cuentan con las facultades y obligaciones que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Para la ejecución de las atribuciones tanto del H. Ayuntamiento como del Presidente Municipal se auxiliarán de las diversas áreas administrativas que designe el ejecutivo municipal; las cuales para el mejor funcionamiento del gobierno pueden ser las ya existentes, o dependiendo de las necesidades del municipio y la propia administración pueden ser de nueva creación.





Así mismo se da cumplimiento de manera directa al objetivo 16 de los ODS de la Agenda 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

313



Reglamentación

Este gobierno es responsable en la actualización y creación de los diversos reglamentos que incluyen todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos de creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal para mantener informada la ciudadanía de las normas aplicables. El municipio de Ecatepec de Morelos, para llevar a cabo el control y supervisión tanto de los servidores públicos como de la población ha emitido los reglamentos siguientes:

- o 1 Bando Municipal.
- o 1 Código de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Ecatepec.



- o 44 Diferentes reglamentos los cuales regulan las diversas comisiones, operatividad de los estacionamientos, entre otros que pueden ser consultados en la página oficial del Gobierno Municipal.

Por lo anterior, todas estas normas deben de cumplir con los principios de igualdad de género respetando los derechos humanos consagrados en las normas y procedimientos internacionales y nacionales. Además deben de adaptarse a los criterios de flexibilidad y adaptabilidad, manteniendo claridad en el lenguaje que contengan, simplificados y contando siempre con una justificación jurídica; es decir deben solamente referirse a las materias permitidas por la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes federales y estatales que de estas emanen para atender al objetivo de desarrollo sostenible 17: Alianzas para lograr Objetivos, porque la transversalidad en las labores del día a día son la base para el éxito en la acción y gestión municipal.



Estas actividades se fundamentan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción II, segundo párrafo, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en sus artículos 122, 123 y 124; en los diversos 30 bis, 31 fracción I, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 91, 92, 93 y 94 del Bando Municipal vigente, el cual vale la pena resaltar que fue promulgado y publicado el pasado 5 de febrero por parte de nuestro ejecutivo municipal.

La difusión de la reglamentación vigente es de vital importancia para este gobierno, porque da la pauta para el correcto ejercicio de las acciones y atribuciones que se manejan en los distintos niveles de operatividad, tanto particular como municipal, esto se refiere por ejemplo, a la regulación de los estacionamientos privados, a las concesiones a los mercados, al igual que en el ámbito municipal, se establecen las atribuciones y alcances de los servidores públicos con el Reglamento Interno, el comportamiento dentro de su espacio de trabajo con el Código de Ética y las demás disposiciones legales que aplican a esta institución y sus servidores públicos.



Manuales de organización

Los manuales de organización y procedimientos son parte de los documentos que rigen las atribuciones, funciones y alcances de las diversas direcciones, coordinaciones e institutos que integran el Gobierno de Ecatepec de Morelos.

La periodicidad de actualización, mejora o análisis de estos documentos es de seis meses, esto debido a las reestructuraciones de forma interna u orgánica que se lleguen a suscitar derivados de las nuevas necesidades identificadas por el ejecutivo municipal. Se identifican veinticuatro unidades administrativas y tres organismos descentralizados que, en función de las atribuciones señaladas en el Bando Municipal vigente, deben contar con manuales de organización y procedimientos que les permita el desempeño eficiente de sus actividades en apego al marco legal a través de la sistematización de sus funciones.



Con el propósito de que cada una de las dependencias que conforman la actual administración municipal y puedan llevar a cabo sus actividades es necesario que cada una de ellas redacten los manuales de organización y procedimientos en función de las propuestas de mejora en trámites, servicios, respuesta a oficios, actividades y operatividad en general.

Los manuales deberán de contar con el visto bueno de la Secretaría Técnica de Gabinete y autorización del ejecutivo municipal. Actualmente los manuales de organización y procedimientos vigentes están integrados de acuerdo a la estructura orgánica de la administración pasada.

Los organismos descentralizados O.P.D. S.A.P.A.S.E., D.I.F e I.M.C.U.F.I.D.E.E.M, cuentan con el mismo procedimiento interno de aprobación e integración de sus manuales de organización y procedimientos.



En este apartado siempre podremos encontrar áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora, realizando un análisis a detalle de los procedimientos que se llevan a cabo dentro de la dependencia ejecutora, los cuales deberán ser identificadas, atendidas y mejoradas por la dirección que este llevando a cabo el análisis, actualización o mejora, en acompañamiento del área encargada de brindar la asesoría para su correcta integración, actualización, formulación y aplicación.



De esta manera damos cumplimiento y nos alineamos al objetivo de desarrollo sostenible 17: Alianzas para lograr Objetivos, teniendo una buena organización interna y procedimientos eficientes y eficaces brindaremos a la ciudadanía el gobierno que merece.

Transparencia y Rendición de Cuentas

La Ley de Transparencia del Estado de México y municipios se publicó el 17 de marzo 2016 permitiendo contar con un marco regulatorio para el acceso a la información en diversos rubros especificados en varias fracciones que contienen datos de interés público del Gobierno Estatal y Municipal.

Asimismo, se asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno Municipal, para poder contar con procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información; de esta forma se garantiza la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y se establece el deber con la ciudadanía de contar con archivos ordenados y transparentes.

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático, por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la



responsabilidad de las mismas, el buen manejo de la transparencia, abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla o en su caso, mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Artículo 92 y 94	Trimestral Semestral Anual según corresponda	Implementar procesos internos necesarios (oficios recordatorios, oficios por negativa ante la Contraloría Interna y capacitaciones grupales o individuales) para entre los Servidores Públicos Habilitados Suplentes y la Unidad de Transparencia para realizarlos con efectividad y así mantener el Sistema IPOMEX actualizado de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones.	Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos

El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará a largo plazo, esto nos implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalecerá la confianza en las instituciones públicas de México mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos.

En la tabla anterior podemos observar las principales obligaciones con las que cuenta el municipio de Ecatepec en materia de Transparencia; así como, grosso modo, el procedimiento que se lleva a cabo para cumplir con las demandas ciudadanas.

En el pleno ejercicio de este derecho, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte, pero también se deberá reconocer que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todos los mexicanos.



Por lo tanto, la unidad de transparencia se encarga de solicitar a las diversas áreas subsanar en tiempo y forma las fracciones que competen a cada área en función de sus atribuciones y obligaciones, ya sea de manera mensual, bimestral, trimestral o anual. Así mismo se da cumplimiento de manera directa al objetivo 16 de los ODS de la Agenda 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

En el municipio de Ecatepec de Morelos la corrupción había sido una práctica cotidiana; por ello durante la pasada administración se implementaron medidas para su combate y disminución. El gobierno municipal sabe que los actos de corrupción han traído como consecuencia un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales lo cual propicia



la reducción del crecimiento económico, la desconfianza e incertidumbre de la ciudadanía provocando que se desconfie del gobierno, inhibe la competitividad y el desarrollo.

De acuerdo con la ENCIG, 2015, la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos con 50.9%, por detrás de la inseguridad y la delincuencia que alcanzó 66.4%.

Esto revela que la tasa de población que mantuvo contacto con algún servidor público y tuvo alguna experiencia de corrupción fue de 12 mil 590 por cada 100 mil habitantes. Mientras que a nivel estatal la Tasa de Prevalencia de Corrupción por cada 100 mil habitantes, es de 12 mil 278.



Atendiendo a las cifras previamente señaladas, los programas de combate a la corrupción no se limitan a las acciones realizadas dentro del órgano de gobierno, también se lleva a las calles, a través del constante patrullaje de las unidades anticorrupción, realizando recorridos en las zonas que presentan un mayor índice de corrupción, desde las actividades en los pozos de agua, hasta las supervisiones en las obras que realiza el gobierno municipal.



Como consecuencia promovemos que los servidores públicos de Ecatepec de Morelos, realicen su función con calidez y cuenten con las competencias de conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación en el Código de Ética, apoyándose de acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita. Así mismo se da cumplimiento de manera directa al objetivo 16 de los ODS de la Agenda 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía cómo Elemento Clave de Gobernabilidad

Fomentar el diálogo constante con la ciudadanía como un elemento fundamental para la gobernabilidad desarrollando políticas públicas que impulsen la mejora constante de la entidad, que de la mano de la participación incluyente de la sociedad se busca atender sus demandas y conflictos que se atienden y procesan institucionalmente para dar resultados eficaces difundiendo las acciones vanguardistas que representa el municipio, a través de los canales de comunicación que están disponibles para la retroalimentación y consenso.





El gobierno del Municipio de Ecatepec bajo la consigna de modernidad, capacidad y responsabilidad tiene como objetivo, difundir los valores y principios que lo representan, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de

expresión y preservando la difusión de información oficial que se le brinda a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando a su participación en asuntos de interés público.

Durante la contingencia sanitaria, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la mano con la Dirección de Comunicación Social pusieron en marcha la Plataforma Ecatepec en Línea, en la cual se recopilan las demandas de la población via redes sociales para su posterior canalización a las dependencias y organismos auxiliares del H. Ayuntamiento tal como lo expresa la siguiente tabla:

Área	Solicitudes realizadas	Demanda
Contraloría Interna Municipal	2	Reporte a servidor público
Bienestar	3	Apoyo, cursos de autoempleo
Desarrollo Económico	82	Permiso de funcionamiento, solicitud de inspección, bolsa de trabajo
DIF	123	Apoyo económico, reporte atención infantil,
Educación y Cultura	10	Apoyo de beca, reporte en biblioteca, solicitud actividad cultural
Gobierno	14	Asesoría a migrantes, solicitud de colaboración con el Gobierno Municipal
IMCUFIDEM	10	Solicitud de beca deportiva, reporte de deportivos
IMMIG	5	Reporte sobre violencia, platicas de prevención, apoyo a madres solteras
Jurídico y Consultivo	16	Solicitud de testamento, asesoría jurídica, platicas condominales
Medio Ambiente	105	Permiso de poda, reporte de maltrato animal, solicitud de no inconveniencia ambiental
Mercados, Tianguis y Vía Pública	34	Reporte de venta de bebidas alcohólicas, reportes viales, reportes a mercados



Área	Solicitudes realizadas	Demanda
Movilidad y Transporte	105	Reporte semáforos, auxilio vial,
Obras Públicas y Desarrollo Urbano	471	Permisos de construcción, permiso de uso de suelo, reporte de obras
Presidencia Municipal	22	Audiencias, visita a colonias
Protección Civil	200	Fumigaciones, primeros auxilios, incendios
SAPASE	937	Reporte de fuga de agua, desazolve,
Secretaría del Ayuntamiento	3	Constancia de vecindad
Secretaría Técnica	1	Solicitud a Registro Civil
Seguridad Pública	115	Reporte de robo, atención por extravió, atención por violencia
Servicios Públicos	1040	Bacheo, compostura de luminarias, pavimentación
Tecnologías de la Información y de la Comunicación	1	Mantenimiento de equipos
Tesorería Municipal	1	Trámite

Finanzas públicas sanas

Lograr una Hacienda pública moderna y fuerte que nos permita satisfacer las necesidades básicas de la población ecatepeense, fortaleciendo y eficientando la recaudación de los recursos propios municipales que permitan incentivar el pago de contribuciones, concientizando al ciudadano de la importancia del pago de sus aportaciones, abatir el rezago y contar con un padrón de contribuyentes actualizado.



De igual manera se implementan acciones y procedimientos que nos permitan reforzar los mecanismos de planeación, programación y presupuestación que facilitaran la integración, seguimiento y control del presupuesto de egresos orientado en todo momento a un entorno de austeridad y disciplina financiera atendiendo con oportunidad las funciones del quehacer público.

Todo ello para cumplir con las disposiciones en la materia, afianzando el Presupuesto basado en Resultados, que permitirá fortalecer la coordinación entre el área de Planeación (UIPE), el área de Presupuesto (Tesorería) y los ejecutores del gasto (Dependencias de la Administración Municipal), cumpliendo con los objetivos, metas y estrategias establecidos en nuestro documento rector. Lo que se reduce a dos grandes conceptos: ingreso y gasto, y el buen manejo de ello será un reto y compromiso.

Partiendo del supuesto de que los ingresos y los gastos son una unidad, buscando un equilibrio entre ingresos y gastos, evitando un balance presupuestario negativo que pudiese generar



una afectación futura en la política social, analizamos estas variables por partes:

Los ingresos. Las fuentes de financiamiento de la actividad gubernamental deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades sociales, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.

Los gastos. Aumentar el gasto es necesario debido al impacto negativo, que pueden generar la inflación, el aumento poblacional y el incremento de los bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades sociales; sin embargo, gastar más allá de los ingresos aumentaría -en el largo plazo- la participación del costo de la deuda en el gasto total y disminuiría la disponibilidad de recursos para la política social y de inversión en beneficio de los ecatepecenses.

La deuda. Solo puede ser contratada para inversión productiva o reestructurar empréstitos. Su mal manejo puede generar una disminución en los gastos necesarios para el buen funcionamiento del ayuntamiento y la satisfacción de las necesidades del municipio.

Por lo que en Ecatepec de Morelos se presenta un gran reto para mantener unas finanzas públicas sanas, debido a la incertidumbre que aún se percibe asociada al comportamiento de la pandemia del COVID-19 a causa de las mutaciones del virus, que podría provocar la implementación de nuevas medidas de confinamiento, que pudiesen afectar la recuperación de la actividad económica local y aunado al conflicto bélico que se presenta entre Ucrania y Rusia, que pudiese generar una inestabilidad en el entorno macroeconómico mexicano.

Derivado del contexto internacional se procurará aumentar los ingresos totales y los propios, para contar con mayores recursos que permitan cubrir las grandes necesidades que se presentan en nuestro municipio, impulsando acciones como la simplificación en el cobro de impuestos, el incremento en la recaudación del impuesto predial (la principal fuente ingresos propios) mediante una ampliación de la base tributaria asociado a una modernización del catastro municipal y promoviendo una cultura de cumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales.

En lo que respecta al gasto, asumimos el compromiso como administración de implementar políticas de austeridad que den certeza financiera haciendo un uso racional, eficiente y eficaz de los recursos con los que dispone el municipio buscando en todo momento el beneficio de la población ecatepecense, todo ello acompañado de un aumento en la recaudación, y mantener un gasto per cápita real permanente y procurar el aumento de este para atender las demandas sociales. Y, finalmente se hará un manejo responsable de la deuda para que esta no tenga un impacto negativo en las generaciones futuras.

Generalmente se dice que finanzas públicas sanas es no deber o tener una deuda sostenible,



sin embargo, el aumento de la recaudación y la erogación de los recursos serán claves en la estabilidad financiera de nuestro municipio, para ofrecer los bienes y servicios necesarios a los ecatepecenses. En cuanto a la deuda, las no contrataciones de nuevos empréstitos son, por parte de nuestro compromiso de tener finanzas públicas sanas, ya que la deuda con la que cuenta actualmente nuestro municipio es la heredada de administraciones pasadas.

ACCIONES DE ALTO IMPACTO

Pilar o Eje Transversal	Tema y/o Subtema:	Dependencia	Programa Presupuestario	Acciones de alto Impacto
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	Tesorería	01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> 1.-Modernización del sistema de recaudación de ingresos de la Tesorería Municipal, el cual permitirá verificar y consultar de manera inmediata el comportamiento de los ingresos. 2.- Simplificación en el cobro de impuestos y Actualización de la información tributaria. 3.- Campaña de estímulos fiscales a contribuyentes cumplidos, rezago y para grupos vulnerables. 4.- Campaña que promueva la cultura de pago oportuno. 5.- Continuidad al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus accesorios legales.

FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Garantizando un Balance Presupuestal Sostenible mediante el manejo de los ingresos y los egresos como una unidad, y la deuda procurando una relación estable entre los dos anteriores. En este sentido, la tesorería municipal de Ecatepec de Morelos implementará medidas para mantener estable los ingresos propios en relación al promedio de lo recaudado de 2019-2021, usar eficientemente los recursos y no contratar deuda en el corto plazo. Por lo que uno de los compromisos de la actual administración municipal, es que no se contratará deuda para evitar comprometer a las futuras generaciones y poner en riesgo la política social y de inversión municipal. En cuanto a los gastos, se implementarán políticas de austeridad y el uso racional, eficiente y eficaz de los recursos y buscar incrementar el



gasto en inversión y mediante la incursión en el gobierno electrónico se procurará el no aumento proporcional del gasto de operación en los gastos totales.

Y, finalmente, se llevarán campañas de estímulos fiscales para contribuyentes cumplidos, rezago y subsidios a sectores vulnerables, una campaña para la creación de una "cultura de pago oportuno", actualización y modernización del catastro municipal y una reingeniería para el cobro de impuesto y modernización del sistema de recaudación. Con lo anterior, y demás medidas, se busca cumplir con el compromiso de campaña y de tener finanzas públicas sanas y austeridad fiscal.

Evaluación de Ingresos del Municipio, 2014-2018						
Concepto	AÑO					
	2017 miles de pesos	%	2018 miles de pesos	%	2019 miles de pesos	%
TOTAL, DE INGRESOS	\$4,930,208.90	100	\$5,002,724.32	100	5,113,636,702.21	100
Impuestos	\$555,146.80	11.26	\$834,009.87	16.67	\$513,987,947.77	10.05
Derechos	\$159,957.40	3.244	\$133,845.21	2.68	\$97,749,189.21	1.91
Aportación de Mejoras	\$7,689.00	0.156	\$11,871.72	0.24	\$16,642,919.61	0.33
Productos	\$12,781.30	0.259	\$11,556.03	0.23	\$7,059,832.51	0.14
Aprovechamientos	\$19,366.20	0.393	\$48,419.85	0.97	\$38,152,777.19	0.75
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0
Otros Ingreso	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0
Ingresos derivados de financiamiento	\$19,420.30	0.394	\$18,761.34	0.38	\$79,956,142.42	1.56



Evaluación de Ingresos del Municipio, 2014-2018						
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal	\$4,155,847.90	84.29	\$3,944,260.30	78.84	\$4,360,087,893.50	85.26
Ingresos Propios	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0

Evaluación de Ingresos del Municipio, 2014-2018				
AÑO				
Concepto	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%
TOTAL, DE INGRESOS	\$5,104,249,194.23	100	4,811,251,161.75	100
Impuestos	\$524,183,397.10	10.27	620,130,258.01	12.89
Derechos	\$73,581,886.58	1.44	88,378,920.74	1.84
Aportación de Mejoras	\$21,610,679.28	0.42	23,837,596.00	0.5
Productos	\$13,489,404.02	0.26	2,638,857.58	0.05
Aprovechamientos	\$30,328,157.13	0.59	63,169,092.25	1.31
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0
Otros Ingreso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0
Ingresos derivados de financiamiento	\$7,201,940.04	0.14	109,275.60	0.002
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal	\$4,433,853,730.08	86.88	4,012,987,161.57	83.4



Evaluación de Ingresos del Municipio, 2014-2018					326
Ingresos Propios	\$0.00	0	\$0.00	0	



Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Contribuir a fortalecer la estructura del municipio a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que permita incrementar los ingresos propios municipales e incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.

El creciente aumento de la población que habita el territorio del municipio de Ecatepec y los efectos provocados por la pandemia del Covid-19 ha provocado una disminución en la oferta de trabajo, propiciando que un importante número de habitantes decidan emprender su propio negocio.

Sin embargo, al considerar la poca cultura para regularizar la situación fiscal y los trámites burocráticos, ha propiciado que los propietarios decidan operar de manera informal, lo que genera un alto número de negocios establecidos que no cuentan con Licencia de funcionamiento o que realizan actividades sin el pago de impuestos correspondiente.

El impuesto predial en el Estado de México y por ende en el municipio de Ecatepec de Morelos, es una contribución que hacen los ciudadanos que son dueños de un inmueble, ya sea vivienda, despacho, oficina, edificio o local comercial.



Uno de los grandes problemas que debemos considerar, es el alto grado de corrupción al que puede llegar a estar expuesto el personal, al ser un área de recaudación, el cual se puede combatir mediante la profesionalización, ajustando los sueldos, proporcionando incentivos por cumplimiento de metas, de esta manera los ejecutores se

encontraran ocupados en su productividad, atacando así además la falta de cultura de pago



de los contribuyentes.

El impuesto predial, es una de las principales fuentes de ingresos propios que obtiene el Ayuntamiento, sin embargo hoy en día se observa que depender únicamente de este cobro es insuficiente ya que en los últimos años, el cobro del impuesto predial no ha sido benéfico para la administración municipal provocado principalmente por la contracción de la actividad económica y los efectos por la pandemia provocada por el Covid-19, por lo que es importante establecer nuevas estrategias para el incrementar los ingresos de gestión como son los derivados por traslado de dominio, licencias de funcionamiento, derechos y multas; y con ello aumentar la recaudación propia municipal.

El crecimiento de la población que habita en el territorio municipal, las zonas irregulares que aún prevalecen y la falta de actualización de la cartografía, obliga a la administración municipal a trabajar en la modernización catastral a través de medios automatizados, actualización del Padrón de Contribuyentes, información real, depurado; y complementando la base del padrón catastral. Con la depuración y actualización del Padrón Catastral se mejorarán los procesos y técnicas de recaudación y estar en condiciones óptimas de ofrecer al contribuyente certeza jurídica y veracidad lo que permitirá contar con información necesaria y suficiente para la actualización catastral.

Así mismo se realizará una reingeniería para el cobro de impuestos, una modernización del catastro municipal, con el objetivo de llevar a cabo una recaudación eficiente, transparente y eficaz y apegada a la normatividad y utilizar todas aquellas herramientas que brinden los convenios de colaboración con instituciones de los diferentes ámbitos de gobierno.

En lo que respecta a los impuestos diversos se tiene por objeto aumentar la captación de recursos, mediante la coordinación entre las diversas dependencias municipales y de acuerdo a sus atribuciones y realizar el cobro de derechos provenientes de la regularización comercial o prestación de servicios. Lo anterior sustentado en la normatividad aplicable en la materia, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Bando Municipal y el Reglamento Interno de la Administración Municipal.



CUMPLE CON TUS IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2022

PREDIO AGUA

Yobten grandes descuentos

- Pronto Pago
- Grupos vulnerables*
- Contribuyente cumplido

Puedes acudir a tu oficina recaudadora más cercana.
Recuerda tomar medidas de higiene y sana distancia en todo momento.

A partir del 1 de enero de 2022

Tesorería municipal
55 5836 1500
Ext. 8764

SAPASE
55 5779 9100

* Pensionados, personas con discapacidad, jubilados, adultos mayores de 70 años, viudas, madres solteras sin ingresos.

Dentro de las estrategias que se implementarán para lograr una mayor recaudación, se propondrán campañas de estímulos fiscales para contribuyentes cumplidos y morosos y de subsidios a sectores vulnerables, esto con la finalidad de que la carga fiscal no presione las finanzas personales de sectores desfavorecidos.

Por otra parte, y con la finalidad de concientizar a la población sobre la necesidad de aumentar la recaudación para brindar más y

mejores servicios públicos, como sucede en los países nórdicos y demás países europeos donde la recaudación duplica nuestra recaudación nacional, se harán campañas que promuevan una nueva "Cultura de Pronto Pago" local y federal. Si los ciudadanos entran a la formalidad y cumplen con sus obligaciones fiscales, la recaudación federal aumentaría y, por tanto, incrementarían las participaciones y aportaciones que reciba nuestro municipio; en el tema local, se aumentará la disponibilidad de recursos, que nos permitirá una mayor autonomía financiera, que permitirá brindar una mayor atención a las demandas sociales y que la población ecatepeense cuente con una mejor calidad de vida, "Porque viene lo mejor".



Deuda pública municipal

Eficientar el gasto corriente de todas las dependencias que integran la administración pública municipal para poder tener recursos para el cumplimiento de las obligaciones de deuda. Incrementar la recaudación para fortalecer la administración municipal en materia de presupuesto, planeación y programación, y fomentar una cultura recaudatoria.

Una de las fuentes de ingreso extraordinario más importantes para los municipios es la contratación de deuda pública. Sin embargo, su mal manejo (desde la contratación hasta la



erogación) puede repercutir, en un futuro, en la caída o en el lento crecimiento del bienestar social local. En cuanto a su contratación, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios en su artículo 22 primer párrafo establece que los municipios *"...sólo podrán contraer Obligaciones o Financiamientos cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas Obligaciones y Financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas"*.

Esta reglamentación busca garantizar el pago de la deuda y que el endeudamiento público no ponga en riesgo la estabilidad financiera y no comprometa los ingresos futuros y disminuya la proporción del gasto social y de inversión en beneficio de los ecatepecenses; sin embargo, su mal manejo en nuestro ayuntamiento en administraciones pasadas, al utilizar las contrataciones de deuda para financiar -indirectamente- el gasto corriente ha generado que la actual administración, cargue con una deuda estimada en 1,769,692,689.53 pesos, lo cual representa 31.61% de los ingresos totales estimados para 2022 y 175% de los ingresos propios en el periodo mencionado. Por su parte, el costo de la deuda estimada para 2022 es de 171,797,440.81, en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, representa esto una disminución en 54.29% respecto al ejercicio fiscal 2021. Las principales causas de la disminución obedecen a que se ha solventado los compromisos de deuda correspondientes a los pagos de interés y amortización de capital contraídos por administraciones pasadas y, al pago adeudo con proveedores, contratistas, CFE, etc. Si consideramos que se debe no solo empréstitos sino también a proveedores, contratistas, al gobierno federal y a personas físicas, aunado a la estimación de una caída de los ingresos propios respecto a 2021, el Ayuntamiento cuenta con poca disponibilidad de recursos monetarios para una política social de corto plazo.

Por ello, nuestro gobierno se compromete a: no contratar deuda; buscar los mecanismos para cumplir con sus obligaciones de deuda; hacer un uso eficiente de los recursos, y así "hacer más con menos", sin la necesidad de endeudar más al pueblo; tener una deuda pública sostenible y sustentable, procurando siempre unas finanzas públicas municipales sanas y; buscar los mecanismos para procurar una disminución de la deuda, como proporción de los ingresos y los gastos en la administración 2022-2024.



ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA DE ECATEPEC DE (AL 31 DE DICIEMBRE 2021)	
DEUDA PÚBLICA REGISTRADA EN CONTABILIDAD (AL 31 DE DICIEMBRE 2021)	
REESTRUCTURA BAHOBRAS	407,717,216.38
CREDITO BANCOMER	177,837,259.68
PROVEEDORES	523,485,985.36
CONTRATISTAS (OBRA PÚBLICA)	123,243,501.31
RETENCIONES (IMPUESTOS)	182,710,792.32
ISSEMYM	0.00
TOTAL	1,414,994,755.05
DEUDA NO REGISTRADA EN CONTABILIDAD	
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	249,687,673.00
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES LABORALES	63,000,000.00
JUICIOS LABORALES	42,010,261.48
TOTAL	354,697,934.48
TOTAL, DE DEUDA PÚBLICA	1,769,692,689.53

Según datos presentados por la tesorería municipal, en el informe de egresos de 2016 a 2021, la deuda pública se ha amortizado de la siguiente forma:

AÑO	EGRESOS
2016	\$198,900.80
2017	\$318,831.90
2018	\$231,398.50
2019	\$7,399,734.29
2020	\$9,227,484.99
2021	\$39,833,170.73



Estructura de ingresos y egresos

La estructura de ingreso-gasto del municipio de Ecatepec de Morelos, refleja estabilidad en el mediano plazo ya que la entidad muestra avances importantes en



la recaudación de ingresos propios, además de un constante programa de reasignación del gasto corriente. No obstante, existe un ligero riesgo por la fuerte dependencia de ingresos provenientes de participaciones federales y estatales y de las aportaciones. Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el ingreso derivado del Sistema de Coordinación Fiscal, en 2019 fue de 85% con respecto a los ingresos totales, para 2020 representó el 87% y para 2021 el 83%.

Ingresos

La hacienda municipal está conformada por los ingresos municipales, que son los recursos financieros que el municipio percibe, mediante la tesorería municipal, por los cobros de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos. Dichos ingresos se clasifican en:

- a) Ingresos Ordinarios. Son aquellos que se perciben en forma constante y regular durante el ejercicio fiscal, los cuales se clasifican: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Participaciones.
- b) Ingresos Extraordinarios. Son aquellos que se perciben para afrontar necesidades extraordinarias, emergencias, epidemias, etc. Y se pueden obtener de personas físicas o morales, o de otros niveles gubernamentales.

Por lo anterior del año 2019 al 2021, los ingresos propios municipales en promedio representan un 14.21% con respecto a los ingresos municipales totales- según la fuente de financiamiento- y por lo cual es insuficiente para atender las necesidades que demanda la población. Respecto a los Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales, estos representan un 85.79% - en promedio-. Por lo que cabe destacar la existencia de una mayor dependencia de las participaciones federales y estatales. Cabe mencionar la importancia de analizar la estructura de los ingresos municipales y el gasto público. En general se observa que de los ingresos totales municipales en promedio durante los últimos 3 años representan el 85.79% correspondientes a participaciones federales y estatales con respecto a los ingresos totales municipales, el 14.21% ingresos propios con respecto a los ingresos totales. La hacienda Pública Municipal integrada por los ingresos, egresos y deuda pública influye de forma decisiva en las acciones de gobierno.



A continuación, se presenta la proporción de los ingresos propios, las participaciones federales y estatales, respecto al total de los ingresos totales recaudados durante el 2021, mediante el cálculo de indicadores:

Asimismo, la administración pública municipal cumplirá con las etapas del proceso de administración financiera municipal mencionadas en la siguiente tabla:

INDICADORES SOBRE LOS DEL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021	
INDICADORES SOBRE INGRESOS	PORCENTAJE
Participación de ingresos propios. Ingresos provenientes de fuentes locales/Ingresos Totales	16.59%
Participación de Ingresos Externos. Ingresos de Origen Federal y Estatal/Ingresos Totales	50.37%
Participación de Ingresos Extraordinarios. Ingresos Extraordinarios/Ingresos Totales	0.00%
Participación de Ingresos Federales y Estatales. Fondo de Aportaciones Federales Ramo 33+Participaciones/Total de Ingresos.	33.04%

Etapa	Descripción
Programación	Estimación de la recaudación por fuente de ingreso.
Presupuestación	Elaboración del Presupuesto de Ingresos. Elaboración del Presupuesto de Egresos. Ley de Ingresos.
Operación	Recaudación Pagos Fiscalización Cobranza
Control	Control Presupuestal Control Interno Control Administrativo.



En la siguiente tabla se desglosa la composición de los ingresos del ayuntamiento por sus fuentes. Se observa que los ingresos propios han incrementado en proporción a los ingresos totales, lo que permite tener mayores recursos no etiquetados y de libre disposición para atender demandas inmediatas y de primera necesidad en el ayuntamiento. Este aumento se debe a las estrategias de recaudación pues las transferencias federales y estatales siguen siendo la principal fuente. El reto será mantener la proporción e incrementarla con las tres medias de política tributaria mencionadas líneas arriba, ya que aún representa el 15.77% de los ingresos totales.

Comportamiento de los ingresos según su fuente, 2017-2021	2017		2018		2019	
	CONCEPTO		CONCEPTO		CONCEPTO	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL, DE INGRESOS	\$4,930,208.90	100	\$5,002,724.32	100	5,113,636,702.21	100
Ingresos propios	\$754,940.70	15.31	\$1,039,702.68	20.78	673,592,666.29	13.17
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	\$4,155,847.90	84.29	\$3,944,260.30	78.84	4,360,087,893.50	85.26
Ingresos extraordinarios	\$19,420.30	0.39	\$18,761.34	0.38	79,956,142.42	1.56

Comportamiento de los ingresos según su fuente, 2017-2021				
CONCEPTO	2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL, DE INGRESOS	5,104,249,194.23	100	\$4,811,251,161.75	100
Ingresos propios	663,193,524.11	12.99	\$798,154,724.58	16.59
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	4,433,853,730.08	86.87	\$4,012,987,161.57	83.41



Ingresos extraordinarios

7,201,940.04

0.14

\$109,275.60

0

334

Los Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales han pasado a representar en promedio el 83.73% de los ingresos totales. Este incremento en la participación es por causa de una caída en la participación de los ingresos extraordinarios al irse disminuyendo en el tiempo la holgura en la contratación de deuda. La campaña de "cultura de pago oportuno" puede ser un gran impulso para sumar a la política tributaria Federal y Estatal que permitan incrementar los ingresos no propios. Finalmente, los ingresos extraordinarios han ido disminuyendo, lo cual muestra su temporalidad y una necesaria política en los ingresos ordinarios para nuestro ayuntamiento, que permitan tener fuentes seguras para financiar el desarrollo económico y social local.

Evaluación de Ingresos de SAPASE de 2014-2018

Concepto	AÑO		AÑO		AÑO	
	2014 Miles de pesos	%	2015 Miles de pesos	%	2016 Miles de pesos	%
TOTAL, DE INGRESOS	1,120,673,642.06	100%	1,523,399,390.58	100%	1,015,989,282.29	100%
Impuestos	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Derechos	514,941,822.33	45.95%	864,341,013.52	56.74%	387,414,416.62	38.13%
Aportación de Mejoras	11,211,652.66	1.00%	20,580,422.98	1.35%	9,216,372.23	0.91%
Productos	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Aprovechamientos	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Otros Ingreso	38,893,376.00	3.47%	479,859.34	0.03%	429,065.13	0.04%



Ingresos derivados de financiamiento	488,402,265.62	43.58%	637,998,094.74	41.88%	618,929,428.31	60.92%
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal	146,624.07	0.01%	0	0.00%	0	0.00%
Ingresos Propios	67,077,901.38	5.99%		0.00%	35,210.00	0.00%

Evaluación de Ingresos de SAPASE de 2014-2018				
AÑO				
Concepto	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%
TOTAL, DE INGRESOS	1,287,207,574.54	100%	1,692,055,189.97	100%
Impuestos	0	0.00%	0	0.00%
Derechos	416,622,079.35	32.37%	1,288,406,000.05	76.14%
Aportación de Mejoras	9,942,125.18	0.77%	29,514,468.67	1.74%
Productos	0	0.00%	0	0.00%
Aprovechamientos	0	0.00%	0	0.00%
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0	0.00%	0	0.00%
Otros Ingreso	160,854.92	0.01%	659,233.11	0.04%
Ingresos derivados de financiamiento	16,220,147.00	1.26%	373,475,488.14	22.07%



Ingresos municipales derivados del Sis. Nat. de Coord. Fiscal	844,262,368.09	65.59%	0	0.00%	336
Ingresos Propios		0.00%	0	0.00%	

Gastos

El gasto público municipal, por su parte, está orientado para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en este Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el cual está destinado al gasto corriente, son las erogaciones destinadas a cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros- y el gasto que se destina a la inversión son los recursos destinados para la construcción de obras públicas así como de bienes adquiridos para su conservación, utilizados en inversiones financieras. El propósito es impulsar y sostener el desarrollo económico y social del municipio.

La Estructura de los egresos del municipio se derivan principalmente de la estructura programática presupuestal que es determinada por el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, emitida por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México y hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios y que se dé cumplimiento a las metas e indicadores, los cuales permitan el seguimiento y evaluación del desempeño a nivel proyecto y programa presupuestario, considerando la congruencia con lo establecido en este plan de desarrollo municipal.

Y con el objetivo de facilitar el registro de las transacciones municipales, se utiliza la estructura del clasificador por objeto del gasto estatal y municipal mediante los capítulos del gasto siguientes:

- 1,000 SERVICIOS PERSONALES.
- 2,000 MATERIALES Y SUMINISTROS.
- 3,000 SERVICIOS GENERALES



4,000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.
5,000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.
6,000 INVERSIÓN PÚBLICA.
9,000 DEUDA PÚBLICA

337

En general, la estructura de los egresos del municipio de Ecatepec de Morelos en el periodo 2019-2021 ha sido por Servicios personales, Materiales y suministros, Servicios generales, Transferencias, Bienes muebles e inmuebles, Obras públicas y deuda pública. Analizando la evolución de los egresos municipales en algunos de sus conceptos como proporción del total de los egresos, tenemos lo siguiente:

La proporción del gasto en Servicios personales ha incrementado de 2019 (39.89%) a 2021 (41.92%). Esto muestra que la operación del ayuntamiento es muy costosa para la población y la nómina absorbe una parte muy significativa de los recursos disponibles, lo cual es un reto, ya que queda poco para la política social y de inversión que permitan un impacto directo en la mejora del bienestar social de los ecatepecenses.

El gasto en obras públicas ha sido inestable: 10.86% en 2019, 13.08% en 2020, 8.62% en 2021 y 8.73% en 2022 respecto al gasto total. El reto será mantener el gasto en obra pública e incrementarlo a finales del periodo de la presente administración ya que esto permitirá la ejecución de más y mejores servicios mediante el gasto en infraestructura de impacto económico y social.

El concepto por Deuda pública pasó de representar el 5% del gasto total en 2018 a 3.07% en 2022, lo que aparentemente es un buen indicador. Sin embargo, considerando la deuda con proveedores, contratistas, etc., aun con la carga de deuda heredada de administraciones pasadas, se procurará, mediante un uso eficiente de los recursos públicos, seguir dotando de los bienes y servicios necesarios para los ecatepecenses, pues somos conscientes de la tarea encomendada por los ciudadanos.



CONCEPTO	Egresos de SAPASE de 2014-2018									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL, DE EGRESOS	1,120,673,642	100 %	1,545,665,811.05	100 %	1,033,462,802	100 %	1,330,838,089	100 %	1,710,210,623	100 %
Servicios personales	247,785,399	22%	250,630,280	16%	257,304,076	25%	335,111,744	25%	332,385,949	19%
Materiales y suministros	20,532,593	2%	27,706,544	2%	23,196,181	2%	36,281,902	3%	28,386,700	2%
Servicios generales	556,830,868	50%	641,000,726	41%	571,187,960	55%	735,975,624	55%	400,200,235	23%
Transferencias	207,882,208	19%	554,115,394	36%	154,150,726	15%	137,104,330	10%	863,408,810	50%
Bienes muebles e inmuebles	2,602,090	0%	2,566,557.43	0%	14,122,100	1%	401,055	0%	280,402	0%
Obras públicas	26,864,698	2%	30,241,528	2%	9,146,488	1%	71,592,885	5%	16,353,751	1%
		0%	0	0%		0%	0	0%		0%
Deuda pública	58,175,786	5%	39,404,782	3%	4,355,272	0%	14,370,549	1%	69,194,777	4%
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales										



CONCEPTO	Egresos del Municipio, 2014-2018									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL, DE EGRESOS	4,408,488.8	100	4,351,077.4	100	4,823,890.80	100	5,941,988,421.78	100	5,109,470,007.9	100
Servicios personales	1,803,657.9	38	1,740,166.2	40	1,924,013,174.39	39.8	2,148,566,705.03	38.7	2,222,124,169.54	41.92
Materiales y suministros	265,531.7	6	296,919.3	7	313,604,294.88	6.50	285,359,655.12	5.15	289,394,094.20	5.46
Servicios generales	567,478.5	12	639,490.9	15	984,051,761.87	12.1	934,850,936.60	9.65	380,150,520.86	7.17
Transferencias	1,075,778.7	22	911,581.9	21	1,350,362,288.98	27.9	1,548,140,101.72	27.9	1,535,230,881.47	28.96
Bienes muebles e inmuebles	37,011.9	1	39,022.1	1	48,412,972.52	1.00	84,572,099.07	1.53	40,765,389.12	0.77
Obras públicas	737,208.2	15	492,498.5	11	323,642,894.88	10.8	724,770,695.91	13.0	456,967,084.3	8.82
Inversiones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	318,831.9	6	231,398.5	5	78,603,216.8	1.63	215,223,228.28	3.87	375,837,867.5	7.09
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

El manejo responsable de los gastos permitirá cumplir con los compromisos prometidos por esta administración, sin que ello comprometa o ponga en riesgo la estabilidad financiera del ayuntamiento que a bien tuvo la sociedad encomendarnos.

En la tabla se muestran los indicadores sobre la situación financiera, vía gastos. Se observa un gasto demasiado complicado, al tenerse un gasto operativo absorbente del 55.32% de los gastos totales, sin embargo, el presupuesto total es muy bajo con relación a la sobrepoblación existente en nuestro municipio. Sin embargo, se buscarán medidas para digitalizar al gobierno de Ecatepec y que esto propicie una disminución de la participación del gasto operativo en el gasto total. Por su parte, los indicadores de estabilidad financiera (equilibrio presupuestal, balance presupuestal y balance financiero) en 2018 muestran aparentemente ante una holgura financiera vía gasto, pero los compromisos de deuda heredados implican un reto que asumiremos con responsabilidad.



INDICADORES SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021	
INDICADORES	PORCENTAJE Y/O CANTIDAD
Proporción del Gasto Programable. Total, de gasto programable / Total de egresos	92.21%
Participación del Gasto Operativo. Total, de gasto de operación (corriente)/ Total de egresos	54.55%
Participación del gasto de inversión. Total, de gasto de inversión / Total de egresos	9.39%
Participación del gasto de servicios personales. Servicios personales / Total de egresos	41.92%
Proporción de la Deuda. Deuda pública / Total de egresos	7.09%
Equilibrio Presupuestal. Total, de ingresos / Total de egresos	90.77%
Balance Presupuestal. Ingresos ordinarios - Gastos ordinarios	-489,218,845.32
Ingresos Ordinarios. Total, de ingresos - Endeudamiento	4,435,413,294.20
Gastos Ordinarios. Total, de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones	4,924,632,139.52
Balance Financiero. Balance presupuestal - Servicio de la deuda	-865,056,712.87
Autonomía Financiera. Total, de ingresos provenientes de fuentes locales + Participaciones e incentivos económicos netos / Total de egresos	90.77%

En cuanto al comportamiento de los egresos por objeto de gasto, para el periodo 2014-2018, en la siguiente tabla se observa la existencia de un gobierno caro en su operatividad y una caída considerable en la inversión productiva.

CONCEPTO	Comportamiento de los egresos por objeto del gasto									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL, DE EGRESOS	4,805,498.80	100	4,351,077.40	100	4,823,590,805.28	100	5,541,583,421.73	100	5,300,470,007.07	100
Gasto de operación	3,712,446.80	77	3,588,158.30	82.5	4,172,931,721.10	86.51	4,516,917,398.47	81.54	4,426,899,666.07	83.52
Gasto de inversión	774,220.10	16	531,520.6	12.2	572,055,867.38	11.86	809,342,794.98	14.60	497,732,473.45	9.39
Deuda pública	318,831.90	6.6	231,398.5	5.3	78,603,216.80	1.63	215,323,228.28	3.86	375,837,867.55	7.09



En cuanto al comportamiento de los egresos por objeto del gasto se observa que los Gastos de Operación, en 2018, representan el 94.99% del egreso total.

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto SAPASE										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%								
TOTAL, DE EGRESOS	1,120,673,642.06	100%	1,545,665,811	100%	1,033,462,802	100%	1,330,838,088.66	100%	1,710,210,622.82	100%
Gasto de operación	1,035,633,158.59	92.41%	1,476,019,500.80	95.49%	1,019,961,042.11	98.69%	1,244,874,655.03	93.54%	1,624,662,094.76	95.00%
Gasto de inversión	26,864,697.78	2.40%	30,241,528.33	1.96%	9,146,488.35	0.89%	71,592,884.84	5.38%	16,353,750.67	0.96%
Deuda pública	58,175,785.69	5.19%	39,404,781.92	2.55%	4,355,271.90	0.42%	14,370,548.79	1.08%	69,194,777.39	4.05%



Inversión

Los objetivos y beneficios de la aplicación de una buena política pública de inversión es la redistribución de los ingresos entre la población, la prestación de los servicios básicos, la generación de empleo, el desarrollo de proyectos sociales sostenibles en el tiempo, el cubrimiento en salud y educación, el garantizar una vivienda digna para cada familia.

El proceso acelerado de las transformaciones sociales y del aumento de las necesidades y demandas locales en el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, conducen al gobierno local a crear y hacer eficiente el manejo de los recursos disponibles y estimables. La ejecución de estas prioridades en apoyo de las dependencias a su cargo, donde cada una tenga una estructura que permita desempeñar actividades de mejor forma.



Estas instituciones tienen una composición orgánica, que permite eficientar y atender de mejor manera las exigencias sociales, los cuales en el caso de la administración pública deben tener fundamento legal, que faculte a los servidores públicos a desempeñar sus labores.

La inversión pública es la erogación de recursos de origen público destinados a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del gobierno para la prestación de servicios y/o producción de bienes, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.

Actualmente el municipio para generar valor público, cuenta principalmente con tres fuentes de ingresos: los recursos propios, los recursos que percibe de la Federación, del Estado y los extraordinarios, los primeros se derivan de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, los segundos corresponden a los recursos provenientes de las aportaciones y participaciones Federales y Estatales que son el FISMDF (Fondo para la Infraestructura Social Municipal), FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal), FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública), la aplicación de los recursos públicos son asignados derivado de la normatividad de cada uno de los fondos, es decir los recursos están previamente destinados hacia un fin específico, sea para pobreza extrema o para población de un nivel alto de rezago social, de acuerdo al índice de marginalidad, en acciones de seguridad pública, agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos e infraestructura rural, etc.

El municipio para cubrir necesidades sociales, y promover el bienestar de la población y, eficientar los servicios públicos, al cierre del ejercicio fiscal 2021 estos representaron el 74% del presupuesto total ejercido.



PROGRAMAS	MONTO 2017	MONTO 2018	MONTO 2019	MONTO 2020	MONTO 2021	MONTO 2022 ^P
FISMDF	\$225,109,892.00	\$248,755,871.00	\$299,957,875.10	\$281,998,381.00	\$277,447,973.00	340,808,031.00
FORTAMUNDF	\$1,030,374,983.54	\$1,068,956,040.56	\$1,215,323,179.20	\$1,258,064,272.15	\$1,164,042,457.08	1,298,543,939.14
FEFOM	\$95,390,643.35	\$104,475,466.52	\$87,505,004.62	\$113,560,290.30	\$56,781,416.01	\$113,560,290.30
PAD	-	-	-	\$68,136,174.00	-	-
FORTASEG	-	-	47,465,994.73	-	-	-
FORTASEG	-	-	-	-	-	-
COPART	-	-	-	-	-	-
FASP	-	-	3,137,688.00	\$1,388,948.00	\$1,015,833.00	1,024,272.00

Gestión para Resultados y evaluación del Desempeño

Para la adecuada implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) se accionan procesos de cambio orientados a la eficiencia y eficacia en la estructuración del presupuesto, su ejercicio, registro, control y evaluación que genere beneficios para la población.

Todo ello con el propósito de que la integración del proyecto del presupuesto de egresos municipal, sea implementado en razón a la realización y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, de tal modo que se logre otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras atendidas, evaluadas y bien planeadas.

La Tesorería Municipal y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (UIPPE), en el ámbito de sus competencias, son las áreas responsables de coordinar los trabajos del anteproyecto de presupuesto y el presupuesto de egresos definitivo que se entrega cada año, programando las diferentes actividades a desempeñar de las dependencias que conforman la administración municipal, para que posteriormente el Presidente Municipal lo presente para análisis, discusión y posterior aprobación por parte de Cabildo.

Por lo anterior a nivel del Estado de México, en el marco del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), en donde participan servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y representantes de los municipios del área de Tesorería, Contraloría y la UIPPE, con el



objetivo de discutir las adecuaciones para cada ejercicio fiscal para utilizar de la mejor manera herramientas como:

- Estructura Programática Presupuestal por ejercicio fiscal
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), estructurada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Así, el objeto de trabajo de la GpR son el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público: son relevantes el PND, en el que se definen los objetivos de gobierno; el PEF, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor; los costos de producción; y, los bienes y servicios que se producen

La gestión para resultados (GpR) también es una orientación de la Administración Pública que propone que todos los recursos y esfuerzos del estado estén dirigidos al logro de resultados para el bien de la población.

En el marco del Presupuesto basado en Resultados se genera el SED a fin de incidir en la programación, presupuestario y ejercicio de los recursos. Lo anterior se lleva a cabo por medio del análisis de las Matrices de Indicadores (MIR) y el análisis correspondiente de la calidad del gasto.

El SED se orienta a identificar la eficiencia, economía, eficacia, oportunidad y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público.

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales mediante el Gasto Federalizado apoyan el financiamiento de las estrategias y programas realizados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, en materias relevantes destinadas a incrementar el bienestar de su población.

Con el Gasto Federalizado se financian acciones en materia de educación básica; servicios de salud para población no incorporada a instituciones de seguridad social; infraestructura



y servicios básicos para grupos en pobreza extrema; desayunos escolares; infraestructura educativa; seguridad pública; saneamiento financiero, y educación para adultos, entre otras.

Atendiendo a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible, dado que la planeación municipal siempre será transversal con la planeación estatal y federal, evaluando con periodicidad los resultados del municipio y el desempeño del buen ejercicio del recurso.



Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.

En la actualidad se reconoce la imperiosa necesidad de implementar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, a través de las tecnologías de la información y comunicación, con condiciones laborales de las y los servidores públicos acordes a la realidad nacional y el desarrollo e implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización, simplificación y calidad de la Administración Pública Municipal.

Se reconoce que la profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública. La eficacia de una política o programa podría entenderse como el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos. Un programa es eficaz si logra los objetivos para que se diseñara. Una organización eficaz cumple cabalmente la misión que le da razón de ser.

Por ello una estrategia de importancia para la claridad y simplificación del gasto público es el uso de PBRM en el municipio; mediante el control y el seguimiento de las actividades de cada proyecto se busca llevar a cabo de manera eficiente y transparente la presupuestación acorde a los programas correspondientes del ejercicio fiscal corriente.

Para fortalecer el servicio público abierto y en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la profesionalización, sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. Este será el momento de multiplicar nuestros logros a través de una política que conciba la profesionalización en forma transversal.

La administración pública municipal 2022-2024, tiene como uno de sus propósitos fundamentales elevar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía, es por ello



que mediante la Subdirección Jurídica de la Tesorería, se brinda la Asesoría Jurídica al Ejecutivo, por lo que mediante el personal profesional con el que cuenta el área, se busca la negociación de convenios de pago, ya que estos montos de pago tienden a incrementarse y por ende el recurso con el que debería contar el municipio para hacer frente a las demandas sociales tiende a disminuir.

Atendiendo a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible, dado que la planeación municipal siempre será transversal con la planeación estatal y federal, evaluando con periodicidad los resultados del municipio y el desempeño del buen ejercicio del recurso.



Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos ha comenzado la contratación de servidores públicos que en su mayoría son experimentados y cubre el perfil adecuado a la función o puesto a desempeñar.



Sin embargo, es trascendental brindar capacitación permanente al personal, garantizando así la adecuada preparación y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y la solución a los problemas que se presenten. Los datos mencionados están basados en la documentación existente dentro de los expedientes de los servidores públicos.

Para fortalecer este apartado, se pretende realizar la actualización de expedientes en conjunto con la foto-credencialización de todo el personal del H. Ayuntamiento. Con respecto al Catálogo y Descripción de Puestos se está realizando la recopilación de información necesaria para su realización. Con base a lo que establece la Ley Orgánica Municipal se da cumplimiento con la certificación de los servidores públicos, Secretario, Tesorero, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico, o equivalentes, titulares de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares. Así mismo para la contratación de los servidores públicos se consideran los siguientes puntos:

1. Ser ciudadano del Estado en pleno uso de sus derechos;



2. No estar inhabilitado para desempeñar cargo, empleo, o comisión pública.
3. No haber sido condenado en proceso penal, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad;
4. Acreditar ante el presidente o ante el Ayuntamiento cuando sea el caso, el tener los conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo; contar con título profesional o experiencia mínima de un año en la materia, para el desempeño de los cargos que así lo requieran;
5. En los otros casos, acreditar ante los mencionados en la fracción anterior, contar preferentemente con carrera profesional concluida o en su caso con certificación o experiencia mínima de un año en la materia."

NIVEL DE ESCOLARIDAD						
Dependencia	Primaria	Secundaria	Medio Superior	Superior	Posgrado	Total
PRESIDENCIA	0	0	0	1	0	1
SECRETARIA PARTICULAR	0	8	9	10	1	28
SECRETARIA TECNICA	0	21	92	75	3	191
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0	43	55	30	2	130
TESORERIA MUNICIPAL	4	84	72	57	2	219
DIRECCION DE ADMINISTRACION	210	166	380	75	20	851
CONTRALORIA INTERNA	2	45	65	20	2	134
DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0	2	18	32	0	52
DIRECCION DE BIENESTAR ECATEPEC	0	29	37	25	0	91
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	1	6	33	17	0	57
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	45	39	42	22	0	148



NIVEL DE ESCOLARIDAD						
Dependencia	Primaria	Secundaria	Medio Superior	Superior	Posgrado	Total
DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	0	1	8	15	0	24
DIRECCION DE EDUCACION	0	7	51	78	0	136
DIRECCION DE CULTURA	0	0	15	10	0	25
DIRECCION DE GOBIERNO	0	0	22	12	0	34
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE GENERO	0	3	20	14	0	37
COORDINACION DEL INSTITUTO DE JUVENTUD	0	0	2	3	0	5
DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVO	0	30	46	77	4	157
COORDINACION DE MERCADOS, TIANGUIS Y VIA PUBLICA	0	5	20	28	0	53
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	77	35	137	175	1	425
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	654	289	246	169	10	1,368
DIRECCION DE MOVILIDAD	0	21	55	33	0	109
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	0	15	1,555	986	25	2,581
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	0	0	135	49	2	186
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION	0	0	35	22	0	57
DIRECCION DE DIVERSIDAD Y ATENCION DE LAS POBLACIONES LGTBTTIQ+	0	0	5	3	0	8

Fuente: Dirección de Administración, 2022.



Sistema estatal de información estadística y geográfica.



En materia de estadística cómo cada año se realizan los trabajos de integración y seguimiento a los estadísticos que solicita el IGECEM, al igual que la actualización de los cuadernillos estadísticos que publica el gobierno municipal a cada término del cuarto trimestre. Se contará con un Sistema de Información estadística para dotar de una base de datos oportuna y adecuada que sirva como fuente de consulta para los ciudadanos y servidores públicos para la toma de decisiones en la elaboración de estrategias encaminadas a la solución de conflictos y desarrollo de acciones en bien de la ciudadanía.

Coordinación Institucional



Los problemas de Coordinación son mucho mayores en contextos gobernados a través de jerarquías políticas y técnico-burocráticas en que los agentes se comportan estratégicamente guiados por objetivos en parte públicos y privados.

En las últimas dos décadas las capacidades del sector público se han visto disminuidas por la privatización de activos, la transferencia de responsabilidades al sector privado, y porque los principios de la NAP (Nueva Administración Pública) que ha guiado muchas reformas, buscan asegurar resultados más que dar coherencia a las políticas públicas. Visto que además ello ocurre bajo permanentes restricciones fiscales, no sorprende lo que se viene cosechando. La creciente fragmentación y pérdida de cuadros calificados debido a inadecuados incentivos provoca el 'hollowing out' del aparato público y, por ende, bajos niveles de eficiencia y eficacia gubernamental.

En tales circunstancias se requiere mejorar substantivamente la función de Coordinación de las Instituciones, Organizaciones y Políticas Públicas (IOPP).



Fortalecimiento municipal

El fortalecimiento municipal se refiere a los convenios específicos de adhesión para el otorgamiento de subsidios para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales que se firmen con la Federación.

Estrategias para el Desarrollo del Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
FAVORECER EL DESARROLLO DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO QUE IMPULSE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y OFREZCA SERVICIO DE CALIDAD EN EL MARCO DE LEGALIDAD Y JUSTICIA, PARA ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.	DISMINUIR LAS CARGAS DE ASUNTOS DEL PRESIDENTE, MEDIANTE LA ATENCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.	AUDIENCIAS PÚBLICAS, EVENTOS E INAUGURACIÓN DE OBRAS, REUNIONES.
COADYUVAR A QUE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEA EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, A FIN DE GENERAR RESULTADOS CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, INTEGRIDAD, QUE PERMITEN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	REALIZAR EVALUACIONES CONTINUAS SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS	REVISIÓN DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A REGLAMENTOS MUNICIPALES. REVISIÓN DE REGLAMENTOS EXISTENTES. REVISIÓN DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A REGLAMENTOS MUNICIPALES. REVISIÓN DE REGLAMENTOS EXISTENTES



OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>GENERAR UN AMBIENTE DE CONFIANZA, SEGURIDAD Y FRANQUEZA, DE TAL FORMA QUE SE TENGA INFORMADA A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS RESPONSABILIDADES, PROCEDIMIENTOS, REGLAS, NORMAS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN EL SECTOR, EN UN MARCO DE ABIERTA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ESCRUTINIO PÚBLICO; ASÍ COMO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.</p>	<p>DAR CONTESTACIÓN A LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN CON EL FIN DE OBTENER INDICADORES DE CALIDAD Y EFICIENCIA QUE NOS AYUDE A CREAR UNA ESTRATEGIA PARA MEJORAR EN ESTE TEMA. BUSCAR LOS MEDIOS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, OBTENGAN CAPACITACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CONOZCAN SU OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS. CREAR LAS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE DEFINAN LOS LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES A DESARROLLAR; CON EL FIN DE OBTENER LAS BASES PARA GENERAR UNA PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA EN LA UNIDAD. CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY; CON EL FIN DE EVITAR OBSERVACIONES Y MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN EN CUANTO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO QUE SE MANEJA EN LA ADMINISTRACIÓN. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO TENIENDO COMO PRIORIDAD EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.</p>	<p>1.- REVISIÓN DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A REGLAMENTOS MUNICIPALES. 2.- REVISIÓN DE REGLAMENTOS EXISTENTES. 3.- REVISIÓN DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A REGLAMENTOS MUNICIPALES. 4.- REVISIÓN DE REGLAMENTOS EXISTENTES</p>
<p>DESARROLLAR Y FORTALECER LAS FASES PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL, CONSIDERANDO LAS FASES DEL REGISTRO CONTABLE-PRESUPUESTAL Y EL CORRESPONDIENTE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ADICIONALMENTE INCLUYE LOS PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, LOS PROGRAMAS REGIONALES Y SECTORIALES QUE DE ÉL DERIVAN.</p>	<p>ESTABLECER CONVENIOS CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y CENTROS ACADÉMICOS QUE PERMITAN DESARROLLAR Y PROFESIONALIZAR LOS PROGRAMAS GENERALES, SECTORIALES Y ACCIONES A DESARROLLAR QUE SE DERIVEN DEL PLAN DE DESARROLLO ACTUALIZARLA BASE NORMATIVA QUE FORTALEZCA AL PATRIMONIO CULTURAL E IDENTIDAD ECATEPENSE.</p>	<p>1.-MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ESTABLECIDAS EN EL MARCO LEGAL Y LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LOS ENLACES RESPONSABLES. 2.-MEJORAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED) REFERENTE A LOS INDICADORES DEL PDM Y PBRM'S, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE REPORTES DE AVANCE FÍSICO-FINANCIEROS ASÍ COMO LOS INFORMES DE GOBIERNO Y ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PDM. 3.-EVALUAR TRIMESTRALMENTE A LAS ÁREAS, PARA IR ENCONTRANDO LAS DEFICIENCIAS Y ESTABLECER OBJETIVOS DE MEJORA. 4.-ESTABLECER JUNTO CON LAS DIRECCIONES ACTIVIDADES QUE SEAN EVALUABLES Y MEDIBLES PARA DIMENSIONAR EL BENEFICIO A LOS ECATEPEENSES. 5.-IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE METAS Y OBJETIVOS.</p>
<p>PROMOVER POLÍTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DECENTES. CREAR A TODOS LOS NIVELES</p>	<p>ESTABLECER DE MANERA PRECISA LOS PERFILES LABORALES. DESARROLLAR DE MANERA EFICIENTE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PERSONAL.</p>	<p>CREACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SERVIDORES PUBLICOS.</p>



OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES QUE RINDAN CUENTAS. GARANTIZAR LA ADOPCIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES.		
PROMOVER UN SISTEMA DE COMERCIO AMPLIO, BASADO EN NORMAS, ABIERTO, NO DISCRIMINATORIO Y EQUITATIVO EN EL MARCO DE LO LEGAL. FOMENTAR Y PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE ALIANZAS EFICACES EN LAS ESFERAS PÚBLICA, PÚBLICO-PRIVADA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, APROVECHANDO LA EXPERIENCIA Y LAS ESTRATEGIAS DE OBTENCIÓN DE RECURSOS DE LAS ALIANZAS. OPERAR DENTRO DE LO ESTABLECIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS.	ESTABLECER DE MANERA PRECISA LOS PERFILES LABORALES. DESARROLLAR DE MANERA EFICIENTE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PERSONAL.	AL TENER COORDINACION CON LAS AREAS PERTINENTES, SE AGILIZA LA DISTRIBUCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS QUE LA CIUDADANIA SOLICITA.
DESARROLLAR LOS TRABAJOS PARA CREACIÓN, REDISEÑO, ACTUALIZACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.	1.- MANTENER CONTACTO PERMANENTE CON LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA DETECTAR LAS PROPUESTAS, REFORMAS, ADICIONES O DEROGACIONES DE SU MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA COMUNICACIÓN POR ESCRITO.	1). REVISIÓN DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A REGLAMENTOS MUNICIPALES. 2). REVISIÓN DE REGLAMENTOS EXISTENTES.
	2.- MANTENER UN MONITOREO CONSTANTE DE LA VIGENCIA DEL MARCO JURÍDICO QUE INFLUYA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE LA CONSULTA SISTEMÁTICA EN MEDIO ELECTRÓNICO DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.	3). PUBLICACIONES EN LA GACETA MUNICIPAL. 4). EMISIÓN DE NUEVOS REGLAMENTOS.
	3.- ATENDER SUGERENCIAS QUE POR ESCRITO HACEN LLEGAR AUTORIDADES DEL ÁMBITO NACIONAL, ESTATAL Y DE LAS PROPIAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	5). REALIZACIÓN DE SESIONES DE CABILDO. 6). CAPACITACIÓN EN MATERIA REGLAMENTARÍA OTORGADA.
COADYUVAR A QUE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEA EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, A FIN DE GENERAR RESULTADOS CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD,	1.- MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO MEDIANTE REVISIONES FÍSICAS A TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	1.- ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LOS INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TRANSPARENTAR EL MANEJO, USO Y DESTINO DE LOS BIENES, ASÍ COMO GARANTIZAR EL CONTROL Y LA CORRECTA PARTICIPACIÓN DE LAS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES



OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, INTEGRIDAD, QUE PERMITEN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	2.- TENER LA CERTIDUMBRE DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES, MEDIANTE EL COTEJO DE LAS ADQUISICIONES CON LAS FACTURAS Y ESCRITURAS CORRESPONDIENTE.	<p>2.- ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, INFORMÁTICOS Y DOCUMENTALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO</p> <p>3.- LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS, OBTENIENDO EL REPORTE DE SU EXISTENCIA, ESTADO FÍSICO ACTUAL Y VERIFICAR SUS DATOS DE IDENTIDAD.</p>
PROMOVER LA CULTURA DE LA INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y CORRESPONSABLE ENTRE GOBIERNO, MEDIOS Y SECTORES SOCIALES, CON PLENO RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MANTENER INFORMADA A LA SOCIEDAD SOBRE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES, CONVOCANDO SU PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO.	DIFUNDIR Y COMUNICAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES CON LA INTENCIÓN DE INCREMENTAR LA RETROALIMENTACIÓN ENTRE AUTORIDADES MUNICIPALES Y LA POBLACIÓN, MEDIANTE REDES SOCIALES, ESCRITOS Y MEDIOS DIGITALES.	<p>1. HACER PARTÍCIPE A LA POBLACIÓN EN GENERAL A LAS DIVERSAS CAMPAÑAS IMPULSADAS POR LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</p> <p>2. ESTABLECER MECANISMOS PARA DAR ATENCIÓN Y MONITOREAR LAS REDES SOCIALES Y ASÍ MANTENER INFORMADA OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN GENERAL.</p> <p>3. GENERAR UN PROGRAMA DE ENCUESTAS Y ENTREVISTAS PARA CONOCER LA OPINIÓN Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.</p> <p>4. ESTABLECER VÍNCULOS CON LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES.</p>
DIFUNDIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE GOBIERNO, PROMOVRIENDO LA CULTURA DE LA INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y CORRESPONSABLE ENTRE GOBIERNO, MEDIOS Y SECTORES SOCIALES, CON PLENO RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MANTENER INFORMADA A LA SOCIEDAD SOBRE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES, CONVOCANDO SU PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO.	<p>1.-INCREMENTAR LA RETROALIMENTACIÓN ENTRE AUTORIDADES MUNICIPALES Y POBLACIÓN, MEDIANTE LAS REDES SOCIALES, ESCRITOS Y DIGITALES.</p> <p>2.- HACER PARTÍCIPE A LA POBLACIÓN EN GENERAL A LAS DIVERSAS CAMPAÑAS IMPULSADAS POR LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</p>	<p>1.-HACER PARTÍCIPE A LA POBLACIÓN EN GENERAL A LAS DIVERSAS CAMPAÑAS IMPULSADAS POR LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</p> <p>2.-ESTABLECER MECANISMOS PARA DAR ATENCIÓN Y MONITOREAR LAS REDES SOCIALES Y ASÍ MANTENER INFORMADA OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN GENERAL.</p> <p>3.-GENERAR UN PROGRAMA DE ENCUESTAS Y ENTREVISTAS PARA CONOCER LA OPINIÓN Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ECATEPEC DE MORELOS 2019-2021.</p> <p>4.-ESTABLECER VÍNCULOS CON LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES.</p>
LEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LA POBLACIÓN Y PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, FOMENTANDO UNA VOCACIÓN DE SERVICIO ÉTICO Y PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ASÍ MISMO SE INCLUYEN LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A LOGRAR LOS OBJETIVOS.	<p>FORTALECER EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE AUDITORIA E INSPECCIONES.</p> <p>INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVITANDO Y CAPACITANDO A LOS ECATEPEENSES A EFECTO DE FORTALECER SU PARTICIPACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE CONTRALORÍAS SOCIALES.</p>	PROMOVER QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALICEN SU FUNCIONES CON CALIDES Y CUENTEN CON LAS COMPETENCIAS Y CONDUCTA ÉTICA NECESARIAS EN EL SERVICIO PÚBLICO CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE MANERA CLARA, HONESTA, PRONTA Y EXPEDITA.



OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN	<p>CONSTITUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN</p> <p>CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS</p> <p>VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DENUNCIAS</p> <p>FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO</p> <p>FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</p> <p>SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES: 3 DE 3</p>	PROMOVER QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALICEN SU FUNCIONES CON CALIDES Y CUENTEN CON LAS COMPETENCIAS Y CONDUCTA ÉTICA NECESARIAS EN EL SERVICIO PÚBLICO CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE MANERA CLARA, HONESTA, PRONTA Y EXPEDITA.
	SEGURIDAD PÚBLICA VIGILADA	
FAVORECER EL DESARROLLO DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO QUE IMPULSE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y OFREZCA SERVICIO DE CALIDAD EN EL MARCO DE LEGALIDAD Y JUSTICIA, PARA ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.	DISMINUIR LAS CARGAS DE ASUNTOS DEL PRESIDENTE, MEDIANTE LA ATENCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.	AUDIENCIAS PÚBLICAS, EVENTOS E INAUGURACIÓN DE OBRAS, REUNIONES.
COADYUVAR A QUE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEA EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, A FIN DE GENERAR RESULTADOS CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, INTEGRIDAD, QUE PERMITEN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	REALIZAR EVALUACIONES CONTINUAS SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS	REVISIÓN DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A REGLAMENTOS MUNICIPALES. REVISIÓN DE REGLAMENTOS EXISTENTES. REVISIÓN DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A REGLAMENTOS MUNICIPALES. REVISIÓN DE REGLAMENTOS EXISTENTES



OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>GENERAR UN AMBIENTE DE CONFIANZA, SEGURIDAD Y FRANQUEZA, DE TAL FORMA QUE SE TENGA INFORMADA A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS RESPONSABILIDADES, PROCEDIMIENTOS, REGLAS, NORMAS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN EL SECTOR, EN UN MARCO DE ABIERTA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ESCRUTINIO PÚBLICO; ASÍ COMO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.</p>	<p>DAR CONTESTACIÓN A LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN CON EL FIN DE OBTENER INDICADORES DE CALIDAD Y EFICIENCIA QUE NOS AYUDE A CREAR UNA ESTRATEGIA PARA MEJORAR EN ESTE TEMA. BUSCAR LOS MEDIOS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, OBTENGAN CAPACITACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CONOZCAN SU OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS. CREAR LAS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE DEFINAN LOS LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES A DESARROLLAR; CON EL FIN DE OBTENER LAS BASES PARA GENERAR UNA PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA EN LA UNIDAD. CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY; CON EL FIN DE EVITAR OBSERVACIONES Y MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN EN CUANTO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO QUE SE MANEJA EN LA ADMINISTRACIÓN. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO TENIENDO COMO PRIORIDAD EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- REVISIÓN DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A REGLAMENTOS MUNICIPALES. 2.- REVISIÓN DE REGLAMENTOS EXISTENTES. 3.- REVISIÓN DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A REGLAMENTOS MUNICIPALES. 4.- REVISIÓN DE REGLAMENTOS EXISTENTES
<p>DESARROLLAR Y FORTALECER LAS FASES PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL, CONSIDERANDO LAS FASES DEL REGISTRO CONTABLE-PRESUPUESTAL Y EL CORRESPONDIENTE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ADICIONALMENTE INCLUYE LOS PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, LOS PROGRAMAS REGIONALES Y SECTORIALES QUE DE ÉL DERIVAN.</p>	<p>ESTABLECER CONVENIOS CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y CENTROS ACADÉMICOS QUE PERMITAN DESARROLLAR Y PROFESIONALIZAR LOS PROGRAMAS GENERALES, SECTORIALES Y ACCIONES A DESARROLLAR QUE SE DERIVEN DEL PLAN DE DESARROLLO ACTUALIZARLA BASE NORMATIVA QUE FORTALEZCA AL PATRIMONIO CULTURAL E IDENTIDAD ECATEPENSE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ESTABLECIDAS EN EL MARCO LEGAL Y LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LOS ENLACES RESPONSABLES. 2.-MEJORAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED) REFERENTE A LOS INDICADORES DEL PDM Y PBRM'S, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE REPORTES DE AVANCE FÍSICO-FINANCIEROS ASÍ COMO LOS INFORMES DE GOBIERNO Y ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PDM. 3.-EVALUAR TRIMESTRALMENTE A LAS ÁREAS, PARA IR ENCONTRANDO LAS DEFICIENCIAS Y ESTABLECER OBJETIVOS DE MEJORA. 4.-ESTABLECER JUNTO CON LAS DIRECCIONES ACTIVIDADES QUE SEAN EVALUABLES Y MEDIBLES PARA DIMENSIONAR EL BENEFICIO A LOS ECATEPEENSES. 5.-IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE METAS Y OBJETIVOS.



OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>GENERAR UN AMBIENTE DE CONFIANZA, SEGURIDAD Y FRANQUEZA, DE TAL FORMA QUE SE TENGA INFORMADA A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS RESPONSABILIDADES, PROCEDIMIENTOS, REGLAS, NORMAS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN EL SECTOR, EN UN MARCO DE ABIERTA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ESCRUTINIO PÚBLICO; ASÍ COMO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.</p>	<p>BRINDAR LA INFORMACIÓN DE MANERA PRONTA Y CONCISA QUE SEA SOLICITADA POR LA CIUDADANÍA.</p>	<p>TRABAJAR EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO. COORDINAR LOS TRABAJOS DEL ANTEPROYECTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO.</p>
<p>FORTALECER Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS Y CONDUCTOS LEGALES ESTABLECIDOS, QUE INFLUYAN DIRECTAMENTE EN LA GARANTÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD</p>	<p>INCREMENTAR LOS RESULTADOS EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y LEGALES</p>	<p>1.-INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE JUICIOS GANADOS MEDIANTE LA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN Y ESPECIAL EN MATERIAS LABORAL, ADMINISTRATIVO, CIVIL Y DE AMPARO. 2.-REDUCIR EL IMPACTO ECONÓMICO DE PAGOS REALIZADOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DERIVADO DE LOS JUICIOS, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO EN PARCIALIDADES. 3.-INCREMENTAR LOS DESISTIMIENTOS DE DEMANDA DE JUICIOS, MEDIANTE EL ARREGLO Y/O NEGOCIACIÓN CON LOS ACTORES ESTABLECIENDO CONVENIOS DE PAGO.</p>



OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>ELEVAR LA CALIDAD, CAPACIDAD Y EQUITAD TRIBUTARIA, CON CERTEZA JURÍDICA, TRANSPARENCIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA EL CONTRIBUYENTE, DESARROLLANDO UN RÉGIMEN FISCAL QUE AMPLÍE LA BASE DE CONTRIBUYENTES E INTENSIFICANDO LAS ACCIONES DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE EVITEN LA ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCAL.</p>	<p>1.- OTORGAR BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS A LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE CAMPAÑAS DE ESTÍMULOS FISCALES. 2.- DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE ESTÍMULOS FISCALES. 3.- NOTIFICACIONES, CARTAS INVITACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE PAGO. 4.- PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES.</p>	<p>1.1. VISITA DE CAJAS MÓVILES A COMUNIDADES PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL; 2.1. DIFUSIÓN MASIVA DE LOS APOYOS, SUBSIDIOS FISCALES Y EXHORTACIÓN AL PAGO PUNTUAL; 3.1. EMISIÓN Y ENTREGA DE CARTAS INVITACIÓN PARA PAGOS PENDIENTES (PREDIAL), 3.2. REQUERIMIENTO DE PAGO PARA CONTRIBUYENTES MOROSOS (NOTIFICACIÓN), 3.3. DETERMINACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES PARA CONTRIBUYENTES MOROSOS, OMISOS Y REMISOS (CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS), 3.4. EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE MANDAMIENTOS DE EJECUCIÓN, 3.5. RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES; 4.1. ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, 4.2. ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE MULTAS FEDERALES, 4.3. ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE MULTAS LOCALES, 4.4. LLEVAR EL CONTROL Y REGISTRO DE CAJAS, MEDIANTE EL REPORTE DEL TOTAL DE OPERACIONES, INSPECCIONANDO EL BUEN MANEJO DE ÉSTAS, 4.5. TRASLADO DE DOMINIO AUTORIZADOS, 4.6. EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO, 4.7. EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE TRASLADO DE DOMINIO, 4.8. MANIFESTACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO.</p>
<p>MEJORAR LOS PROCESOS DE REGISTRO DE BIENES INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DETERMINAR EXTENSIÓN GEOGRÁFICA Y VALOR CATASTRAL POR DEMARCACIÓN QUE DEFINAN LA IMPOSICIÓN FISCAL.</p>	<p>1.- PROCESOS CATASTRALES SUSTANTIVOS ALINEADOS A LA VISIÓN DE UN CATASTRO MODERNO; 2.- PROPORCIONAR SERVICIOS OPORTUNOS DE CALIDAD; 3.- USO EFICIENTE DE LAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES, VINCULÁNDOLA PARA DAR CERTEZA A LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS.</p>	<p>1.1. PROGRAMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS, 1.2. VINCULACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL CON PADRÓN FISCAL Y CATASTRAL, 1.3. ELABORACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ; 2.1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE TRÁMITE CATASTRAL PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA, 2.2. ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITE CATASTRAL PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA; 3.1. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICOS CATASTRALES DE INMUEBLES REALIZADOS, 3.2. REVALUACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES A TRAVÉS DEL SISTEMA CARTOGRAFICO CATASTRAL.</p>
<p>COMPRENDE LA SUMA DE RECURSOS TRANSFERIDOS POR LOS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS MUNICIPALES PARA CUMPLIR CON OBJETIVOS DIVERSOS, ADEMÁS ENGLIBA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS.</p>	<p>1.- MAINTENER EL CONTROL DEL GASTO PROGRAMABLE DESTINADO A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, 2.- COORDINACIÓN CON LOS DOS NIVELES DE GOBIERNO EN TEMAS RELACIONADOS DE COORDINACIÓN FISCAL.</p>	<p>1.1. TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; 2.1. SEGUIMIENTO A CONVENIO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.</p>



OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
PROMOVER EL MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DE LA DEUDA PÚBLICA, ENTRE ELLAS, LA CONTRATACIÓN, AMORTIZACIÓN, SERVICIO, REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL REGISTRO, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SUS OBLIGACIONES MULTIANUALES CORRESPONDIENTES AL GOBIERNO MUNICIPAL.	1.- EFICIENTAR EL GASTO CORRIENTE DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO PARA PODER TENER RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE DEUDA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	1.1. PAGO A CAPITAL DE FINANCIAMIENTO, 1.2. PAGO A INTERESES DE FINANCIAMIENTO.
DESARROLLAR Y FORTALECER LAS FASES PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL, CONSIDERANDO LAS FASES DEL REGISTRO CONTABLE-PRESUPUESTAL Y EL CORRESPONDIENTE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ADICIONALMENTE INCLUYE LOS PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, LOS PROGRAMAS REGIONALES Y SECTORIALES QUE DE ÉL DERIVAN.	1.- INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS PARA APEGARSE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PBRMS, A LOS CUALES DEBERÁN AJUSTARSE LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD. 2.- DISMINUIR LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS MEDIANTE UNA BUENA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL EN CADA PROYECTO.	1.1. ASESORAR A LAS DIVERSAS ÁREAS EN MATERIA PRESUPUESTAL, 1.2. INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, 1.3. INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; 2.1. MEJORAR EL CONTROL DEL PRESUPUESTO, MEDIANTE LA EMISIÓN DE REPORTES, 2.2. REPORTES MENSUALES ENVIADOS AL OSFEM, 2.3. ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA AL OSFEM, 2.4. REPORTES Y REACTIVOS ENVIADOS AL SEVAC, 2.5. REPORTES CONAC, 2.6. DISPERSIÓN DE NÓMINA.
ELABORAR CON LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTATALES, SECTORIALES, REGIONALES Y LOS REFERENTES A INVERSIÓN PÚBLICA FÍSICA, VIGILANDO QUE LOS RECURSOS QUE SE ASIGNEN SE APLIQUEN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASÍ COMO FORTALECER LA RELACIÓN CON EL ESTADO, LA FEDERACIÓN Y OTROS MUNICIPIOS, RECONOCIENDO SUS RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	1.- ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES. 2.- REPORTE A LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS. 3.- SEGUIMIENTO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES OTORGADAS POR LA FEDERACIÓN	1.1. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES ASIGNADOS AL MUNICIPIO. 2.1. REPORTE A LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS 3.1. SEGUIMIENTO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES OTORGADAS POR LA FEDERACIÓN.
INTEGRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES PARA EL PAGO DE ADEUDOS QUE NO FUERON CUBIERTOS EN EJERCICIOS ANTERIORES.	1.- LOS RECURSOS CON LOS QUE DISPONE EL MUNICIPIO SERÁN APLICADOS PARA LOS QUE FUERON ASIGNADOS POR LO QUE ÚNICAMENTE PODRÁN SER CONTRAÍDOS Y REALIZADOS LOS GASTOS HASTA EL IMPORTE QUE SE HAYA PREVISTO PARA ELLOS EN EL PRESUPUESTO Y DEBIENDO SER CONTRAÍDOS, ASIGNADOS Y PAGADOS, SÓLO DENTRO DEL PERÍODO PARA EL CUAL SE HAN AUTORIZADO.	1.1. PAGO DE LAS ADEPAS DEL EJERCICIO.



OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>ELEVAR LA CALIDAD, CAPACIDAD Y EQUITAD TRIBUTARIA, CON CERTEZA JURÍDICA, TRANSPARENCIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA EL CONTRIBUYENTE, DESARROLLANDO UN RÉGIMEN FISCAL QUE AMPLÍE LA BASE DE CONTRIBUYENTES E INTENSIFICANDO LAS ACCIONES DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE EVITEN LA ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCAL.</p>	<p>1.- OTORGAR BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS A LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE CAMPAÑAS DE ESTÍMULOS FISCALES, 2.- DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE ESTÍMULOS FISCALES, 3.- NOTIFICACIONES, CARTAS INVITACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE PAGO, 4.- PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES.</p>	<p>1.1. VISITA DE CAJAS MÓVILES A COMUNIDADES PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL; 2.1. DIFUSIÓN MASIVA DE LOS APOYOS, SUBSIDIOS FISCALES Y EXHORTACIÓN AL PAGO PUNTUAL; 3.1. EMISIÓN Y ENTREGA DE CARTAS INVITACIÓN PARA PAGOS PENDIENTES (PREDIAL), 3.2. REQUERIMIENTO DE PAGO PARA CONTRIBUYENTES MOROSOS (NOTIFICACIÓN), 3.3. DETERMINACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES PARA CONTRIBUYENTES MOROSOS, OMISOS Y REMISOS (CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS), 3.4. EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE MANDAMIENTOS DE EJECUCIÓN, 3.5. RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES; 4.1. ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, 4.2. ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE MULTAS FEDERALES, 4.3. ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE MULTAS LOCALES, 4.4. LLEVAR EL CONTROL Y REGISTRO DE CAJAS, MEDIANTE EL REPORTE DEL TOTAL DE OPERACIONES, INSPECCIONANDO EL BUEN MANEJO DE ÉSTAS, 4.5. TRASLADO DE DOMINIO AUTORIZADOS, 4.6. EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO, 4.7. EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE TRASLADO DE DOMINIO, 4.8. MANIFESTACIÓN</p>
<p>FORTALECER Y MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS Y CONDUCTOS LEGALES ESTABLECIDOS, QUE INFLUYAN DIRECTAMENTE EN LA GARANTÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.</p>	<p>1.- ELABORACIÓN DE CONTESTACIÓN DE DEMANDAS, DESAHOGOS DE REQUERIMIENTOS, INFORMES JUSTIFICADOS Y PREVIOS. 2.- INTERPONER DIVERSOS RECURSOS TALES COMO DE REVISIÓN, DE QUEJA, DE INCONFORMIDAD Y DE RECLAMACIÓN. 3.- ELABORACIÓN DE AMPAROS.</p>	<p>1.1. CONTESTACIÓN DE DEMANDAS. 1.2. DESAHOGOS DE REQUERIMIENTOS. 1.3. INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS 1.4. DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES. 1.5. OFICIOS DE CONTESTACIÓN A DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. 2.1. INTERPOSICIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN Y DE REVOCACIÓN. 3.1. INTERPOSICIÓN DE DEMANDAS DE AMPARO.</p>
<p>FORTALECER LOS PROCESOS DE REGISTRO DE BIENES INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DETERMINAR EXTENSIÓN GEOGRÁFICA Y VALOR CATASTRAL POR DEMARCACIÓN QUE DEFINAN LA IMPOSICIÓN FISCAL.</p>	<p>1.- PROCESOS CATASTRALES SUSTANTIVOS ALINEADOS A LA VISIÓN DE UN CATASTRO MODERNO; 2.- PROPORCIONAR SERVICIOS OPORTUNOS DE CALIDAD; 3.- USO EFICIENTE DE LAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES, VINCULÁNDOLA PARA DAR CERTEZA A LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS.</p>	<p>1.1. PROGRAMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS, 1.2. VINCULACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL CON PADRÓN FISCAL Y CATASTRAL, 1.3. ELABORACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ; 2.1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE TRÁMITE CATASTRAL PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA, 2.2. ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITE CATASTRAL PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA; 3.1. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICOS CATASTRALES DE INMUEBLES REALIZADOS, 3.2. REVALUACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES A TRAVÉS DEL SISTEMA CARTOGRAFICO CATASTRAL.</p>



OBJETIVO DEL PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	360
DESAHOGAR CADA UNA DE LAS REUNIONES, AUDIENCIAS O CITAS PROGRAMADAS EN LA AGENDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.	BRINDAR UNA ATENCIÓN ADECUADA A LOS CIUDADANOS QUE POR ALGUN ASUNTO O PETICIÓN TIENEN UN ACERCAMIENTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL.	AUDIENCIAS AL PÚBLICO, REUNIONES INTERINSTITUCIONALES, ATENCIÓN A INVITADOS ESPECIALES, ATENCIÓN DE PETICIONES REALIZADAS EN REDES SOCIALES, EN GIRAS DEL PRESIDENTE Y MEDIANTE OFICIALIA DE PARTES.	



■ **EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

Las Tecnologías de la Información en nuestra era son una herramienta para mantener a la población con respuestas de primera mano; por lo tanto, para esta administración, uno de los objetivos primordiales es contar con responsabilidad social para informar con veracidad a la ciudadanía.

En el Municipio de Ecatepec de Morelos se cuentan con avances en el buen uso de las tecnologías y la comunicación lo que favorece que sus habitantes mantengan una cercanía entre sí.

En la pandemia por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19), lo más importante ha sido mantener al tanto a la población de las medidas y acciones tomadas por el gobierno para mitigar los daños causados a los ecatepecenses, cómo fueron los programas emergentes por COVID-19, el lamentable número de decesos y de contagios; así como el número de contagiados, entre otros.; de igual forma, cuando Gobierno Federal inició la vacunación por medio de las Tecnologías de la Información y las redes sociales del municipio se informó las sedes habilitadas para la vacunación, cuantas vacunas se habían aplicado por grupo de edad y las fechas en las cuales se estaría realizando la vacunación.

También, por medio de las redes sociales se informan las acciones emprendidas por el Gobierno Municipal en diversos temas, tanto sociales cómo de seguridad y salud pública.

En este tema se atiende de manera directa los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



La innovación Tecnológica en el municipio se está volviendo una realidad, todo gracias a un gobierno que no descansa y se ocupa por brindar a los ecatepecenses un municipio vanguardista, que opere con tecnología de punta para acercar los avances tecnológicos a cada rincón del municipio.



Alianzas para el Desarrollo

El Gobierno Municipal, ha implementado alianzas con diversos sectores de la población en los ramos social, empresarial, gubernamental, nacional e internacional, todo esto para brindar a los ecatepecenses oportunidades para su desarrollo integral.

Por ejemplo, una de las principales alianzas de este gobierno es con el municipio de Mazatlán, Sinaloa, con el cual se busca fortalecer el turismo entre los dos municipios mediante un hermanamiento entre ambos municipios.



Ilustración. Hermanamiento Mazatlán-Ecatepec 2022

Analizando las perspectivas que se espera de estas alianzas, esperamos llevar al municipio a un posicionamiento a nivel nacional, buscando un mejor futuro a todos los ecatepecenses.



Las asociaciones que se generan entre los diversos órdenes de gobierno, así como con las entidades aledañas al municipio nos permite realizar la suma de esfuerzos y alianzas para brindar a los ciudadanos políticas públicas en conjunto que beneficien a todas y todos.



Ilustración. Acuerdo Metropolitano de alcaldes y alcaldesas para la Paz y Seguridad, 2022.

Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Para nosotros, mantener un gobierno cercano a la gente es de vital importancia debido a que esto nos permite llevar a cabo acciones que demuestren y refrenden nuestro compromiso con la ciudadanía; por lo tanto, los objetivos que se plantean para trabajar en este trienio se sometieron a un arduo análisis a detalle con todas las áreas y con diversos sectores de la ciudadanía.

Las alianzas mencionadas anteriormente son para brindar seguridad a los ciudadanos, ampliar los horizontes para nuestros jóvenes y así poder reestructurar el tejido social. de esta manera damos cumplimiento a algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales se mencionan a continuación:





La clave de una buena gobernabilidad es la cooperación e interacción entre los distintos sectores que conforman el municipio; así que como gobierno nos mantenemos al tanto de cuantas Organizaciones de la Sociedad Civil están dadas de alta en el municipio.

Actualmente la Dirección General de Desarrollo Político tiene dadas de alta en el municipio 145 Organizaciones de la Sociedad Civil en Ecatepec de Morelos, que se desglosan a continuación:

NO.	TIPO	CANTIDAD
1	Asistenciales	109
2	Culturales	6
3	Desarrollo Social	17
4	Ecológicas	7
5	Económicas	1
6	Educativas	4
7	Investigación	1
TOTAL		145

Fuente: Dirección General de Desarrollo Político del Estado de México

Durante el inicio de esta administración se han logrado concretar alianzas y convenios de colaboración con gobiernos, asociaciones y colectivos de la sociedad civil para fortalecer los trabajos que atiendan las necesidades de sectores específicos de la población.

De igual manera, de la mano de gobiernos metropolitanos se buscará implementar acciones integrales que aminoren las problemáticas que aquejan a la zona metropolitana de nuestro país, tal como lo expresa la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA ALIANZA Y/O CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD	VIGENCIA
Acuerdo Metropolitano por la paz y la seguridad	7 alcaldías de la Ciudad de México y 7 Municipios del Estado de México.	Compartir información para desarticular a los grupos delictivos que operan en las 14 demarcaciones; disminuir la incidencia delictiva; así como combatir el robo en el transporte público y la violencia contra las mujeres,	2022-2024
Convenio de Hermanamiento Mazatlán-Ecatepec	Municipio de Mazatlán, Sinaloa y Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.	Fortalecer el desarrollo social, económico y cultural que permita la oportunidad de poder evolucionar a mejores prácticas de gobierno.	2022-2024



Trabajo en conjunto por la detección oportuna.	Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ+ y CENSIDA	Desarrollar acciones orientadas a la lucha contra el VIH y su contagio.	2022-2024
Apoyo para mujeres TRANS en situación de violencia.	Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ+ y Casa de Las Muñecas Tiresias A.C.	Establecer una red de apoyo para todas las poblaciones TRANS víctimas de agresiones, discriminaciones y falta de oportunidades.	2022-2024
Alianza por una sociedad incluyente y participativa	Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ+ y Colectivo Diversidad Majami	Fomentar dentro de la sociedad el respeto, la igualdad y la perspectiva de género con actividades de participación social en conjunto.	2022-2024
Acciones por un Ecatepec socialmente incluyente	Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ+ y Colectivo Ecatepec Incluyente	Impulsar la participación ciudadana en temas de inclusión y la no discriminación.	2022-2024

FUENTE: Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ+ y Secretaría del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, 2022



Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.

El principal objetivo de la administración es el brindar a los ciudadanos un apoyo en todos los sentidos para que los jóvenes, madres y padres de familia tengan acceso de manera fácil a las nuevas tecnologías; la pandemia nos permitió reflexionar acerca de lo necesarias que son las actualizaciones tecnológicas en los gobiernos requiriendo transformaciones en la forma de enseñar, trabajar e incluso convivir a la distancia con nuestros seres queridos, amigos y familia.

Atendiendo a los nuevos retos presentados por la pandemia mundial, durante la administración pasada el gobierno municipal puso en marcha tres proyectos con los cuales las familias ecatepenses tendrían acceso a Wi-Fi gratuito en parques, deportivos, mercados, quioscos, plazas cívicas y diversas colonias, las cuales operan con una conexión



de fibra óptica y ofrecen un ancho de banda de 400 MB, cada antena tiene un radio de 65 metros en los que se pueden conectar hasta 80 personas al mismo tiempo y cada uno de ellos puede navegar a 2 MB; el programa constó de tres etapas:

- Primera etapa: "Ecatepec en Línea"
- Segunda etapa: "Internet en Familia"
- Tercera etapa: "Red Quetzalcóatl"

Durante la primera etapa del programa se colocaron 9 puntos de acceso, ubicados en las Plazas Cívicas de los ocho pueblos originarios de Ecatepec y en la explanada municipal de San



Cristóbal Centro, en la segunda etapa se colocaron 6 antenas más en parques y deportivos, entre ellos el Parque Emiliano Zapata de la colonia Jardines de Morelos y el Deportivo Granjas Valle de Guadalupe, por mencionar algunos. La tercera etapa del programa cuenta con tres antenas instaladas en Sauces I, el mercado Los Arbolitos y en el quiosco de la Unidad Habitacional Sergio Méndez Arceo, dos deportivos, cinco mercados, tres kioscos y en la sede alterna de Gobierno ubicada en la CROC Aragón entre otras zonas beneficiadas por este programa.

De igual manera, el mantener informada a la sociedad de todas las acciones que realiza el gobierno, es de vital importancia por lo mismo, el manejo de las redes y la reproducción de la información a través de las mismas es un pilar importante de nuestro gobierno, puesto que es el medio para que los ecatepecenses estén cerca de su gobierno. El colocar



red de internet gratuito en diversos puntos del municipio es parte de una política pública en la cual el principal objetivo es el promover la cultura de la información verídica, transparente, corresponsable, a tiempo, sin anteponer intereses particulares o de terceros en el manejo de la información brindada entre gobierno y los diversos sectores sociales, rigiéndonos con total respeto a la libertad de expresión y la no censura a los medios para mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Estrategias para el Desarrollo del Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ+ Y EL RESPETO Y LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS HUMANOS. IMPULSAR INICIATIVAS PARA RESOLVER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ+. REALIZAR ACCIONES EN CONJUNTO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A FAVOR DE LA INCLUSIÓN Y DE LA DIVERSIDAD.	SE ATIENDE A LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ+ EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS VULNERABLES QUE SON DISCRIMINADOS POR MEDIO DE LA INTOLERANCIA O EXCLUSIÓN SOCIAL LOS CUALES NO TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE LOS DEMÁS.	GESTIONAR LA VINCULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE PROMUEVA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ+. ORGANIZAR FOROS DE REFLEXIÓN Y DE DISCUSIÓN SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS Y LAS NECESIDADES DE LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ+.
INSCRIPCIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS A CURSOS DE CAPACITACIÓN. LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES ASISTEN Y PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS.	GESTIÓN CON INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS.	PROMOVER LA CERTIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE COMPETENCIA LABORAL.
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ+ Y EL RESPETO Y LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS HUMANOS. IMPULSAR INICIATIVAS PARA RESOLVER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ+. REALIZAR ACCIONES EN CONJUNTO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A FAVOR DE LA INCLUSIÓN Y DE LA DIVERSIDAD.	GESTIONAR LA VINCULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE PROMUEVA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ+. ORGANIZAR FOROS DE REFLEXIÓN Y DE DISCUSIÓN SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS Y LAS NECESIDADES DE LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ+.	SE ATIENDE A LAS POBLACIONES LGTBTTTIQ+ EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS VULNERABLES QUE SON DISCRIMINADOS POR MEDIO DE LA INTOLERANCIA O EXCLUSIÓN SOCIAL LOS CUALES NO TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE LOS DEMÁS.
INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS PROCESOS MEDIANTE LA OPERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	DIFUNDIR Y SEGUIR IMPLEMENTANDO PROGRAMAS EN TELECOMUNICACIONES PARA EL BENEFICIO A LA POBLACIÓN EN GENERAL.	INCREMENTAR LAS PLATAFORMAS QUE BRINDEN FÁCIL ACCESO A LA CIUDADANÍA MEDIANTE EL GOBIERNO ELETRÓNICO. REALIZAR UN CENSO CON EL FIN DE LOGRAR UN DIAGNÓSTICO POR COLONIAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.



ANÁLISIS FODA MUNICIPAL

368

FORTALEZAS:

1. Gobierno 24/7 comprometido con la ciudadanía y sus necesidades, dando acompañamiento a sus habitantes, desde las primeras horas del día.
2. 5 sedes de gobierno para dar atención a la ciudadanía.
3. Diferentes células de seguridad, unidades de desplazamiento y alta tecnología en materia de seguridad.
4. Implementación de acciones en beneficio de las mujeres
5. Impulso a la diversidad sexual.

OPORTUNIDADES:

1. Ecatepec de Morelos es uno de los Municipios más grandes del Estado de México, sus habitantes activos laboralmente y educativamente, se desplazan a diferentes puntos del municipio, así como a la CDMX, por lo que la movilización en el municipio no para.
2. El municipio cuenta con diversos inmuebles situados en puntos estratégicos del municipio.
3. Se realizan convenios interinstitucionales con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, con el firme propósito de implementar acciones conjuntas entre la policía Estatal y la Guardia Nacional. Se cuenta con tecnología de c4 para detección oportuna de delitos.
4. Coordinación con instituciones para la gestión de recursos para proyectos productivos.
5. Dirección de Diversidad sexual y convenios interinstitucionales

DEBILIDADES:

1. Extensión territorial y la densidad poblacional del municipio.
2. Alta demanda de necesidades de los ciudadanos.
3. Falta de presupuesto
4. Falta de instituciones sólidas para apoyo a la comunidad LGBTTTIQ+

AMENAZAS:

1. Aumento de la densidad poblacional



2. Recorte de presupuesto
3. Violencia en contra de la comunidad LGBTTTQ+
4. Falta de apoyo de Gobierno Estatal

369

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

FORTALEZAS:

1. Se tiene el conocimiento territorial de la problemática de las mujeres en el municipio.
2. Se cuenta con personal para el cuidado de la salud, así como cuatro clínicas para atención médica como es: consulta general, especialidad, consulta odontológica, vacunas, tratamientos odontológicos y trabajo social en relación a la promoción a la salud.
3. Existen programas estratégicos para la oportuna prevención de enfermedades
4. Es un programa de gran demanda
5. Se cuenta con personal capacitado para la orientación jurídica.
6. Se puede llevar a cabo una actividad Interinstitucional para implementar estrategias en beneficio de este sector de la población.
7. Se cuenta con registro de personas que residen en el Municipio y que son hablantes de lengua náhuatl, Mixteca, Zapoteca, Purépecha, Tsotsal y Ñha-Ñhu (otomí).
8. Incorporar actividades de promoción del desarrollo integral de las juventudes.

OPORTUNIDADES:

1. Coordinación con instituciones para la gestión de recursos para proyectos productivos.
2. Gestionar campañas especializadas para las poblaciones LGBTTTIQ+ en conjunto con instituciones de salud.
3. Crear un programa de salud municipal enfocado a la atención de las necesidades específicas de las poblaciones LGBTTTIQ+
4. Existe la posibilidad de realizar convenios con Asociaciones Civiles para apoyo a personas que forman parte de comunidades indígenas.



5. Se han establecido canales de comunicación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, así como con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, así como con el Titular de la Academia de Lengua Mixteca.
6. Se ha establecido un canal de comunicación con la Cónsul de Guatemala para llevar a cabo las gestiones necesarias para implementar acciones para el Fortalecimiento Integral de Ecatepec en lo tocante a las personas pertenecientes a la población de los Pueblos Originarios y las Comunidades Indígenas Residentes.
7. Coordinación con organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para llevar a cabo los proyectos de la Coordinación.

DEBILIDADES:

1. Falta de información cuantitativa y cualitativa detallada sobre la problemática de las mujeres.
2. Falta de capacitación en temas de inclusión e igualdad continua al personal para brindar atención en el marco de la igualdad y la no discriminación. Salud oportuna.
3. Escasos recursos materiales, debido a la demanda del servicio.
4. No se cuenta con recurso humano suficiente para dar atención a la totalidad de las comunidades indígenas residentes en el Municipio.
5. No se cuenta con recurso financiero suficiente para dar atención a la totalidad de las comunidades indígenas residentes en el Municipio.
6. No se cuenta con recursos técnicos suficientes para dar atención a la totalidad de las comunidades indígenas residentes en el Municipio.
7. Falta de personal en el área.

AMENAZAS:

1. Falta de perspectiva de género en la implementación de programas y presupuestos.
2. No contar con el suficiente material que la población requiere para los servicios de salud solicitados
3. Falta de abastecimiento en medicamentos
4. El grado de analfabetismo existente en la población que conforma este sector.
5. La existencia de grupos que abusan, extorsiona y explotan a las personas que forman parte de las comunidades indígenas.



6. La desconfianza en las Instituciones por parte de la población de las comunidades indígenas.
7. No contar con el interés de las juventudes del municipio en las actividades programadas.

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

FORTALEZAS:

1. Se tiene una infraestructura suficiente de mercados públicos municipales, para satisfacer las necesidades de los usuarios.
2. Se cuenta con un padrón de mercados y tianguis para su ordenamiento y control.
3. Se cuenta con la cuarta central de abasto más importante del país.
4. Se cuenta con el Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y Vía Pública que conlleva al ordenamiento comercial.
5. Expedición y Refrendo de Cédulas de Mercados Públicos Municipales, para la actualización del padrón.
6. Atención constante mediante mantenimiento a los espacios públicos municipales.
7. Generación de una base de datos actualizada con los espacios públicos municipales.
8. Condiciones que permiten a los solicitantes de empleo y empleadores del sector industrial y de servicios vincularse y disminuir la oferta y demanda de empleos administrativos y técnicos.
9. Reducir los tiempos de respuesta a los ciudadanos mediante la implementación de la Mejora Regulatoria.
10. Se promoverá la inversión para hacer crecer la actividad turística, logrando así que éste sea visto como parte esencial en el Desarrollo Económico Municipal.
11. Ayudar a las Micro y Pequeñas empresas a llegar a un nivel más alto mediante la constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
12. Vinculación con áreas y profesionales que impulsen medidas a favor de la inclusión económica LGBTTTIQ+



OPORTUNIDADES:

1. Coordinación con programas Estatales y Federales para la alineación del programa municipal.
2. Se tiene el enlace con la Mesas Directivas de los Mercados Públicos Municipales, para el ordenamiento de los mismos.
3. Realizar actividades en conjunto con la ciudadanía para el cuidado de los espacios públicos.
4. Coordinación con las áreas del ayuntamiento para el cuidado de paraderos de autobuses, puentes peatonales, kioscos, monumentos, fuentes, mallas ciclónicas, plazas públicas, parques, entre otros.
5. Fortalecimiento del comercio local para generar oportunidades de empleo para los habitantes del territorio municipal.
6. Realizar actividades para modernizar la atención y servicio en la administración pública municipal.
7. Fortalecimiento del comercio local para brindar una oferta económica diversa para los turistas
8. Generar una estrecha relación entre el sector público y privado mediante programas y actividades que atraigan al territorio a empresas y emprendedores con proyectos de desarrollo sustentable.
9. Realizar proyectos con apoyo financiero para las poblaciones LGTBTTIQ+

DEBILIDADES:

1. Presupuesto insuficiente para la operatividad del programa.
2. Falta de parque vehicular para realizar los recorridos de supervisión.
3. Falta de mantenimiento vehicular (combustible).
4. Falta de recursos materiales y humanos para brindar cobertura a los espacios públicos del municipio.
5. Condiciones tecnológicas que reducen la eficacia de la vinculación de empleadores y solicitantes de empleo.
6. Falta de capacitación en materia de Mejora Regulatoria por parte de los servidores públicos municipales.



7. Falta de comunicación entre actores económicos, empresas, prestadores de servicios turísticos, estudiantes, etc. para generar espacios que faciliten el turismo en el municipio.
8. La inmensidad Territorial con la que cuenta el Municipio de Ecatepec de Morelos complica la regulación y apoyo que se puede proporcionar a las unidades económicas.
9. Inexistencia de una agenda común entre las organizaciones de la sociedad civil

AMENAZAS:

1. Infraestructura deficiente de mercados por falta de mantenimiento.
2. Contingencias ambientales y climáticas que demanden un mayor despliegue de los servicios brindados.
3. El crecimiento de la población, así como las enfermedades a escala global demandan mayor cantidad de fosas para todos aquellos que solicitan el servicio de inhumación.
4. Condiciones de carácter natural, social, etc., que provocan la disminución de oferta de empleos o el cierre de unidades económicas que provocan desempleo.
5. Falta de conocimiento en materia de tecnologías de comunicación por parte de un sector de la ciudadanía.
6. Condiciones de carácter natural, social, etc., que provoquen que no se puedan llevar a cabo los eventos de carácter turístico para la población.
7. Aparición de unidades Económicas que se encuentran en la ilegalidad por la venta de bienes nocivos para la salud o generadores de adicción.
8. Resistencia de algunas agrupaciones a colaborar.

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

FORTALEZAS:

1. La Dirección de Movilidad y Transporte tiene personal con diversos perfiles que permiten desarrollar todas las actividades asignadas bajo el debido procedimiento jurídico y técnico.



2. La Dirección de Movilidad y Transporte está en constante colaboración con otras áreas y niveles de gobierno para encontrar soluciones integrales a las distintas problemáticas que enfrenta la población.
3. Atención constante al alumbrado público mediante unidades vehiculares.
4. Equipo hidráulico de varias alturas, para la atención oportuna y el lucimiento del entorno urbano.
5. Se cuenta con un Censo actualizado de luminarias con variantes e intensidades.
6. Se cuenta con parque vehicular y maquinaria para el desarrollo de actividades.
7. Personal capacitado para la ejecución y control del mantenimiento de vialidades
8. Se cuenta con una programación adecuada mediante rutas para la gestión de desechos.
9. Se tiene cobertura de recolección a instituciones y escuelas públicas
10. Atención constante al alumbrado público mediante unidades vehiculares.
11. Equipo hidráulico de varias alturas, para la atención oportuna y el lucimiento del entorno urbano.
12. Se cuenta con un Censo actualizado de luminarias con variantes e intensidades.
13. Personal capacitado en materia de atención de emergencias
14. Atlas de riesgo actualizado
15. Colaboración con otros municipios para atención de emergencias
16. Integración y participación de grupos voluntarios (comités vecinales y escolares).
17. Espacios disponibles (propiedad del Ayuntamiento) en donde construir subestaciones de atención de emergencias

OPORTUNIDADES:

1. La colaboración entre distintos niveles de gobierno y otros países permite analizar proyectos de movilidad exitosos para intentar adecuar a las condiciones locales.
2. La Movilidad Sustentable es un tema de suma importancia que requiere aún más esfuerzos para ser promovida, principalmente entre la población más joven.
3. Las plataformas de videoconferencia facilitan la divulgación de temas relevantes de movilidad, analizar propuestas y compartir experiencias con profesionales en la materia.
4. Los trabajos de investigación e innovación que realizan las Universidades, general oportunidades para desarrollar componentes y materiales necesarios para los dispositivos de control de tránsito más eficientes.



5. Coordinación interinstitucional para brindar un servicio eficiente y eficaz.
6. Coordinación con autoridades auxiliares para atención del servicio de alumbrado público en diversos puntos del municipio.
7. Mantener una relación estrecha con la CFE para la gestión de nuevos proyectos de electrificación.
8. Acceso a programas de colaboración federal y estatal para incrementar los recursos.
9. Capacitación constante en la materia
10. Gestión para la rehabilitación del sitio de disposición oficial.
11. Gestión para el mantenimiento del parque vehicular.
12. Coordinación interinstitucional para brindar un servicio eficiente y eficaz.
13. Coordinación con autoridades auxiliares para atención del servicio de alumbrado público en diversos puntos del municipio.
14. Mantener una relación estrecha con la CFE para la gestión de nuevos proyectos de electrificación.
15. Coordinación de proyectos preventivos con el Gobierno Federal
16. Obligatoriedad de las escuelas, de recibir capacitación en materia de Protección civil; por parte de la SEP
17. Posibilidad de asignación de recursos federales, para equipamiento de bases operativas y personal en general
18. Empleo de legislación y Normas oficiales vigentes para la verificación de medidas de seguridad
19. Acceder a recursos federales para construcción de bases de atención de emergencias

DEBILIDADES:

1. El presupuesto asignado a la Dirección de Movilidad y Transporte es insuficiente para adquirir la cantidad necesaria de refacciones para modernizar y realizar el mantenimiento correctivo de los dispositivos de control de tránsito.
2. La Dirección de Movilidad y Transporte no tiene facultades para regular el concesionamiento del transporte público, por lo que está imposibilitada para su ordenamiento.
3. El parque vehicular asignado es insuficiente para desarrollar las metas de manera adecuada y en los tiempos programados.



4. Falta de equipo y herramientas suministradas a tiempo.
5. Falta de mantenimiento a la infraestructura.
6. Mantener una relación estrecha con la CFE para la gestión de nuevos proyectos de electrificación.
7. La infraestructura básica actual es insuficiente.
8. El personal capacitado es insuficiente para atender la problemática municipal.
9. Falta de personal destinado a las actividades de barrido, limpia y recolección de residuos.
10. Las herramientas necesarias para la ejecución de labores son insuficientes.
11. Falta de equipo y herramientas suministradas a tiempo.
12. Falta de mantenimiento a la infraestructura.
13. Falta de mantenimiento y herramientas para la sustitución de luminarias ahorradoras.
14. No se cuenta con personal especializado para monitoreo de riesgos en el territorio municipal
15. El parque vehicular asignado a la Dirección, está en malas condiciones de uso o es obsoleto
16. El equipo para atención de emergencias es insuficiente
17. No existe disponibilidad de la población para participar en materia de protección civil

AMENAZAS:

1. Escasa infraestructura que limita el uso correcto y seguro de la bicicleta como medio de transporte no contaminante.
2. La conducta ciudadana de obstaculizar, limitar o invadir, las zonas destinadas al tránsito peatonal y vehicular.
3. Los hechos de tránsito y vandalismo que provocan la destrucción parcial o total de los dispositivos viales.
4. La falta de regulación del transporte por parte de la Secretaría de Movilidad del Estado de México.
5. El continuo crecimiento de asentamientos irregulares que demandan el servicio sobrepasando las capacidades administrativas del municipio.
6. Robo constante del cable de alimentación del servicio de alumbrado



7. Rechazo a la modernización por parte de algunos sectores de la población del municipio.
8. Contingencias ambientales y climáticas que demanden un mayor despliegue de los servicios brindados
9. El deterioro constante de la infraestructura derivado de fenómenos meteorológicos, así como su constante uso al ser vía de comunicación del área metropolitana.
10. Incremento de los asentamientos irregulares en el municipio.
11. Migración de la población a la zona metropolitana
12. El continuo crecimiento de asentamientos irregulares que demandan el servicio sobrepasando las capacidades administrativas del municipio
13. Robo constante del cable de alimentación del servicio de alumbrado
14. Rechazo a la modernización por parte de algunos sectores de la población del municipio.

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

FORTALEZAS:

1. Se cuenta con centro Integral de monitoreo y comunicación (C4) que consiste en la instalación de cámaras de video vigilancia, colocadas de manera estratégica en las diferentes colonias del territorio Municipal que sirve para reforzar las acciones y estrategias que se llevan a cabo con la finalidad de salvaguardar los bienes jurídicos de las personas. Además, reforzará las acciones de proximidad social.
2. Seguimiento a la profesionalización de los integrantes esta institución de Seguridad Pública y Tránsito como lo son: la de Certificación de Control de Confianza, Certificación de las Competencias Básicas de la Función Policial, la Evaluación del Desempeño, en capacitación para fortalecer los conocimientos de los policías en los diferentes rubros de su función.
3. Implementar estrategias conjuntas con la Ciudad de México y los Municipios colindantes al nuestro, con motivo de instaurar acciones que contribuyan a fortalecer las acciones en materia de prevención de los delitos en las zonas limitrofes. Por ejemplo: Reconstruyendo Ecatepec, Pasaje Seguro, Rastrillo, Ecatepec Limpio, Mochila Segura, lo que permite fortalecer los lazos Institucionales y la confianza ciudadana.
4. Personal capacitado para impartir pláticas cursos y talleres en materia de derechos humanos, así como para la eliminación y erradicación de la discriminación y la violencia por orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.



5. La Dirección de Movilidad y Transporte tiene personal con diversos perfiles que permiten desarrollar todas las actividades asignadas bajo el debido procedimiento jurídico y técnico.
6. La Dirección de Movilidad y Transporte está en constante colaboración con otras áreas y niveles de gobierno para encontrar soluciones integrales a las distintas problemáticas que enfrenta la población.

OPORTUNIDADES:

1. Se realizan convenios interinstitucionales con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, con el firme propósito de implementar acciones conjuntas entre la policía Estatal y la Guardia Nacional.
2. Mejorar a los integrantes de nuestra institución policial con fortalecimiento en sus percepciones, capacitación, dignificar sus prestaciones y condiciones laborales.
3. Se tiene una coordinación entre los tres niveles de gobierno para llevar a cabo de manera eficaz el ejercicio de la función de la seguridad pública.
4. Incrementar el número de integrantes capacitados para el manejo de equinos, lo que permitirá contar con más elementos de policía que patrullarán las zonas altas de la sierra de Guadalupe.
5. Fomentar la igualdad de género, la no discriminación y respeto a los derechos humanos a través de la transversalidad entre las instituciones municipales como la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la Dirección de diversidad y Atención a las Poblaciones LGTBTTIQ+ así como Organizaciones No gubernamentales, velando siempre por el respeto de las leyes internacionales, nacionales, estatales y municipales como lo es la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
6. El presupuesto asignado a la Dirección de Movilidad y Transporte es insuficiente para adquirir la cantidad necesaria de refacciones para modernizar y realizar el mantenimiento correctivo de los dispositivos de control de tránsito.
7. La Dirección de Movilidad y Transporte no tiene facultades para regular el concesionamiento del transporte público, por lo que está imposibilitada para su ordenamiento.
8. El parque vehicular asignado es insuficiente para desarrollar las metas de manera adecuada y en los tiempos programados.

DEBILIDADES:

1. Jornadas de trabajo extenuantes, equipamiento en mal estado, infraestructura inadecuada y en malas condiciones.
2. Por debajo estándar de policías por cada mil habitantes.



3. Escaso o Nulo mantenimiento del parque vehicular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.
4. Falta de personal en la Institución para asesorías jurídicas y capacitación.
5. Falta de unidad de transporte para traslado a las diferentes Instituciones y grupos sociales del municipio.
6. El presupuesto asignado a la Dirección de Movilidad y Transporte es insuficiente para adquirir la cantidad necesaria de refacciones para modernizar y realizar el mantenimiento correctivo de los dispositivos de control de tránsito.
7. La Dirección de Movilidad y Transporte no tiene facultades para regular el concesionamiento del transporte público, por lo que está imposibilitada para su ordenamiento.
8. El parque vehicular asignado es insuficiente para desarrollar las metas de manera adecuada y en los tiempos programados.

AMENAZAS:

1. Desconfianza de la Ciudadanía.
2. La geografía municipal, principalmente en la zona alta de la sierra de Guadalupe, hace difícil el acceso a los vehículos automotores incluyendo los de Seguridad Pública y Tránsito.
3. Presencia de bandas delictivas, que comprometen el orden y la paz pública.
4. Incremento de la densidad de población por ocasionada por la migración de la población de otros Estados de la República hacia la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
5. Alta incidencia delictiva.
6. El desinterés de la población, así como la resistencia al cambio y la falta de una cultura de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación entre los habitantes y quienes laboran en el servicio público.
7. El presupuesto asignado a la Dirección de Movilidad y Transporte es insuficiente para adquirir la cantidad necesaria de refacciones para modernizar y realizar el mantenimiento correctivo de los dispositivos de control de tránsito.
8. La Dirección de Movilidad y Transporte no tiene facultades para regular el concesionamiento del transporte público, por lo que está imposibilitada para su ordenamiento.
9. El parque vehicular asignado es insuficiente para desarrollar las metas de manera adecuada y en los tiempos programados.



EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

380

FORTALEZAS:

1. Se cuenta con infraestructura de una oficina central, cuatro Casas de la Mujer, un refugio "Casa Petra Herrera" y una sala de lactancia, para atender las necesidades de las mujeres.
2. El personal cuenta con la formación y sensibilización para la atención de las mujeres víctimas de violencia.
3. Las Casas de la mujer cuentan con el equipo adecuado para impartir los talleres de capacitación laboral.
4. Se cuenta con un equipo de "bebés virtuales" para impartir los talleres de prevención de embarazo en adolescentes.
5. Se cuenta con infraestructura para la operación de la escuela de manejo.
6. Se cuenta con personal especializado en prevención de violencia y discriminación a poblaciones LGBTTTIQ+
7. Existen dos Casas de Diversidad en el municipio
8. Vinculación con áreas y profesionales que impulsen medidas a favor de la inclusión económica LGBTTTIQ+

OPORTUNIDADES:

1. Conjunto de leyes, reglamentos y sistemas Internacionales, Nacionales, Estatales y Municipales.
2. Vinculación interinstitucional y con el Consejo Estatal de la Mujer para la referencia y contra referencia de mujeres víctimas de violencia.
3. Fomento a la cultura de no discriminación e igualdad de género.
4. Posibilidad de implementar la transversalización de derechos humanos y género en la administración pública municipal.
5. Realizar proyectos con apoyo financiero para las poblaciones LGBTTTIQ+

DEBILIDADES:

1. Falta de información cuantitativa y cualitativa detallada sobre la problemática de las mujeres.
2. Presupuesto insuficiente para atender todas las necesidades de las mujeres.



3. Recursos insuficientes para el mantenimiento periódico del equipo de las casas de la mujer y de los "bebés virtuales".
4. Falta de información estadística sobre el estado de las problemáticas LGBTTTIQ+.
5. Escases en el presupuesto asignado para el área.
6. Inexistencia de una agenda común entre las organizaciones de la sociedad civil.

AMENAZAS:

1. Omisión de denuncia de las mujeres víctimas de violencia.
2. Resistencia al cambio en la población ecatepense, así como en los servidores públicos.
3. Discriminación y actos intolerantes hacia la población LGBTTTIQ+.
4. Resistencia de algunas agrupaciones a colaborar.

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

FORTALEZAS:

1. Concertar directamente con el presidente Municipal los asuntos que se atiende.
2. Se cuenta con información de las actividades principales de las dependencias de la Administración Municipal.
3. Posee la facultad de girar instrucciones a todas las dependencias de la Administración Municipal.
4. Se cuenta con personal capacitado en los respectivos procedimientos para la emisión y revisión de la reglamentación municipal.
5. Envío de la documentación correspondiente a ediles para su discusión.
6. Se cuenta con el sistema informático CREG patrimonial para el correcto registro de los bienes pertenecientes al H. Ayuntamiento.
7. La Contraloría Interna Municipal cuenta con un equipo multidisciplinario de servidores públicos que realizan sus actividades de manera oportuna, eficaz, eficiente y transparente.
8. El marco normativo en el cual se rigen las actuaciones de la Contraloría es sólido y abarca todos los ámbitos del quehacer institucional, desde la definición clara e inequívoca de los derechos y deberes de los funcionarios, hasta las atribuciones y competencias legales establecidas.



9. Se cuenta con una planeación táctica y operativa que permite el mejor desempeño de las facultades y atribuciones de la dependencia.
10. Se cuenta con diversos sistemas informáticos que permiten realizar una correcta ejecución y funcionamiento de las labores de la Contraloría.
11. Difusión mediática de acciones que el Gobierno municipal de Ecatepec.
12. Retroalimentación de la ciudadanía sobre las acciones de gobierno en redes sociales como twitter y Facebook.
13. Cobertura de las actividades de la Administración Pública Municipal con difusión de entrevistas, boletines informativos e internet.
14. Difusión de las acciones de gobierno en redes sociales como twitter y Facebook
15. Existe el área competente para las necesidades de contratación de servidores públicos
16. En materia de integración de expedientes, de acuerdo al perfil definido sobre sistema de evaluación de personal, se cuenta con la capacitación y el personal adecuado para realizar este proceso.
17. Cada área que integra el H. Ayuntamiento, cuenta con integrantes capacitados para brindar atención e información al ciudadano.
18. Las instalaciones del H. Ayuntamiento están preparadas con el equipo necesario para dar cumplimiento a las funciones requeridas.
19. Se percibe por parte del personal el interés de capacitarse para su mejor desempeño.
20. Existe el Comité de Adquisiciones y Servicios de acuerdo a la Ley de Contrataciones.

OPORTUNIDADES:

1. Verificar que en reuniones de gabinete se giren instrucciones generales.
2. Participación en eventos políticos y emitir mensajes.
3. Participación en eventos públicos.
4. Coordinación con las áreas del H. Ayuntamiento para la actualización de los reglamentos municipales.
5. Dar continuidad a la actualización reglamentaria dando así concordancia con el derecho positivo mexicano.
6. Se mantiene una constante comunicación con el OSFEM.



7. Disponibilidad de programas de capacitación y actualización para mejorar la capacitación del personal, a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), del Poder Legislativo del Estado de México y de la secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
8. Coordinación Interinstitucional con dependencias del Gobierno Federal y Estatal, así como con órganos y dependencias de la Administración Pública Municipal.
9. Sinergias con la ciudadanía en el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, en coordinación con el gobierno Federal y Estatal.
10. Implementación del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.
11. Posicionamiento del municipio de Ecatepec en medios de comunicación a nivel local, estatal y nacional.
12. Uso de los medios de comunicación, locales, estatales y nacionales tanto impresos, radio y televisión para participar en actos públicos del municipio.
13. Incrementar el número de ciudadanos informados sobre los logros y metas alcanzadas para su beneficio
14. Existen programas de evaluación, reclutamiento y selección para los servidores públicos
15. Los programas municipales de Capacitación, cumplen con todos los lineamientos requeridos.
16. Se cuenta con los elementos necesarios para la contratación de capacitadores externos, quienes proporcionaran la certificación.
17. Existe un sistema de compras institucionales COMPRAMEX, COMPRANET el cual nos otorga un mayor catálogo de bienes y servicios para adquirir y contratar
18. Al existir coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México se otorga capacitación a los servidores Públicos.

DEBILIDADES:

1. Las actividades a realizar requieren de un análisis profundo, por lo que la toma de decisiones se realiza en lapsos cortos de tiempo y pueden presentar inconsistencias.
2. Falta de seguimiento por parte de las áreas para la actualización de sus reglamentos.
3. Derivado de las reformas estructurales a las unidades administrativas se cuenta con mayor rezago normativo.



4. Falta de documentación probatoria en la adquisición de los bienes inmuebles
5. El personal con el que cuenta la Contraloría Interna es insuficiente para cumplir con las excesivas cargas de trabajo
6. Los bienes muebles con los que cuenta la contraloría son obsoletos e insuficientes para el desarrollo de funciones.
7. Falta de formación y capacitación del personal, necesario para poder atender los requerimientos de la Contraloría.
8. Insuficiente presupuesto para la adquisición de equipos de cómputo, cámaras, video y fotografía con limitantes y falta de material para desarrollar las actividades propias de la dependencia.
Falta de personal.
9. Los Bienes Informáticos con los que cuenta la dependencia son obsoletos.
10. El Parque Vehicular con el que se dispone es limitado y en malas condiciones mecánicas.
11. Dependencia de las Participaciones y Aportaciones Federales.
12. Al no existir un sistema de incentivos para los Servidores Públicos, el rendimiento laboral e interés de mejorar disminuye con el tiempo.
13. Frente al desarrollo tecnológico, los equipos de oficina sufren deterioro, lo que ocasiona que el desarrollo de las funciones no sea el más óptimo.
14. Existe rotación o cambio de personal en las áreas, esto ocasiona que los servidores públicos no siempre estén preparados para las funciones requeridas.
15. El nivel de coordinación de las áreas con adquisiciones no es el óptimo, lo que muchas veces retrasa los procesos.

AMENAZAS:

1. Asuntos delicados que pueden politizarse.
2. Una mala decisión puede afectar la imagen de la Administración.
3. Algún suceso inesperado y fuera de la competencia de la administración que lo afecte.
4. No contar con la adecuada armonización jurídica derivada de los cambios legislativos a nivel estatal y federal.
5. La existencia de reglamentación contraria a ordenamientos superiores.



6. Falta de registro en tiempo y forma a los muebles, lo que deriva en el potencial riesgo de sufrir algún desperfecto o pérdida sin deslindar la respectiva responsabilidad.
7. La cultura de corrupción se encuentra gravemente arraigada en todos los sectores de la población.
8. La corrupción en México se incrementó debido a los grados mínimos o nulos de cumplimiento relacionados con la investigación y sanción.
9. Contingencias sanitarias, ambientales, económicas, etc.
10. Ataques en redes sociales.
11. Repunte de la Pandemia del Covid-19 provocada por el surgimiento de mutaciones adicionales al Virus.
12. Inestabilidad de la economía nación provocada por el conflicto bélico entre Ucrania y Rusia.
13. Disminución en las Participaciones y Aportaciones Federales.
14. Ataques en redes sociales a las acciones de diversas direcciones y coordinaciones
15. Poco interés en los medios de comunicación para difundir las acciones de gobierno.
16. No se cuenta con información necesaria de las funciones de cada área, para así lograr designar el personal competente para la labor.
17. El personal tiene índice de crecimiento, pero al tener una carga de trabajo demandante, en la mayoría de los casos no cuenta con los tiempos suficientes para obtener el certificado.
18. Falta de proveedores con la documentación acorde a lo señalado por las leyes aplicables.

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

FORTALEZAS:

1. Se cuenta con personal capacitado, lo que permite ser una dirección eficaz.
2. El área tiene realimentación constante en temas tecnológicos.
3. La información brindada a la ciudadanía es completa y congruente.

OPORTUNIDADES:

1. El personal se especializa de manera constante para su mejor desempeño.
2. Se cuenta con proyectos a corto y mediano plazo.



3. Se conocen los procesos y políticas que constituyen a la dirección.

386

DEBILIDADES:

1. No contar con equipo tecnológico específico.
2. Rotación de personal que impide un adecuado aprendizaje.

AMENAZAS:

1. El presupuesto podría implicar que no se cumpla con todas las actividades
2. Falta de conocimiento en uso de herramientas existentes
3. Cambios en el lineamiento de las políticas tecnológicas.



MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario
Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
Dependencia General: 100 PROMOCIÓN SOCIAL
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	$((\text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual} / \text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	$((\text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual} / \text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes:					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	$(\text{Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados} / \text{Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados}) * 100$	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	$(\text{Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas} / \text{Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					



1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMIDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.



Programa presupuestario: Vivienda
Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Objetivo del programa presupuestario: 100 Promoción Social

Dependencia General: Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal: Vivienda digna

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	$(\text{Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$(\text{Pisos firmes entregados} / \text{Pisos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	$(\text{Muros firmes entregados} / \text{Muros firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	$(\text{Cuartos entregados} / \text{Cuartos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.



Actividades:					
1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales



Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento a la salud y la prevención de enfermedades.	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/ Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros Administrativos, Presupuesto de egresos.	La población cuida su salud y previene enfermedades.
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/ Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes:					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidos en territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/ Programas de prevención de la salud a difundir) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades:					
1.1 Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades realizadas/ Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2 Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológico aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicados/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos



2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/ Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.
--	---	---	--------------------	---------------------------	---



Programa presupuestario: Atención médica
Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: Pilar 1: Social
Pilar o Eje transversal: Salud y bienestar incluyente
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	(Morbilidad de la población del año actual/ Morbilidad de la población del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	(Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual/ Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo Anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/ Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/ Campañas de promoción de la salud programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	(Número de insumos médicos adquiridos/ Número de insumos médicos requeridos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1 Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/ Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.



1.2 Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/ Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3 Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles / Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4 Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos/ Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1 Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de la salud realizadas.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/ Total de material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2 Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/ Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para la adquisición de insumos médicos realizadas/ Gestiones para la adquisición de insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.



Programa presupuestario: Cultura física y deporte.
Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes:					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades:					
1.1 Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.



1.2 Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1 Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2 Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1 Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2 Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.



Programa presupuestario: Educación Básica
Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.



2.1 Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.
---	---	--	----------------------	--	---



Programa presupuestario: Educación Media Superior
Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Objetivo del programa presupuestario: 000 Educación Cultural y Bienestar Social

Dependencia General: Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal: Educación Incluyente y de calidad

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior	$((\text{Personal docente de educación media superior en el año actual} / \text{Personal docente de educación media superior en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior	$((\text{Alumnos egresados de educación media superior en el año actual} / \text{Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes:					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje de becas para la educación media superior entregadas.	$(\text{Becas para la educación media superior entregadas} / \text{Becas para la educación media superior solicitadas}) * 100$	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa.	$(\text{Escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa} / \text{Escuelas públicas de educación media superior}) * 100$	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades:					
1.1 Selección y asignación de becas en las sesiones del comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas realizadas.	$(\text{Sesiones del Comité de Becas realizadas} / \text{Sesiones del Comité de Becas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1 Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos verificados.	$(\text{Planteles educativos verificados} / \text{Planteles educativos existentes}) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.



Programa presupuestario: Educación Superior
Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	$((\text{Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual} / \text{Programas Educativos de calidad instrumentados el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	$((\text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual} / \text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la SEP y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	$(\text{Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados} / \text{Total de programas de educación superior registrados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
Actividades					
1.1 Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	$(\text{Programas de estudios certificados} / \text{Total de programas de estudio}) * 100$	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.



Programa presupuestario: Educación para adultos
 Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.
 Objetivo del programa presupuestario:
 Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
 Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada	$((\text{Población adulta alfabetizada en el año actual} / \text{Población adulta alfabetizada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A
Propósito					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA.	$((\text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual} / \text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA) Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos impartidos del INEA	$(\text{Cursos del INEA impartidos} / \text{Cursos del INEA programados}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados.	$(\text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados} / \text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividades					
1.1 Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA	$(\text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas} / \text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
2.1 Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Porcentaje de población adulta en rezago educativo encuestada.	$(\text{Población adulta en rezago educativo encuestada} / \text{Total de población adulta en rezago educativo}) * 100$	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.



Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil
 Objetivo del programa: Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de condiciones de desnutrición.	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo.	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de la población infantil beneficiada con programas alimentarios.	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/ Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa del año actual. Área responsable de la información.	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes:					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio / Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios del programa del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	(Raciones alimentarias entregadas/ Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios del programa del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades:					
1.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares /Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.



1.2 Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas / Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/ Total de escuelas de nivel escolar y preescolar en el municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar los padrones de beneficiarios.
2.2 Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas / Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1 Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla realizadas a la población programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.



Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar
Objetivo del programa presupuestario: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos orientaciones nutricionales	$((\text{Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales} / \text{Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, informes de pobreza del CONEVAL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación.
Propósito					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	$(\text{Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual} / \text{Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.
Componentes:					
1. Apoyos nutricionales entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	$(\text{Número de apoyos alimentarios entregados} / \text{Total de apoyos alimentarios programados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.	La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser parte del programa y cumple los requisitos para ello.
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	$(\text{Número de orientaciones nutricionales brindadas} / \text{Total de orientaciones nutricionales brindadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.
3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	$(\text{Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados} / \text{Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados}) * 100$	Trimestral	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.	La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares.
4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos	Porcentaje de capacitaciones hortofrutícola y de	$(\text{Número de capacitaciones hortofrutícola y de$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de capacitaciones	La población tiene interés en participar en las



productivos autosustentables realizada.	proyectos productivos autosustentables realizadas	proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas)		hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	capacitaciones en materia hortofrutícola.
Actividades					
1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas/Total de apoyos nutricionales programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos.
1.2 Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados/Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados.	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiarios de los apoyos.
1.3 Supervisión de aprovechamientos de los apoyos nutricionales.	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas/Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.
2.1 Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas/ Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento de hábitos adecuados.
3.1 Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	Porcentaje de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos/ Total de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semilla.
4.1 Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	Porcentaje de atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas/ Total de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100		Registros administrativos de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas.	La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Pueblos indígenas
Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
Pilar 1: Social
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	$((\text{Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual} / \text{Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	$((\text{Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual} / \text{Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento
Componentes:					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	$(\text{Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos instalados} / \text{Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	$(\text{Producción literaria de origen étnico} / \text{Total de producción literaria en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.



3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficas realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la Gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades:					
1.1 Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales.	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para Exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas.	(Total de promociones realizadas/Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1 Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.



2.2 Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura indígena
2.3 Convocatoria a los eventos de literatura popular	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1 Diseño de la Convocatoria para concursos de estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje de concursos de investigación etnográfica.	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena participa y colabora en la investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones	(Investigaciones recibidas/ Investigaciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones recibidas.	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
3.3 Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1 Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2 Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1 Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.



5.2 Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.
--	---	--	-----------------------	----------------------------	---



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Oportunidades para los jóvenes
Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Pilar 1: Social
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	$(\text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas} / \text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	$(\text{Concursos para los jóvenes realizados} / \text{Concursos para los jóvenes programados}) * 100$	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	$(\text{Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados} / \text{Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y	$(\text{Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados} / \text{Espacios para el esparcimiento y deportivos programados}) * 100$	Semestral	Expedientes Técnicos de espacios para el	La población juvenil solicita a las autoridades



deportivos rehabilitados.	deportivos rehabilitados.	el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Gestión	esparcimiento y deportivos rehabilitados.	organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1 Emisión de convocatorias de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas/Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
1.2 Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
1.3 Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos/Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cubre los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida.	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2 Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados /Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3 Emisión de resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos /Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1 Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2 Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.



3.3 Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1 Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado/Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.



PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Programa presupuestario: Empleo
Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales.	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual / Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo.	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual / Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo / Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo.
Actividades					
1.1 Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	(Empresas participantes / Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2 Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	(Vacantes ocupadas / Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3 Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	(Asistencia real a eventos de empleo / Asistencia estimada a eventos de empleo) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.



Programa presupuestario: Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo
Objetivo del programa presupuestario: Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.
Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo: Desarrollo Económico

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Tasa de variación de los ingresos por financiamiento	$((\text{Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal} / \text{Ingresos por financiamiento del año anterior}) - 1) * 100$		Anual Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
Propósito						
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de población beneficiada por proyectos de inversión.	$(\text{Población beneficiada con los proyectos de inversión} / \text{Población total del Municipio}) * 100$		Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
Componentes:						
1. Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Porcentaje del monto de financiamiento con respecto a los ingresos municipales.	$((\text{Monto de financiamiento} / \text{Ingresos Municipales}) * 100$		Semestral Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	Autoridades estatales determinan la capacidad de endeudamiento del municipio y se le dan a conocer para la oportuna toma de decisiones.
Actividades:						
1.1 Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje de proyectos aceptados en la gestión crediticia.	$(\text{Proyectos aceptados} / \text{Proyectos presentados}) * 100$		Mensual Gestión	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
1.2 Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje en la gestión ante la Legislatura Local	$(\text{Proyectos aprobados por la Legislatura Local} / \text{Proyectos presentados ante la Legislatura Local}) * 100$		Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
1.3 Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje de recursos autorizados ante las instituciones bancaria	$(\text{Monto autorizado} / \text{Monto solicitado}) * 100$		Mensual Gestión	Expediente de la gestión	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.



Programa presupuestario: Modernización Industrial
Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	((Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programado) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios.
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero /Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2 Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial.
2.1 Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.



2.2 Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimientos aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimientos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3 Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.



Programa presupuestario: Fomento Turístico
 Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual} / \text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	$((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año} / \text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes:					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	$(\text{Programas de carácter divulgatorio implementados} / \text{Programas divulgatorio diseñados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados.	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	$(\text{Convenios celebrados} / \text{Convenios diseñados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.



3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.
Actividades:					
1.1 Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios.
1.2 Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3 Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes.
2.1 Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turistas beneficiados concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2 Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1 Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.



Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados.
Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico.

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo Económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
2. Sistema integral de personal instaurado.	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los



					bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua.	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas.
Actividades					
1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2 Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno



					de actividades laborales.
3.2 Verificación física y control de inventarios.	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión.	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua.	(Sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas/Sesiones de Consejo Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua.	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua.	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua/Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.



Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales.
Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes:					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal/Inspecciones de control sanitario programadas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal.	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los



Actividades					Rastros Municipales:
1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2 Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1 Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas/Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1 Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2 Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.



PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Programa presupuestario: Desarrollo Urbano
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$((\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes:					
1. Imagen urbana en las comunidades mejorada.	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana.	$(\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas} / \text{Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana.
2. El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	$(\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía} / \text{Total de obras públicas consideradas en el programa anual}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	$(\text{Número de parques y jardines en buen funcionamiento} / \text{Total de parques y jardines en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.



4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informe semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas/Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras.	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Planeación de las obras públicas.	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	(Número de proyectos de obras realizados / proyectos programados a realizar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras.	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas/Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles.	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles.
1.2. Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1. Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano/Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano de del municipio.



3.1. Equipamiento de Parques y jardines.	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines. Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines. Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales.	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2. Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales.	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales.	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas.



5.2 Rehabilitación de edificaciones urbanas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales.	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas.
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras. Reportes diarios de supervisión de obras. Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.



Programa presupuestario: Política territorial.
 Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
 Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obra Pública.
 Pilar o Eje transversal: Pilar 3 Territorial
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial.	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial.
Componentes:					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.



Actividades:					
1.1 Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1 Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2 Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1 Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.



Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua.
Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuada el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuada el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad.
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual / Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año inmediato anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos y evidencia fotográfica de la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizada.	(Número de campañas de reforestación realizadas / Total de campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de las campañas de reforestación realizadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Número de plantas listas para reforestar / Total de plantas gestionadas para reforestar) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.



Actividades:					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles en vivero distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Número de plantas y/o semillas entregadas para la reforestación de bosques/Total de plantas y/o semillas programadas a entregar a la población para reforestación) *100	(Número de plantas y/o semillas entregadas para la reforestación de bosques/Total de plantas y/o semillas programadas a entregar a la población para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas.	(Número de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas / Total de supervisiones programadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las supervisiones realizadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios	(Número de inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Total de inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2 Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Número de multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos / Total de multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios permiten la verificación oportuna del manejo de sus residuos sólidos.



Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Annual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Annual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.



4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.



3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1 Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Pilar 3: Territorial

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	$((\text{Transporte público modernizado en el año actual} / \text{Transporte público modernizado en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	$((\text{Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual} / \text{Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	La población demanda a las autoridades verifican el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	$(\text{Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público} / \text{Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público}) * 100$	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	$(\text{Estudios de movilidad urbana realizados} / \text{Estudios de movilidad urbana gestionados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividades					
1.1 Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio	$(\text{Estudios de costo-beneficio realizados} / \text{Estudios de costo-beneficio programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.



1.2 Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3 Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones, son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1 Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2 Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.



Programa presupuestario: Cultura y Arte
 Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores:			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes:					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades:					
1.1 Elaboración de un programa cultural y artístico.	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal.
1.2 Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3 Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal.
1.4 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitud	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales.



Programa presupuestario: Conservación del patrimonio público
 Objetivo del programa: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal: Pilar 3 Territorial
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	$((\text{Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual} / \text{Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	$((\text{Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual} / \text{Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	$(\text{Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados} / \text{Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural.	$(\text{Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas} / \text{Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos demandan visitas guiadas para transmitir el conocimiento del patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1 Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes atendidas de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	$(\text{Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas} / \text{Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas}) * 100$	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.



1.2 Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.
2.1. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal.	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal.	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.



Programa presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos.
Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Dependencia General: H00 Servicios públicos.
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes:					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección de residuos sólidos realizada.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.



Actividades:					
1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1 Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1 Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2 Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.



Programa presupuestario: Alumbrado público.
 Objeto del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores:		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kw consumidos para el alumbrado público.	$((\text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	$((\text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado.	$(\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado} / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	$(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	$(\text{Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal} / \text{fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público	$(\text{Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Total de insumos gestionados para})$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades



sistema de alumbrado público municipal.	municipal recibidos.	otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100		las luminarias de alumbrado público.	locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3 Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4 Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5 Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación municipal coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.



Programa presupuestario: Protección civil.
Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	$((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes:					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	$(\text{Población capacitada en materia de protección civil} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	$(\text{Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores} / \text{Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}) * 100$	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	$(\text{Factores de riesgo presentados} / \text{Total de factores de riesgo}) * 100$	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de



					riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades:					
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas/valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5 Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita



		de calles limpias programados) *100			percances de inundaciones.
2.3 Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4 Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / Cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5 Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6 Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física.
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de



					pacientes a hospitales.
4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.



PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Programa presupuestario: Protección Jurídica a las personas y sus bienes
Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes:					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.



4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil.
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.1 Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.2 Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.



4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantados en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios.
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos.
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias.	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias



Programa presupuestario: Derechos Humanos
Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarse una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: A02 Derechos Humanos
Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula			
Fin						
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito						
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes						
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100		Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100		Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100		Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades						
1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100		Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2 Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100		Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.



1.3 Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas.	(Campañas de sensibilización e información realizadas / Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención.	(Solicitudes de intervención solventadas / Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones - casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones - casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.



Programa presupuestario: Seguridad pública.
Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito.
Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policíacas.



1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	((Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total, de Población) *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total, de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total, de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total, de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total, de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiaicos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna



3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales, Evaluación de Desempeño Académico,	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiaos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.



4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficinas de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.
---	---	---	-----------------------	---	--

456



Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
Dependencia General: Q00 Seguridad pública y tránsito.
Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual / Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100		Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	N/A
Propósito						
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual / Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes						
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje en la participación de los municipios realizados de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Operativos conjuntos realizados / Operativos conjuntos programados) *100		Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de acreditación del personal en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100		Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades						
1.1 Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100		Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2 Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100		Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.



1.3 Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4 Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias, cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1 Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2 Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.



EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Programa presupuestario: Inclusión económica para igualdad de género
Objetivo del programa presupuestario: Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género
Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito					
La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género / Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes					
1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género / Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación para el desarrollo de proyectos productivos impartidos a mujeres.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación de proyectos productivos / Total de mujeres previstas a beneficiar con capacitación en proyectos productivos) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.



Actividades:					
1.1 Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	((Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
2.1 Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/ Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas / Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.



Programa presupuestario: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género
Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior} - 1} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia}}{\text{Total de la población en el municipio}} * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual}}{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior} - 1} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$\frac{\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos}}{\text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}} * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género}}{\text{Total de Mujeres y hombres del municipio}} * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.



Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.



EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno.
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Dependencia General: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Pilar o Eje transversal: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/ Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100.	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.



Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.



Programa presupuestario: Reglamentación Municipal
Objetivo del programa: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en tomo a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2 Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.



Programa presupuestario: Gasto Social e Inversión pública
Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	$((\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual} / \text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	$((\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual} / \text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	$(\text{Proyectos de infraestructura social ejecutados} / \text{Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos del Área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividades					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	$(\text{Total de estudios de factibilidad elaborados} / \text{Total de estudios de factibilidad programados}) * 100$	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	$(\text{Expedientes técnicos de obra aprobados} / \text{Expedientes técnicos de obra elaborados}) * 100$	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.



1.3. Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de recursos financieros.	(Recursos liberados/Recursos gestionados) *100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.
------------------------------	---	--	--------------------	---------------------------------	---



Programa presupuestario: Transparencia
Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Pilar o Eje transversal: Transparencia y rendición de cuentas
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1 Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2 Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.



Programa presupuestario: Deuda Pública
Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: L.00 Tesorería

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento de rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales.	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de Ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de Ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/ Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2 Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido



Programa presupuestario: Transferencias
Objetivo del programa presupuestario: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.
Dependencia General: L00 Tesorería
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente



EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad.
 Objetivo del programa presupuestario: Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.
 Dependencia General: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
 Pilar o Eje transversal: Alianzas para el desarrollo
 Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada /Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.



		correspondientes programada) *100			
Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.



Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal
 Considera acciones orientadas a generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
Pilar o Eje transversal: Alianzas para el desarrollo
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado.	Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados.	((Número de convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados en el año actual/Número de convenios de coordinación con la federación y el estado firmados en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
Propósito Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	Tasa de variación de servidores públicos capacitados en el año.	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior) -1) *100		Anual Estratégico	Registros administrativos de los datos estadísticos del personal capacitado.	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.
Componentes						
1. Eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados.	Porcentaje de eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados.	(Eventos de capacitaciones realizados/Eventos de capacitaciones programadas) *100		Semestral Gestión	Listas de asistencia a los eventos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten y participan activamente en las acciones de capacitación realizadas.
2. Capital humano certificado en competencia laboral.	Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral.	(Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas) *100		Semestral Gestión	Registros administrativos del personal certificado.	Los servidores públicos municipales asisten y participan activamente en las acciones de capacitación realizadas.
Actividades						
1.1 Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria/ Total de solicitudes de capacitación realizadas) *100		Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten a las capacitaciones gestionadas ante instancias técnicas especializadas.
2.1 Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos a certificar su competencia laboral	(Servidores públicos candidatos a la certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales) *100		Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.	Los servidores públicos con obligación de contar con certificación realizan sus trámites en tiempo y forma para dar cumplimiento al marco normativo.



Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Dependencia General: A01 Comunicación social.
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pomenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					



1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información.



Programa presupuestario: Gobierno Electrónico
Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Dependencia General: L00 Tesorería Municipal
Pilar o Eje transversal: I: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
Tema de desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$(TIC's \text{ adquiridas en el año actual} / TIC's \text{ adquiridas el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 días del año.
Componentes					
Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental.	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	$(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades					
Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.	$(\text{Trámites incorporados al programa de e-gobierno} / \text{Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno}) * 100$	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental.	$(\text{Procedimientos adecuados} / \text{Procedimientos programados}) * 100$	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.



Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática.	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación.	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación.	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE), HAGA LLEGAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REGISTRO Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO TERCERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUMENTARA A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO CUARTO. – SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALICE LA PUBLICACIÓN INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DE LA GACETA MUNICIPAL, DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y PÁGINA OFICIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 30, 48 FRACCIÓN III, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE ABROGA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 Y TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE INTERPONGA AL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**



Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le **V**anta!

➤ 2022 - 2024 ➤